

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**CURRÍCULO FLEXIBLE POR
COMPETENCIAS 2021-2026**

Puno, 11 de junio de 2021

VISTOS:

El Oficio N° 048-2021-D-EPD-FCJP-UNA-PUNO de fecha 10 de junio de 2021, emitido por la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, solicitando la aprobación del Currículo Flexible por Competencias 2021-2026 del Programa de Estudios de Derecho, Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del I Semestre Académico 2021.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, en su **Art. 40°** Diseño curricular. Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado. Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año. **Artículo 41°.** Estudios generales de pregrado. Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes. **Artículo 42°.** Estudios específicos y de especialidad de pregrado. Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos;

Que, por Resolución Rectoral N° 0563-2021-R-UNA se aprueba la Actualización del Modelo Educativo Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno 2020-2025, Versión 2.0 y el Esquema para la Elaboración de los Currículos de los Programas de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, con fines de diseño curricular.

Que, la opinión consignada en el Informe N° 217-2021-OPCDD-DGA-UNA-PUNO, de fecha 10 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente, considera viable poner a consideración del Consejo de Facultad la aprobación del Currículo Flexible por Competencias 2021-2026 del Programa de Estudios de Derecho, Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del I Semestre Académico 2021;

Que, en atención a lo expuesto el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2021, aprobó el Currículo Flexible por Competencias 2021-2026, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución de Decanato; y,

En el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y el Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015, confieren al Decano de la Facultad;

Puno, 11 de junio de 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Currículo Flexible por Competencias 2021-2026 del Programa de Estudios de Derecho, Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, el mismo que entra en vigencia a partir del I Semestre Académico 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ELEVAR, a Rectorado la presente Resolución de Decanato para su ratificación mediante Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato a la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, Coordinación Académica e instancias pertinentes de la UNA PUNO.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Firmado digitalmente por:
COYA PONCE Jose Asdrubal
FAU 20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2021 12:37:25-0500



Firmado digitalmente por:
ESPEZUA SALMON Boris
Gilmar FAU 20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2021 14:35:53-0500

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Dr. JOSÉ ASDRÚBAL COYA PONCE
Secretario Técnico (e)

Dr. BORIS GILMAR ESPEZÚA SALMÓN
Decano (e)

c.c. VRACAD
Dir. Dpto. Académico
Dir. Esc. Profesional
Coordinación Académica
Archivo.

BES/IACP/lrb.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS
2021-2026

PUNO – PERÚ
2021

PRESENTACIÓN

“Luchar por las causas justas” ha variado en un contexto globalizado donde se necesita que los futuros abogados se formen en valores y en principios que se solidifiquen a través de una capacitación y especialización permanente; la Pandemia del Covid-19, ha transformado nuestro comportamiento, nuestra forma de hacer las cosas y sobre todo nuestra forma de aprender. Exige a diferencia de la antigua normalidad, que gestionemos nuestro propio aprendizaje y que cimentemos nuestra formación en la coherencia y práctica del uso de las tecnologías de información y acompañamiento colaborativo en un marco de demanda social puneña con miras al desarrollo social, impulso de las empresas y emprendimientos, asesoramiento legal en el ámbito privado y público y sobre todo lograr investigaciones que trasciendan en desarrollo e innovación, en el marco de un pluralismo jurídico consciente de la protección del medio ambiente y de las poblaciones vulnerables.

La Escuela Profesional de Derecho ofrece una formación jurídica especializada en las relaciones de naturaleza jurídica tanto de carácter material así como en el orden procesal que permita conocer el ámbito jurisdiccional como objeto de estudio asistido por una teoría efectivista de carácter jurídico a los abogados de la región se contribuye a una formación integral e interdisciplinaria, enfatizando el conocimiento de nuestra realidad, la investigación jurídica y la proyección social para aportar a nuestra región con la finalidad de formar futuros profesionales con la alta calificación en Derecho. El presente diseño curricular de la Escuela Profesional de Derecho, se da en un contexto de la nueva Ley Universitaria – Proceso de acreditación, y busca implementar y promover el proceso de innovación, aprendizaje y cambio; que le permita mejorar significativamente la calidad académica, investigación, gestión, proyección, extensión universitaria y lograr la acreditación, en estrecha sintonía con las potencialidades y necesidades de la Región y el País.

El presente currículo contiene 96 cursos que se distribuyen en dos Cursos Generales, Cursos Específicos y Especializados cuya elaboración es producto del Trabajo de una Comisión responsable y la participación de GRUPOS DE INTERÉS, DOCENTES DE LA FACULTAD, ESTUDIANTES, EGRESADOS Y AUTORIDADES DE NUESTRA UNIVERSIDAD, la cual ha provenido de las siguientes etapas: La primera denominada Evaluación de la Estructura Curricular 2015-2020, la segunda el análisis y consenso de estudio de la demanda social, la tercera la elaboración del perfil consensuado de egreso, la cuarta etapa consistió en socializar y validación del Plan de Estudios y la tercera etapa es la elaboración de cartas descriptivas, la misma que ha promovido la participación de todos los docentes de la Facultad.

En este contexto, los integrantes de la comisión, en cumplimiento de sus funciones ponen a consideración de las autoridades y la comunidad educativa universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno el presente documento para su aplicación.

ÍNDICE

I.	BASE LEGAL	Pág. 1
II.	OBJETIVOS Y PROPÓSITOS	
2.1.	Misión y Visión	Pág.14
2.2.	Objetivos Institucionales	Pág.14
2.3.	Propósito del Programa de Estudios	Pág.15
2.4.	Objetivos Educativos del Programa.....	Pág.15
2.5.	Objetivos Académicos	Pág.15
III.	JUSTIFICACIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	
3.1.	Análisis de la oferta y demanda del servicio educativo.	Pág.16
3.2.	Análisis de la oferta y demanda del perfil de egreso.	Pág.28
IV.	FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	
4.1.	Éticos	Pág.45
4.2.	Epistemológicos	Pág.45
4.3.	Psicopedagógicos	Pág.46
V.	SISTEMA DE PERFILES	
5.1.	Análisis funcional del perfil de egreso	Pág.47
5.2.	Definición de Perfiles	Pág.52
5.2.1.	Perfil del Ingresante	Pág.52
5.2.2.	Perfil del Egresado.....	Pág.53
5.2.3.	Perfil del Graduado	Pág.54
VI.	ESTRUCTURACION CURRICULAR	
6.1.	Malla curricular del Programa de Estudios de Derecho.....	Pág.55
6.2.	Áreas curriculares	Pág.64
6.2.1.	Área de Estudios Generales	Pág. 64
6.2.2.	Área de Estudios Específicos	Pág. 64
6.2.3.	Área de Estudios de Especialidad.....	Pág.65
6.3.	Plan de Estudios	
6.3.1.	Estructura del plan de estudios del programa de Estudios de Derecho.....	Pág.67
6.3.2.	Resumen del plan de estudios por áreas de formación.....	Pág.73
6.3.3.	Resumen de condición de cursos para optar el grado académico de bachiller.	Pág.73
6.3.4.	Estrategias de aprendizaje-enseñanza	Pág.74
6.3.5.	Recursos para la enseñanza y el aprendizaje	Pág.76

- Infraestructura y equipamiento	76
6.3.6.Evaluación del aprendizaje.....	Pág.79
6.4. Cartas Descriptivas	Pág.80
VII. ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULO	
7.1. Plana docente	Pág.311
VIII. GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL	
8.1. Grado Académico	Pág.314
8.2. Título Profesional	Pág.315
8.3. Organización académico administrativo de la Facultad.....	Pág.315
8.4. Cuadro de equivalencias de planes de estudios.....	Pág.316
8.5. Líneas de investigación	Pág.322
IX. SEGUIMIENTO AL EGRESADO.....	Pág.327
X. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO	Pág.328

I. BASE LEGAL

1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

La Constitución Política del Estado, vigente desde 1993 establece en sus artículos 1º y 2º los Derechos Fundamentales de la Persona, declarando que el fin supremo de la sociedad y estado son la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad; así mismo en diferentes artículos de la misma se puede identificar principios, de los cuales destacamos a continuación:

Artículo 13º. La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

Artículo 18º. La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.

Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.

La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Artículo 20º. Los colegios profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público. La ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria.

1.2. LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA

De acuerdo con la Ley Universitaria: La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

Las universidades son públicas o privadas. Las primeras son personas jurídicas de derecho público y las segundas son personas jurídicas de derecho privado.

Artículo 6º. Fines de la universidad

La universidad tiene los siguientes fines:

- Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.
- Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- Formar personas libres en una sociedad libre.

Artículo 39°. Régimen de Estudios

El régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos.

Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

Los créditos académicos de otras modalidades de estudio, son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales.

Artículo 40°. Diseño curricular

Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país.

Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.

Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas pre-profesionales, de acuerdo a sus especialidades.

El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado.

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad.

Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año.

Artículo 41°. Estudios generales de pregrado

Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

Artículo 42°. Estudios específicos y de especialidad de pregrado

Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

Artículo 44°. Grados y títulos

Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar.

Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 45°. Obtención de grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller.

Artículo 100°. Derechos de los estudiantes

Son derechos de los estudiantes:

- Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación.
- La gratuidad de la enseñanza en la universidad pública.
- Participar en el proceso de evaluación a los docentes por periodo académico con fines de permanencia, promoción o separación.
- Tener la posibilidad de expresar libremente sus ideas, sin que pueda ser sancionado por causa de las mismas.
- Participar en el gobierno y fiscalización de la actividad universitaria, a través de los procesos electorales internos, de acuerdo con esta Ley y la regulación que establezca cada universidad.
- Ejercer el derecho de asociación, para fines vinculados con los de la universidad.
- Tener en las universidades privadas, la posibilidad de acceder a escalas de pago diferenciadas, previo estudio de la situación económica y del rendimiento académico del alumno.
- Contar con ambientes, instalaciones, mobiliario y equipos que sean accesibles para las personas con discapacidad.
- Ingresar libremente a las instalaciones universitarias y a las actividades académicas y de investigación programadas.
- Utilizar los servicios académicos y de bienestar y asistencia que ofrezca la institución universitaria.
- Solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada. No excederá de tres (3) años consecutivos o alternos.
- En el caso de las universidades públicas, la gratuidad de la enseñanza se garantiza para el estudio de una sola carrera.

- El alumno tiene el derecho de gratuidad para el asesoramiento, la elaboración y la sustentación de su tesis, para obtener el grado de Bachiller, por una sola vez.
- Los demás que disponga el Estatuto de la universidad.

1.3.- TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO 2015 (aprobado mediante R.R.N° 1044-2015-R-UNA de fecha de abril de 2015)

Artículo 8. Autonomía universitaria

8.3. Académico, implica la potestad auto determinativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.

Artículo 38. Régimen de estudios de pregrado

Los currículos de las escuelas profesionales que oferta la UNA-PUNO son de sistema semestral, por créditos, flexible y por competencias. Pueden ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia, diseñados de acuerdo a los enfoques pedagógicos y a la concepción de la educación universitaria expresado en el Proyecto Educativo Universitario. Son conducidos por una comisión especial presidida por el Director de la Escuela Profesional y reconocida por Resolución de Decanato. Su elaboración es responsabilidad de los docentes.

Artículo 43. Crédito académico de pregrado

El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico semestral como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

Artículo 47 Diseño curricular

Las escuelas profesionales diseñan y actualizan sus estructuras curriculares o currículos de acuerdo a las demandas sociales, culturales y de políticas educativas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país, recogiendo las exigencias de los estándares de licenciamiento y acreditación y del Proyecto Educativo Universitario de la UNA-PUNO. Determinan orientaciones curriculares para el otorgamiento del grado de bachiller en la especialidad respectiva y el título profesional.

47.1. Los estudios generales de pregrado

Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de treinta y cinco (35) créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

47.2. Los estudios específicos y de especialidad de pregrado

Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El período de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos. Cada escuela profesional determina en su estructura curricular la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades.

Artículo 48. Módulos de competencia ocupacional y/o profesional

Todas las escuelas profesionales de la UNA-PUNO incorporan en sus estructuras curriculares módulos de competencia ocupacional y/o profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permitan obtener una certificación progresiva para facilitar al estudiante su incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicha certificación el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.

Artículo 49. Evaluación y actualización de la estructura curricular

El currículo se debe actualizar cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos, conforme al reglamento.

Artículo 50. Enseñanza del idioma extranjero o nativo

La enseñanza del idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa, de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado.

Artículo 51. Cursos Electivos

Algunos cursos electivos pueden llevarse indistintamente en las facultades de la UNA-PUNO y/o en las universidades de las redes interregionales, dependiendo de la escuela profesional correspondiente que reconocerá los créditos asignados a dichas asignaturas. Se podrá incorporar hasta doce (12) créditos de libre disponibilidad procedentes de una universidad acreditada.

Artículo 52. Convalidación de cursos en Universidades Extranjeras

Con la finalidad de facilitar la internacionalización de la universidad, los cursos desarrollados en universidades extranjeras son convalidados con el total de los créditos correspondientes en las escuelas profesionales.

Artículo 54. Grados académicos y títulos

La UNA-PUNO otorga, a nombre de la Nación, los grados académicos de bachiller, maestro y doctor; así como los títulos profesionales y los títulos de segunda especialidad profesional.

Las escuelas profesionales acreditadas consignan tal condición en el título a otorgar. Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la ley Universitaria vigente.

Artículo 55. Requisitos de los grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas establecidas por la UNA-PUNO en sus reglamentos respectivos. Los requisitos mínimos son los siguientes:

55.1. Grado de bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

55.2. Título profesional: requiere del grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional de tres (03) años de desempeño en el área. Las escuelas profesionales de la UNA-PUNO acreditadas pueden establecer modalidades adicionales. El título profesional de la UNA-PUNO solo podrá otorgarse a estudiantes que hayan obtenido previamente el grado de bachiller en esta casa de estudios.

1.4. RESOLUCIONES DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS.

Las resoluciones de creación del Programa de estudios son adjuntadas en la página siguiente:



Universidad Nacional del Altiplano

PUNO - PERÚ



Av. El Ejército N° 329 – Puno – Teléf. (051) 352206 Telefax (051) 368590 – Casilla Postal 291

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 076-2016-AU-UNA

Puno, 09 de agosto del 2016

VISTOS:

La Resolución Rectoral N° 373-82-R-UNTA (27-04-1982); y, el MEMORANDUM N° 889-2016-SG-UNA (09-08-2016), para la regularización de la creación de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Universidad;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1982, y mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 373-82-R-UNTA de fecha 27 de abril de 1982, se aprueba la reapertura del Programa Académico de Derecho en la Universidad Nacional Técnica del Altiplano;

Que, en el año 1984, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 412-84-R-UNDAP, se pone en vigencia a partir del 02 de abril de 1984, el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, en cuya Primera Disposición Final, en conformidad a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Universitaria N° 23733 se constituyen las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios, con las respectivas carreras profesionales que la conforman; entre ellas, la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS, integrada por la Carrera Profesional de Derecho;

Que, con RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 010-98-AU-UNA de fecha 24 de enero de 1998, se aprueba la modificación del Estatuto de esta Universidad, en cuyo art. 338 establece que la UNA-Puno comprende entre otras Facultades, la de CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS, integrada por la Carrera Profesional de Derecho; asimismo, con RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 01-2000-AU-UNA de fecha 13 de enero del 2000, se promulga el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, el cual en su art. 331 señala la conformación de las Facultades y respectivas Carreras Profesionales, entre ellas la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas con la Carrera Profesional de Derecho;

Que, con fecha 25 de enero del 2005, mediante RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 09-2005-AU-UNA, ha sido promulgado un nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en cuyo Título XVII, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, art. 328 establece que esta Casa Superior de Estudios comprende entre otras Facultades, la de CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS, integrada por la Escuela Profesional de Derecho;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, es atribución de la Asamblea Universitaria acordar la constitución de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, entre otros, conforme lo dispone la Ley Universitaria en su art. 57 numeral 57.8;

Que, en el marco de estas consideraciones, la Asamblea Universitaria en Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto del 2016 (continuación del 21 de junio del 2016), ha aprobado en vía de regularización, la creación de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Universidad, que tuvo su reapertura e inicio de actividades académicas a partir del 27 de agosto de 1982, como Programa Académico de Derecho de la Universidad Nacional Técnica del Altiplano, acorde con la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 373-82-R-UNTA. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Que, en su cumplimiento; acorde con los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; y, en el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA, confieren al Rectorado de esta Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, en vía de regularización, la creación de la ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO adscrita a la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; cuya reapertura e inicio de actividades académicas fue a partir del 27 de agosto de 1982, como "Programa Académico de Derecho" de la "Universidad Nacional Técnica del Altiplano", de conformidad con la Resolución Rectoral N° 373-82-R-UNTA y consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.

...///





RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 76-2016-AU-UNA

Página 2

Artículo Segundo.- Disponer el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

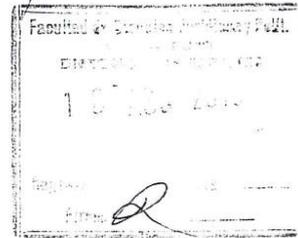


[Signature]
MG. WILLVER COASACA NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

- DISTRIBUCION:
- ✓ Vicerrectorados Académico, Investigación
 - ✓ DGA, OCI, OGAI, OGPD.
 - ✓ Ofis. Universitaria Académica
 - ✓ FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
 - ✓ Archivo/2016
- ecim/.



[Signature]
DR. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nro. 07-2007-FCJP-UNA

Puno, 31 de mayo del 2007.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 17 de octubre del 2001 se procedió a aprobar la estructura curricular 1982-1988 de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano que consta de 52 folios;

En uso de las atribuciones, conferidas al Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria N° 23733, El Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano, la Resolución Rectoral N° 0015-2005-R-UNA, de fecha 10 de enero del 2006 y las Resoluciones Presidenciales N° 014-C.E.-UNA-PUNO-2005 de fecha 5 de diciembre del 2005 y N° 015-C.E.-UNA-PUNO-2005 de fecha 26 de diciembre del 2005.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, en vía de regularización, la estructura curricular 1982-1988 de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano, cuyo texto es parte integrante de la presente Resolución e incluye el Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos

ARTICULO TERCERO.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, la ratificación de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


ABOG. EDDY OLIVER SAYRITUPA FLORES SECRETARIO TECNICO


ABOG. JESÚS RAFAEL VALLEMAS GAONA
DECANO

- VRACAD
- OUA
- Archivo
JRVG /irvg.

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA
DE ALTIPLANO
PUNO

RESOLUCION RECTORAL N° 373-22-R-UNTA,

Puno, C.U., 27 de abril de 1982

Vista la comunicación de fecha 15 de abril del año en curso, del Presidente de la Comisión Dr. Jaime Beltrán Quiroga, encargada de la elaboración del Proyecto de Creación del Programa Académico de Derecho en la Universidad Nacional Técnica del Altiplano.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario reanudar el Programa Académico de Derecho en esta Universidad, anhelo de la comunidad puneña.

Que, para la reapertura de dicho Programa Académico es necesario nombrar una Comisión encargada de su organización y funcionamiento - en nuestra Primera Casa de Estudios Superiores del Departamento.

Estado a la documentación adjunta que forma parte de la presente resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de fecha 20 de abril del presente año.

En uso de las facultades conferidas al señor Rector por el Estatuto General de la Universidad Puzuna vigente.

Por convenir a los intereses de la Universidad;

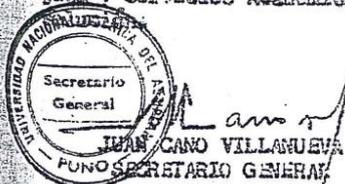
SE RESUELVE:

1.- Aprobar la Reapertura del Programa Académico de Derecho en la Universidad Nacional Técnica del Altiplano.

2.- Nombrar una Comisión ad-hoc encargada de su organización y funcionamiento del Programa Académico de Derecho en esta Universidad, la misma que queda conformada de la siguiente manera:
- Profesor Dr. Augusto Ramos Zambrano, que la preside.
- Profesor Dr. Benigno Cebalá Pinazo, miembro, y;
- Profesor Dr. Eduardo Pineda Arce Díaz, miembro; quienes deberán evacuar su informe en el plazo más corto posible.

3.- La Dirección Universitaria de Evaluación Pedagógica y Servicios Académicos, quedan encargada del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



C. U.
Dir: Econ-Min-Plan-DEPSA-Proy. Soc-
Miembros de la Comisión-Rectorado-
As. Legal-Jefe Personal Docentes-
Fichas Personales-Interesados-
Archivo
egpz/



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 500-2016-D-FCJP-UNAP

Puno, 31 de octubre de 2016

VISTOS:

El Informe N° 11-16-CI-FCJP-UNA-PUNO, de fecha 24 de octubre de 2016, formulado por el Coordinador de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, solicitando la emisión de Resolución Decanal de Creación de la Escuela Profesional de Derecho;

La Resolución de Asamblea universitaria N° 076-2016-AU-UNA, de fecha 09 de agosto de 2016, que aprueba en vías de regularización la creación de la Escuela Profesional de Derecho, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 373-82-R-UNTA de fecha 27 de abril de 1982, se aprueba la reapertura del Programa Académico de Derecho en la Universidad Nacional Técnica del Altiplano;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 412-84-R-UNDA, se pone en vigencia a partir del 02 de abril de 1984, el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, en cuya Primera Disposición Final, en conformidad a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Universitaria N° 23733, se constituye Facultades de esta Casa Superior de Estudios, con las respectivas carreras profesionales que la conforman, entre ellas, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, integrada por la Carrera Profesional de Derecho;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-98-AU-UNA de fecha 24 de enero de 1998, se aprueba la modificación del Estatuto de esta Universidad, en cuyo Art. 338 establece que la UNA-Puno comprende entre otras Facultades la de Ciencias Jurídicas y Políticas, integrada por la Carrera Profesional de Derecho;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 01-2000-AU-UNA de fecha 13 de enero de 2000, se promulga el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en el cual en su Art. 331 señala la conformación de las Facultades y respectivas Carreras Profesional, entre ellas la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas con la Carrera Profesional de Derecho;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 09-2005-AU-UNA de fecha 25 de enero de 2005, se promulga un nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en cuyo título XVII, Disposición Complementaria, Art. 328 establece que esta Casa Superior de Estudios comprende entre otras Facultades la de Ciencias Jurídicas y Políticas integrada por la Escuela Profesional de Derecho;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 076-2016-AU-UNA de fecha 09 de agosto de 2016, se aprueba en vía de regularización la creación de la Escuela Profesional de Derecho adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

Que, estando a lo acordado y aprobado en Consejo de Facultad Ordinario del 26 de octubre de 2016;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad establecidas por la Ley Universitaria N° 30220.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 500-2016-D-FCJP-UNAP

Puno, 31 de octubre de 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vía de regularización, la creación de la Escuela Profesional de Derecho, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, cuya reapertura e inicio de actividades académicas fue a partir del 27 de agosto de 1982.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR a Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano, para su ratificación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, comuníquese y archívese.



SECRETARÍA TÉCNICA
M.I. SC. ROSARIO V. CANAL ALATA



DECANO (e)
JULIO J. CUENTAS CUENTAS

c.c. Rectorado
DEP
DDA
Com. Licenciamiento
Archivo
JUL/RVCA/-

II. OBJETIVOS Y PROPÓSITOS

2.1. Misión y Visión

	UNA PUNO	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL
MISIÓN	“Formar profesionales y posgraduados calificados y competitivos; aportando a la sociedad los resultados de la investigación científica, tecnológica y humanística, con identidad cultural y responsabilidad social, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país”	Formar Profesionales idóneos, que realizan investigación científica, tecnológica, humanística, a favor de los estudiantes universitarios con identidad cultural y responsabilidad social que contribuya al desarrollo sostenible de la Región y del País.	Somos una prestigiosa Escuela profesional de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano, que forma profesionales de alta calidad y competitividad en Derecho con conocimiento profundo de la realidad Nacional y Regional; de la investigación jurídica proyección social y extensión universitaria, mediante proyectos educativos y especializados propiciando el desarrollo humano y con valores éticos.
VISIÓN	Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.		

2.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano, se encuentran en el Plan Estratégico Institucional 2020-2022, aprobado con R.R. N° 0441-2019-R-UNA.

OEI.1 Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones.

OEI.2 Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizada por estudiantes y docentes.

OEI.3 Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.

OEI.4 Fortalecer la gestión institucional

OEl.5 Implementar la gestión de riesgos de desastres

2.3. PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

- Formar abogados de alta calidad y competitivos en el ejercicio del Derecho:
- Promoviendo la formación de abogados con conocimiento profundo de la realidad nacional y regional y desarrolla competencias para desempeñarse en el campo jurídico.
- Desarrollar experiencias académicas de investigación científica y jurídica como aspectos fundamentales para la formación y el desarrollo del profesional en derecho.
- Realizar programas de aprendizaje que posibilite la innovación para la responsabilidad social, para tal efecto realiza proyectos y políticas públicas para alcanzar el desarrollo humano integral con valores éticos.

2.4. OBJETIVOS EDUCACIONALES DEL PROGRAMA.

a) Orientación Pública:

El abogado egresado de la Escuela Profesional de Derecho, se desempeña en instituciones públicas y la magistratura, con excelencia profesional, ética, capaz de resolver problemas jurídicos con eficacia y eficiencia, generando oportunidades para la consolidación del Estado Constitucional de Derecho.

b) Orientación Privada:

El abogado egresado de la Escuela Profesional de Derecho, se desempeña en Estudio Jurídico u otros organismos o instituciones privadas con excelencia profesional, ética, capaz de resolver problemas jurídicos con eficacia y eficiencia, asimismo, genera colabora con el fortalecimiento y consolidación del Estado Constitucional de Derecho.

c) Orientación Investigativa y Docencia:

El abogado egresado de la Escuela Profesional de Derecho se desempeña como investigador y docente en instituciones públicas y privadas, de preferencia en las universidades o centros de investigación de educación superior, además, el profesional en derecho ostenta competencias investigativas y metodológicas en el ámbito jurídico, por ende, los proyectos de investigación que ejecute son críticos, humanistas, reflexivos y, sobre todo, vinculados con el contexto regional (el espacio donde se produce la investigación).

2.5. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- a) Brindar una educación de calidad y acreditada al abogado en formación provistos de competencias necesarias para responder a la dinámica de la: formación y transformación de

las normas jurídicas, sistemas de justicia, manejo de medios alternativos de solución de controversias e investigación jurídica.

- b) Consolidar la formación profesional de calidad para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones
- c) Desarrollar la innovación, investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por estudiantes y docentes.
- d) Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

3.1. Análisis de la oferta y demanda del perfil de egreso.

El estudio de demanda social y de mercado ocupacional por programa de estudio de la una – puno para la escuela profesional de derecho, presentado por la consultora Qualitrics, presenta los resultados expresados en las siguientes consideraciones:

Realizando el análisis de la demanda social de la Escuela Profesional de Derecho, con la información brindada por la Universidad Nacional del Altiplano (Comisión Central de Admisión 2019) se puede ver claramente, que desde el Semestre Académico 2015-I, hasta el 2019-I ha tenido fluctuaciones respecto al número de postulantes, número de ingresantes y número de vacantes ofrecido.

Las cifras de análisis son las siguientes:

Respecto al número de postulantes:

- Número de Postulantes al ciclo de inicio del Análisis: 3,510
- Número de Postulantes al ciclo final del Análisis: 2,719
- Tendencia: Disminuir

Respecto al número de vacantes:

- Número de Vacantes al ciclo de inicio del Análisis: 146
- Número de Vacantes al ciclo final del Análisis: 60
- Tendencia: Disminuir

Respecto al ratio de admisión:

- Ratio de Admisión al ciclo de inicio del Análisis: Por cada 100 postulantes ingresan 4.16 postulantes
- Ratio de Admisión al ciclo final del Análisis: Por cada 100 postulantes ingresan 2.21

postulantes

- Tendencia del Índice de Distinción: Incrementarse

3.1.1. Mercado Real de la E. P. de Derecho

El mercado real de la Universidad Nacional del Altiplano, es el mercado que podríamos captar en el momento en que se realice la convocatoria para esta carrera profesional, a diferencia del mercado potencial el cuál es el mercado de los alumnos de 4to. y 5to de secundaria que deseen estudiar, el mercado real solo considera a quienes realmente deseen estudiar en la UNA y consideren como una opción viable la oferta educativa que ofrece esta universidad.

Para poder cuantificar el mercado real de esta carrera, es necesario considerar la aplicación de metodologías que ayuden a determinar cuantificadamente su número de postulantes.

Para cuantificar el mercado real se toman en consideración las siguientes consideraciones:

- a. Población total, que es la información brindada por el MINEDU, para la región Cusco.
- b. Porcentaje de personas que estudiarán en la ciudad de Puno, valor dado por la encuesta aplicada al grupo objetivo.
- c. Porcentaje de personas que elegirán a la UNA, valor dado por la encuesta aplicada al grupo objetivo.
- d. Eligen la escuela profesional, valor dado por la encuesta aplicada al grupo objetivo.

Los factores de cálculo, así como los resultados se pueden ver en los siguientes cuadros del estudio de demanda social:

Cuadro N° 19 Cálculos de Obtención del “N”

E. P. de Derecho

Factor de Cálculo	%	N°
(a) Grupo Objetivo Total		28,697
(b) Estudiarán en la ciudad de Puno	56.27%	26,261
(c) Eligen a la UNA	40.93%	10,749

Fuente: Qualitrics

Cuadro N° 20

Cálculo del Intervalo de Confiabilidad

Carrera Profesional	
Sample	640.00
Sucess	96.00
p	→ 0.15
q	0.85
Confianza	0.95
Z(1-α/2)	1.96
σP	0.01
Límite Inferior	0.12234
Límite Superior	0.17766

$$p - Z_{\frac{\infty}{2}} \sqrt{\frac{pq}{n}} \leq \pi \leq p + Z_{\frac{\infty}{2}} \sqrt{\frac{pq}{n}}$$

Con un nivel de confianza mínimo de 95%	
Límite Inferior de la población	1,315
Límite Superior de la población	1,910
Media	1,613

Fuente: Qualitrics Elaboración: Qualitrics

Para poder determinar el Mercado Real, se ha trabajado la inferencia por intervalos de confianza, en los cuadros anteriores se puede apreciar los cálculos realizados, teniendo como resultado:

- Intervalo Inferior: 1,315 postulantes
- Intervalo Medio: 1,613 postulantes
- Intervalo Superior: 1,910 postulantes

En base a estos intervalos se han supuesto tres escenarios:

Ep: Escenario pesimista, en este escenario se impacta de forma negativa a los postulantes, asumiendo que los factores negativos como los fenómenos naturales, políticos y sociales afectarían directamente a los postulantes.

En: Escenario normal, en este escenario las cosas siguen sin alteración, alguna, es decir no se afecta ni positiva ni negativamente a los postulantes.

Eo: Escenario optimista, en este escenario se impacta de forma positiva a los postulantes y se cumplen sin ningún contratiempo las estrategias planteadas.

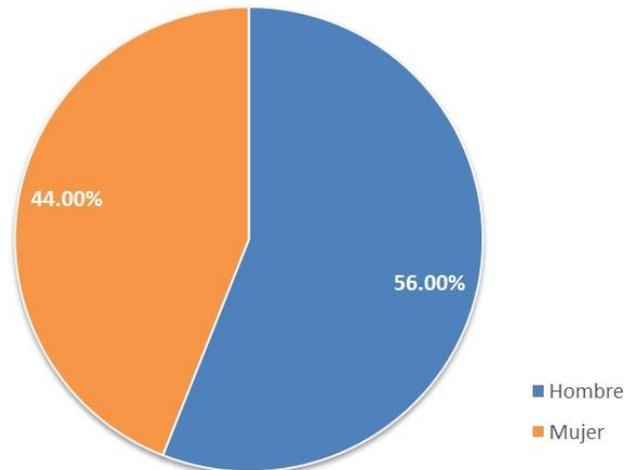
En base a estas consideraciones se puede determinar que el mercado real futuro de la UNA para la Escuela Profesional de Derecho sería de **1,613** postulantes al inicio del período de proyección. Los factores de cálculo, así como los resultados se pueden ver en los siguientes cuadros: y gráficos:

3.1.2. Características Generales del Estudiante de la E. P. de Derecho

Del conjunto de entrevistados se observa que mayoritariamente un 56.0% fueron varones, mientras que un 44.00% fueron mujeres; estos resultados muestran con claridad que el grupo mayoritario son los varones, relacionando este resultado con las características propias de la carrera profesional.

Gráfico N° 38

Sexo (Porcentaje %)



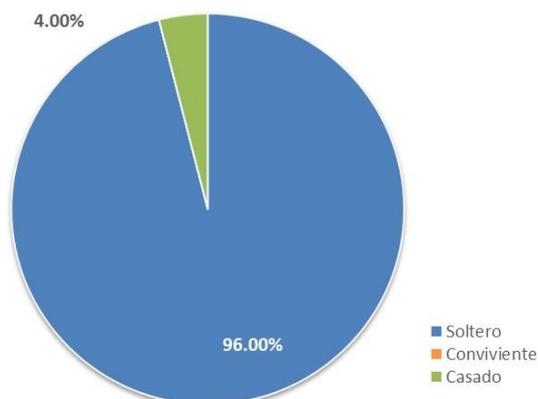
Fuente: Encuesta a Alumnos de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

Cuando se realizó la pregunta a los entrevistado, respecto al estado civil, declararon ser solteros un 96.00%, ninguno declaro estar conviviendo y finalmente declararon estar casados un 4.00%; los resultados a esta pregunta son declarativos, pero reflejan de cierta forma la composición del estado civil de los estudiantes de esta carrera profesional.

Gráfico N° 39

Estado Civil (Porcentaje %)



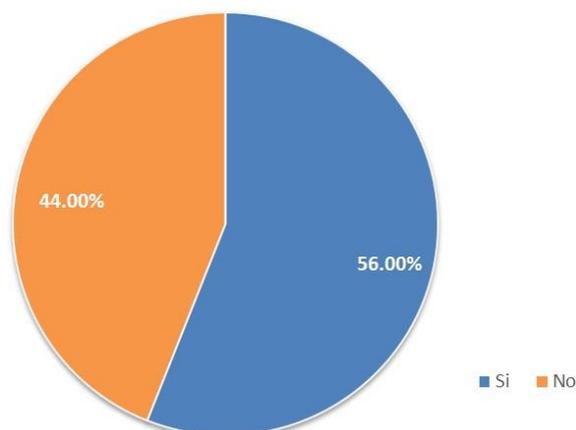
Fuente: Encuesta a Alumnos de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

Cuando se realizó la pregunta a los entrevistados, respecto a su dependencia económica, declararon que no dependen económicamente de sus padres un 44.00%, declararon que si dependen económicamente de sus padres un 56.00%; los resultados muestran con claridad que en su mayoría los estudiantes de esta carrera profesional, dependerían económicamente de sus padres, sin embargo, la respuesta es declarativa y por tanto este porcentaje sería menor.

Gráfico N° 40

A la Pregunta: ¿Dependes económicamente de tus padres? (Porcentaje %)



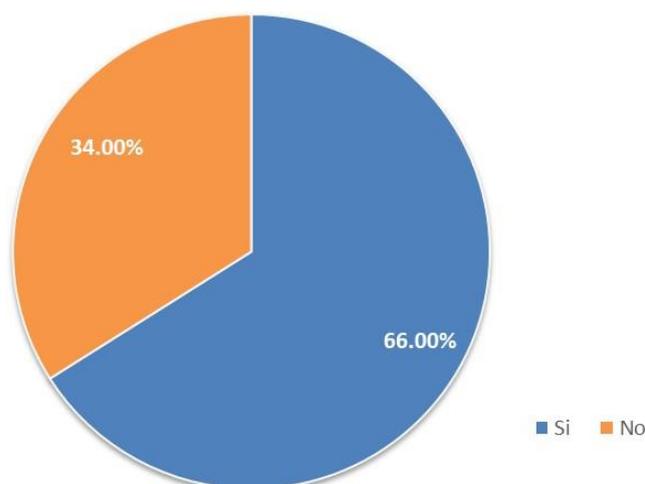
Fuente: Encuesta a Alumnos de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

Respecto a la pregunta si el ingreso familiar permite que tú puedas estudiar, declararon que si mayoritariamente un 66.00%, mientras que declararon negativamente a esta respuesta un 34.00%; es importante mencionar que estas respuestas están relacionadas directamente con la pregunta anterior, referida a la dependencia económica.

Gráfico N° 41

A la Pregunta: ¿El ingreso familiar permite que tú puedas estudiar? (Porcentaje %)



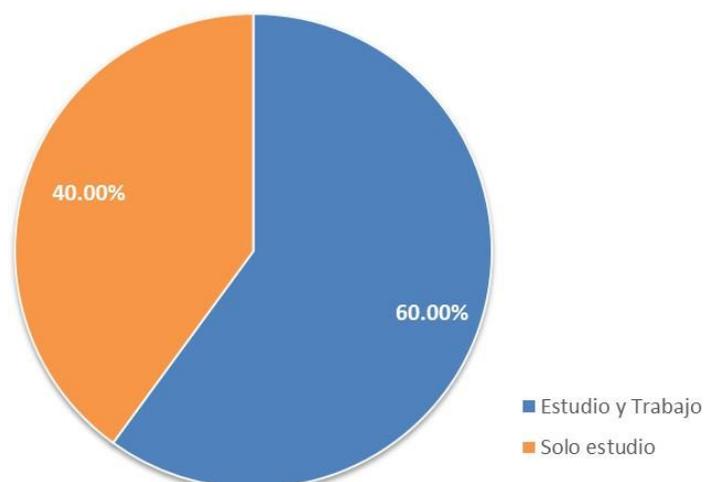
Fuente: Encuesta a Alumnos de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

Cuando se realizó la pregunta a los entrevistados, si actualmente solo estudiaban, respondieron afirmativamente un 40.00%, mientras que un 60.00% manifestó que estudiaban y trabajan a la vez.

Gráfico N° 42 Situación Actualmente:

(Porcentaje %)



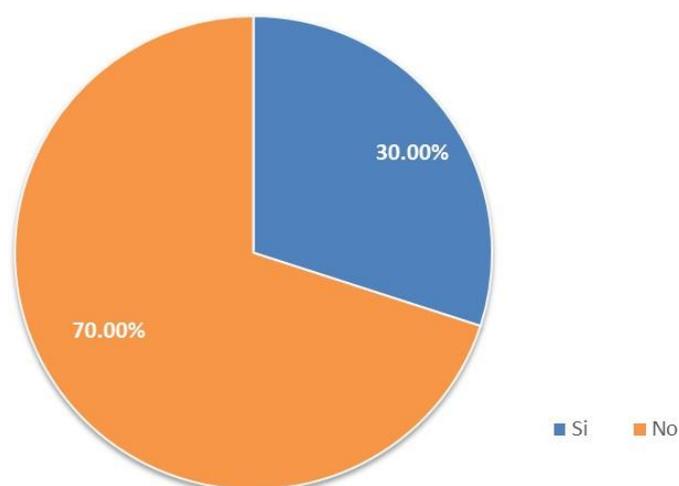
Fuente: Encuesta a Alumnos de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

Respecto a la pregunta: Para elegir tu carrera ¿consideraste la opinión de otra persona?, los entrevistados en un 30.00% manifestaron que, si recibieron orientación, mientras que un 70.00% manifestaron que no recibieron ninguna opinión, considerando como propia la elección de su carrera.

Gráfico N° 43

A la pregunta: Para elegir tu carrera ¿consideraste la opinión de otra persona?



(Porcentaje %)

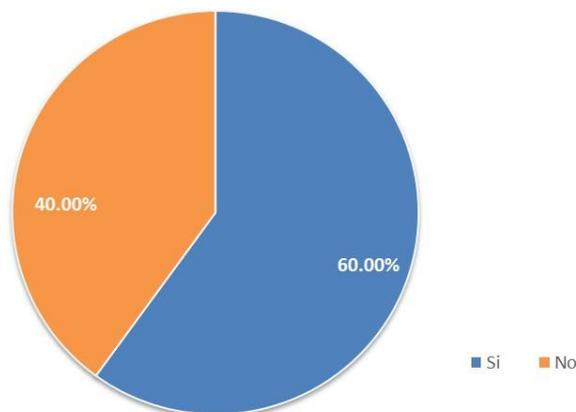
Fuente: Encuesta a Alumnos de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

Respecto a la pregunta si estuvieron motivados al elegir la carrera que estudian, declararon que si mayoritariamente un 60.00%, mientras que declararon negativamente a esta respuesta un 40.00%.

Gráfico N° 44

A la Pregunta: ¿Estuviste bien motivado al elegir la carrera que estudias? (Porcentaje %)



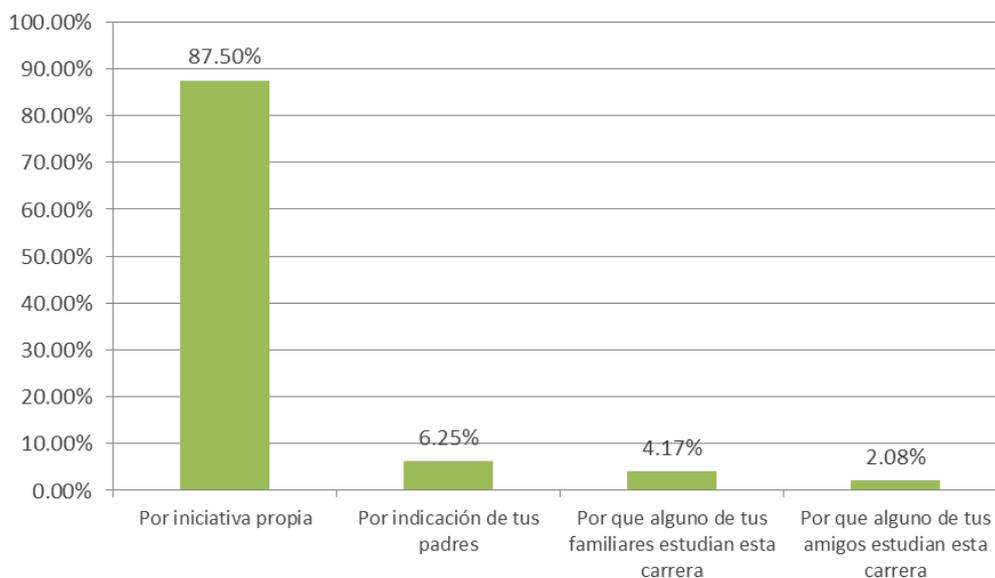
Fuente: Encuesta a Alumnos de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

Al indagar respecto a las razones que motivaron escoger esa carrera profesional, se planteó la pregunta: ¿Por qué llegaste a desear estudiar esta carrera?, los entrevistados, manifestaron en su gran mayoría, que estudiarían esa carrera por iniciativa propia con 87.50%, por indicación de los padres un 6.25%, la otra razón por que alguno de los familiares estudiaron esta carrera obtuvo un 4.17%, y finalmente por que alguno de los amigos estudio esta carrera con 2.08%.

Gráfico N° 45

**A la pregunta: ¿Por qué llegaste a desear estudiar esta carrera?
(Porcentaje %)**



Fuente: Encuesta a Alumnos de la Escuela Profesional de Derecho.

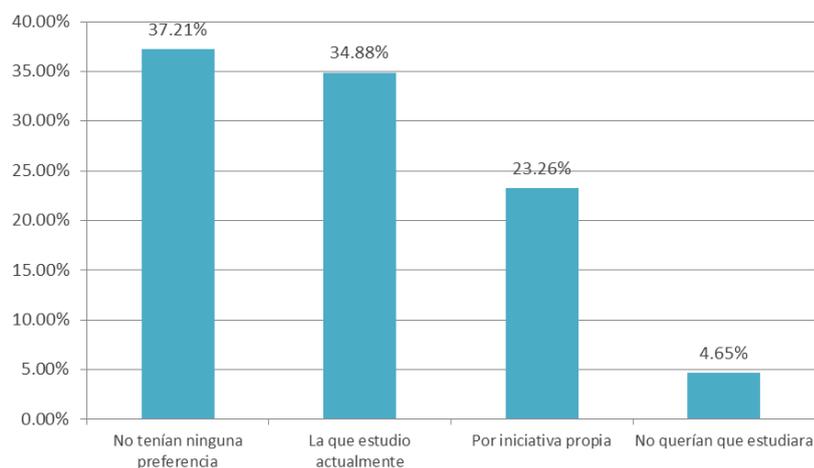
Elaboración: Qualitrics

Las respuestas a la pregunta: ¿Tus padres que profesión quieren que estudies?, manifestaron en forma mayoritaria con un 37.21% que no tenían ninguna preferencia, la que estudio actualmente con 34.88%, por iniciativa propia con 23.26%, y por último no querían que estudiara un 4.65%

Gráfico N° 46

A la pregunta: ¿Que profesión querían tus Padres que estudiaras??

(Porcentaje %)



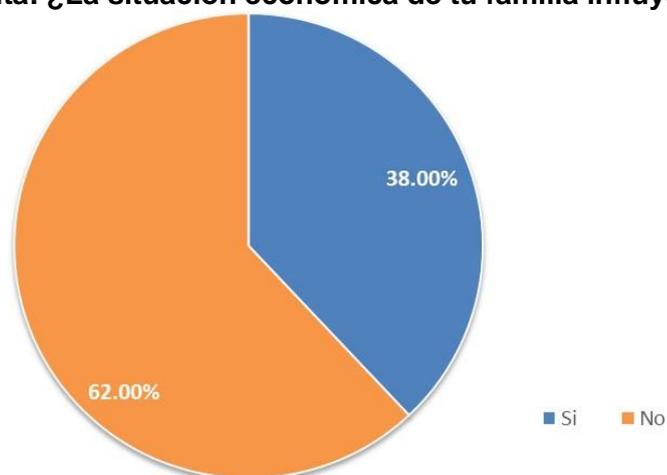
Fuente: Encuesta a Alumnos de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

Los resultados obtenidos a la pregunta: ¿La situación económica de tu familia influyo en la decisión de estudiar esta carrera?, los entrevistados respondieron que si influyó un 38.00%, un 62.00% manifestó que la situación económica no influyo en la hora de decidir qué carrera estudiar.

Gráfico N° 47

A la pregunta: ¿La situación económica de tu familia influyo



en la decisión de estudiar esta carrera? (Porcentaje %)

Fuente: Encuesta a Alumnos de la Escuela Profesional de Derecho.

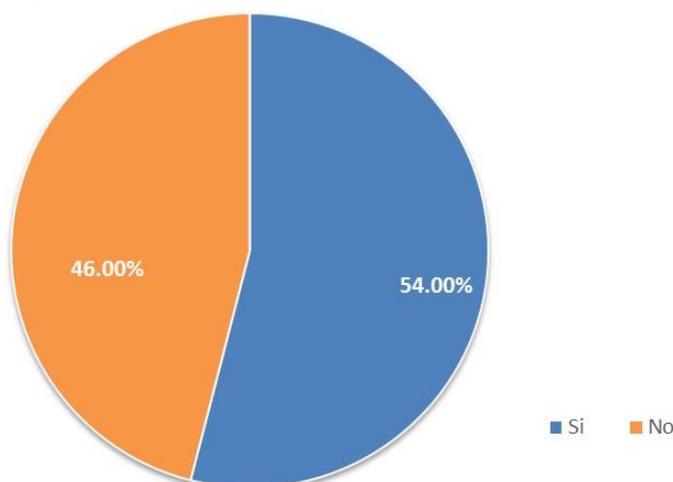
Elaboración: Qualitrics

Respecto a las respuestas a la pregunta si el entrevistado ¿Ha recibido orientación vocacional?, declararon que si la recibieron un 54.00%, mientras que los que declararon que no recibieron orientación vocacional fue de 46.00%; es importante precisar que las respuestas

corresponden a la orientación recibida cuando cursaban el cuarto y quinto de secundaria, por lo que los resultados podrían tener cierta variación por el tiempo transcurrido.

Gráfico N° 41

A la pregunta: ¿Has recibido orientación vocacional? (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta a Alumnos de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

3.1.3. Fortalezas del Estudiante de la E. P. de Derecho

Las fortalezas son los elementos internos y personales de tipo positivo que poseen los estudiantes; son ventajas que tienen que ver con su presente y que favorecen su actuación como estudiante y futuro profesional. Las fortalezas identificadas están agrupadas en dos: las fortalezas específicas que son las que se han identificado y son propias de la carrera profesional, y las fortalezas del tipo transversal, que son las identificadas para todos los alumnos de la universidad.

Fortalezas Específicas:

- Adaptación al cambio
- Altruistas
- Amables
- Amorosos
- Buena capacidad profesional
- Buena relación con los compañeros

- Capacidad de análisis de la realidad
- Capacidad de reflexión
- Capacitados
- Carácter ejecutivo
- Colaboradores
- Compromiso con las actividades
- Comunicativos
- Conocimiento de Idiomas
- Creativos
- Cuidadosos
- Curiosos
- Desarrollan otras habilidades
- Deseo de superación
- Educados
- Emprendedores
- Explotan su talento y son muy racionales
- Familiarizados al desarrollo tecnológico
- Físicamente aptos para trabajos fuertes
- Innovadores
- Interculturales
- Investigadores
- Justos
- Lideran
- Participativos
- Persistentes
- Positivos

- Preguntan
- Proactivos
- Respetuosos a las costumbres ancestrales
- Respetuosos del medio ambiente
- Responsables
- Se actualizan permanentemente
- Se esfuerzan
- Se integran fácilmente
- Sensibles a la realidad social
- Tienen vocación profesional.
- Trabajan en equipo
- Trabajan en grupo

Fortalezas Transversales:

- Biotipo
- Dominio de lenguas nativas
- Honestidad
- Imaginativos
- Ingenuo
- Intercultural
- Trabaja en diferentes condiciones ambientales.
- Trabajadores

3.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA DEL PERFIL DE EGRESO

3.2.1. Puntos de Mejora del Estudiante de la E. P. de Derecho

Los puntos de mejora son los elementos, recursos, habilidades y actitudes que pertenecen al estudiante, son problemas internos que podrían ser obstáculos para lograr sus metas. Si las identifican con claridad y sinceridad podrán ejercer control sobre ellas y minimizarlas, detenerlas o eliminarlas. Los puntos de mejora identificados están agrupadas en

dos: los puntos de mejora específicos que son las que se han identificado y son propias de la carrera profesional, y los puntos de mejora del tipo transversal, que son los identificados para todos los alumnos de la universidad.

Puntos de Mejora Específicos:

- Egocéntricos

Puntos de Mejora Transversales:

- Baja Autoestima
- Descuidados
- Discriminador
- Impuntual
- Ingenuo
- Introverso
- Le falta leer
- Tímido

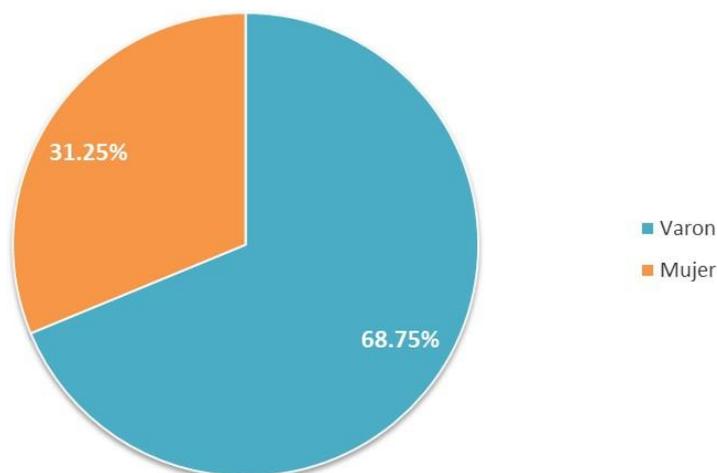
3.2.2. Desde la perspectiva de los egresados de la Escuela Profesional de Derecho

Como se detalló en la parte metodológica, para fines del estudio se aplicó una encuesta cuantitativa electrónica a los egresados de esta carrera profesional, esta encuesta dividió en dos grandes grupos a los egresados, el primer grupo conformado por los egresados que en el momento de la entrevista están laborando o cuentan con trabajo, el segundo grupo lo conformaron los egresados de esta carrera que en el momento de la entrevista no estén laborando o no cuentan con trabajo estable. Es de suma importancia conocer esta perspectiva, porque el egresado sea que este laborando o no este laborando, “mide la temperatura” de la demanda laboral y conoce por experiencia propia cuales son los factores que han posibilitado su inserción laboral y cuáles son los factores que no han permitido dicha inserción laboral.

3.2.3. Características Generales del Egresado de la E. P. de Derecho

El porcentaje de entrevistados según el género masculino y femenino es de 68.75% y 31.25% respectivamente, esto podría obedecer a la naturaleza misma de la carrera profesional.

Gráfico N° 42 Egresados Género (Porcentaje %)

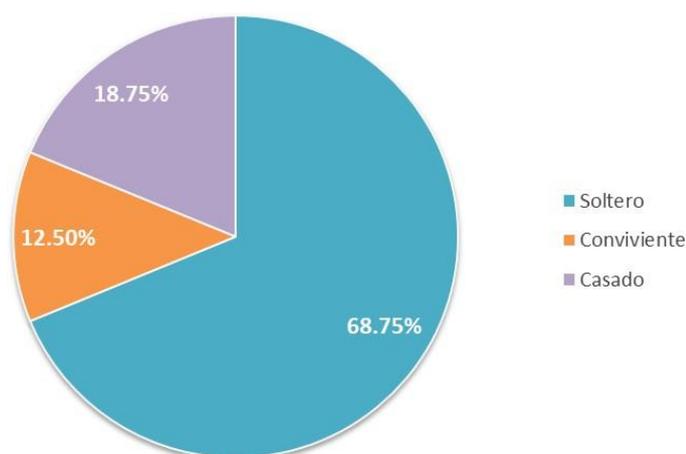


Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics.

Para analizar el estado civil de los entrevistados debemos tomar en cuenta que la RENIEC considera cuatro posibles estados civiles: soltero, casado, viudo y divorciado; sin embargo para el presente estudio se ha incluido el de conviviente sin el requisito mínimo de temporalidad de dos años; los resultados fueron que la mayoría de entrevistados declararon estar solteros con 68.75%, probablemente se deba a que en los últimos tiempos las personas han retrasado su matrimonio principalmente por efectos de la modernidad, solo un 18.75% manifestó estar casado y finalmente un 12.50% indico estar conviviendo; es importante mencionar que en la mayoría de los casos las personas que están casadas o que conviven, se ven obligadas a ubicarse laboralmente en cualquier puesto debido a las exigencias que una familia tiene en estos tiempos.

Gráfico de Egresados Estado Civil (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

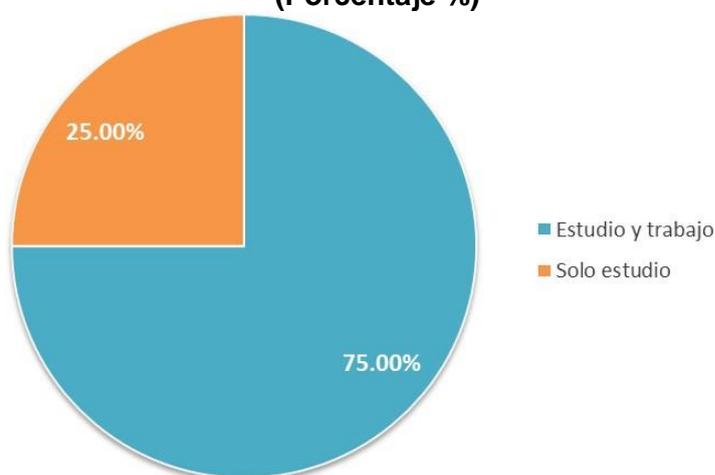
Elaboración: Qualitrics

3.2.3.1. Perfil del Egresado que Trabaja

A la pregunta sin en el último año de estudios, el entrevistado solo estudio o trabajo y estudio al mismo tiempo los resultados son los siguientes: un 25.00% indico que se dedicó exclusivamente a estudiar, mientras que un 75.00% indico que en el último año había trabajado y estudiado al mismo tiempo.

Gráfico N° 44

Egresados: Según Condición de Estudio o Trabajo En el Último Año de Estudios
(Porcentaje %)



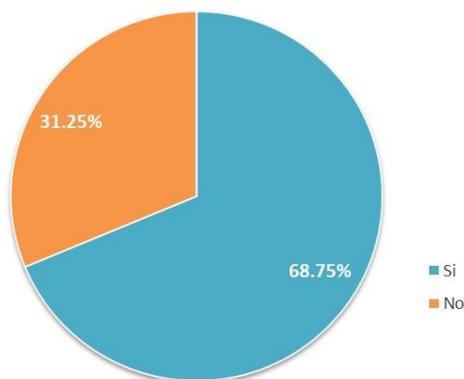
Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

Los resultados de la pregunta si su formación profesional le ayudo a conseguir trabajo, el 68.75% indico afirmativamente, mientras que un 31.25% manifestó que su formación profesional no le ayudo a conseguir trabajo.

Gráfico N° 45

A la Pregunta: Si su formación profesional le ayudo a conseguir trabajo (Porcentaje %)

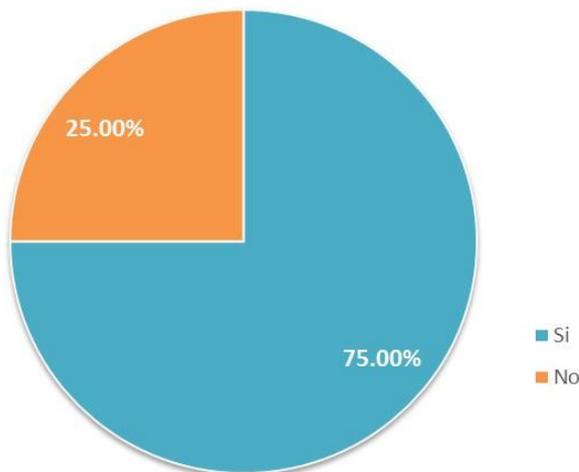


Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho. Elaboración: Propia

Para saber si el entrevistado necesita formación adicional para encontrar trabajo un 75.00% de los entrevistados declaró que: si necesita esta formación adicional, mientras que un 25.00% indicó que no necesitaba formación profesional adicional; es importante mencionar que los resultados pueden mostrar que la exigencia formativa es mayor y también que la competencia se ha incrementado.

Gráfico N° 46

A la Pregunta: Si necesito formación adicional para encontrar trabajo (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

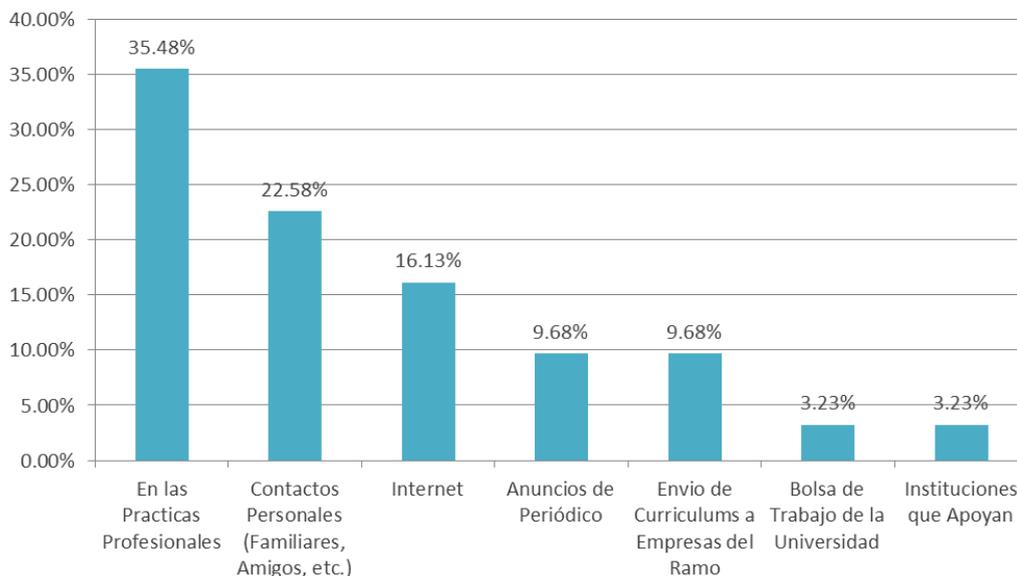
Respecto a los métodos de búsqueda de trabajo, debe tomarse en cuenta que el egresado que está tratando de insertarse laboralmente toma como primeras opciones los métodos más cercanos y de fácil accesibilidad a él, los resultados de la encuesta así lo confirman, el entorno más cercano del entrevistado lo constituye primeramente en las prácticas profesionales con 35.48%, seguido de contactos personales (familiares, amigos, etc.) con 22.58%, internet con 16.13%, anuncios de periódico con 9.68%, envío de curriculum a empresas del ramo con 9.68%, bolsa de trabajo de la universidad con 3.23% y por último instituciones que apoyan con 3.23%.

Es importante mencionar que durante la aplicación de las encuestas electrónicas estaba vigente el Decreto de Supremo N° 044-2020- PCM y sus modificatorias, que afectaba directamente la operatividad de las empresas en el sector formal privado, este sector fue seriamente afectado al solo permitir el desarrollo de actividades esenciales dedicadas al abastecimiento de salud, alimentos y medicinas, durante el periodo de emergencia, posteriormente las medidas de emergencia permitieron la reapertura por fases de distintos

sectores comerciales; por ello la búsqueda de trabajo ha podido sufrir variaciones significativas debido a la “nueva normalidad”.

Gráfico N° 47

Egresados: Métodos para Buscar Trabajo (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

Para saber el estado de empleabilidad del entrevistado se les preguntó si se encuentra trabajando para sí mismo, para un tercero o sin trabajo, teniendo los siguientes resultados: Trabajando para sí mismo (empresario) un 38.46% lo que indica que estos egresados se han auto insertado; un 50.00% indicó que trabajaban para terceros; un 11.54% manifestó estar sin trabajo o estar subempleado, este alto porcentaje de desempleo podría deberse a la coyuntura de crisis económica, ocasionada por la pandemia del Covid-19.

Gráfico N° 48 Egresados: Situación Laboral

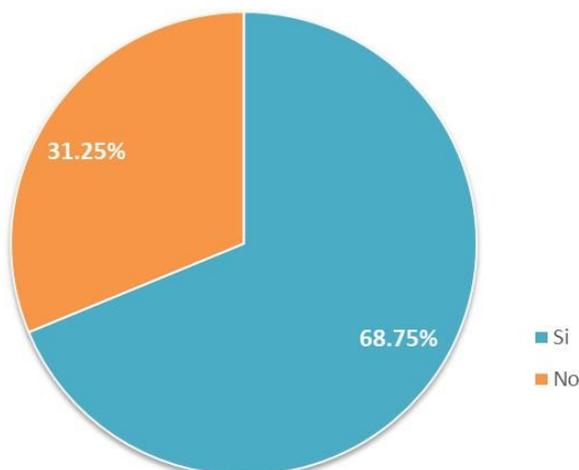
(Porcentaje %)



A la pregunta: si tuvo o no alguna dificultad al encontrar su primer trabajo o formar su propia empresa un 31.25% indico que no tuvo ninguna dificultad, siendo relativamente fácil su inserción laboral; un 68.75% manifestó que, si tuvo dificultades al encontrar su trabajo o formar su propia empresa, esta respuesta incluye a los egresados que se han auto insertado, ellos manifestaron que tuvieron dificultad debido a los requisitos o exigencias para formalizarse.

Gráfico N° 49

Egresados: Si tuvo dificultad para encontrar trabajo (Porcentaje %)



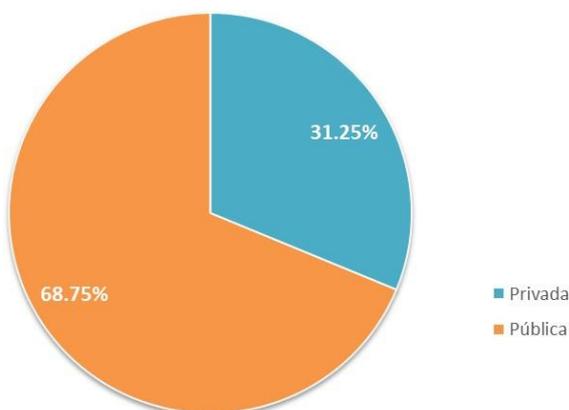
Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

A la pregunta si el entrevistado trabaja en una entidad pública o privada un 31.25% manifestó trabajar en el sector privado y un 68.75% indico que trabaja en una entidad pública haciendo referencia que están contratados en su mayoría en la modalidad CAS (Contrato Administrativo de Servicios) o prestaban apoyo.

Gráfico N° 50

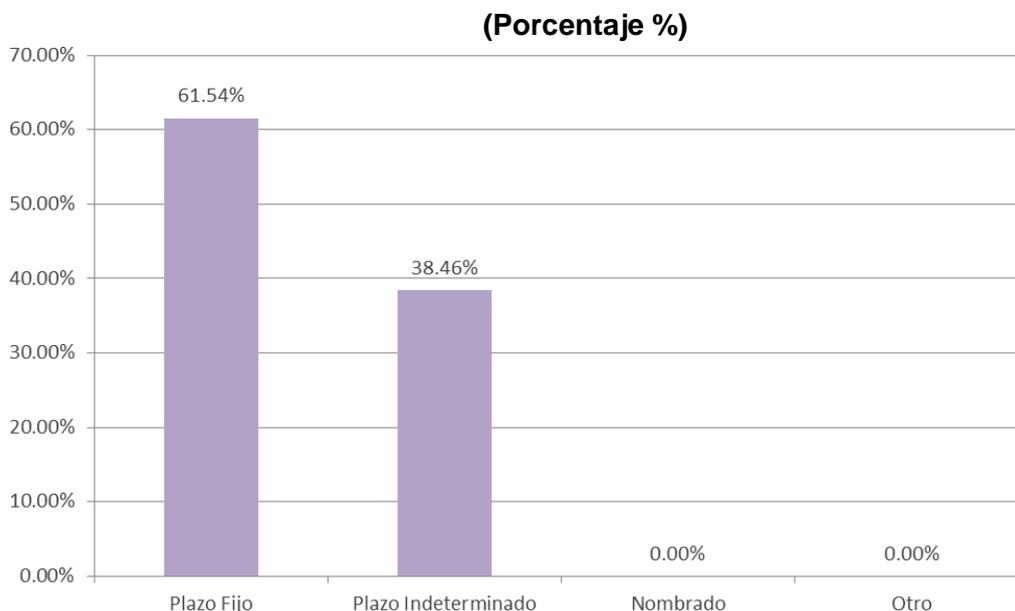
Egresados: Tipo de entidad donde trabaja, 2015 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho. Elaboración: Qualitrics

Respecto a la modalidad de contratación indicaron que a plazo fijo 61.54%, plazo indeterminado un 38.46%, el resto de opciones no obtuvo ninguna respuesta.

Gráfico N° 51 Egresados: Tipo de contrato



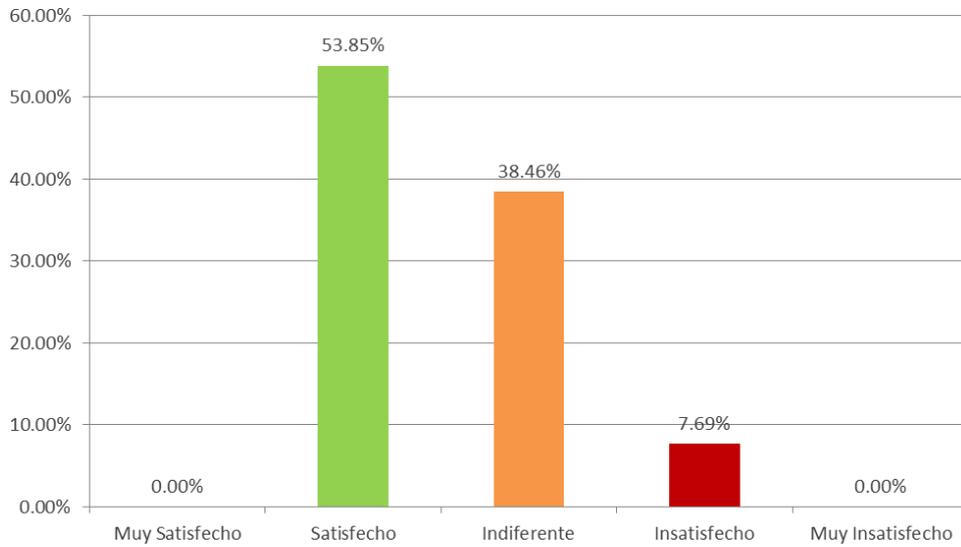
Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

En cuanto a la pregunta relacionado al grado de satisfacción del entrevistado con respecto a los ingresos económicos que percibe por la prestación de sus servicios, se ve claramente que existe una satisfacción del 53.85% (muy satisfecho y satisfecho) lo que manifiesta que no solo cubre sus requerimientos mínimos familiares o personales, si no que inclusive les alcanzaría para ahorrar algún excedente, también se podría mencionar que están conformes con su ingreso económico; 38.46% de los entrevistados indico que le es indiferente, lo que indica que les cubre las necesidades básicas sin necesidad de recurrir a otras fuentes de ingreso; un 7.69% manifestó sentirse insatisfecho (insatisfecho más muy insatisfecho); es importante mencionar que este porcentaje alto, sería el reflejo de las condiciones laborales y económicas que se vivieron al momento de realizar la presente encuesta.

Gráfico N° 52

Egresados: Satisfacción con el ingresos percibido (Porcentaje %)



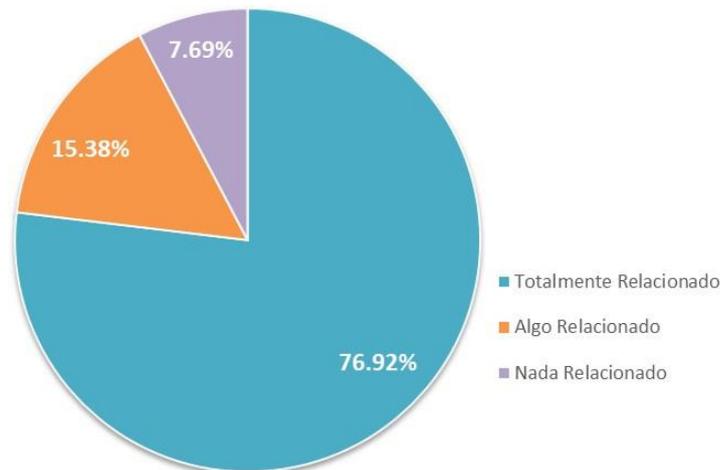
Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

A la pregunta si su trabajo está relacionado con su formación profesional un 76.92% declara que la labor que viene desempeñando en el campo laboral está totalmente relacionada con el área de formación recibida, esta proporción está directamente relacionada a la satisfacción laboral; 15.38% de los entrevistados manifestó trabajar en algo relacionado o nada relacionado, mientras que un 7.69% respondió que no estaba nada relacionada.

Gráfico N° 53

A la pregunta: Si su trabajo está relacionado con su formación profesional (Porcentaje %)



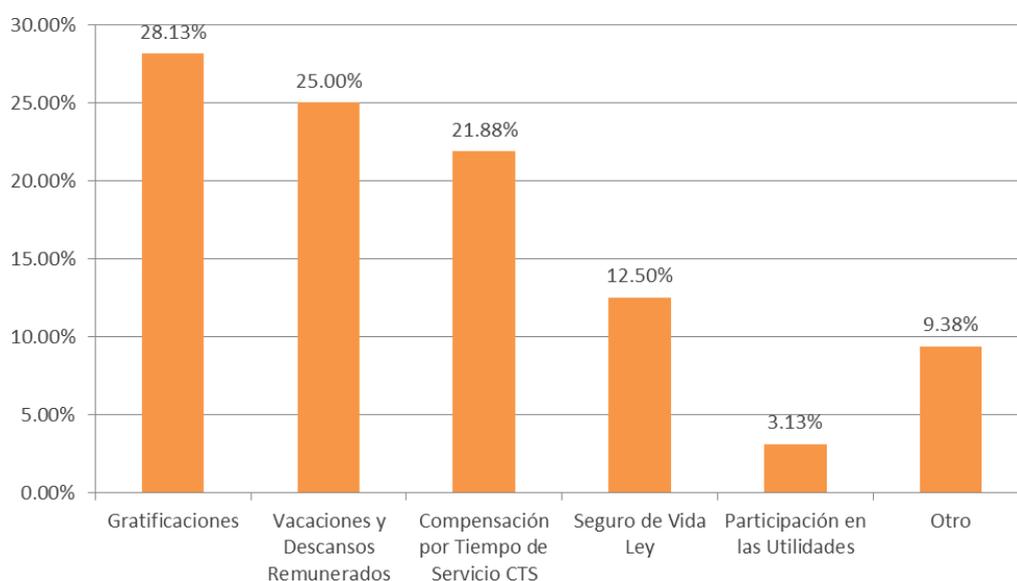
Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

Para entender sobre la pregunta realizada respecto a los beneficios sociales recibidos es preciso recordar que estos beneficios son percepciones que se entregan al trabajador para promover un mayor bienestar a él y a su familia, estas percepciones pueden provenir de la ley, convenios colectivos, contrato de trabajo o decisión unilateral del empleador, estas prestaciones son de naturaleza jurídica; por este concepto muchas veces no se “percibe” el beneficio social; las respuestas obtenidas están relacionadas a esta “percepción”; de los entrevistados, ellos manifestaron recibir Gratificaciones un 28.13%, Vacaciones y Descansos Remunerados con 25.00%, Compensación por Tiempo de Servicio CTS con 21.88%, Seguro de Vida Ley con 12.50% y finalmente Participación en las Utilidades un 3.13%

Gráfico N° 54

Egresados: Beneficios Sociales recibidos (Porcentaje %)



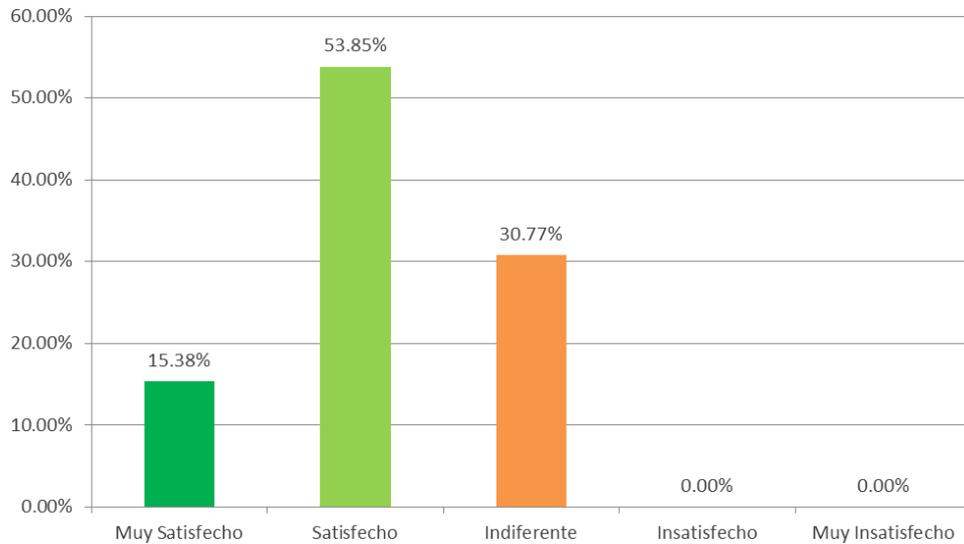
Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

En cuanto a la pregunta de satisfacción con respecto al trabajo y a la preparación recibida el 69.23% declara estar satisfecho (muy satisfecho y satisfecho), 30.77% respondió estar indiferente y ninguno de los entrevistados declaró estar insatisfecho (Insatisfecho más Muy Insatisfecho).

Gráfico N° 55

Egresados: Satisfacción respecto al trabajo y la preparación (Porcentaje %)

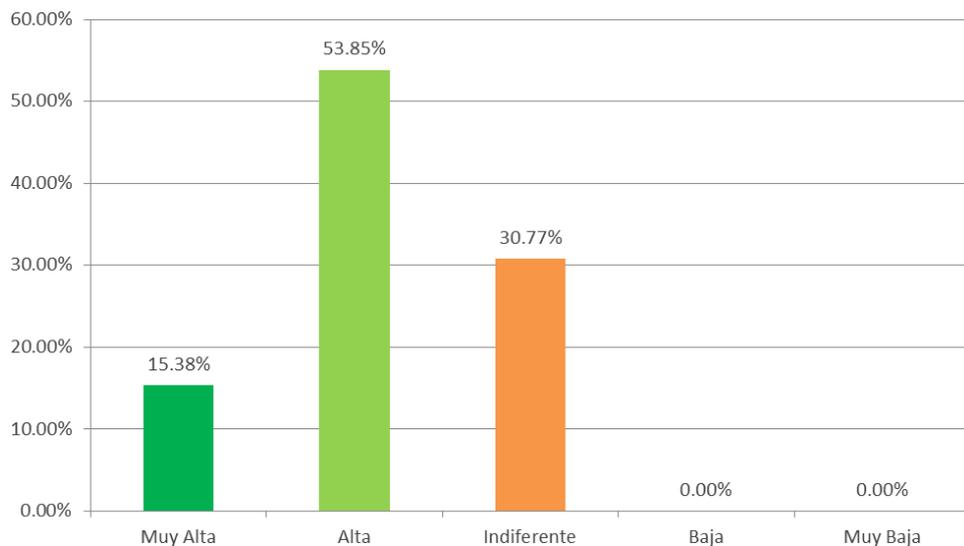


Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho. Elaboración: Qualitrics

Las respuestas obtenidas respecto a la pregunta acerca de la valoración de la formación recibida y la utilizada para el desarrollo del trabajo un 15.38% declara que es muy alta, un 53.85% declaró una valoración alta, un 30.77% le fue indiferente, ninguno declaró una valoración baja y muy baja.

Gráfico N° 56

Egresados: Valoración de la formación Recibida (Porcentaje %)



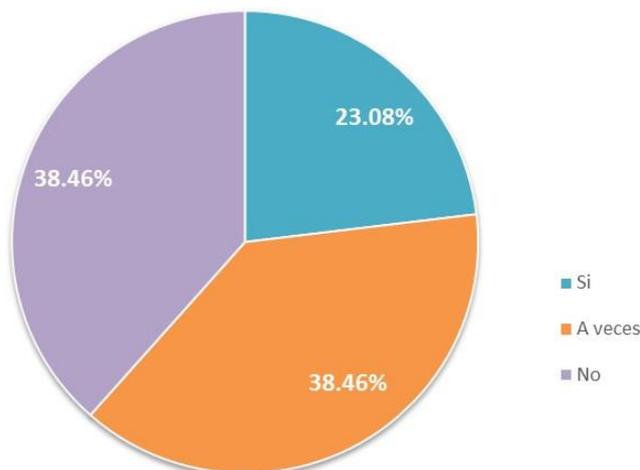
Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

Respecto a la pregunta: ¿Realiza algún otro tipo de trabajo que le ayude a complementar su economía? un 23.08% respondió que sí, lo que indica que necesitan un ingreso adicional al ingreso principal; 38.46% de los entrevistados respondió que a veces; y finalmente un 38.46% respondió que no necesitaba de este ingreso adicional, lo que condice en similares porcentajes la satisfacción laboral positiva y que la entrega al trabajo realizado es a tiempo completo.

Gráfico N° 57

Egresados: Realización de Otro Trabajo (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

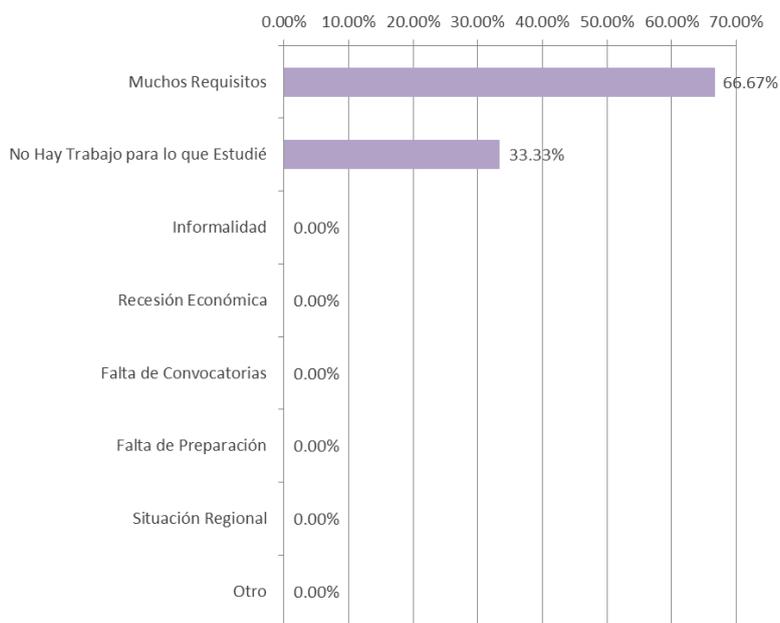
Elaboración: Qualitrics

3.2.3.2. Perfil del Egresado que no trabaja

Respecto a las respuestas a la pregunta cuál es la principal causa de estar sin trabajo, manifestaron que muchos requisitos con 66.67% seguido de no hay trabajo para lo que estudié 33.33%

Gráfico N° 58

Egresados: Causa Principal de estar sin Trabajo (Porcentaje %)

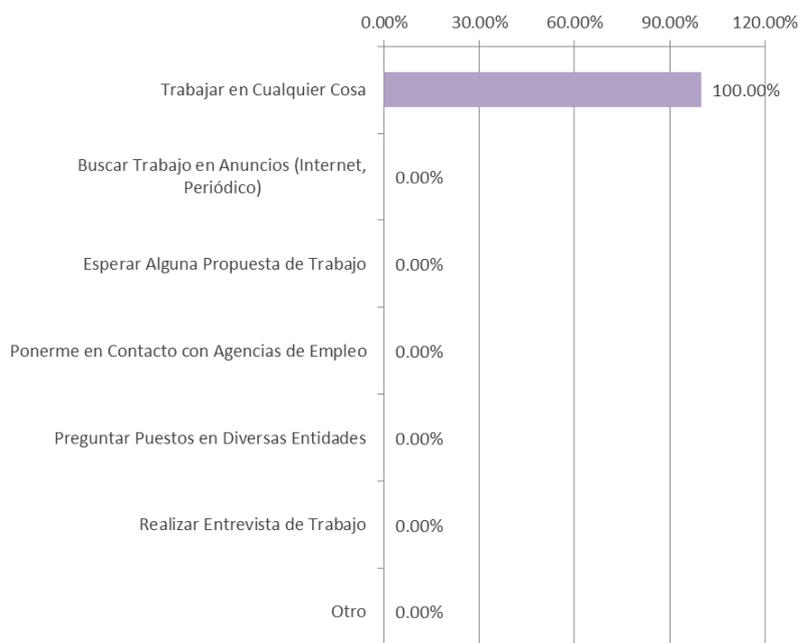


Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

Elaboración: Qualitrics

Las respuestas obtenidas respecto a cuales fueron las acciones realizadas en los últimos seis meses para revertir su desempleo manifestó únicamente trabajar e cualquier cosa con 100.00% de respuestas.

Gráfico N° 59 Egresados: Acciones Realizadas



Fuente: Encuesta a Egresados de la Escuela Profesional de Derecho. Elaboración:

Qualitrics

A continuación se detallan los principales problemas sociales del país, desde el año 2007 al 2020, específicamente hasta el mes de julio del 2020; debe tomarse en cuenta que al inicio del estudio no se consideraba por obvias razones el Covid-19 como un tema de salud, del mismo pero por distintas razones el tema de violencia de género recién fue analizado desde el año 2019, por similares razones se incluyó en el estudio el tema de informalidad, transporte y servicios de saneamiento (agua potable). En el gráfico siguiente a este se muestran los problemas sociales desagregados por ámbito y región.

Una vez identificados los problemas sociales, estos deben de generar una vinculación directa o indirecta con el perfil del egresado, para este caso el perfil del egresado es:

- Capacidad de resolver problemas matemáticos.
- Habilidades para resolver problemas jurídicos.
- Práctica investigación científica del derecho.
- Capacidad de aprendizaje y autoaprendizaje.
- Compromiso con la sociedad.
- Conocimiento de la ética que se aplica durante formación y desarrollo profesional
- Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.
- Dominio la estructura del estado peruano y su relación con organismos e institucionales internacionales a través del buen desempeño profesional del abogado.
- Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.
- Habilidades de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía
- Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano.
- Conocimiento del pluralismo jurídico y capacidad para diversificarlo en el marco del derecho constitucional y de las políticas públicas y en el derecho comparado.

3.2.4. Proyectos de Desarrollo Regional Relacionados a la E. P. de Derecho

A diferencia de la problemática social que no se tiene identificada a nivel regional, los proyectos de desarrollo si están plenamente identificados, en primer lugar, se tienen los proyectos públicos, en el documento: “Proyectos Priorizados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2020 Región Puno” se detalla cada uno de ellos.

Proyectos públicos en la Región Puno:

- Servicios de Salud integral y básicos con cobertura urbana, rural, interculturalidad y capacidad resolutiva de calidad.

- Sistema educativo integral con identidad e intercultural, que forma capital humano con innovación y creatividad.
- Gestión pública eficiente, eficaz democrática con prácticas de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible.
- Actividad industrial y empresarial diversificada y competitiva para la capitalización regional.
- Niveles de producción y productividad sostenible competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social.
- Actividad turística diversificada, competitiva y articulada a los principales corredores y circuitos nacionales e internacionales.
- Integración vial y comunicativa, planificada y ordenada territorialmente que articula al mundo globalizado.
- Gestión y sostenible de recursos naturales y el ambiente con responsabilidad social.

La matriz de vinculación entre el perfil del egresado y los proyectos de desarrollo regional, se muestra a continuación, un aspa (X), significa que el proyecto o indicador identificado, tiene vinculación directa entre el perfil del egresado y el proyecto o indicador.

IV. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

4.1. Fundamentos Éticos

Responsabilidad: Promueve en nuestra universidad cumplir obligaciones y tomar decisiones al realizar algo. La ética de responsabilidad, entendida como aquella actitud de una persona que, en sus acciones, considera el conjunto de las previsibles consecuencias, y se pregunta cuáles son.

Solidaridad: Genera un compromiso de quienes reciben la ayuda desinteresada, se trata de un valor ampliamente fomentado, como remedio a los males del individualismo y el egoísmo dentro del funcionamiento dinámico de nuestra universidad.

Autonomía: Sustentada en sus miembros integrantes en la condición de realizador de valores, por lo tanto, actúa dentro de la universidad con libertad plena en sí mismo al verse rodeado dentro de una comunidad de valores. La ley moral expresa solamente la autonomía de la razón pura, es decir la libertad y esta es la condición formal de todas las máximas bajo la cual pueden todas concordar con la ley práctica suprema.

4.2. Fundamentos Epistemológicos

Proceso de conocimiento

En principio, es un proceso de construcción e interpretación que supone una perspectiva de interacción sujeto-objeto en contexto. El proceso de conocimiento es una actividad concreta de

sujetos concretos con necesidades práctica-vitales de orientación en un mundo complejo y cambiante. La necesidad de saber conlleva la realización de fines concretos vinculados a intereses vitales. Se articula de modo indisociable teoría y práctica. Sobre esta base puede constituirse una concepción de los distintos procesos de saber en un sentido integrador.

Racionalidad de los medios y los fines

La racionalidad metodológica se entiende en el sentido de elección racional de una metodología (medios, reglas tácticas y estrategias) adecuada para el logro de los fines cognoscitivos y prácticos. La racionalidad de los fines se entiende en el sentido de que los valores y metas pueden ser analizados, discutidos y elegidos racionalmente. Los fines y valores pueden ser desechados por su carácter irrealizable, utópico o contradictorio con otros valores y creencias aceptadas.

Conocimiento como producto histórico

Los conceptos, ideas y modelos teóricos son constructos o interpretaciones simbólicas del sujeto. Son aproximados, falibles y perfectibles. Presentan un carácter parcial y condicionado por el contexto histórico y conceptual del conocimiento.

Desarrollo epistémico

La ruptura paradigmática absoluta y la falsación absoluta son posiciones extremas e insatisfactorias en la concepción del progreso del conocimiento. Más allá de ellas es posible armonizar las revoluciones contemporáneas en el conocimiento con la vigencia de logros clásicos del conocimiento.

4.3. Fundamentos Psicopedagógicos

Los fundamentos psicopedagógicos tienen diferentes enfoques teóricos, considerando las siguientes teorías psicológicas como fundamento del modelo educativo:

Aprendizaje como interacción social: Entiende el desarrollo cognitivo como un proceso complejo que va de lo interpsicológico a lo intrapsicológico y fundamenta el desarrollo del ser humano como resultado de la interacción social y como dinámica natural del mismo en relación a su entorno, su cultura o a la comunidad que pertenece (Vygotsky, 1981).

Aprendizaje significativo: La interacción entre los significados potencialmente nuevos y las ideas pertinentes de la estructura cognoscitiva del alumno dan lugar a los significados reales o psicológicos. Es fundamental conocer la estructura cognitiva del alumno, estos adquieren una serie de experiencias y conocimientos que afectan su aprendizaje. Por tanto, el aprendizaje tiene que ser lo más significativo posible y quien aprende tiene que atribuir un significado o importancia relevante a los contenidos nuevos. (Ausubel, 1983).

Aprendizaje por descubrimiento: El concepto de aprendizaje por descubrimiento permite lograr aprendizajes significativos, en consecuencia, el docente ofrecerá a los estudiantes más oportunidades de aprender por sí mismos (Bruner, 1996).

Aprendizaje y educación emocional: El proceso educativo, continuo y permanente, pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral (Bisquerra, 2000).

V. SISTEMA DE PERFILES

5.1. Análisis funcional del perfil de egreso.

PROPÓSITO PRINCIPAL	FUNCIONES CLAVE	UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
Asesorar, orientar y representar en asuntos legales respecto a problemas de justicia y actúa fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos.	Evalúa y diseña diversas alternativas de solución a problemas y de conflictos fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos de la argumentación jurídica expresado de manera oral y escrita que permitan desarrollar su autonomía intelectual como abogado en formación.	Garantiza y afirma la práctica de valores ético morales en acciones de responsabilidad social para promover una nueva ciudadanía responsable en el ejercicio de los derechos humanos.	Demuestra liderazgo ético en la promoción de los derechos humanos en acciones de responsabilidad social para contribuir en la toma de conciencia ciudadana.
			Analiza los enfoques epistemológicos de las ciencias jurídicas a través de actividades de investigación bibliográfica
			Realiza ejercicios básicos de argumentación jurídica expresando sus fundamentos teóricos.
			Explica el desarrollo histórico de los fundamentos de los Derechos en trabajo colaborativo.

PROPÓSITO PRINCIPAL	FUNCIONES CLAVE	UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
	<p>Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.</p>		<p>Doctrina Penal</p> <p>Analiza e indaga la doctrina penal, criminológica y forense, leyes penales y jurisprudencia que permita el estudio y resolución de conflictos penales con una defensa legal pertinente.</p> <hr/> <p>Procesal Penal</p> <p>Aplica el Derecho Procesal y ejecución Penal con suficiente argumentación jurídica en la investigación y defensa de casos reales.</p> <hr/> <p>Doctrina Civil</p> <p>Analiza e indaga las instituciones del derecho civil patrimonial y no patrimonial, para la interpretación y aplicación en diferentes actos jurídicos.</p> <hr/> <p>Procesal Civil</p> <p>Aplica el Derecho Procesal Civil con suficiente argumentación jurídica en la investigación y defensa de casos reales.</p> <p>Aplica los principios del proceso civil para elaborar actos, escritos y resoluciones judiciales.</p>
	<p>Aplica las normas rectoras en la</p>	<p>Aplica las disposiciones</p>	<p>Aplica recursos y herramientas de Informática jurídica a la ciencia</p>

PROPÓSITO PRINCIPAL	FUNCIONES CLAVE	UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
	<p>consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.</p>	<p>legislativas de manera creativa, en la consultoría legal para generar valor empresarial en organizaciones públicas o privadas, utilizando recursos y herramientas informáticas.</p>	<p>del Derecho para apoyar en la solución efectiva de procesos judiciales.</p> <hr/> <p>Interpreta el derecho empresarial para promover la formalización y dinámica óptima para el aporte económico-social cumpliendo las responsabilidades legales de la empresa</p> <hr/> <p>Aplicar las normas laborales a las relaciones jurídicas del trabajador y empresa.</p> <hr/> <p>Aplica documentación mercantil y documentación contable básica, para integrarla como herramienta en casos en materia de Derecho comercial y tributario.</p> <hr/> <p>Analiza el Sistema Tributario Nacional de acuerdo a la jurisprudencia a través del estudio de casos.</p> <hr/> <p>Emplea la normatividad y categorías del el Sistema Registral peruano a través estrategias de aprendizaje basado en problemas.</p> <hr/> <p>Aplicar los fundamentos del Derecho Administrativo, así las formas Jurídicas Administrativas a través de la presentación de</p>

PROPÓSITO PRINCIPAL	FUNCIONES CLAVE	UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
			argumentos jurídicos en casos específicos.
	<p>Defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, con experiencias propositivas respecto a casos emblemáticos de violación de derechos en la región , el país y el contexto internacional para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica de Paz.</p>	<p>Aplica el Derecho Constitucional, los derechos humanos y el Código Procesal Constitucional con suficiente argumentación jurídica en la investigación y defensa de casos reales.</p>	<p>Reconoce e interpreta los principios y la doctrina de Derechos humanos en casos concretos.</p> <p>Interpreta los principios, del Estado Constitucional de Derecho y su vigencia en situaciones de conflicto social en el país.</p> <p>Aplica principios e instituciones del Derecho Procesal Constitucional en casos concretos.</p>
	<p>Realiza y difunde investigación jurídica, política y social expresado en innovaciones, resignificaciones, reinterpretaciones</p>	<p>Analiza y realiza investigación jurídica expresada en innovaciones resignificaciones, reinterpretaciones de la realidad</p>	<p>Desarrollar problemas de investigación en el campo de las ciencias del Derecho utilizando el método científico como orientación y las estrategias del proceso de la investigación formativa.</p>

PROPÓSITO PRINCIPAL	FUNCIONES CLAVE	UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
	<p>de la realidad jurídica, social, económica y cultural con la finalidad de desarrollar su producción intelectual y contribuir al desarrollo del Derecho <u>(Investigación Formativa).</u></p>	<p>jurídica, social, económica y cultural con la finalidad de desarrollar su producción intelectual y contribuir al desarrollo del Derecho.</p>	<p>Realiza investigaciones de desarrollo tecnológico e innovaciones a través de investigaciones interdisciplinarias para desarrollar soluciones de problemas de la región y el país.</p>
	<p>Interviene y gestiona en la solución de conflictos jurídico-social en la perspectiva del pluralismo jurídico y diálogo intercultural e inclusivo formando parte de equipos interdisciplinarios</p> <p>Que le permita el acceso a la justicia en la perspectiva de la identidad, diversidad, interculturalidad e inclusión social.</p>	<p>Reconoce y Media situaciones de conflicto social-judicial a través del diálogo intercultural e inclusivo.</p>	<p>Analizar y proponer conocimientos y estrategias en el marco del pluralismo jurídico dentro del sistema jurídico general y de la realidad pluricultural e intercultural de los países de América Latina.</p> <p>Propone estrategias desde el pluralismo jurídico, la sociología jurídica, desarrollo humano y el derecho consuetudinario, para la solución de conflictos sociales y casos concretos.</p>

PROPÓSITO PRINCIPAL	FUNCIONES CLAVE	UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
	Aplica sus habilidades y destrezas con la finalidad de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía.	Aplica habilidades y destrezas en el ejercicio de la abogacía con la finalidad de ser eficiente y creativo.	Aplica estrategias de argumentación jurídica en análisis y defensa de casos reales. Aplica estrategias de litigación oral en el análisis y defensa de casos reales.

5.2. Definición de Perfiles

5.2.1. Perfil del Ingresante

En la UNA-Puno articulamos con lo previsto en la educación pública del país y asumimos el perfil de egreso previsto en el Currículo Nacional, como el perfil del ingresante, que son los siguientes logros del estudiante egresado de Educación Básica Regular:

- Se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.
- Propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
- Practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.
- Aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.
- Comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos.
- Indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.
- El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.

- Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.
- Aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.
- Desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.
- Comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.

5.2.2. Perfil del Egresado

5.2.2.1. Competencia Genéricas

- CG1. Utiliza el lenguaje para comprender, argumentar y producir textos académicos en contextos comunicativos interculturales.
- CG2. Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo en contextos académicos y socioculturales.
- CG3. Resuelve problemas contextualizados haciendo uso de las ciencias básicas permitiendo el desarrollo autónomo del estudiante con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.
- CG4. Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social cultural y socio laboral.
- CG5. Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado.

5.2.2.2. Competencias Específicas:

- CE1. Evalúa y diseña diversas alternativas de solución a problemas y de conflictos fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos de la argumentación jurídica expresado de manera oral y escrita que permitan desarrollar su autonomía intelectual como abogado en formación.
- CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.
- CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.
- CE4. Realiza y difunde investigación jurídica, política y social expresado en innovaciones, resignificaciones, reinterpretaciones de la realidad jurídica, social, económica y cultural

con la finalidad de desarrollar su producción intelectual y contribuir al desarrollo del Derecho (Investigación Formativa).

- CE5. Interviene y gestiona en la solución de conflictos jurídico-social en la perspectiva del pluralismo jurídico y diálogo intercultural e inclusivo formando parte de equipos interdisciplinarios. Que le permita el acceso a la justicia en la perspectiva de la identidad, diversidad, interculturalidad e inclusión social.
- CE6. Aplica sus habilidades y destrezas con la finalidad de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía.

5.2.3. Perfil del Graduado

El graduado del programa de estudios de Derecho:

- PG1 Utiliza el lenguaje adecuado para fundamentar racionalmente las teorías del conocimiento jurídico con ética, pensamiento crítico reflexivo en contextos académicos y socioculturales.
- PG2 Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social cultural y socio laboral aplicando sus habilidades y destrezas con la finalidad de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía.
- PG3 Plantea diversas alternativas de solución a problemas y de conflictos fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos de la argumentación jurídica.
- PG4 Formaliza legalmente la solución de problemas y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia.
- PG5 Realiza consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.
- PG6 Investiga en el ámbito jurídico, político y social expresado en innovaciones, resignificaciones, reinterpretaciones de la realidad jurídica, social, económica y cultural con la finalidad de desarrollar su producción intelectual y contribuir al desarrollo de las ciencias jurídicas.
- PG7 Media en la solución de conflictos jurídico-social en la perspectiva del pluralismo jurídico y diálogo intercultural e inclusivo formando parte de equipos interdisciplinarios.

VI. ESTRUCTURACION CURRICULAR

6.1. Malla curricular del Programa de Estudios de Derecho

ÁREA	PERFIL DE EGRESO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	
ESTUDIOS GENERALES 35 créditos	CG1. Utiliza el lenguaje para comprender, argumentar y producir textos académicos en contextos comunicativos interculturales.	Comprensión y argumentación TH: 5 Crd: 4												
		Producción de Textos académicos TH: 5 Crd:4												
	CG2. Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo en contextos académicos y socioculturales.	Pensamiento racional y ética TH: 4 Crd: 3	Epistemo- logía TH: 4 Crd: 3											
	CG3. Resuelve problemas contextualizados haciendo uso de las ciencias básicas permitiendo el desarrollo autónomo del estudiante con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.	Matemática básica TH: 5 Crd: 4	Seguridad y Defensa Nacional TH:4 Crd.3											
	CG4. Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social cultural y sociolaboral.	Taller de innovación y emprendimiento TH: 4 Crd: 3	Estrategias de aprendizaje TH: 4 Crd: 3											
	CG5. Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado.	Ecología y desarrollo sostenible TH: 4 Crd: 3												
Identidad y diversidad cultural TH:4 Crd:3		Equidad de Género TH:4 Crd.3												
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	CE1. Evalúa y diseña diversas alternativas de solución a problemas y de conflictos fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos de la argumentación jurídica expresado de manera oral y escrita que permitan desarrollar su autonomía intelectual como abogado en formación.		Ciudadanía y responsabilidad social. TH:4 Crd:4	Derecho Romano Germánico y Anglo Sajón TH:4 Crd:3	Políticas Públicas y Gestión Pública TH:2 Crd:2	Derechos Humanos II TH:4 Crd:3								
					Derechos Humanos II TH:4 Crd:3									
	CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad		Introducción al Derecho TH:4 Cr.2	Teoría del Estado. TH:2 Crd:2	Filosofía del Derecho TH:5 Crd:4	Derecho Constitucional del Perú. TH:5 Crd:4								
				Anatomía y Medicina Legal TH:5 Crd:4	Derecho del Consumidor y Derecho Regulatorio									

ÁREA	PERFIL DE EGRESO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
	deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.				TH:4 Crd:3								
	CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.			Derecho de propiedad intelectual y derecho de la competencia TH:4 Crd:3									
				Derecho Empresarial y de Sociedades TH:3 Crd:3									
	CE4. Realiza y difunde investigación jurídica, política y social expresado en innovaciones, resignificaciones, reinterpretaciones de la realidad jurídica, social, económica y cultural con la finalidad de desarrollar su producción intelectual y contribuir al desarrollo del Derecho (Investigación Formativa).				Desarrollo Tecnológico e Innovación y publicación académica. TH:4 Crd:3	Metodología de la Investigación. TH:5 Crd:4							
	CE5. Interviene y gestiona en la solución de conflictos jurídico-social en la perspectiva del pluralismo jurídico y diálogo intercultural e inclusivo formando parte de equipos interdisciplinarios. Que le permita el acceso a la justicia en la perspectiva de la identidad, diversidad, interculturalidad e inclusión social.		Sociología y Antropología Jurídica TH:5 Crd:4	Derechos de Comunidades Campesinas, Nativas y Recursos Hídricos TH:4 Crd:3	MARCs no institucionalizados y justicia alternativa.	Derecho Ambiental y Ecológico. TH:3 Crd:3							
	CE6. Aplica sus habilidades y destrezas con la finalidad de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía.			Argumentación jurídica TH:4 Crd:3									
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	CE1. Evalúa y diseña diversas alternativas de solución a problemas y de conflictos fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos de la argumentación jurídica expresado de manera oral y escrita que permitan desarrollar su autonomía intelectual como abogado en formación.						Teoría General del Proceso (Penal, Civil, Laboral, Constitucional y Cont.Adm) TH:5 Crd:4						Deontología Jurídica y ética Profesional. TH:2 Crd:2
	CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los					Derecho Civil I: Principios del Derecho Civil y	Derecho Civil II: Acto Jurídico, Negocio	Derecho Civil III: Derechos Reales. TH:5 Crd:4	Derecho Procesal Constitucional I.	Derecho Procesal Constitucional II	Derecho Civil VI: Derecho de Daños.	Derecho Internacional Público y Privado.	

ÁREA	PERFIL DE EGRESO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	
	fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.					Derechos de las Personas. TH:5 Crd:4	Jurídico, prescripción y caducidad. TH:5 Crd:4		TH:4 Crd:3	TH:4 Crd:3	TH:5 Crd:4	TH:4 Crd:3		
						Derecho Penal General I TH:5 Crd:4	Derecho Procesal Civil I. TH:5 Crd:4	Derecho Procesal Civil II TH:5 Crd:4	Derecho Civil IV: Obligaciones TH:5 Crd:4	Derecho Civil V: Derecho de Contratos. TH:4 Crd:3	Derecho Penal Especial III. TH:3 Crd:3	Derecho Civil VII: Derecho de Familia. TH:5 Crd:4	Derecho Civil VIII: Derecho de Sucesiones. TH:5 Crd:4	
							Criminología. TH:4 Crd:3	Derecho Penal General II. TH:5 Crd:4	Derecho Penal Especial I TH:3 Crd:3	Derecho Penal Especial II TH:3 Crd:3	Derecho Procesal Penal IV TH:5 Crd:4	Derecho de los Niños, Adolescentes y Adulto Mayor. TH:3 Crd:3	Derecho Procesal Penal VI TH:5 Crd:4	
								Derecho Procesal Penal I. TH:5 Crd:4	Derecho Procesal Penal II. TH:5 Crd:4	Derecho Procesal Penal III TH:4 Crd:3		Derecho Procesal Penal V. TH:5 Crd:4		
												Jurisprudencia Penal (E) TH:4 Crd:3		
													Ejecución Penal (E) TH:4 Crd:3	
													Clínica Jurídica (E) TH:4 Crd:3	
													Derecho Penal Militar Policial(E) TH:4 Crd:3	
CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.						Derecho de Títulos Valores y Bancario. TH:4 Crd:3			Derecho Notarial TH:4 Crd:3	Derecho Registral TH:4 Crd:3	Derecho Procesal Laboral. TH:5 Crd:4	Derecho Tributario I TH:4 Crd:3	Derecho Tributario II. TH:4 Crd:3	
						Derecho Laboral Colectivo. TH:3 Crd:3			Derecho Administrativo. TH:4 Crd:3	Derecho Administrativo II TH:4 Crd:3°		Derecho Procesal Administrativo. TH:5 Crd:4	Derecho Minero e Hidrocarburos. TH:2 Crd:2	
										Gobierno Digital y Derecho Informático		Contratación del Estado(E) TH:4 Crd:3	Derecho Contencioso Administrativo. TH:4 Crd:3	

ÁREA	PERFIL DE EGRESO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
										TH:4 Crd:3			
												Derecho Previsional (E) TH:4 Crd:3	
												Derecho Aduanero (E) TH:4 Crd:3	
												Mecanismos de Control (E) TH:4 Crd:3	
	CE4. Realiza y difunde investigación jurídica, política y social expresado en innovaciones, resignificaciones, reinterpretaciones de la realidad jurídica, social, económica y cultural con la finalidad de desarrollar su producción intelectual y contribuir al desarrollo del Derecho (Investigación Formativa).											Investigación Jurídica I: Proyecto. TH:5 Crd:4	Investigación Jurídica II: Informe de Tesis. TH:5 Crd:4
	CE5. Interviene y gestiona en la solución de conflictos jurídico-social en la perspectiva del pluralismo jurídico y diálogo intercultural e inclusivo formando parte de equipos interdisciplinarios. Que le permita el acceso a la justicia en la perspectiva de la identidad, diversidad, interculturalidad e inclusión social.						Seminario de Derecho Ambiental. TH:4 Crd:3	Pluralismo Jurídico Social. TH:5 Crd:4					
	CE6. Aplica sus habilidades y destrezas con la finalidad de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía.									Oratoria Jurídica. TH:4 Crd:3	Taller de Redacción Forense y Litigación Estratégica. TH:4 Crd:3		
											Práctica Pre Profesional Externa I. TH:3 Crd:2		Práctica Preprofesional Externa II. TH:3 Crd:2

6.1.1. PERFIL, COMPETENCIA Y LOGROS DE APRENDIZAJE

PERFIL DE EGRESO	COMPETENCIA	LOGRO DE APRENDIZAJE
CG1. Utiliza el lenguaje para comprender, argumentar y producir textos académicos en contextos comunicativos interculturales.	CG1.1. Utiliza el lenguaje para comprender, argumentar y producir textos académicos en contextos comunicativos interculturales.	CG1.1.1. Utiliza los procedimientos lingüísticos para la producción de textos académicos en contextos comunicativos interculturales
CG2. Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo en contextos académicos y socioculturales.	CG2.1. Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo en contextos académicos y socioculturales.	CG2.1.1. Analiza críticamente el conocimiento racional y ético para la comprensión de la realidad física y social
CG3. Resuelve problemas contextualizados haciendo uso de las ciencias básicas permitiendo el desarrollo autónomo del estudiante con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.	CG3.1. Resuelve problemas contextualizados haciendo uso de las ciencias básicas permitiendo el desarrollo autónomo del estudiante con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.	CG3.1.1. Resuelve problemas y ejercicios contextualizados, aplicando conceptos y propiedades matemáticas con criterio objetivo y juicios lógicos de valor
CG4. Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social cultural y sociolaboral.	CG4.1. Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social cultural y sociolaboral.	CG4.1.1. Sustenta el diseño y validación de un modelo de negocio de un producto y/o servicio bajo los principios de la innovación que contribuyan a la solución de problemas de su entorno regional, reflejando el perfil del emprendedor, creativo e innovador desarrollado en el proceso de aprendizaje
CG5. Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado.	CG5.1. Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado.	CG5.1.1. Comprenden en forma eficiente los métodos de análisis de recursos naturales y calidad ambiental de acuerdo a los principios de preservación, protección, conservación y manejo, en el contexto interacción naturaleza-cultura

PERFIL DE EGRESO	COMPETENCIA	LOGRO DE APRENDIZAJE
<p>CE1. Evalúa y diseña diversas alternativas de solución a problemas y de conflictos fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos de la argumentación jurídica expresado de manera oral y escrita que permitan desarrollar su autonomía intelectual como abogado en formación.</p>	<p>CE1.1. Garantiza y afirma la práctica de valores ético morales en acciones de responsabilidad social para promover una nueva ciudadanía responsable en el ejercicio de los derechos humanos.</p>	<p>CE1.1.1. Demuestra liderazgo moral en la promoción de los derechos humanos en acciones de responsabilidad social para contribuir en la toma de conciencia ciudadana.</p> <p>CE1.1.2. Analiza los enfoques epistemológicos y fundamentos éticos de las ciencias jurídicas a través de actividades de investigación bibliográfica</p> <p>CE1.1.3. Explica el desarrollo histórico de los fundamentos de los Derechos Humanos en trabajo colaborativo.</p> <p>CE1.1.4. ESTADO, DERECHO Y POLÍTICA: Analiza y comprende el objeto, la naturaleza, la finalidad e importancia del Derecho y del Estado a través de estrategias de aprendizaje por problemas.</p>
<p>CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.</p>	<p>CE2.1. Analiza y diseña procesos para la solución de problemas legales en materia constitucional con criterios de responsabilidad ética.</p>	<p>CE2.1.1. DERECHO CONSTITUCIONAL: Analiza y comprende el objeto, la naturaleza, la finalidad e importancia del Derecho Constitucional de manera que le permita la comparación de sistemas constitucionales.</p>
<p>CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.</p>	<p>CE3.1. Aplica las disposiciones legislativas de manera creativa, en la consultoría legal para generar valor empresarial en organizaciones públicas o privadas, utilizando recursos y herramientas informáticas.</p>	<p>CE3.1.1. Emplea normatividad específica en derecho empresarial en el diseño de acciones de asesoría y consultoría empresarial y de la sociedad civil que le permita aportar al desarrollo de organizaciones privadas.</p>
<p>CE4. Realiza y difunde investigación jurídica, política y social expresado en innovaciones,</p>	<p>CE4.1. Diseña y difunde su producción intelectual investigativa expresado en innovaciones,</p>	<p>CE4.1.1. Identifica y realiza investigación jurídica, expresada en innovaciones resignificaciones, reinterpretaciones de la realidad</p>

PERFIL DE EGRESO	COMPETENCIA	LOGRO DE APRENDIZAJE
resignificaciones, reinterpretaciones de la realidad jurídica, social, económica y cultural con la finalidad de desarrollar su producción intelectual y contribuir al desarrollo del Derecho (Investigación Formativa).	resignificaciones, reinterpretaciones de la realidad jurídica, social, económica y cultural.	jurídica, social, económica y cultural con la finalidad de desarrollar su producción intelectual y contribuir al desarrollo del Derecho.
CE5. Interviene y gestiona en la solución de conflictos jurídico-social en la perspectiva del pluralismo jurídico y diálogo intercultural e inclusivo formando parte de equipos interdisciplinarios. Que le permita el acceso a la justicia en la perspectiva de la identidad, diversidad, interculturalidad e inclusión social.	CE5.1. Media situaciones de conflicto social-judicial a través del diálogo intercultural e inclusivo.	CE5.1.1. Analiza y comprende la naturaleza de los derechos ciudadanos a la participación ciudadana de modo que le permita diseñar actuaciones de intervención en casos de conflicto social.
CE6. Aplica sus habilidades y destrezas con la finalidad de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía.	CE6.1. Diseña y ejecuta procesos judiciales en el marco de la doctrina y los protocolos procesales normados de manera eficiente a nivel de la argumentación jurídica escrita y oral.	CE6.1.1. Realiza ejercicios básicos de argumentación jurídica expresando sus fundamentos teóricos.
CE1. Evalúa y diseña diversas alternativas de solución a problemas y de conflictos fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos de la argumentación jurídica expresado de manera oral y escrita que permitan desarrollar su autonomía intelectual como abogado en formación.	CE1.1. Garantiza y afirma la práctica de valores ético morales en acciones de responsabilidad social para promover una nueva ciudadanía responsable en el ejercicio de los derechos humanos.	CE1.1.2. Analiza los enfoques epistemológicos y fundamento éticos de las ciencias jurídicas a través de actividades de investigación bibliográfica
		CE1.1.3. Explica el desarrollo histórico de los fundamentos de los Derechos Humanos en trabajo colaborativo.
		CE1.1.4. ESTADO, DERECHO Y POLÍTICA: Analiza y comprende el objeto, la naturaleza, la finalidad e importancia del Derecho y del

PERFIL DE EGRESO	COMPETENCIA	LOGRO DE APRENDIZAJE
		Estado a través de estrategias de aprendizaje por problemas.
CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.	CE2.2. Analiza y aplica las instituciones jurídicas y procesales en el ámbito civil para una responsable y eficaz gestión del conflicto .	CE2.2.1.DOCTRINA CIVIL: Analiza las principales instituciones del Derecho Civil para la interpretación y aplicación en diferentes actos jurídicos.
		CE2.2.2. PROCESAL CIVIL: Analiza y explica las instituciones procesales, su regulación en el derecho positivo para su aplicación en casos concretos.
	CE2.3. Analiza y diseña procesos para la solución de problemas legales en materia de casos penales con criterios de responsabilidad ética.	CE2.3.1.DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA: Analiza e indaga la doctrina penal, criminológica y forense, leyes y jurisprudencia penal que permita el estudio y resolución de conflictos penales con una defensa legal pertinente.
		CE2.3.2. DERECHO PROCESAL PENAL: Aplica las instituciones del Derecho Procesal Penal con suficiente argumentación jurídica en la defensa y administración de justicia penal.
		CE2.3.3. Emplea normatividad específica en derecho empresarial en el diseño de acciones de asesoría y consultoría empresarial y de la sociedad civil que le permita aportar al desarrollo de organizaciones privadas.
		CE2.3.4. Emplea normatividad específica en derecho empresarial en el diseño de acciones de asesoría y consultoría empresarial y de la sociedad civil que le permita aportar al desarrollo de organizaciones privadas.
CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas	CE3.1. Aplica las disposiciones legislativas de manera creativa, en la consultoría legal para generar valor empresarial en organizaciones públicas o	CE3.1.2.Emplea normatividad específica en derecho público en el diseño de acciones de asesoría y consultoría organismos e instancias públicas en el marco de contribuir al desarrollo sostenible.

PERFIL DE EGRESO	COMPETENCIA	LOGRO DE APRENDIZAJE
informáticas que que permita contribuir al desarrollo integral.	privadas, utilizando recursos y herramientas informáticas.	CE3.1.3. Emplea normatividad específica en derecho laboral en el diseño de acciones de asesoría y consultoría organismos e instancias públicas en el marco de contribuir al desarrollo sostenible
CE4. Realiza y difunde investigación jurídica, política y social expresado en innovaciones, resignificaciones, reinterpretaciones de la realidad jurídica, social, económica y cultural con la finalidad de desarrollar su producción intelectual y contribuir al desarrollo del Derecho (Investigación Formativa).	CE4.1. Diseña y difunde su producción intelectual investigativa expresado en innovaciones, resignificaciones, reinterpretaciones de la realidad jurídica, social, económica y cultural.	CE 4.1.2. Sistematiza investigaciones jurídicas con la finalidad de desarrollar su producción intelectual y contribuir al desarrollo del Derecho.
CE5. Interviene y gestiona en la solución de conflictos jurídico-social en la perspectiva del pluralismo jurídico y diálogo intercultural e inclusivo formando parte de equipos interdisciplinarios. Que le permita el acceso a la justicia en la perspectiva de la identidad, diversidad, interculturalidad e inclusión social.	CE5.1. Media situaciones de conflicto social-judicial a través del diálogo intercultural e inclusivo.	CE5.1.2. Interpreta la normatividad específica en cuestiones legales de pluralismo jurídico en el diseño de acciones de intervención profesional respecto a conflictos sociales en el marco de garantizar una convivencia pacífica.
CE6. Aplica sus habilidades y destrezas con la finalidad de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía.	CE6.1. Diseña y ejecuta procesos judiciales en el marco de la doctrina y los protocolos procesales normados de manera eficiente a nivel de la argumentación jurídica escrita y oral.	CE6.1.2. Aplica los principios y técnicas de oratoria jurídica en ejercicios simulados de negociación y persuasión y se comunique oralmente de manera clara y estructurada CE6.1.3. Aplica la doctrina y códigos procesales en diversidad de casos de los ámbitos de intervención del abogado, utilizando óptimos niveles de argumentación oral y escrita

6.2. Áreas curriculares

6.2.1. Área de Estudios Generales

Nº	CÓDIGO	CURSO	CICLO	HORAS			CRE	HV (Adicionales)
				HT	HP	TH		
1	EG101	Comprensión y argumentación	I	3	2	5	4	2
2	EG102	Pensamiento racional y ética	I	2	2	4	3	2
3	EG103	Matemática básica	I	3	2	5	4	2
4	EG104	Taller de innovación y emprendimiento	I	2	2	4	3	2
5	EG105	Ecología y desarrollo sostenible	I	2	2	4	3	2
6	EG118	Identidad y diversidad cultural	I	2	2	4	3	2
7	EG106	Producción de textos académicos	I	3	2	5	4	2
8	EG107	Epistemología	II	2	2	4	3	2
9	EG119	Seguridad y defensa nacional	II	2	2	4	3	2
10	EG114	Estrategias de aprendizaje	II	2	2	4	3	2
11	EG121	Equidad de Género	II	2	2	4	3	2
		SUB TOTAL		25	22	47	36	22

6.2.2. Área de Estudios Específicos

Nº	CÓDIGO	CURSO	CICLO	HORAS			CRE	HV (Adicionales)
				HT	HP	TH		
12	DER201	Ciudadanía y responsabilidad social.	II	3	2	5	4	2
13	DER202	Introducción al Derecho	II	4	0	4	4	2
14	DER203	Sociología y Antropología Jurídica	II	3	2	5	4	2
15	DER204	Derecho, Romano, Germanico y Anglo Sajón.	III	2	2	4	3	2
16	DER205	Teoría de Estado	III	2	0	2	2	2
17	DER206	Teoría del Conflicto , conciliación y arbitraje.	III	2	2	4	3	2
18	DER207	Anatomía y Medicina Legal	III	3	2	5	4	2
19	DER208	Derecho de propiedad intelectual y derecho de la competencia	III	2	2	4	3	2
20	DER209	Derecho Empresarial y de Sociedades.	III	3	0	3	3	2

Nº	CÓDIGO	CURSO	CICLO	HORAS			CRE	HV (Adicionales)
				HT	HP	TH		
21	DER210	Derechos de Comunidades Campesinas, Nativas y recursos hídricos.	III	2	2	4	3	2
22	DER211	Argumentación jurídica	III	2	2	4	3	2
23	DER212	Políticas Públicas y Gestión Pública	IV	2	0	2	2	2
24	DER213	Derechos Humanos I	IV	2	2	4	3	2
25	DER214	Filosofía del Derecho	IV	3	2	5	4	2
26	DER215	Derecho Constitucional General.	IV	3	2	5	4	2
27	DER216	Derechos del Consumidor y Derecho Regulatorio	IV	2	2	4	3	2
28	DER217	Derecho Nacional, Regional, Municipal y LOPE	IV	3	0	3	3	2
29	DER218	Desarrollo Tecnológico e Innovación y publicación académica.	IV	2	2	4	3	2
30	DER219	MARCS NO INSTITUCIONALIZADOS y JUSTICIA ALTERNATIVA.	IV	1	2	3	2	2
31	HUM401	INGLÉS	V	1	2	3	2	2
32	DER220	Derechos Humanos II	V	2	2	4	3	2
33	DER221	Derecho Constitucional del Perú	V	3	2	5	4	2
34	DER222	Metodología de la Investigación	V	3	2	5	4	2
35	DER223	Derecho Ambiental y Ecológico	V	3	0	3	3	2
		SUB TOTAL		58	36	94	76	48

6.2.3. Área de Estudios de Especialidad

Nº	CÓDIGO	CURSO	CICLO	HORAS			CRE	HV (Adicionales)
				HT	HP	TH		
36	DER301	Derecho Civil I: Principios del Derecho Civil y derechos de las personas	V	3	2	5	4	2
37	DER302	Derecho Penal General I	V	3	2	5	4	2
38	DER303	Teoría General del Proceso (PENAL, CIVIL, LABORAL, CONSTITUCIONAL Y CONT.ADMIN)	VI	3	2	5	4	2
39	DER304	Derecho Civil II: Acto Jurídico, Negocio Jurídico, Prescripción y Caducidad	VI	3	2	5	4	2
40	DER305	Derecho Procesal Civil I	VI	3	2	5	4	2

41	DER306	Criminología	VI	2	2	4	3	2
42	DER307	Derecho de Títulos Valores y Bancario	VI	2	2	4	3	2
43	DER308	Derecho Laboral Colectivo	VI	3	0	3	3	2
44	DER309	Seminario de Derecho Ambiental	VI	2	2	4	3	2
45	DER310	Derecho Civil III: Derechos Reales	VII	3	2	5	4	2
46	DER311	Derecho Procesal Civil II	VII	3	2	5	4	2
47	DER312	Derecho Penal General II	VII	3	2	5	4	2
48	DER313	Derecho Procesal Penal I	VII	3	2	5	4	2
49	DER314	Derecho Laboral Individual	VII	3	2	5	4	2
50	DER315	Pluralismo Jurídico Social	VII	3	2	5	4	2
51	DER316	Derecho Procesal Constitucional I	VIII	2	2	4	3	2
52	DER317	Derecho Civil IV: Obligaciones.	VIII	3	2	5	4	2
53	DER318	Derecho Procesal Civil III	VIII	3	2	5	4	2
54	DER319	Derecho Penal Especial I	VIII	3	0	3	3	2
55	DER320	Derecho Procesal Penal II	VIII	3	2	5	4	2
56	DER321	Derecho Notarial	VIII	2	2	4	3	2
57	DER322	Derecho Administrativo I	VIII	2	2	4	3	2
58	DER323	Derecho Procesal Constitucional II	IX	2	2	4	3	2
59	DER324	Derecho Civil V: Derecho de Contratos	IX	2	2	4	3	2
60	DER325	Derecho Penal Especial II	IX	3	0	3	3	2
61	DER326	Derecho Procesal Penal III	IX	3	2	5	4	2
62	DER327	Derecho Registral	IX	2	2	4	3	2
63	DER328	Derecho Administrativo II	IX	2	2	4	3	2
64	DER229	Gobierno Digital y Derecho Informático	IX	2	0	2	2	2
65	DER330	Oratoria jurídica	IX	2	2	4	3	2
66	DER331	Derecho Civil VI: Derecho de Daños	X	3	2	5	4	2
67	DER332	Derecho Penal Especial III	X	3	0	3	3	2
68	DER333	Derecho Procesal Penal IV	X	3	2	5	4	2
69	DER334	Derecho procesal Laboral	X	3	2	5	4	2
70	DER335	Investigación Jurídica I: Proyecto	X	3	2	5	4	2
71	DER336	Taller de Redacción Forense y litigación Estratégica.	X	2	2	4	3	2
72	DER337	Práctica Preprofesional Externa I	X	1	2	3	2	2

73	DER338	Derecho Internacional Público y Privado	XI	2	2	4	3	2
74	DER339	Derecho Civil VII: Derecho de Familia	XI	3	2	5	4	2
75	DER340	Derecho de los Niños, Adolescentes y adulto mayor.	XI	3	0	3	3	2
76	DER341	Derecho Procesal Penal V	XI	3	2	5	4	2
77	DER342	Derecho Tributario I	XI	2	2	4	3	2
78	DER343	Derecho Procesal Administrativo	XI	3	2	5	4	2
79	DER344	Contrataciones del estado(E)	XI	2	2	4	3	2
80	DER345	Jurisprudencia penal(E)	XI	2	2	4	3	2
81	DER346	Ejecución penal(E)	XI	2	2	4	3	2
82	DER347	Clinica jurídica(E)	XI	2	2	4	3	2
83	DER348	Derecho penal militar policial(E)	XI	2	2	4	3	2
84	DER349	Derecho previsional(E)	XI	2	2	4	3	2
85	DER350	Derecho aduanero(E)	XI	2	2	4	3	2
86	DER351	Mecanismos de control(E)	XI	2	2	4	3	2
87	DER352	Deontología Jurídica y ética Profesional	XII	2	0	2	2	2
88	DER353	Derecho Civil VIII: Derecho de Sucesiones	XII	3	2	5	4	2
89	DER354	Derecho Procesal Penal VI	XII	3	2	5	4	2
90	DER355	Derecho Tributario II	XII	2	2	4	3	2
91	DER356	Derecho Minero e Hidrocarburos.	XII	2	0	2	2	2
92	DER357	Derecho Contencioso Administrativo	XII	2	2	4	3	2
93	DER358	Investigación Jurídica II: Informe de tesis	XII	3	2	5	4	2
94	DER359	Práctica Preprofesional Externa II	XII	1	2	3	2	2
		SUB TOTAL		146	102	248	197	118

6.3 Plan de Estudios

6.3.1. Estructura del plan de estudios del Programa de Derecho

CICLO	ÁREA	CÓDIGO	CURSO	HORAS			CRE	HV	PREREQUISITOS
				HT	HP	TH			
I	Estudios Generales	EG101	Comprensión y argumentación	3	2	5	4	2	
I	Estudios Generales	EG102	Pensamiento racional y ética	2	2	4	3	2	

CICLO	ÁREA	CÓDIGO	CURSO	HORAS			CRE	HV	PREREQUISITOS
				HT	HP	TH			
I	Estudios Generales	EG103	Matemática básica	3	2	5	4	2	
I	Estudios Generales	EG104	Taller de innovación y emprendimiento	2	2	4	3	2	
I	Estudios Generales	EG105	Ecología y desarrollo sostenible	2	2	4	3	2	
I	Estudios Generales	EG118	Identidad y diversidad cultural	2	2	4	3	2	
I	Estudios Generales	EG106	Producción de textos académicos	3	2	5	4	2	
			SUB TOTAL	17	14	31	24	14	
II	Estudios Generales	EG107	Epistemología	2	2	4	3	2	
II	Estudios Generales	EG119	Seguridad y defensa nacional	2	2	4	3	2	
II	Estudios Generales	EG114	Estrategias de aprendizaje	2	2	4	3	2	
II	Estudios Generales	EG121	Equidad de Género	2	2	4	3	2	
II	Estudios Específicos	DER201	Ciudadanía y responsabilidad social.	3	2	5	4	2	
II	Estudios Específicos	DER202	Introducción al Derecho	4	0	4	4	2	
II	Estudios Específicos	DER203	Sociología y Antropología Jurídica	3	2	5	4	2	
			SUB TOTAL	18	12	30	24	14	
III	Estudios Específicos	DER204	Derecho, Romano, Germanico y Anglo Sajón.	2	2	4	3	2	
III	Estudios Específicos	DER205	Teoría de Estado	2	0	2	2	2	Introducción del Derecho
III	Estudios Específicos	DER206	Teoría del Conflicto , conciliación y arbitraje.	2	2	4	3	2	
III	Estudios Específicos	DER207	Anatomía y Medicina Legal	3	2	5	4	2	
III	Estudios Específicos	DER208	Derecho de propiedad intelectual y derecho de la competencia	2	2	4	3	2	Ciudadanía y Responsabilidad Social
III	Estudios Específicos	DER209	Derecho Empresarial y de Sociedades.	3	0	3	3	2	
III	Estudios Específicos	DER210	Derechos de Comunidades Campesinas, Nativas y recursos hídricos.	2	2	4	3	2	Identidad y diversidad cultural.
III	Estudios Específicos	DER211	Argumentación jurídica	2	2	4	3	2	Producción y comprensión de Textos Académicos.
			SUB TOTAL	18	12	30	24	16	
IV	Estudios Específicos	DER212	Políticas Públicas y Gestión Pública	2	0	2	2	2	

CICLO	ÁREA	CÓDIGO	CURSO	HORAS			CRE	HV	PREREQUISITOS
				HT	HP	TH			
IV	Estudios Específicos	DER213	Derechos Humanos I	2	2	4	3	2	
IV	Estudios Específicos	DER214	Filosofía del Derecho	3	2	5	4	2	
IV	Estudios Específicos	DER215	Derecho Constitucional General.	3	2	5	4	2	Introducción al Derecho
IV	Estudios Específicos	DER216	Derechos del Consumidor y Derecho Regulatorio	2	2	4	3	2	Derecho de la Propiedad intelectual y derecho de la competencia.
IV	Estudios Específicos	DER217	Derecho Nacional, Regional, Municipal y LOPE	3	0	3	3	2	Introducción al Derecho
IV	Estudios Específicos	DER218	Desarrollo Tecnológico e Innovación y publicación académica.	2	2	4	3	2	
IV	Estudios Específicos	DER219	MARCS NO INSTITUCIONALIZADOS y JUSTICIA ALTERNATIVA.	1	2	3	2	2	Teoría del Conflicto Conciliación y Arbitraje.
			SUB TOTAL	18	12	30	24	16	
V	Estudios Específicos	HUM401	INGLÉS	1	2	3	2	2	
V	Estudios Específicos	DER220	Derechos Humanos II	2	2	4	3	2	Derechos Humanos I
V	Estudios Específicos	DER221	Derecho Constitucional del Perú	3	2	5	4	2	Derecho Constitucional Regional Municipal y LOPE
V	Estudios Específicos	DER222	Metodología de la Investigación	3	2	5	4	2	
V	Estudios Específicos	DER223	Derecho Ambiental y Ecológico	3	0	3	3	2	Ecología y Desarrollo Sostenible.
V	Estudios de Especialidad	DER301	Derecho Civil I: Principios del Derecho Civil y derechos de las personas	3	2	5	4	2	
V	Estudios de Especialidad	DER302	Derecho Penal General I	3	2	5	4	2	
			SUB TOTAL	18	12	30	24	14	
VI	Estudios de Especialidad	DER303	Teoría General del Proceso (PENAL, CIVIL, LABORAL, CONSTITUCIONAL Y CONT.ADMIN)	3	2	5	4	2	
VI	Estudios de Especialidad	DER304	Derecho Civil II: Acto Jurídico, Negocio Jurídico, Prescripción y Caducidad	3	2	5	4	2	Derecho Civil I: Principios del Derecho Civil y derechos de las personas

CICLO	ÁREA	CÓDIGO	CURSO	HORAS			CRE	HV	PREREQUISITOS
				HT	HP	TH			
VI	Estudios de Especialidad	DER305	Derecho Procesal Civil I	3	2	5	4	2	
VI	Estudios de Especialidad	DER306	Criminología	2	2	4	3	2	
VI	Estudios de Especialidad	DER307	Derecho de Títulos Valores y Bancario	2	2	4	3	2	
VI	Estudios de Especialidad	DER308	Derecho Laboral Colectivo	3	0	3	3	2	
VI	Estudios de Especialidad	DER309	Seminario de Derecho Ambiental	2	2	4	3	2	Derecho Ambiental y Ecológico.
			SUB TOTAL	18	12	30	24	14	
VII	Estudios de Especialidad	DER310	Derecho Civil III: Derechos Reales	3	2	5	4	2	Derecho Civil II: Acto Jurídico, Negocio Jurídico, Prescripción y Caducidad
VII	Estudios de Especialidad	DER311	Derecho Procesal Civil II	3	2	5	4	2	Derecho Procesal Civil I
VII	Estudios de Especialidad	DER312	Derecho Penal General II	3	2	5	4	2	Derecho Penal General I
VII	Estudios de Especialidad	DER313	Derecho Procesal Penal I	3	2	5	4	2	Teoría General del Proceso (PENAL, CIVIL, LABORAL, CONSTITUCIONAL Y CONT.ADMIN)
VII	Estudios de Especialidad	DER314	Derecho Laboral Individual	3	2	5	4	2	
VII	Estudios de Especialidad	DER315	Pluralismo Jurídico Social	3	2	5	4	2	
			SUB TOTAL	18	12	30	24	12	
VIII	Estudios de Especialidad	DER316	Derecho Procesal Constitucional I	2	2	4	3	2	Teoría General del Proceso (PENAL, CIVIL, LABORAL, CONSTITUCIONAL Y CONT.ADMIN)
VIII	Estudios de Especialidad	DER317	Derecho Civil IV: Obligaciones.	3	2	5	4	2	Derecho Civil III: Derechos Reales

CICLO	ÁREA	CÓDIGO	CURSO	HORAS			CRE	HV	PREREQUISITOS
				HT	HP	TH			
VIII	Estudios de Especialidad	DER318	Derecho Procesal Civil III	3	2	5	4	2	Derecho Procesal Civil II
VIII	Estudios de Especialidad	DER319	Derecho Penal Especial I	3	0	3	3	2	Derecho Penal General II
VIII	Estudios de Especialidad	DER320	Derecho Procesal Penal II	3	2	5	4	2	Derecho Procesal Penal I
VIII	Estudios de Especialidad	DER321	Derecho Notarial	2	2	4	3	2	
VIII	Estudios de Especialidad	DER322	Derecho Administrativo I	2	2	4	3	2	
			SUB TOTAL	18	12	30	24	14	
IX	Estudios de Especialidad	DER323	Derecho Procesal Constitucional II	2	2	4	3	2	Derecho Procesal Constitucional I
IX	Estudios de Especialidad	DER324	Derecho Civil V: Derecho de Contratos	2	2	4	3	2	Derecho Civil IV: Obligaciones.
IX	Estudios de Especialidad	DER325	Derecho Penal Especial II	3	0	3	3	2	Derecho Penal Especial I
IX	Estudios de Especialidad	DER326	Derecho Procesal Penal III	3	2	5	4	2	Derecho Procesal Penal II
IX	Estudios de Especialidad	DER327	Derecho Registral	2	2	4	3	2	
IX	Estudios de Especialidad	DER328	Derecho Administrativo II	2	2	4	3	2	Derecho Administrativo I
IX	Estudios de Especialidad	DER229	Gobierno Digital y Derecho Informático	2	0	2	2	2	
IX	Estudios de Especialidad	DER330	Oratoria jurídica	2	2	4	3	2	
			SUB TOTAL	18	12	30	24	16	
X	Estudios de Especialidad	DER331	Derecho Civil VI: Derecho de Daños	3	2	5	4	2	Derecho Civil V: Derecho de Contratos
X	Estudios de Especialidad	DER332	Derecho Penal Especial III	3	0	3	3	2	Derecho Penal Especial II
X	Estudios de Especialidad	DER333	Derecho Procesal Penal IV	3	2	5	4	2	Derecho Procesal Penal III
X	Estudios de Especialidad	DER334	Derecho procesal Laboral	3	2	5	4	2	Teoría General del Proceso (PENAL, CIVIL, LABORAL,

CICLO	ÁREA	CÓDIGO	CURSO	HORAS			CRE	HV	PREREQUISITOS
				HT	HP	TH			
									CONSTITUCIONAL Y CONT.ADMI(N)
X	Estudios de Especialidad	DER335	Investigación Jurídica I: Proyecto	3	2	5	4	2	Metodología de la Investigación
X	Estudios de Especialidad	DER336	Taller de Redacción Forense y litigación Estratégica.	2	2	4	3	2	
X	Estudios de Especialidad	DER337	Práctica Preprofesional Externa I	1	2	3	2	2	
			SUB TOTAL	18	12	30	24	14	
XI	Estudios de Especialidad	DER338	Derecho Internacional Público y Privado	2	2	4	3	2	
XI	Estudios de Especialidad	DER339	Derecho Civil VII: Derecho de Familia	3	2	5	4	2	Derecho Civil VI: Derecho de Daños
XI	Estudios de Especialidad	DER340	Derecho de los Niños, Adolescentes y adulto mayor.	3	0	3	3	2	
XI	Estudios de Especialidad	DER341	Derecho Procesal Penal V	3	2	5	4	2	Derecho Procesal Penal IV
XI	Estudios de Especialidad	DER342	Derecho Tributario I	2	2	4	3	2	
XI	Estudios de Especialidad	DER343	Derecho Procesal Administrativo	3	2	5	4	2	
XI	Estudios de Especialidad	DER344	Contrataciones del estado(E)	2	2	4	3	2	
XI	Estudios de Especialidad	DER345	Jurisprudencia penal(E)	2	2	4	3	2	
XI	Estudios de Especialidad	DER346	Ejecución penal(E)	2	2	4	3	2	
XI	Estudios de Especialidad	DER347	Clinica jurídica(E)	2	2	4	3	2	
XI	Estudios de Especialidad	DER348	Derecho penal militar policial(E)	2	2	4	3	2	
XI	Estudios de Especialidad	DER349	Derecho previsional(E)	2	2	4	3	2	
XI	Estudios de Especialidad	DER350	Derecho aduanero(E)	2	2	4	3	2	
XI	Estudios de Especialidad	DER351	Mecanismos de control(E)	2	2	4	3	2	
			SUB TOTAL	18	12	30	24	14	
XII	Estudios de Especialidad	DER352	Deontología Jurídica y ética Profesional	2	0	2	2	2	
XII	Estudios de Especialidad	DER353	Derecho Civil VIII: Derecho de Sucesiones	3	2	5	4	2	Derecho Civil VII: Derecho de Familia

CICLO	ÁREA	CÓDIGO	CURSO	HORAS			CRE	HV	PREREQUISITOS
				HT	HP	TH			
XII	Estudios de Especialidad	DER354	Derecho Procesal Penal VI	3	2	5	4	2	Derecho Procesal Penal V
XII	Estudios de Especialidad	DER355	Derecho Tributario II	2	2	4	3	2	Derecho Tributario I
XII	Estudios de Especialidad	DER356	Derecho Minero e Hidrocarburos.	2	0	2	2	2	
XII	Estudios de Especialidad	DER357	Derecho Contencioso Administrativo	2	2	4	3	2	Derecho Procesal Administrativo
XII	Estudios de Especialidad	DER358	Investigación Jurídica II: Informe de tesis	3	2	5	4	2	Investigación Jurídica I: Proyecto
XII	Estudios de Especialidad	DER359	Práctica Preprofesional Externa II	1	2	3	2	2	Práctica Preprofesional Externa I
			SUB TOTAL	18	12	30	24	16	
			TOTAL	215	146	361	288	174	

6.3.2. Resumen del plan de estudios por áreas de formación

ÁREAS	N° DE CURSOS	N° CRÉDITOS	%	N° DE CRÉDITOS MÍNIMO Ley N° 30220
Estudios Generales	11	36	12.50%	35
Estudios Específicos	23	76	26.39%	
Estudios de Especialidad	59	176	61.11%	
Total	93	252	100%	200

6.3.3. Resumen de condición de cursos para optar el grado académico de bachiller:

Condición de cursos	N° de Cursos	N° de Créditos
Obligatorio	84	282
Electivos	2	6
Total	86	288

6.3.4. Estrategias de aprendizaje-enseñanza

La enseñanza universitaria está en un momento de transformación y búsqueda de un nuevo sentido del conocimiento urgido por la realidad social y la demanda de calidad.

La facultad en pleno de docentes ha expresado la necesidad de desarrollar a través de la enseñanza experiencias con criterios más más abierto y flexible en el enfoque de la investigación formativa que posibilite formar capacidades personales y profesionales para óptimos desempeños en la vida y esté en condiciones de su actitud científica que le permita dar respuestas a los problemas y potencialidades que ofrece la sociedad actual, en campo del ejercicio de la justicia.

Cambios que son causados por la globalización económica y socialización del conocimiento, la progresiva introducción de los paradigmas de la incertidumbre y lo integral de las cuestiones sociales exigen de la enseñanza universitaria una reconceptualización en el sentido, de que la enseñanza es provocar que se activen las facultades humanas de la creatividad porque va incidir en la promoción de un proceso de transformación. Si la creatividad se activa en los cursos de la formación de Abogados en base a dar respuestas a problemas, crisis y situaciones de cambio, se está logrando recurrir a este potencial humano del estudiante. en tal sentido diseñar estrategias de enseñanza es un compromiso del docente universitario, que permita diseñar vivencias de aprendizaje que estimulen altas demandas cognitivas, como el pensamiento crítico, divergente, estratégico y lógico, conforme a los estudios sobre neuroderecho.

De manera que la docencia universitaria se exija como docente innovador y provocador en la perspectiva de que el alumno active procesos mentales para que resuelva problemas complejos de la administración de la justicia para ello deben las sesiones de aprendizaje ser los ámbitos que por excelencia se realice actividades motivadoras e innovadoras que les permita pensar, tomar decisiones, defiendan sus opciones y logren productos que evidencien sus aprendizajes.

La función del docente universitario en un enfoque por competencias es realizar, de modo intencional, decisiones para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus estudiantes. Está actualizado y consciente de que el contexto de la postmodernidad nos otorga bondades como el uso del internet, aportes de la neurociencia, psicología cognitiva y la popularización de acceso al conocimiento en tiempo real, determinan la exigencia de promover una metodología que permita al estudiante el logro de realizaciones de procesos cognitivos de ir

aprendiendo y desaprendiendo, reconstruyendo e integrando saberes que se constituyen en verdades propias que le permitirán tomar parte activa en la vida social y cultural.

Es así que los procesos de aprendizajes son de calidad porque el docente universitario diseña y ejecuta sesiones de aprendizaje donde su fundamento sea el proceso de información cultural y científica de manera dinámica utilizando organizadores de información como los mapas mentales, promoviendo el debate, los estudios de casos, trabajo de simulaciones en los campos de acción, estrategias participativas y de desarrollo de la investigación formativa a través de la aplicación del aprendizaje basado en proyectos, problemas, de casos y en servicio.

El aprendizaje en el Programa de Estudios de Derecho es un proceso activo, en el cual el estudiante se involucra en la dialéctica de producir conocimientos y habilidades adquiridas para aplicar eficientemente en diferentes contextos que permita contribuir en promover una cultura de paz y de la estricta vigencia de los derechos humanos y del desarrollo humano sostenible en nuestra realidad, detalladas de la siguiente forma:

Estrategias didácticas para el desarrollo de competencias en base a los principios de la investigación formativa, que a decir de Restrepo, precisa de la estrategia de aprendizaje por descubrimiento y construcción. Si en la expositiva el docente es responsable por el 90% de las actividades de la clase, en ésta las cosas se revierten y es el estudiante quien hace de protagonista. El profesor plantea situaciones problemáticas, a veces ni siquiera problemas acabados o bien estructurados, dejando que su estructuración sea parte del trabajo del estudiante. En la estrategia de descubrimiento existen, en efecto, dos vertientes: la de problemas incompletos frente a los cuales el estudiante debe hacerlo todo, y aquella en la que el profesor estructura bien el problema y lo plantea de entrada a los estudiantes. Las más de las veces el docente plantea el problema, expone interrogantes buscando activar los procesos cognitivos del estudiante. Por eso esta estrategia, vista desde el aprendizaje, no desde la enseñanza, suele denominarse aprendizaje por descubrimiento y construcción (organización) de conocimiento. A partir de un problema el estudiante busca, indaga, revisa situaciones similares, examina literatura relacionada, recoge datos, los organiza, los interpreta y enuncia soluciones. Construye, así, (organiza) conocimiento o aprendizaje de conocimiento, aunque sea conocimiento ya existente. Desde esta estrategia de enseñanza es más posible fomentar competencias investigativas, así no se desarrollen proyectos completos de investigación. Es lo que puede denominarse formación investigativa o investigación formativa. Y las técnicas básicas se desarrollan a través del:

- Aprendizaje basado en problemas
- El método de estudios de casos
- El método de proyectos
- El aprendizaje cooperativo

Y las Estrategias didácticas para movilizar conocimientos

- Portafolio de evidencias

- Mapa mental
- Mapa conceptual
- Video o cortometraje
- Programa de radiofónico
- Publicaciones en noticiero
- Debates
- Carteles
- Entre otros, creados a iniciativa del docente.

Otras alternativas metodológicas viables para el desarrollo de competencias

- Técnicas lucidas para la formación de equipos de trabajo campo
- Juego y desarrollo de competencias.

6.3.5. Recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

Los medios y materiales didácticos que la escuela Profesional de Derecho pone al servicio de los docentes y estudiantes en sus diferentes ambientes son:

6.3.5.1. Ubicación de equipos y materiales por piso:

N°Piso	Aulas N°	Carpetas	Escritorio de Docentes	Proyectores	Computadoras	Equipo de Sonido	Parlantes	Internet por WI-FI	Pizarra Acrílica	Ecran	Podio
1 er	202	50	01	01	01	01	02	si	02	01	01
2do	306	54	01	01	01	01	02	SI	01	01	01
	307	40	01	01	01	01	02	SI	02	01	01
	308	44	01	01	01	01	02	SI	02	01	01
3er	401	53	01	01	01	01	02	SI	02	01	01
	402	44	01	01	01	01	02	SI	02	01	01
	404	51	01	01	01	01	02	SI	01	01	01
4to	501	35	01	01	01	01	01	SI	02	01	01

Nº Piso	Aulas Nº	Carpetas	Escritorio de Docentes	Proyectores	Computadoras	Equipo de Sonido	Parlantes	Internet por WI-FI	Pizarra Acrílica	Ecran	Podio
5to	603	59	01	01	01	01	02	SI	02	01	01
	606	44	01	01	01	01	02	SI	02	01	01
	607	45	01	01	01	01	02	SI	01	01	01
6to	702	26	--	--	--	--		--	01	--	01
	703	26	--	--	--	--		--	01	--	01
	704	42	--	--	--	--		--	01	--	01

6.3.5.2. Ubicación de laboratorio por piso

Piso Nº	Nº Ambiente	Laboratorio	Detalle	Proyectores	Computadoras	Equipo de Sonido	Internet
1 ^{er}	206	-Consultorio Jurídico	-06 sillones de 3 cuerpos -03 sillones de escritorio -03 sillas individuales -01 pizarra acrílica -02 muebles archivadores -01 mesa pequeña -02 estabilizadores -08 escritorios y 01 mesa -10 computadoras -internet	---	----	----	----
		-Tópico	-con todos los implementos necesarios.	---	---	---	---
	205	-Auditórium	-01 mesa central -21 sillas rojas -01 mantel verde -01 podio -04 parlantes *1er piso 25 filas butacas de 06 capacidades c/u -01 mueble blanco -01 ecran -01 luces de emergencia -01 pizarra acrílica *En el espacio de arriba -07 filas de butacas de 06 filas c/u	---	---	---	---

Piso N°	N° Ambiente	Laboratorio	Detalle	Proyectores	Computadoras	Equipo de Sonido	Internet
2 ^{do}		-----	Tiene oficinas y aulas	---	---	---	---
3 ^{er}	S/N	CUBÍCULOS	Hay un total 08 cubículos (se encuentran vacíos)	---	---	---	---
		-Tutoría	-01 Escritorio	---	---	---	---
		-Proyección Social	-01 Escritorio	---	---	---	---
	403	-Cafetín	-implementado -Interior Sala de docentes -Una Sala de espera un sofá y dos sillones. -Una mesa de centro - cubículos por c/u docente -02 mesas grandes -01 ecran - sillas	---	----	---	---
4 ^{to}	S/N	-Biblioteca	- 19 mesas grandes de color café. -04 mesa pequeñas color blanco -63 sillas -02 módulos	---	---	---	---
	S/N	-Centro de Computo	-25 Módulos para computadoras -04 mesas color café -01 Mesa color blanco chica -28 sillas negras -07 sillas de color claro	--	28	--	si

6.3.5.3. Ubicación de Sala de simulación

N° Piso	Aulas N°	Carpetas	Escritorio de Docentes	Proyectores	Computadoras	Equipo de Sonido	Parlantes	Internet por WI-FI	Pizarra Acrílica	Ecran	Podio
5 ^{to}	605	25	01	01	01	01	01	si	02	01	04
Además, contiene la Sala de Simulación:											

<ul style="list-style-type: none"> - 06 sillones de 04 cuerpos de color café -04 sillones de color rojo individuales cada uno -03 separadores de madera color café -02 sillón individual de color negro -01 sillón individual negro -01 Bandera -01 Cortina de color granate con ribetes

6.3.6. Evaluación del aprendizaje

El propósito de la evaluación de las competencias es determinar los logros de aprendizaje progresivos en los estudiantes de uno o de varios desempeños esperados en cierto espacio temporal, acorde con el perfil de egreso del programa de estudios de Derecho; valorando fortalezas y riesgos de los estudiantes, como los aspectos a mejorar, las estrategias que emplean en el aprendizaje, su cultura y contexto social económico.

La evaluación formativa es proceso que permite una relación basada en la justicia para apreciar avances y se fundamenta en la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación. Los logros se garantizan a través de experiencias de retroalimentación. Tiene las siguientes funciones:

- Verificar los logros que los estudiantes van desarrollando en el proceso de construcción de sus aprendizajes.
- Valorar lo intelectual priorizando el desarrollo de habilidades del pensamiento, y en lo afectivo la formación de actitudes positivas y la construcción de valores, basados en la justicia.
- Función Formativa que implica que sirva para corregir, regular, mejorar y producir aprendizajes para la vida y las perspectivas del perfil del educando.
- Reforzar el desarrollo de la autoestima y autonomía. Así como la experiencia de la justicia, solidaridad y la participación.
- Experimentar la exigencia fraterna para lograr resultados de aprendizaje con eficacia y eficiencia.
- Identificar las dificultades que se presentan en los procesos de aprendizaje (también de enseñanza), para tomar decisiones oportunas que contribuyan a su mejoramiento.

La evaluación es útil para profundizar el conocimiento que el estudiante tiene sobre sí mismo y de sus posibilidades de mayor exigencia en el aprendizaje en el nivel universitario hacia el logro de competencia del perfil de egreso, tanto a la hora de planificar el proceso de aprendizaje y a la hora de establecer los juicios de valor.

Evaluar en el enfoque por competencias supone reformular los objetivos en términos de competencia. La concepción de la competencia como realidad compleja, resultado de la

integración de contenidos de distinta naturaleza, cognitivos, emocionales, conativos, normativos, ayudará a cambiar el objetivo de la evaluación. Se trata de evaluar comportamientos humanos complejos.

6.4. Cartas Descriptivas:

6.4.1. CURSOS GENERALES

6.4.1.a. PRIMER SEMESTRE

PRIMER SEMESTRE

EG101 CARTA DESCRIPTIVA DE COMPRENSIÓN Y ARGUMENTACIÓN

1. DATOS INFORMATIVOS

a. Curso	: Comprensión y argumentación
b. Código	: EG101
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: Teóricas: 03 y prácticas: 02. Total: 05
e. N° de créditos	: 04 Créditos
f. N° de horas virtuales/unidad	: 02 Horas
g. Área curricular	: Estudios generales
h. Ciclo del plan de estudios	: I
i. Características del curso	: Formación ciudadana

2. SUMILLA

El presente curso pertenece al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctica y tiene como propósito promover el desarrollo de la capacidad de comprensión y argumentación lingüística en contextos comunicativos interculturales. El contenido comprende los siguientes ítems: la textolingüística, procesos de lectura, procesos de la comprensión de textos, niveles de comprensión de textos, técnicas y estrategias para la comprensión de textos, argumentación, retórica y lógica de la argumentación, punto de controversias, mecanismos discursivos y lingüísticos de la argumentación, tipos de argumentos y falacias argumentativas.

3. PERFIL DE EGRESO

CG1: Utiliza el lenguaje para comprender, argumentar y producir textos académicos en contextos comunicativos interculturales.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si: A. Los principios de la textolingüística son empleados para la caracterización del texto y el contexto.	1. La textolingüística – El texto como objeto lingüístico. – Elementos semánticos: propiedades, unidades y categorías textuales. – Componentes modales y relacionales del texto
B. Los procedimientos de la descodificación lingüística y los conocimientos previos son aplicados en el proceso de la lectura.	2. Procesos de lectura – El acto de la lectura – Descodificación lingüística – Conocimientos previos: lengua, cultura y mundo
C. Las reglas transformacionales y lógicas son utilizadas en la sistematización de los contenidos textuales.	3. Procesos de la comprensión de textos – Reglas transformacionales: •Supresión-selección •Generalización-relación

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción-redacción – Reglas lógicas: • Inductivo • Deductivo • Clasificación.
D. Los criterios de niveles de comprensión son empleados en el proceso de jerarquización de la información textual.	4. Niveles de comprensión textual <ul style="list-style-type: none"> – Literal: información semántica – Inferencial: información pragmática – Criterial: juicio crítico de la información
E. Las técnicas de procesamiento y estrategias de organización son utilizadas para la sistematización de la información textual.	5. Técnicas y estrategias para la comprensión de textos <ul style="list-style-type: none"> – Técnicas de procesamiento de la información – Estrategias de organización visual de la información.
F. Los criterios de las propiedades textuales y racionalidad lingüística son empleados para la caracterización de la argumentación.	6. Argumentación <ul style="list-style-type: none"> – Conceptualización – Propiedades – Racionalidad lingüística
G. Los criterios básicos de la retórica y la lógica son aplicados para la identificación de la situación comunicativa y tipos de razonamiento lingüístico.	7. Retórica y lógica de la argumentación <ul style="list-style-type: none"> – Situación comunicativa – Tipos de razonamiento lingüístico: deductivo, inductivo y causal
H. Los mecanismos discursivos y lingüísticos son empleados en la resolución de los puntos de controversia.	8. Mecanismos discursivos y lingüísticos de la argumentación <ul style="list-style-type: none"> – Puntos de controversia – Estructuras del texto argumentativo: <ul style="list-style-type: none"> • Simples • Complejas
I. Los tipos de argumentos son utilizados en el proceso de la construcción de los textos argumentativos.	9. Tipos de argumento <ul style="list-style-type: none"> – Argumento de autoridad – Argumento por ejemplificación – Argumento por analogía – Argumento de causalidad
J. Los mecanismos de identificación de las falacias son empleados para la evaluación de los textos argumentativos.	10. Falacias argumentativas <ul style="list-style-type: none"> – Tipos de falacias: <ul style="list-style-type: none"> • Falacias no formales • Falacias formales

5. LOGROS DE APRENDIZAJE

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE UNIDAD	EVIDENCIAS (acción/producto)
Emplea los procedimientos lingüísticos para la comprensión y argumentación lingüística en contextos comunicativos interculturales.	I UNIDAD: Aplica el proceso de descodificación y las reglas transformacionales para la comprensión de textos.	Reseña textual producto de la comprensión global de un texto.

	II UNIDAD: Aplica los mecanismos discursivos y lingüísticos en la producción de textos argumentativos.	Ensayo libre aplicando los principios de la argumentación.
--	--	--

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANSCOMBRE, J. C. y DUCROT, O. (1988). La argumentación en la lengua. Madrid: Editorial Gredos.
- ARENAS, N., ERICE, X., FARINA, M. GOMENSORO, A., PÁRRAGA, C., ACEVEDO, A., et al. (2004). Comprensión de textos y resolución de problemas. EDIUNC.
- BASSOLS, M. y TORRENT, A. M. (2003). Modelos textuales. Barcelona: Ediciones OCTAEDRO, S. L.
- BERNÁRDEZ, E. (1993). Introducción a la lingüística del texto. Madrid: Espasa-Calpe.
- CARRILLO G., L. (2007). Argumento y argumentación. Recuperado: <http://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/argumentacin-y-argumento-0/>.
- CAVALLO, G. y CHARTIER, R. (eds.). (2004). Historia de la lectura en el mundo occidental. Madrid: Santillana Ediciones Generales, S. L.
- CORTEZ, M., y GARCÍA, F. (2010). Estrategias de comprensión lectora y producción de textos. Lima: Editorial San Marcos.
- ESCANDELL, M. V. (2008). Introducción a la pragmática. Recuperado: <https://linguno.files.wordpress.com/2013/10/144549186-1-introduccion-a-la-pragmaticavictoria-escandel-p1-1.pdf>
- EEMEREN, F. (2012). Maniobras estratégicas en el discurso argumentativo. Madrid-México: SIC/Plaza y Valdez.
- EVANGELISTA, D. (2013). Lingüística del texto. Lima: Editorial San Marcos
- GONZALES, A. (2004). Estrategias de comprensión lectora. Madrid: Editorial Síntesis.
- HERNANDEZ, A. y QUINTEROS, A. (2001). Comprensión y composición escrita. Madrid: Editorial Síntesis.
- IACONA, A. (2018). La argumentación. Recuperado: <http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/Argumentacion.pdf>
- MARAFIOTI, R. (2003). Los patrones de la argumentación: la argumentación en los clásicos y en el siglo XX. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- PERELMAN, C. (1997). El imperio retórico. Retórica y argumentación. Bogotá: Editorial Norma, S. A.
- PERELMAN, C. y OLBRECHTS-TYTECA, L. (1989). Tratado de la argumentación: La nueva retórica. Madrid: EDITORIAL GREDOS, S. A.
- PÉREZ, H. (2006). Comprensión y producción de textos educativos. Bogotá: Editorial Aula Abierta.
- PLANTIN, C. y MUÑOZ, N. I. (2011). El hacer argumentativo. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- SAID NOEDA, B. (1996). La dimensión pragmática de la lingüística del texto. Recuperado: <https://core.ac.uk/download/pdf/16359902.pdf>
- VAN DIJK, T. A. (1995). Texto y Contexto. Madrid: Cátedra. La ciencia del texto. Barcelona: Paidós.

- VIGNAUX, G. (1976). La argumentación: ensayo de la lógica discursiva. Buenos Aires: librería Hachette.
- WESTON, A. (2006). Las claves de la argumentación. Recuperado: <http://fundacionmerced.org/bibliotecadigital/wp-content/uploads/2013/05/las-claves-de-laargumentacion-corregido.pdf>
- WODAK, R., y MEYER, M. (2003). Métodos de análisis crítico del discurso. Barcelona: Editorial Gedisa.
- ZACHARIS, J. C. (1991). Comunicación oral: enfoque racional. México: Limusa.

EG101 CARTA DESCRIPTIVA DE PENSAMIENTO RACIONAL Y ÉTICA CIUDADANA

1. DATOS INFORMATIVOS

a. Curso	:	Pensamiento racional y ética ciudadana
b. Código	:	EG102
c. Prerrequisito	:	Ninguno
d. Nº de horas : Teóricas	:	02, Practicas: 02 y Total de horas: 04
e. Nº de créditos	:	03 Créditos
f. N° de horas virtuales/unidad	:	02 Horas
g. Área curricular	:	Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	:	I
i. Características del curso	:	Formación ciudadana

2. SUMILLA

El presente curso pertenece al área de estudios generales, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito promover el desarrollo de la capacidad de fundamentación de las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo en contextos académicos y socioculturales.

Está organizado en las siguientes unidades de aprendizaje:

- Fundamentos del pensamiento racional.
- Fundamentos de ética.

3. PERFIL DE EGRESO

CG2. *Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales.*

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si: A. Los conceptos de teoría del conocimiento son identificados para fundamentar el conocimiento científico y la investigación.	El estudiante debe saber: 1. Conceptos de Teoría del Conocimiento. • Realidad, pensamiento, lenguaje y conocimiento, conocimiento formal, lógica y realidad; conocimiento empírico.
B. Las posturas epistemológicas del realismo y antirrealismo son explicadas como presupuestos para la investigación científica.	2. Realismo y antirrealismo. • Realismo ontológico, gnoseológico, semántico, metodológico, axiológico, ético, práctico. Realismo, materialismo, cientificismo, positivismo, fenomenología, constructivismo.
C. Las racionalidades teórica y práctica son comprendidas para el enfoque científico de la realidad.	3. Racionalidad Teórica y Práctica. • Conceptos científicos, Teorías científicas; Teoría de la Cultura y el Cambio Social.

D. Las teorías de la ética y la moral son analizadas y comprendidas para discernir el bien y el mal.	4. Ética y moral. • Objeto, importancia, concepciones y debates de la ética contemporánea.
E. La acción humana es explicada mediante los fundamentos éticos y deontológicos en el marco del contexto histórico-social.	5. Fundamentos deontológicos. • La acción humana. Decisión racional. Lo mejor posible.

5. LOGROS DE APRENDIZAJE

LOGRO DEL CURSO	LOGRO DE UNIDAD	EVIDENCIAS (acción/producto)
Analiza críticamente el conocimiento racional y ético para la comprensión de la realidad física y social.	I UNIDAD: Emplea el conocimiento racional para la comprensión de la realidad.	Ensayo.
	II UNIDAD: Emplea los fundamentos éticos para una conducta moral responsable.	Ensayo.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BILBAO, G., et al (2006). Ética para ingenieros. Sevilla: Desclée De Brouwer, S.A.
- BOBBIO, F. (1988). Teoría del conocimiento. Lima: MAYJOSA
- BUNGE, M. (2007). A la caza de la realidad. La Controversia sobre el realismo. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A.
- BUNGE, M. (2015). Evaluando filosofías. Barcelona: Editorial Gedisa.
- BUNGE, M. (2016). Materia y mente. México DF.: Siglo XXI editores.
- DÍEZ, J, y MOULINES, C. (2008). Fundamentos de filosofía de la ciencia. Barcelona: Ariel.
- GIUSTI, M., y TUBINO, F. (2010). Debates de la ética contemporánea. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- MILLAS, J. (2017). El pensamiento racional como sustituto de la experiencia. Recuperado: <https://revistafilosofia.uchile.cl/index.php/RDF/article/view/46301/48299>
- MOSTERÍN, J. (2008). Lo mejor posible. Racionalidad y acción humana. Madrid: Alianza Editorial.
- MOSTERÍN, J. (2011). Epistemología y racionalidad. Lima: Fondo Editorial UIGV.
- MOSTERÍN, J. (2016). Conceptos y teoría en la ciencia. Madrid: Alianza Editorial.
- OTTO APEL, K. y DUSSEL, E. (2004). Ética del discurso y ética de la liberación. Madrid: Editorial Trotta.
- POPPER, K. (2001). Conocimiento objetivo. Madrid: Edit. Tecnos.
- RESCHER, N. (1999). Razón y valores en la era científico tecnológico. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- RODRÍGUEZ, M. (2005). Sobre ética y moral. Recuperado: http://www.revista.unam.mx/vo.6/num3/art19/mar_art19.pdf
- THAGARD, P. (2008). La mente. Introducción a las ciencias cognitivas. Buenos Aires: Katz Editores.
- VEGA, M. (2017). Ética y deontología. Lima: Fondo Editorial PUCP.

EG103 CARTA DESCRIPTIVA DE MATEMÁTICA BÁSICA

1. DATOS INFORMATIVOS

a. Curso	:	Matemática básica
b. Código	:	EG103
c. Prerrequisito	:	Ninguno
d. Nº de horas	:	Teóricas:(03),Practicas:(02) y Total de horas: 05
e. Nº de créditos	:	04 Créditos
f. N° de horas virtuales/unidad	:	02 Horas
g. Área curricular	:	Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	:	I
i. Características del curso	:	Investigación, desarrollo e innovación (I + D + i)

2. SUMILLA

El presente curso corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctico, y tienen como propósito de fortalecer las capacidades de análisis, síntesis y comprensión por parte de los estudiantes que se inician en su formación profesional, con respecto al uso de herramientas básicas de matemática, que les permitirán proponer y evaluar soluciones de problemas contextuales, fundamentándolos con criterio objetivo y juicios lógicos de valor desarrollando así su autonomía intelectual. Los contenidos a desarrollar son:

- Números reales
- Funciones
- Funciones algebraicas y trascendentes
- Matrices y determinantes

3. Perfil de Egreso

CG3. *Resuelve problemas contextualizados haciendo uso de las ciencias básicas, permitiendo el desarrollo autónomo del estudiante, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.*

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>El estudiante es competente si: A. Las propiedades de los números reales y las gráficas en plano coordenado son utilizadas para resolver problemas contextualizados. 1. Números reales</p>	<p>El estudiante debe saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiedades • Exponentes y radicales • Expresiones algebraicas y racionales • Solución de ecuaciones y Modelado con ecuaciones • Desigualdades • Coordenadas cartesianas y gráficas • Rectas y modelado con rectas
<p>B. Las funciones y sus propiedades son utilizados para resolver, modelar y obtener información de problemas contextualizados.</p>	<p>2. Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de función • Gráficas de funciones • Información a partir de la gráfica una función • Transformaciones de funciones • Operaciones con funciones • Función Inversa • Modelado con funciones
<p>C. Las propiedades de las funciones algebraicas y trascendentes son utilizadas para resolver, modelar y</p>	<p>3. Funciones algebraicas y trascendentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones y modelos cuadráticos • Funciones polinomiales, racionales,

obtener información de problemas contextualizados.	<p>exponenciales, logarítmicas, gráficas y aplicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circunferencia unitaria • Funciones trigonométricas, gráficas y aplicaciones • Funciones trigonométricas inversas • Triángulos rectángulos • Ley de senos y cosenos • Identidades trigonométricas
D. Los conceptos y propiedades de las Matrices y determinantes son aplicados para resolver sistemas de ecuaciones lineales.	<p>4. Sistema de ecuaciones y Matrices</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de ecuaciones lineales con dos incógnitas, modelado y aplicaciones • Sistema de ecuaciones lineales con varias incógnitas y aplicaciones • Matrices y sistemas de Ecuaciones Lineales • Álgebra de Matrices • Método de Gauss-Jordan • Inversa de una matriz • Determinantes y Regla de Cramer

5. LOGROS DE APRENDIZAJE

LOGRO DEL CURSO	LOGRO DE UNIDAD	EVIDENCIAS (acción/producto)
Resuelve problemas y ejercicios contextualizados, aplicando conceptos y propiedades matemáticas con criterio objetivo y juicios lógicos de valor	<p>I UNIDAD:</p> <p>Resuelve problemas y ejercicios contextualizados, utilizando propiedades de los números reales y las gráficas en plano coordenado, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor</p>	Portafolio de resolución de problemas
	<p>II UNIDAD:</p> <p>Resuelve problemas y ejercicios contextualizados, utilizando funciones y sus propiedades, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor</p>	Portafolio de resolución de problemas
	<p>III UNIDAD:</p> <p>Resuelve problemas y ejercicios contextualizados, utilizando funciones algebraicas y trascendentes, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor</p>	Portafolio de resolución de problemas
	<p>IV UNIDAD:</p> <p>Utiliza las propiedades las matrices y los determinantes para resolver sistemas de ecuaciones lineales, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor</p>	Portafolio de resolución de problemas

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
<p>Examen</p> <p>Análisis documental</p> <p>Observación</p> <p>Estudio de Casos</p> <p>Resolución de Problemas</p>	<p>Prueba escrita</p> <p>Ficha de observación / Lista de cotejos</p> <p>Lista de Cotejo</p> <p>Escala de calificación</p> <p>Rúbrica</p>

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Stewart J., Redlin L. y Watson S. (2012). Precálculo. Matemáticas para el cálculo. México. Cengage Learning Editores.
- Larson R., Hostetler R. (2012). Precálculo. México. Editorial Reverté.
- Figuroa, R. (2014). Matemática Básica 1. Lima: RFG.
- Espinoza, E. (2012). Matemática Básica. Lima: Moshera.
- Venero, A. (2016). Matemática Básica. Lima: Gemar.
- Lazaro, M. (2005). Matemática Básica. Lima: Moshera.
- www.stewartmath.com
- <http://descartes.cnice.mec.es/>

EG104 CARTA DESCRIPTIVA TALLER DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

1. DATOS INFORMATIVOS

a. Curso	:	Taller de innovación y emprendimiento
b. Código	:	EG104
c. Prerrequisito	:	Ninguno
d. Nº de horas	:	Teóricas: 02, Prácticas: 02 y Total de horas: 04
e. Nº de créditos	:	03 Créditos
f. N° de horas virtuales/unidad	:	02 Horas
g. Área curricular	:	Estudios generales
h. Ciclo del plan de estudios	:	I
i. Características del curso	:	Formación ciudadana

2. SUMILLA

El presente curso corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctico, y tiene como propósito de reconocer y desarrollar en el estudiante su potencial emprendedor, ya sea para emprender un nuevo negocio o bien para trabajar como agente de cambio de su puesto de trabajo y para ello busca promover sus competencias emprendedoras, su creatividad para aprender haciendo, ideando, iterando y testeando soluciones a problemas reales, que le permitan modelar un negocio innovador, sustentable y rentable factores que lo alienten a adoptar la concepción emprendedora de vida.

3. PERFIL DE EGRESO

CG4. Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social, cultural y sociolaboral.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si: A. El entorno emprendedor y los roles de emprendimiento son identificados a partir del análisis de desempeño de los actores del ecosistema.	1. Emprendimiento: El Perfil Emprendedor El estudiante debe saber: • Tipos de emprendimiento: emprendedor, Intraemprendedor, emprendedor social.
B. Las competencias emprendedoras de realización, planificación y relación social son puestas en práctica en el desenvolvimiento de talleres experienciales y sistematizadas en un informe escrito.	2. Competencias Emprendedoras: • Capacidad de Realización: Búsqueda de oportunidades, persistencia, Cumplimiento de Compromisos, demanda por calidad y eficiencia, toma de riesgos y resolución de problemas. • Capacidad de Planificación: Establecimiento de metas, La búsqueda y gestión del

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
	conocimiento e información, planificación sistemática y el control. • Capacidad de Relación Social: liderazgo, persuasión y elaboración de redes de apoyo, autoconfianza.
C. Técnicas de creatividad, son empleadas para la generación de ideas e innovadoras bajo los principios de la disrupción e innovación.	• 3. Creatividad Técnicas de creatividad: Brainstorming, 6 sombreros, mapas mentales, SCAMPER,
D. Ideas de negocio son propuestas, prototipadas, valuadas y validadas con las herramientas de la metodología del Design thinking.	4. Design Thinking: Proceso de Diseño, empatizar, definir, idear, prototipar, testear • Producto mínimo viable: pivot, validación.
E. Prototipos innovadores son modelados y testeados tomando en cuenta los principios de la innovación tendientes a generar ventajas competitivas en el mercado.	5. Innovación: • Cultura innovadora, drivers, barreras de la innovación, ámbitos para la innovación, disrupción, lentes de innovación, innovación como ventaja competitiva global Matriz de Innovación
F. Modelos de negocio basados en innovación social son analizados en base a los principios de las economías naranjas, azules, verdes.	6. Innovación social: *economías creativas * economía circular *economía azul * economías verdes, eco-innovación, innovación en servicios, innovación de productos, innovación tecnológica.
G. Modelos de negocio son diseñados tomando en cuenta la caja de herramientas de metodologías ágiles del model business canvas y lean canvas.	7. Modelos de Negocios: • Model business canvas, lean canvas, lean startup • Mapa de la empatía, curva de valor, matriz CREA, customer journey map,
H. Oportunidades para obtener fondos concursables de capital semilla son aprovechados a través de un análisis de requerimientos y adecuación del modelo a las propuestas.	8. Feria empresarial /Concurso capital semilla fondos concursables.

5. LOGROS DE APRENDIZAJE

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE CADA UNIDAD	EVIDENCIAS (acción /producto)
Sustenta el diseño y validación de un modelo de negocio de un producto y/o servicio bajo los principios de la innovación que contribuyan a la solución de problemas de su entorno regional, reflejando el perfil	I UNIDAD: Desarrolla sus capacidades emprendedoras, ya que reconoce la importancia del emprendimiento para el desarrollo personal y local.	Portafolio -informe de los talleres experienciales vivenciales desarrollados en cada sesión con énfasis en los aprendizajes adquiridos: "competencias emprendedoras".
	II UNIDAD: Conoce los factores claves, metodologías, herramientas y técnicas que fomentan el emprendimiento, la creatividad e Innovación	Portafolio que contenga las evidencias de los talleres de creatividad, diseño y validación del proceso Design thinking.

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE CADA UNIDAD	EVIDENCIAS (acción /producto)
del emprendedor, creativo e innovador desarrollado en el proceso de aprendizaje.	III UNIDAD: Modela negocios innovadores, rentables y sostenibles.	Lienzo de modelo de negocios rentable sostenible e innovador que le permita obtener capital semilla para iniciar sus operaciones de emprendimiento.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- (Guerrero et al., 2016)(Cenpromype, 2018)(Aranibar et al., 2010)(Rincón, 2019)(Tracy, 2016)
(E. De Bono, 2018) (Ries, 2012)(Blank & Dorf, 2014)(E. De Bono, 2018)(Junta de Andalucía, 2017)(Ortega et al., 2014) (Cornella et al., 2017)(Extremadura, 2017)(Osterwalder, 2010)(Zaritzky, 2016)(F. V. Andía, 2014)(Marcos, 2017)(Osorio Urzúa & Elola Ceberio, 2010)(Ries, 2012)(Sieber & Valor, 2007)(John Sculley, 2018) (E. D. E. Bono, 1986) (Osterwalder, 2017)(Cornella & Flores, 2010)(Scharmer & Käufer, 2015)(Robinson & Aronica, 2013) (Ismail et al., 2014)(Brown, 2019)(Vance, 2018)(Clark & Osterwalder, 2018)(alfa, 2018)(V. Andía, 2018) (FODM, 2010)(FECYT, 2017) (Kromatic Tristan, n.d.)(Bachrach, 2018)(Cornella & Flores, 2010)(Ries, 2012)(CEFE, 1998)(Guilera, 2011)(Guillebeau, 2013)
- alfa. (2018). Planes de negocios para emprendedores. *Journal of Materials Processing Technology*, 1(1), 1–8.
<http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001><http://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.055>
<https://doi.org/10.1016/j.ijfatigue.2019.02.006><https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.04.024><https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.127252><http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001><http://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.055>
<https://doi.org/10.1016/j.ijfatigue.2019.02.006><https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.04.024><https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.127252><http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001><http://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.055>
- Andía, F. V. (2014). PlaneArt: El Arte de la Planeacion (Vol. 1, Issue 1).<http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001><http://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.055>
<https://doi.org/10.1016/j.ijfatigue.2019.02.006><https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.04.024><https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.127252><http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001><http://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.055>
- Aranibar, J., Vaca, J., Maturana, M., Gutierrez, M., Rojas, M., & Tapia, S. (2010). Módulo de formación para el espíritu emprendedor. In *Módulo de formación para el espíritu emprendedor*.
- Bachrach, E. (2018). AGILMENTE.
- Blank, S., & Dorf, B. (2014). *El Manual del Emprendedor*.
- Bono, E. De. (2018). *El Pensamiento Lateral Manual de Creatividad*. In *Journal of Materials Processing Technology* (Vol. 1, Issue 1).
<http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001><http://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.055>
<https://doi.org/10.1016/j.ijfatigue.2019.02.006><https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.04.024><https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.127252><http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001><http://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.055>

- Bono, E. D. E. (1986). Edward De Bono Seis Sombreros. Pensamiento, 98. <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=dWNwLmVkdS5jb3xqdWFuZGF0dXxneDozM TkyMTdIOTkyN2VjNzU1>
- Brown, T. (2019). Designing Thinking. In Designing Thinking (p. 228).Página 4 de 5 <https://doi.org/10.30965/9783846761366>
- CEFE. (1998). CEFE Ejercicios. 1910.
- Cenpromype. (2018). Taller de Características Emprendedoras Personales (p. 22).
- Clark, T., & Osterwalder, A. (2018). Tu Modelo de Negocio. Journal of Materials Processing Technology, 1(1), 1–8. <http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.055%0Ah>
<https://doi.org/10.1016/j.ijfatigue.2019.02.006%0Ahttps://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.04.024%0Ahttps://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.127252%0Ahttp://dx.doi.org>
- Cornella, A., & Flores, A. (2010). 10 Palabras Para Innovar.
- Cornella, A., Malet, C., Mompó, F., & Brugarola, J. L. S. (2017). Verne El Modelo de Innovacion de Infonomia. In Journal of Chemical Information and Modeling (Vol. 53, Issue 9). <http://www.elsevier.com/locate/scp>
- Extremadura. (2017). Guía Didáctica Modelo Canvas. In Expertemprende Nevo Iniciativa.
- FECYT. (2017). innoEXPLORA innovando con las personas (Vol. 53, Issue 9). <http://www.elsevier.com/locate/scp>
- FODM. (2010). Manual Jovenes Emprendedores.
- Guerrero, M., Urbano, D., Ramos, A. R., Ruiz-Navarro, J., Neira, I., & Fernández-Laviada, A. (2016). Perfil Emprendedor del Estudiante Universitario - Observatorio de Emprendimiento Universitario Informe 2015-2016. [https://www.crue.org/Documentos compartidos/Publicaciones/Observatorio de Emprendimiento Universitario/20161201_Observatorio de Emprendimiento Universitario_informe_web.pdf](https://www.crue.org/Documentos/compartidos/Publicaciones/Observatorio%20de%20Emprendimiento%20Universitario/20161201_Observatorio%20de%20Emprendimiento%20Universitario_informe_web.pdf)
- Guilera, Ll. (2011). Anatomía de la creatividad. In Sabadell. FUNDIT.(disponible pdf en [www.esdi.es/ http://webprod.esdi.es/content/pdf/anatomia-de-la-creatividad.pdf](http://webprod.esdi.es/content/pdf/anatomia-de-la-creatividad.pdf))
- Guillebeau, C. (2013). Grandes Ideas para Desarrollar Empresas 100€ Startup. <https://elcachimbo.files.wordpress.com/2016/10/100eu-startup-ponte-en-marcha-chris-guillebeau.pdf>
- Ismail, S., Malone, M., & Geest, Y. Van. (2014). Organizaciones Exponenciales.
- John Sculley. (2018). Moonshot. In Journal of Materials Processing Technology (Vol. 1, Issue 1). <http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.055%0Ah>
<https://doi.org/10.1016/j.ijfatigue.2019.02.006%0Ahttps://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.04.024%0Ahttps://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.127252%0Ahttp://dx.doi.org>
- Junta de Andalucía. (2017). Plan de Empresa. Journal of Chemical Information and Modeling, 53(9), 21– 25. <http://www.elsevier.com/locate/scp>
- Kromatic Tristan. (n.d.). The Real Startup Book. <https://kromatic.com/real>
- Marcos, D. (2017). De Start-Up a Scale-Up.
- Ortega, M. S., Bl, P., & Ceballos, Z. (2014). Desing thinking Lidera el presente. Crea el futuro.
- Osorio Urzúa, C. a., & Elola Ceberio, A. (2010). Procesos de innovación: claves para su éxito o fracaso.
- Osterwalder, A. (2010). Generación de modelos de negocio.Página 5 de 5
- Osterwalder, A. (2017). The Value Proposition Canvas. BusinessModelGeneration, 230.
- Ries, E. (2012). El método Lean Startup: Cómo crear empresas de éxito utilizando la innovación continua.336.
- Rincón, V. (2019). Gamificación : Manual de gamification para divertirse aprendiendo . 31.
- Robinson, K., & Aronica, L. (2013). Escuelas creativas. In Grijalbo (Ed.), Journal of Chemical Information and Modeling (Vol. 53, Issue 9). Grijalbo.
- Scharmer, O., & Käufer, K. (2015). LIDERAR DESDE EL FUTURO EMERGENTE De los ecosistemas a los ecosistemas económicos.
- Sieber, S., & Valor, J. (2007). Efectos de la Innovación en la Industria. Technological Innovation Project. e-Business Center PricewaterhouseCooper & IESE. Gemma Golobardes y Cristina Puig, 3–36. <http://www.iese.edu/research/pdfs/ESTUDIO-53.pdf>

Tracy, B. (2016). Creatividad y Resolucion de Problemas.
 Vance, A. (2018). Elon Musk El Empresario que Anticipa El Futuro. In Journal of Materials Processing Technology (Vol. 1, Issue 1).
<http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001><http://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.055>
<https://doi.org/10.1016/j.ijfatigue.2019.02.006><https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.04.024>
<https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.127252><http://dx.doi.org>
 Zaritzky, J. L. (2016). Manual de Juegos de empresa.

EG105 CARTA DESCRIPTIVA ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. DATOS INFORMATIVOS

a. Curso	:	Ecología y desarrollo sostenible
b. Código	:	EG105
c. Prerrequisito	:	Ninguno
d. Nº de horas	:	Teóricas: 02, Practicas: 02 y Total de horas: 04
e. Nº de créditos	:	03 Créditos
f. N° de horas virtuales/unidad	:	02 Horas
g. Área curricular	:	Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	:	I
i. Características del curso	:	Responsabilidad Social

2. SUMILLA

El presente curso pertenece al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctica y tiene como propósito de empoderar de conocimientos relacionados al funcionamiento dinámico de ecosistemas, hábitats, que permitan analizar la importancia de las plantas, animales, suelo, agua y aire, que conllevan a un proceso de sostenibilidad. Los aspectos importantes son comprender y aplicar los conceptos de: Preservar, Proteger, Conservar y manejar, el entorno que involucra la actividad humana y la naturaleza, relacionado con la sabiduría ancestral de la pachamama. Este enfoque del curso ayudará al logro del perfil y competencias de egreso de los estudiantes y puedan en su vida profesional, puedan plantear estrategias de mitigación a los problemas relacionados con la ecología y el proceso continuo de la sostenibilidad. Los temas transversales del curso, estarán relacionados al análisis del funcionamiento de ecosistemas terrestre y acuático, considerando los factores bióticos y abióticos: plantas, animales, microorganismos, factores ambientales del clima, contaminación de suelo, aire, agua y sus efectos en la biodiversidad que presenta los ecosistemas y/o hábitats y que cualquier actividad humana, debe considerar la sostenibilidad de los recursos naturales y el ambiente en general, respetando las costumbres y sabidurías ancestrales de la población local.

3. PERFIL DE EGRESO

CG5. *Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado.*

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si: A. Los conceptos de la ecología y el desarrollo sostenible son analizados para promover la preservación, protección, conservación y manejo de las plantas, animales y microorganismos, con responsabilidad social y ética	El estudiante debe saber: 1. Conceptualización de la ecología y desarrollo sostenible. 2. Ecosistema: Interacción elementos biológicos factores ambientales y sociales 3. Hábitat: Importancia y funcionamiento y efectos de las actividades humanas 4. Fragmentación y efecto de borde de los

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
	hábitats, por actividades estocásticas y antropogénicas. 5. Variables biológicas, químicas y físicas en ecología
B. La evaluación de la biodiversidad es aplicada para inferir sobre la importancia de los elementos que componen los hábitats y ecosistemas y su entorno antropológico y que permita plantear estrategias de mitigación, responsabilidad ambiental y ética	6. Biodiversidad importancia y sus implicancias en la sostenibilidad 7. Análisis de agua, suelo, aire 8. Análisis de plantas y animales silvestres 9. Bioindicadores de calidad de ecosistema y hábitat desde enfoque científico y la sabiduría popular 10. Costumbres y tradiciones locales para conservar los recursos naturales en comunidades rurales
C. Los enfoques de sostenibilidad y monitoreo ambiental de recursos naturales y calidad ambiental son comprendidos para desarrollar monitoreos ambientales, con disciplina ambiental, social y ética.	11. Desarrollo sostenible: definición, principios, Objetivos al desarrollo sostenible. 12. Monitoreo ambiental agua, suelo y aire 13. Monitoreo de poblaciones de plantas y animales 14. Índices de abundancia para medir la calidad del hábitat) Shannon, Simpson y Morisita) 15. Resiliencia de la población frente al cambio climático 16. Gestión ambiental de residuos sólidos, aguas residuales y calidad del aire. 17. Educación ambiental, una estrategia de cambio de actitud de la población en general

5. LOGROS DE APRENDIZAJE

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE UNIDAD	EVIDENCIAS (acción/producto)
Comprenden en forma eficiente los métodos de análisis de recursos naturales y calidad ambiental de acuerdo a los principios de preservación, protección, conservación y manejo, en el contexto interacción naturaleza-cultura	I UNIDAD: Dominan en forma analítica los conceptos teóricos utilizados para ecosistemas, hábitats y su interacción con las plantas, animales y la calidad ambiental	- Informes analíticos en forma individual y grupal sobre los enfoques de la ecología y sustentabilidad a través del tiempo
	II UNIDAD: Aplican métodos de campo para la evaluación de la biodiversidad de ecosistemas, hábitats y monitoreo del agua, suelo aire, en relación a las actividades antropogénicas y sabiduría ambiental local.	- Reportes estadísticos de la evaluación de campo sobre plantas, animales, suelo, agua y aire. - Informes científicos sobre los resultados de evaluación de campo y laboratorio

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias Bibliográficas

- Canales-Gutiérrez. A., Solís B. Quispe, L y Pancca, R. 2020. Breeding of *Eisenia foetida* (Red Worm) in different substrates of biological development. *Ecología Aplicada* 19 (2). http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172622162020000200087&script=sci_abstract&lng=en
- Canales-Gutiérrez, A. 2015. *Ecología: Teoría y Práctica*. Editorial Meru Corporation. 180 pp
- Herrel, A. Speck, T. y Rowe, N. 2016. *Ecology and biomechanics: Approach to the ecology of animals and plants*. Editorial Taylor and Francis USA. https://www.academia.edu/3118685/Herrel_A_T_Speck_and_N_P_Rowe_Eds_2006_Ecology_and_Biomechanics_A_Mechanical_Approach_to_the_Ecology_of_Animals_and_Plants_Boca_Raton_CRC_Taylor_and_Francis
- Hu S., Chen X., Jing F., Liu W., Wen X. 2021. An assessment of spatial distribution and source identification of five toxic heavy metals in Nanjing, China College of Resources and Environmental Sciences, Nanjing Agricultural University, Nanjing, 210095, P.R. China. *Environ. Eng. Res.* 2021; 26(3): 200135 ISSN 1226-1025 <https://doi.org/10.4491/eer.2020.135> <http://eer.org/upload/eer-2020-135.pdf>
- Lacerot, G., J.P. Lozoya, F. Teixeira de Mello. 2020. Plásticos en ecosistemas acuáticos: presencia, transporte y efectos. *Ecosistemas* 29(3):2122. <https://doi.org/10.7818/ECOS.2122>
- Juniper, T. 2019. *The Ecology Book: Big ideas simple explained*. Publicado: DK. ISBN : 9780241350386. 352 pp. <https://www.amazon.com/-/es/DK/dp/1465479589>

EG 118 CARTA DESCRIPTIVA DE IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL

1. Datos informativos

- a. Curso : Identidad y diversidad cultural
- b. Código : EG118
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Nº de horas : Teóricas: 02 y prácticas: 02. Total: 04
- e. Nº de créditos : 03 Créditos
- f. Nº de horas virtuales/unidad : 02 Horas
- g. Área curricular : Estudios generales
- h. Ciclo del plan de estudios : I
- i. Características del curso : Formación ciudadana

2. SUMILLA

El presente curso pertenece al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctica y tiene como propósito es afianzar la estima personal, identidad cultural y formación personal y profesional del discente, para que esté en condiciones de desempeñarse y relacionarse con asertividad en distintos contextos socio-culturales. El curso está organizado en dos unidades: la primera, aborda aspectos generales para el estudio y el entendimiento del ser humano desde los aportes antropológicos, con temas sobre la cultura y las culturas así como los problemas de

índole cultural que suelen presentarse en sociedades multiculturales; la segunda unidad versa sobre la identidad cultural y la intercultural; todos estos temas coadyuvarán al adecuado entendimiento del ser humano, no obstante las diferencias culturales que pudiesen existir entre ellos.

3. PERFIL DE EGRESO

CG5. *Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado.*

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>El estudiante es competente si: A. Los aportes antropológicos para el estudio y entendimiento del hombre como ser social y cultural son analizados y empleados para la comprensión de la diversidad cultural y la superación de los problemas que se generan en la interrelación de individuos de diferente tradición cultural.</p>	<p>1. El ser humano en su diversidad y complejidad cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportes antropológicos para el estudio y entendimiento del ser humano. • Nociones básicas sobre la cultura y las culturas. • Conceptos - Características generales de la cultura. • Endoculturación, socialización y procesos aculturativos. • Diversidad cultural en el Perú y el mundo. • Prejuicio, estereotipos y discriminación. • El racismo en un mundo contemporáneo. • Problemas y conflictos de índole cultural en contextos multiculturales.
<p>B. La identidad cultural local, regional y nacional son asumidas en el proceso de análisis de la teoría pertinente al tema que se desarrolla.</p>	<p>2. La Identidad cultural e interculturalidad en un mundo diverso</p> <p>2.1. La identidad cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las identidades • Identidad cultural • Marcadores identitarios • Construcción de la identidad cultural • La identidad cultural en un mundo cambiante. <p>2.2. La Identidad cultural local, regional y nacional.</p> <p>2.3. Reflexionando sobre nuestras propias identidades culturales.</p>
<p>C. Las propuestas del enfoque intercultural son aplicadas para desenvolverse de manera adecuada, pertinente y empática en contextos socio culturales diversos.</p>	<p>2.4. El Choque cultural en el encuentro con el "otro"</p> <p>2.5. Interculturalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto - Enfoques teóricos • Capacidades Interculturales • Aplicaciones de la interculturalidad <p>2.6. Desarrollándonos en un mundo globalizado con identidad cultural y capacidades interculturales.</p>

5. LOGROS DE APRENDIZAJE

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE UNIDAD	EVIDENCIAS (acción/producto)
--------------------------------	--------------------------------	------------------------------

Aplica los aportes antropológicos sobre cultura, diversidad cultural, identidad e interculturalidad para comprender la complejidad del ser humano y la necesidad de construir un mundo más humano con respeto y empatía a la diversidad cultural, asumiendo su propia identidad y desarrollando capacidades interculturales	I UNIDAD: Emplea los aportes antropológicos para el estudio y entendimiento del hombre para comprender la naturaleza de la diversidad cultural y superara los problemas que se experimentan por este motivo en sociedades multiculturales.	Protocolo de investigación bibliográfica.
	II UNIDAD: Toma conciencia de su propia identidad cultural y de la importancia de la interculturalidad como estrategia para la convivencia pacífica en sociedades multiculturales.	Ensayos académicos sobre su propia identidad cultural y experiencias interculturales.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAZURCO, M. (2006). Yo soy más indio que tú. Resignificando la etnicidad. Quito: Ediciones Abya Yala.
- ESTERMAN, J. (2010). Interculturalidad. Vivir la diversidad. La Paz: ISEAT.
- ENRÍQUEZ, P. (2005). Cultura Andina. Puno: Editorial Altiplano.
- DIETZ, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. Perfiles educativos, 39(156), 192-207.
- GIMÉNEZ, G. y GUTIÉRREZ CHONG, N. (comp.) (2019). Las culturas hoy. México: UNAM.
- GIMENEZ, G. (2005). Teoría y análisis de la cultura. México: CONACULTA.
- HALL, S. (1992). A Identidade cultural na pósmodernidade. Rio de Janeiro: DP&A editora. .
- HALL, S. (s/f). La cuestión de la identidad cultural. Recuperado de <http://www.ramwan.net/restrepo/identidad/la%20cuestion%20de%20la%20identidad%20cultural.pdf>
- KOTTAK, F. C. (2011) Antropología Cultural. Madrid: McGraw Hill. Recuperado de https://www.academia.edu/28229833/Antropolog%C3%ADa_Cultural_Phillip_14_Ed
- MARVIN, H. (2009). Antropología cultural. España: Alianza editorial.
- MINISTERIO De CULTURA. (2014). La diversidad cultural en el Perú. Recuperado de <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/LadiversidadculturalenelPeru.pdf>
- OBOLER, S. y CALLIRGOS, J.C. (s/f). El racismo peruano. Recuperado de <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/el-racismo-peruano.pdf>
- PROTZEL DE AMAT, J. (2006). Procesos interculturales: Texturas y complejidad de lo simbólico. Lima: Fondo editorial Universidad de Lima.
- RIVERA, E. (2009). Comprendiendo la identidad cultural, en: Rivera, E. (editor): La interculturalidad como principio ético para el desarrollo de nuestros pueblos (pp. 33-59). Arequipa: Imprenta Angelograf. Recuperado de [http://casadelcorregidor.pe/descarga/Rivera Interculturalidad.pdf](http://casadelcorregidor.pe/descarga/Rivera_Interculturalidad.pdf)

- SANDOVAL FORERO, E.A. (2018). Etnografía e investigación acción intercultural para los conflictos y la paz. Metodologías Descolonizadoras . 2° Edición. Venezuela: Editorial Alfoso Arena.
- TUBINO F. (2003). Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico. Recuperado de <http://fongdcam.org/wp-content/uploads/2012/01/delinterculturalismoTubino.pdf>
- WALSH, C. (2002). (De) Construir la interculturalidad. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador. En: FULLER, N. (ed.). Interculturalidad y Política. Lima, Red de Apoyo de las Ciencias Sociales.

EG 106 CARTA DESCRIPTIVA DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS

1. DATOS INFORMATIVOS

a. Curso	:	Producción de textos académicos
b. Código	:	EG101
c. Prerrequisito	:	Ninguno
d. N° de horas	:	Teóricas 02 y prácticas 02. Total: 04
e. N° de créditos	:	03 Créditos
f. N° de Horas virtuales/unidad	:	02 Horas
g. Área Curricular	:	Estudios generales
h. Ciclo del plan de estudios	:	I
i. Características del curso	:	Investigación, desarrollo e innovación (I + D + i)

2. SUMILLA

El presente curso pertenece al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctica y tiene como propósito promover el desarrollo de la capacidad de planificar, estructurar y modelar textos académicos y científicos, considerando los contextos comunicativos interculturales. El contenido comprende los tópicos siguientes: componentes pragmáticos de los textos académicos, componentes semánticos de los textos académicos, momentos de la composición, normas internacionales, planificación y redacción de la reseña textual, planificación y redacción del ensayo, planificación y redacción de la monografía, planificación y redacción del artículo científico (póster), evaluación y revisión de textos académicos.

3. PERFIL DE EGRESO

CG1: Utiliza el lenguaje para comprender, argumentar y producir textos académicos en contextos comunicativos interculturales.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si: A. Los criterios pragmáticos son aplicados en la determinación de las características del contexto comunicativo académico.	1. Componentes pragmáticos de los textos académicos El estudiante debe saber: -Componentes materiales -Componentes relacionales
B. Los componentes semánticos y las modalidades de los textos son aplicados en la planificación y producción de textos académicos.	2. Componentes semánticos de los textos académicos - Propiedades - Unidades - Categorías - Modalidades de los textos académicos

C. Los momentos de la composición son considerados en el proceso de elaboración de los textos académicos.	3. Momentos de la composición: - Invención - Disposición - Elocución
D. Las normas internacionales son aplicadas en el proceso de redacción de los textos académicos.	4. Normas internacionales -APA -Vancouver - Mendeley (gestor de referencias)
E. Los principios de estructuración y sistematización de la información son aplicados en la elaboración de la reseña textual.	5. Planificación y redacción de la reseña textual - Conceptualización - Estructura - Tipos de reseña - Elaboración de la reseña textual
F. Los principios de estructuración y sistematización de la información son empleados en la elaboración del ensayo científico.	6. Planificación y redacción del ensayo - Conceptualización - Estructura -Tipos de ensayo - Elaboración del ensayo científico
G. Los principios de estructuración y sistematización de la información son aplicados en la elaboración de la monografía.	7. Planificación y redacción de la monografía. - Conceptualización - Estructura - Tipos de monografía - Elaboración de la monografía.
H. Los principios de estructuración y sistematización de la información son utilizados en la elaboración del artículo y el póster científico.	8. Planificación y redacción del artículo científico - Conceptualización - Estructura - Tipos de artículo científico - Elaboración del artículo científico - Exposición del póster científico
I. Los principios de evaluación y corrección son empleados en la revisión de los textos académicos.	9. Revisión de textos académicos - Formal - Funcional - Institucional

5. LOGROS DE APRENDIZAJE

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE UNIDAD	EVIDENCIAS (acción / producto)
Utiliza los procedimientos lingüísticos para la producción de textos académicos en contextos comunicativos interculturales.	I UNIDAD: Sistematiza los procedimientos lingüísticos para la planificación, textualización y revisión de textos académicos.	Monografía.
II UNIDAD: Aplica los procedimientos lingüísticos en la planificación, textualización y revisión de textos académicos.	Póster académico en función a un artículo científico.	Poster

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
-----------------	----------------------

Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁRIAS CH., D. y otro (2016). El artículo científico: guía para su redacción. Lima: Talleres Gráficos.
- BERNÁRDEZ, E. (1993). Introducción a la lingüística del texto. Madrid: Espasa-Calpe. Página 3 de 3
- BROWN, F. (2003). Textos informativos breves y claros. Barcelona: Ediciones Octaedro s.l.
- CALSAMIGLIA, H. y TUSÓN, A. (2007). Las cosas del decir: manual del análisis del discurso. Barcelona: Ariel.
- CARNEIRO F., M. (2011). Manual de redacción superior. Lima: Editorial San Marcos.
- CHIROQUE CH., S. (2018). Manual de desarrollo de competencias en investigación formativa. Puno: Editorial de la Universidad nacional del Altiplano.
- GONZALES G., J. M. y otros (2016). Cómo escribir y publicar un artículo científico. Madrid: editorial síntesis.
- MALETTA, H. (2020). Hacer ciencia: teoría y práctica de la producción científica. Lima: Editorial Universidad del Pacífico.
- MALETTA, H. (2009). Metodología y técnica de la producción científica. Lima: Universidad del Pacífico.
- MORENO C., Francisco y otros (2011). Cómo escribir textos académicos según normas internacionales: APA, IEEE, MLA, VANCOUVER e ICONTEC. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte.
- NIÑO R., V. M. (2014). Aventura de escribir. Bogotá: Ecoediciones.
- LINDSAY, D. y otros (2013). Guía de redacción científica: de la investigación a la palabra. México: Trillas.
- RAMIREZ G., S. (2013). Cómo redactar un paper: la escritura de artículos científicos. Buenos Aires: editorial Noveduc.
- REGUEIRO, M. y otros (2013). El español académico: guía práctica para la elaboración de textos académicos. Madrid: Arco/libros.
- SERAFINI, T., (1998). Cómo se escribe. Barcelona: Paidós.
- VAN DIJK, T. A. (1995). La ciencia del texto. Barcelona: Paidós.
- WODAK, R., y MEYER, M. (2003). Métodos de análisis crítico del discurso. Barcelona: Editorial Gedisa.
- WOLCOTT, H. E. (2006). Mejorar la escritura de la investigación cualitativa. Medellín: Editorial Universidad de Antioquía.
- ZERMEÑO M., S. (2015). El ABC de investigar. México: editorial Universidad de león y Pearson.

6.4.1.b. SEGUNDO SEMESTRE

EG107 CARTA DESCRIPTIVA DE EPISTEMOLOGÍA

CARTA DESCRIPTIVA

1. DATOS INFORMATIVOS

a. Curso	:	Epistemología
b. Código	:	EG107
c. Prerrequisito	:	Ninguno
d. Nº de horas	:	Teóricas: 02, Practicas: 02 y Total de horas: 04
e. Nº de créditos	:	03 Créditos
f. Nº de horas virtuales/unidad	:	02 Horas
g. Área curricular	:	Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	:	II
i. Características del curso	:	Formación ciudadana

2. SUMILLA

El presente curso corresponder al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctica y tiene el propósito consiste en desarrollar las capacidades epistemológicas básicas del estudiante que contribuyan a promover una gestión sistémica y crítica de los recientes y diversos estándares de investigaciones científicas, tecnológicas y humanísticas que benefician a la humanidad. Comprende las siguientes unidades:

- Perspectivas y enfoques epistemológicos.
- Tendencias epistemológicas contemporáneas.

3. PERFIL DE EGRESO

CG2. *Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales.*

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si: A. Los fundamentos ontológicos son empleados para la caracterización de los hechos de la realidad.	1. Filosofía y ciencia. epistemología. Fundamentos ontológicos. Hechos. Hechos científicos. Enfoque sistémico de lo concreto
B. Las nociones de objeto y sujeto son aplicados a la resolución de los dilemas de la investigación.	2. Perspectiva epistemológica. Dilema de investigación: apriorismo racionalista o empirismo. Primacía del objeto o del sujeto.
C. Los enfoques epistemológicos son empleados para diseñar los procesos de investigación.	3. Enfoques epistemológicos. Empirista inductivo, Racionalista deductivo, Introspectivo vivencial, Racionalista subjetivista.
D. El concepto complejo de la ciencia es empleado para determinar los enfoques científicos.	4. Concepto complejo de ciencia. Ciencia como actividad compleja: enfoque realista sistémico. Ciencia como producto. Ciencia como discurso
E. El positivismo lógico es utilizado para validar teorías y métodos de la ciencia.	5. Positivismo lógico, concepción heredada y racionalismo crítico.

	Modelo de validación. Modelo de desarrollo. Leyes. Teorías. Explicación. Racionalismo crítico.
F. El posempirismo es utilizado para validar teorías y métodos de la ciencia.	6. Posempirismo. Giro historicista. Concepción programática. Sociología del conocimiento. Naturalización. Epistemología evolutiva. Estructural constructivismo.
G. Los valores de la ciencia y tecnología son empleados para evaluar los procesos de investigación.	7. Visión axiológica y transformadora de la ciencia. Finalidad. Valores. Ética de la ciencia. Visión pragmatista. Tecnociencia. Tecnología. Tecnoética
H. Los modelos epistemológicos recientes son aplicados para validación de teorías y métodos contemporáneos de la ciencia.	8. Modelos epistemológicos más recientes. Subjetivistas. Contextualista. Feminista. Epistemología social

5. LOGROS DE APRENDIZAJE

LOGRO DEL CURSO	LOGRO DE UNIDAD	EVIDENCIAS (acción/producto)
Utiliza los enfoques epistemológicos y para evaluar los modelos teóricos y metodológicos de la ciencia.	I UNIDAD: Sistematiza los modelos epistemológicos para la evaluación de teorías y métodos científicos.	Protocolo de investigación bibliográfica.
	II UNIDAD: Aplica los criterios epistemológicos para analizar el marco teórico y metodológico de una investigación científica.	Informe final de una revisión documental.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bunge, M. (2007). *Buscar la filosofía en las ciencias sociales*. México: Siglo xxi editores.
- Chalmers, A. (1998). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Un valoración de la naturaleza y el estatuto de la ciencia y sus métodos*. Madrid: Siglo xxi editores.
- Echeverría, J. (1998). *Filosofía de la ciencia*. Madrid: Ediciones Akal.
- Echeverría, J. (1999). *Introducción a la metodología de la ciencia. La filosofía de la ciencia en el siglo XX*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Hempel, C. (1973). *Filosofía de la ciencia natural*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hernández, G., Rodríguez, L., Gil, M., & Muñoz-Martínez, J. (Coords.). (2003). *Filosofía de la experiencia y ciencia experimental*. México: FCE.
- Moulines, C. U. (2011). *El desarrollo moderno de la filosofía de la ciencia (1890-2000)*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas.

- Olivé, L., & Pérez, R. (2011). Temas de ética y epistemología de la ciencia. Diálogos entre un filósofo y un científico. México: FCE.
- Quintanilla, M. (2005). Tecnología: un enfoque filosófico y otros ensayos de filosofía de la tecnología. México: Fondo de Cultura Económica.
- Samaja, J. (2001). Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica. Buenos Aires: EUDEBA

EG119 CARTA DESCRIPTIVA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

1. DATOS INFORMATIVOS

a. Curso	:	Seguridad y Defensa Nacional
b. Código	:	EG119
c. Prerrequisito	:	Ninguno
d. Nº de horas	:	Teóricas: 02, Practicas: 02 y Total de horas: 04
e. Nº de créditos	:	03 Créditos
f. Nº de horas virtuales/unidad	:	02 Horas
g. Área curricular	:	Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	:	II
i. Características del curso	:	Formación ciudadana

2. SUMILLA

La asignatura pertenece al área curricular de formación general es teórica y práctica y tiene como propósito desarrollar en los estudiantes una visión general sobre la doctrina básica de la Defensa Nacional, así como la identificación de los objetivos nacionales y los intereses del país.

3. PERFIL DE EGRESO

CG5. Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
Los códigos de comportamiento humano y la fuerza del Estado, son analizados a través del estudio de la Evolución de familia, de la sociedad, de la nación hacia el Estado	Los códigos de comportamiento humano y la fuerza del Estado. Evolución de familia, de la sociedad, de la nación hacia el Estado
El Estado: Concepto, origen, funciones, naturaleza del Estado son interpretados mediante organizadores visuales que demuestren los Tipos de Estado, tipos de gobierno.	Estado: Concepto, origen, funciones, naturaleza del Estado. Tipos de Estado, tipos de gobierno. Los medios del Estado y la realidad nacional.
El Potencia nacional y Poder Nacional es diferenciado y analizado por cuadros de resúmenes.	Potencia nacional Poder Nacional
Los Conceptos básicos del proceso de la política nacional son interpretados por ejemplos de los Objetivos nacionales (OONN).	Conceptos básicos del proceso de la política nacional. Objetivos nacionales (OONN). Ejemplos
El Proyecto nacional es analizado por hojas de cálculo electrónicas a través de los Conceptos básicos, defunciones, características, estructura, métodos para la formalización y la aprobación de los OONN y del proyecto Nacional.	Proyecto nacional. Conceptos básicos, defunciones, características, estructura, métodos para la formalización y la aprobación de los OONN y del proyecto Nacional.

El Proyecto de gobierno: Definiciones, características y estructura, método para su formulación son interpretados por organizadores visuales.	Proyecto de gobierno: Definiciones, características y estructura, método para su formulación.
El Proyecto de Gobierno: Definiciones, características y estructura, método para su formulación es interpretado por organizadores visuales.	Proyecto de Gobierno: Definiciones, características y estructura, método para su formulación.
El Desarrollo nacional: Definición, proceso de desarrollo, planificación del desarrollo, planes y proyectos, son analizados por medio de ponencias con ayuda de power point.	Desarrollo nacional: Definición, proceso de desarrollo, planificación del desarrollo, planes y proyectos.
La defensa nacional. Concepto, significado y alcances, características, ámbito de la defensa nacional, vías de acción, campos de la defensa nacional. son analizados por medio de ponencias con ayuda de power point.	Seguridad Nacional: Conceptos generales. La defensa nacional. Concepto, significado y alcances, características, ámbito de la defensa nacional, vías de acción, campos de la defensa nacional.
Los Ámbitos y campos de la defensa nacional: Defensa interna, defensa externa. Campos de actividad de la defensa nacional, generalidades, definiciones y clasificación son interpretados por organizadores visuales.	Ámbitos y campos de la defensa nacional: Defensa interna, defensa externa. Campos de actividad de la defensa nacional, generalidades, definiciones y clasificación.
El Sistema de defensa nacional, definición, ámbito, fundamentos, niveles, funciones, estructura y planteamiento estratégico de la defensa nacional son interpretados por organizadores visuales.	Ley N° 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, del 13 de Marzo del 2006. Sistema de defensa nacional, definición, ámbito, fundamentos, niveles, funciones, estructura y planteamiento estratégico de la defensa nacional.
La Geopolítica para el desarrollo y defensa nacional, vigencia de la geopolítica, importancia, visión geopolítica del Perú, fortalezas y oportunidades. La Antártida, es interpretado y analizado a través de la producción de un video.	Geopolítica para el desarrollo y defensa nacional, vigencia de la geopolítica, importancia, visión geopolítica del Perú, fortalezas y oportunidades. La Antártida
El Sistema de defensa civil. Concepto y organización es analizado por medio de resúmenes de lecturas escogidas.	Sistema de defensa civil. Concepto y organización.
Las Funciones de los componentes del Sistema de Defensa Civil son interpretados por organizadores visuales.	Funciones de los componentes del Sistema de Defensa Civil

5. LOGROS DE APRENDIZAJE

LOGRO DEL CURSO	LOGRO DE UNIDAD	EVIDENCIAS (acción/producto)
Utiliza los enfoques epistemológicos y para evaluar los modelos teóricos y metodológicos de la ciencia.	I UNIDAD: Sistematiza los modelos epistemológicos para la evaluación de teorías y métodos científicos.	Protocolo de investigación bibliográfica.

	II UNIDAD: Aplica los criterios epistemológicos para analizar el marco teórico y metodológico de una investigación científica.	Informe final de una revisión documental.
--	--	---

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CASTRO CONTRERAS, Juan “Geopolítica y Seguridad. Bases para una política de Defensa Nacional y Seguridad Hemisférica J:R:C:C: Estudios y proyectos especiales. E.I.R.L
- CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES DEL PERU: “Planteamientos Doctrinarios del Desarrollo, Seguridad y la Defensa Nacional”, 2005.
- GACETA JURÍDICA: “La Constitución Política del Estado”; Tomos: I, II y III; Lima – Perú; 2013
- COTLER, Julio. Clases, estado y nación en el Perú. 2000.
- HERNÁNDEZ, M. El contexto actual de la seguridad nacional en México. Una propuesta de agenda institucional. D.F.: INAP, 2001.
- INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL. Inspección técnica de seguridad en defensa civil multidisciplinaria. Perú. 2006.
- LAVAREZ PEDROZA, Alejandro: “Formas del sistema de Defensa Nacional”; Edit. Secretaría de Defensa Nacional; Lima – Perú; 1996.
- LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA NACIONAL DEL PERU: “; Primera Edición; Lima – Perú; Ediciones culturales e impresiones Lecting S.A.C.
- LEY N°. 28478: LEY DEL SISTEMA Y DEFENSA NACIONAL – País – Perú.
- MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL. Seguridad y defensa. Caracas: Ministerio de Defensa, 1995
- NORUEGA, Carlos. Introducción a la seguridad y defensa. Maracay: Imp. Industria Gráfica Integral, 1989.
- RAMIREZ PRADO, Fidel: “REALIDAD NACIONAL”; Ediciones Jurídicas” E.I.R.L; Lima – Perú; 2014.

EG114 CARTA DESCRIPTIVA DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

1. DATOS INFORMATIVOS

- a. Curso : Estrategias de aprendizaje
- b. Código : EG114
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Nº de horas : Teóricas: 02, Prácticas: 02 y Total de horas: 04
- e. Nº de créditos : 03 créditos
- f. N° de horas virtuales/unidad : 02 Horas
- g. Área curricular : Estudios generales
- h. Ciclo del plan de estudios : II
- i. Características del curso : Formación ciudadana

2. SUMILLA

El presente curso corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctica, y tiene como propósito es desarrollar habilidades para el aprendizaje estratégico a través de técnicas del trabajo intelectual y técnicas de estudio en el acceso, procesamiento, y uso de la información para el conocimiento. Considera en su desarrollo: El Aprendizaje, cerebro y aprendizaje, estilos de aprendizaje, aprendizaje estratégico, uso de organizadores del conocimiento, técnicas de estudio, la investigación monográfica. Propicia el trabajo en equipo y culmina con la presentación de los productos según protocolo planteado.

3. PERFIL DE EGRESO

CG4. *Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social, cultural y sociolaboral.*

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si: A. El aprendizaje es definido a partir del análisis documental en informe escrito.	1. Aprendizaje. El estudiante debe saber: • Aprender en la Universidad.
B. Las funciones del cerebro en el aprendizaje son identificadas en representaciones gráficas.	2. Importancia de la alimentación 3. Cuadrantes de Dominancia cerebral • Sueño • actividad física.
C. El estilo de aprendizaje es identificado en forma personal a partir del análisis documental.	4. Estilos de aprendizaje • Programación neurolingüística • Test para identificar mi estilo de aprendizaje • Como potenciar el aprendizaje • Emociones y aprendizaje • Neuro aprendizaje
D. El aprendizaje estratégico es propuesto a partir del uso de estrategias autorreguladoras sistematizadas en informe escrito.	5. Aprendizaje estratégico y autorregulación • Plan para la autorregulación del aprendizaje • Matriz de gestión del tiempo • La agenda electrónica y uso de herramientas de planificación (Google calendar, Outlook calendar u otros)
E. Los organizadores del conocimiento son utilizados en la sistematización de textos de estudio estableciendo una taxonomía.	6. Organizadores del conocimiento (Herramientas digitales) • Herramientas para el aprendizaje en red • Herramientas digitales para crear e-books • Herramienta de anotaciones
F. Los recursos para el aprendizaje abierto son utilizados para la búsqueda y producción de información.	7. Recursos para el aprendizaje abierto: YouTube (videos), Slideshare (presentaciones), TEMOA, Currikii, Repositorios abiertos de universidades, portales temáticos o profesionales.

5. LOGROS DE APRENDIZAJE

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE CADA UNIDAD	EVIDENCIAS (acción/producto)
Elabora un informe sobre el aprendizaje universitario y su rol en este proceso.	I UNIDAD: Elabora un plan para autorregular su proceso de aprendizaje.	Plan personal para el aprendizaje de acuerdo con el protocolo establecido.

	II UNIDAD: Elabora un portafolio digital con recursos para potenciar el aprendizaje universitario.	Portafolio digital con recursos utilizados para potenciar su aprendizaje
--	--	--

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Arguelles, D., y Nagles, N. (2011). Estrategias para promover procesos de aprendizaje autónomo (4ta edición). Bogotá. Colombia: Alfaomega
- Beas, J., Santa Cruz, J., Thomsen, P., y Utreras, S. (2000). Chile: Editorial Alfaomega.
- Biggs, J. (2010). Calidad del aprendizaje universitario. Madrid, Madrid: Editorial Narcea.
- Buzan, T. (2004). How to Mind Map (E. Urano (ed.); Primera ed).
- Campayo, R. (2018). Desarrolla una Mente Prodigiosa. In E. Timoteo (Ed.), Journal of Materials Processing Technology (Segunda Ed, Vol. 1, Issue 1).
<http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001>
<http://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.055>
<https://doi.org/10.1016/j.ijfatigue.2019.02.006>
<https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.04.024>
<https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.127252>
<http://dx.doi.org/10.1016>
- Carretié, L. (2011). Anatomía de la mente: Emoción, cognición y cerebro. Madrid. Madrid: Editorial Piramide.
- Delgado, A. Oliver, R. (2009). Interacción entre la evaluación continua y la autoevaluación formativa: la potenciación del aprendizaje autónomo. RedU. Revista de Docencia Universitaria. Número 4. Recuperado de http://www.um.es/ead/Red_U/4
- Diaz Barriga, F., y Hernández, G., (2010). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: Una interpretación constructivista (3ra ed.). México. México: Mc Graw Hill
- Díaz, F. H. (2013). Metodología del Estudio. In Journal of Chemical Information and Modeling (Vol. 53, Issue 9).
 Dispenza, J. (2014). El Placebo eres tu (Ediciones Urano (ed.)).
<http://library1.nida.ac.th/termpaper6/sd/2554/19755.pdf>
- Estupinyá, P. (2018). El Ladrón de Cerebros. In Journal of Materials Processing Technology (Vol. 1, Issue 1).
<http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001>
<http://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.055>
<https://doi.org/10.1016/j.ijfatigue.2019.02.006>
<https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.04.024>
<https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.127252>
<http://dx.doi.org/10.1016>
- González, A.; Calderon, S.; Galache, T.; Torrico, A. (s.f) Uso de wikis para la realización de trabajos colaborativo en el aula. Recuperado de <http://www.uv.es/asepuma/XIV/comunica/118.pdf>
- Hancock, J. (2015). Entrenando la memoria para estudiar con éxito (P. E. L. UK (ed.); Segunda Ed).
- Ibarra, L. M. (1992). Aprende Mejor con Gimnasia cerebral. In Fin de siglo (Vol. 21).
- León Barbero, J. (2006). La mente humana. In E. Trotta (Ed.), Eleuteria (Issue 3).
- Oré, L. (2007). Mapas Mentales. Recuperado de <http://www.mapasmentales.org>

- Pimienta, J. (2012). Estrategias de enseñanza aprendizaje: Docencia universitaria basada en competencias. México: Editorial PEARSON.
- Prieto, J. P. (2018). Estrategias de Enseñanza Aprendizaje. In Journal of Materials Processing Technology (Vol. 1, Issue 1).
<http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001>
<http://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.055>
<https://doi.org/10.1016/j.ijfatigue.2019.02.006>
<https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.04.024>
<https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.127252>
<http://dx.doi.org/10.1016>
- Pansza, M., y Hernández, S. (1998) El estudiante: técnicas de estudio y aprendizaje. México: Editorial Trillas.
- Quintana Ávila, V. (2007) El estudio Universitario y Elementos de Investigación Científica. Lima: Editorial Universitaria
- Sambrano, J. (2002). El placer de aprender a aprender: súper aprendizaje para todos. México, México: Editorial Alfaomega
- Tirapu, J. (2018). ¿Para que sirve el Cerebro? In Journal of Materials Processing Technology (2da Edición, Vol. 1, Issue 1).
<http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001>
<http://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.055>
<https://doi.org/10.1016/j.ijfatigue.2019.02.006>
<https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.04.024>
<https://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.127252>
<http://dx.doi.org/10.1016>

EG121 CARTA DESCRIPTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO

1. DATOS INFORMATIVOS

- a. Curso : Equidad de género
- b. Código : EG121
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. N° de horas : Teóricas: 02, Practicas: 02 y Total de horas: 04
- e. N° de créditos : 03 Créditos
- f. N° de horas virtuales/unidad : 02 Horas
- g. Área curricular : Estudios Generales
- h. Ciclo de plan de estudios : II
- i. Características del curso : Formación ciudadana

2. SUMILLA

El presente curso corresponde al área curricular de estudios generales, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito contribuir al análisis y comprensión crítica de las desigualdades e inequidades sociales de género que afrontan las sociedades actuales, para generar una sociedad más justa, con identidad, compromiso social y respeto de los derechos humanos. El curso comprende:

- Aproximaciones a la teoría y perspectiva de género.
- Problemáticas sociales en torno a la inequidad de género.

3. PERFIL DE EGRESO

CG5. Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si: a. Las principales propuestas teóricas son interpretadas y comparadas desde	I.- Delimitación de la teoría de género Diferencia entre sexo y género. Hombres. -Masculinidad Mujeres. -Feminidad;

la perspectiva de los activismos y reflexiones académicos sobre el género.	Opción y preferencia sexual; Epistemología feminista; Teorías queer. Teorías King Kong; Lo público y lo privado.
b. Las teorías y las perspectivas de género son aplicadas a la capacidad de incidir de manera positiva en la identificación e intervención con problemas relacionados a la inequidad y desigualdad de género,	II.- Teorías y perspectivas de género Perspectivas de género; Violencia de género; Equidad y enfoque de género; Roles de género y las inequidades; Propuestas de la Agenda de Género: Plan Nacional del Buen Vivir y su relación con el interés mundial.

5. LOGROS DE APRENDIZAJE

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE UNIDAD	EVIDENCIAS (acción/producto)
Comprende las desigualdades e inequidades sociales de género en las sociedades actuales, asumiendo un comportamiento equitativo y justo en la sociedad.	I UNIDAD: Promueve el respeto por la diversidad y rechazo contra todo tipo de discriminación.	Informe de experiencia de trabajo en equipo.
	II UNIDAD: Aplica estrategias de transversalidad de equidad de género.	Portafolio de identificación y resolución de un problema de género en un caso social.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amorrotu Lagarde, Marcela. (1990). Los cautiverios de las mujeres. México: UNAM
- Chant S, Craske N. Género en Latinoamérica. México; Casa Chata; 2007.
- Colef Núñez, Guillermo. (2007). Masculinidad e intimidad. México: Porrúa
- De Beauvoir, Simone (1995). El segundo sexo. Buenos Aires: Siglo Veinte
- Fromm, Erich. (1984). Sobre la desobediencia y otros ensayos. Barcelona: Paidós
- Goffman, Irving. (2003). Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires:
- Guzmán, M. y Pérez, A. 1995. Las epistemologías feministas y la teoría de género. Cuestionando su carga ideológica y política versus resolución de problemas concretos de la investigación científica. Cinta Moebio 22: 2-16.
- MONÁRREZ, Julia. (2009). Trama de una injusticia. Femicidio serial sistémico en Ciudad Juárez. México: Quijano, Aníbal (2000), Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina, Edit. CLACSO Argentina
- Silverblatt, Irene (1990), Sol, Luna y Brujas género y clase en los andes prehispánicos y coloniales. Centro de estudios regionales andinos. Edic. Bartolomé de las Casas. Cusco
- Roig, Silvia (2016), Aurora Bertrana, innovación literaria y subversión de género. University of Kentucky Theses and dissertations hispac studies.
- Vidarte, Paco. (2005) (Comp). Teoría Queer. Madrid: Egales
- Villavicencio, Maritza. (1999) Breve historia de las vertientes del movimiento de mujeres en el Perú- Centro de la mujer peruana Flora Tristán Lima.

6.4.2. ESTUDIOS ESPECÍFICO

6.4.2. a. SEGUNDO SEMESTRE

DER201 CARTA DESCRIPTIVA DE CIUDADANÍA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. Datos informativos

- a. Curso : Ciudadanía y responsabilidad social.
- b. Código : DER201
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. N° de horas : HT (02) HP (02) TH (04)
- e. N° de créditos : 04
- f. N° de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : Estudios Específicos
- h. Ciclo del plan de estudios : Segundo
- i. Característica del curso : Formación ciudadana

2. Sumilla

Es un curso de formación específica, de naturaleza teórico- práctica. Tiene como propósito que el estudiante experimente la reflexión-acción de la incidencia de la ciudadanía responsable y el rol de la universidad en actividades promocionales, sobre los derechos ciudadanos en diferentes dimensiones de la comunidad en el marco de las exigencias de la responsabilidad social universitaria.

3. Perfil de Egreso

CE1. Evalúa y diseña diversas alternativas de solución a problemas y de conflictos fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos de la argumentación jurídica expresado de manera oral y escrita que permitan desarrollar su autonomía intelectual como abogado en formación.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Criterio de desempeño	Conocimientos y comprensión esenciales
<p>El estudiante es competente si:</p> <ul style="list-style-type: none">A. La importancia de la Responsabilidad social y los derechos ciudadanos en la comunidad es analizada a través de una monografía básica.B. La Planificación estratégica en el enfoque de Responsabilidad Social de la Facultad es elaborada con referencia a la promoción de la Ciudadanía responsable.C. La Ejecución de las acciones promocionales de los derechos ciudadanos son realizadas considerando los objetivos estratégicos diseñados.D. Evaluación de la ejecución del plan estratégico es realizada para establecer la efectividad, impacto y sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none">1. Ciudadanía responsable. Ciudadanía. Estado: Ordenamiento jurídico y estado de derecho Democracia historia y actualidad Derechos ciudadanos: derecho y deberes en la Constitución Política, Derechos de participación ciudadana: mecanismos y normativa2. Responsabilidad social y Promoción de los derechos ciudadanos.: Planificación estratégica en el enfoque de desarrollo Humano Sostenible.3. Ejecución de las acciones planificadas.4. Evaluación de la efectividad, impacto y sostenibilidad de la ejecución del plan estratégico.

5. Logros de aprendizaje

LOGRO DEL CURSO	Logro de aprendizaje de la unidad	Evidencia (acción/productos)
Ejecuta y evalúa un plan estratégico promocional de los derechos ciudadanos en la colectividad.	Reflexiona y Planifica actividades promocionales sobre derechos ciudadanos con efectividad.	Plan estratégico.
	Ejecuta el plan estratégico considerando su pertinencia y sostenibilidad en el enfoque de desarrollo humano sostenible sobre los derechos ciudadanos	Informe evaluativo de la ejecución estratégica preventivo promocional.

6. Evaluación del Aprendizaje

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias Bibliográfica:

- Stiefel, B. (2002) Educación para la ciudadanía: Un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales. España. Narcea Ediciones.
- Cortina, A (2009). Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía - Tercera edición. Alianza Editorial.
- Aldeanueva, F (2012). Responsabilidad Social en la Universidad. España. Editorial Académica Española
- Luelmo, M.A. (2012). La responsabilidad social corporativa en el ámbito del Derecho laboral. Un instrumento económico-jurídico para un humanismo del siglo XXI. España. Netbiblo

DER202 CARTA DESCRIPTIVA DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO

1. Datos informativos
 - a. Curso : **INTRODUCCIÓN AL DERECHO**
 - b. Código : DER202
 - c. Prerrequisito : Ninguno
 - d. Nº de horas : HT(04)+HP(00)=TOTAL DE HORAS (04)
 - e. Nº de créditos : 04
 - f. Nº de horas virtuales/unidad : 02
 - g. Área curricular : Estudios Específicos
 - h. Ciclo del plan de estudios : II
 - i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación

2. Sumilla:

La asignatura de introducción al Derecho, es un curso específico que se imparte en el segundo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica. Su propósito, es que el estudiante gestione la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita

desempeñarse como abogado competente. El curso versa sobre conceptos básicos de historia del Derecho en general, peruano y conceptos jurídicos, y finaliza con las grandes culturas y sistemas jurídicos.

3. Perfil de Egreso:

CE2: Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si:	1. Definición de la Historia del Derecho: - Relación - Método - Fuentes - Las Escuelas Históricas Jurídicas
A. La definición de la historia del derecho son analizados para conocer las escuelas jurídicas del derecho	
B. La Historia del Derecho Peruano, son analizados para conocer la evolución del derecho en nuestro país.	2. Historia del Derecho Peruano: - Perú Antiguo - Epoca Colonial - Epoca Republicana
C. Conocen y analizan la definición del derecho y ordenamiento jurídico.	3. Derecho y organización social. - Definición de Derecho - Ordenamiento Jurídico
D. Respecto a la norma jurídica conocen su validez y las fuentes del derecho.	4. Teoría de la Norma Jurídica: - Definición - Validez Jurídica - Fuentes del Derecho
E. Los conceptos y valores jurídicos son analizados y conocen que es la interpretación jurídica.	5. Conceptos jurídicos: - Valores jurídicos - Interpretación Jurídica
F. El derecho y la política son analizadas para conocer las corrientes ideológicas del Derecho.	6. Derecho y Política: - Definición - Corrientes Ideológicas
G. Las grandes culturas y sistemas jurídicos son analizados, así como el derecho latino europeo, anglosajón.	7. Las grandes culturas y sistemas jurídicos: - Derechos latino-europeo - Derecho anglosajón.
H. La justicia indígena son analizados dentro de otros derechos	8. Otros derechos: - Justicia indígena

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
El estudiante verifica en la línea de tiempo los acontecimientos históricos más importantes del derecho, asimismo estudia las instituciones jurídicas que forman el	UNIDAD I: El estudiante domina la definición de la Historia del Derecho, relación, método, fuentes. Las escuelas históricas jurídicas, historia del Derecho Peruano:	Monografía

primer nivel de formación jurídica a través de trabajos monográficos.	Perú Antiguo, época colonial y época republicana.	
	UNIDAD II: El estudiante identifica el derecho y organización social, definición de Derecho y el ordenamiento jurídico.	Control de Lectura Prueba escrita

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- ARCE ORTIZ, E.G. (2013). Teoría del Derecho.
BOBBIO, N. (2012). Teoría general del Derecho.
CARNELUTTI F. (2010). Cómo nace el Derecho.
CHANAME ORBE, R. (2010). Cultura jurídica.
GONZALEZ INCHAURRAGA, I. (2015) Derecho Chino.
HAZARD, G. (2006). La justicia civil en los Estados Unidos.
LEITER, B. (2012). Naturalismo y teoría del Derecho.
MARTINEZ ROLDAN, L. (2012). Curso de teoría del Derecho.
MISARI TORPOCO, D. (2013). Teoría general del Derecho.
RUBIO CORREA, M. (2012). El sistema jurídico.
TORRES VASQUEZ, A. (2011). Introducción al Derecho.

DER203 CARTA DESCRIPTIVA DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA JURÍDICA

1. Datos informativos
 - a. Curso : SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA JURÍDICA
 - b. Código : DER203
 - c. Prerrequisito : NINGUNO
 - d. Nº de horas : HT (3) + HP (2) = TH(5)
 - e. Nº de créditos : 4
 - f. Nº de horas virtuales/unidad : 2
 - g. Área curricular : Estudios específicos
 - h. Ciclo del plan de estudios : II
 - i. Características del curso : Ciudadanía y responsabilidad social

2. Sumilla:

Sociología y Antropología Jurídica, es un curso específico que se imparte en el tercer ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor cantidad teórico, su propósito, es que el estudiante conozca los alcances de la antropología y sus aplicaciones en la ciencia jurídica y argumente con los fundamentos y principios sociales que regulan la actividad del ser humano, dentro de los hechos sociales en los cuales se desarrollan y buscan solución a sus problemas; así la asignatura contribuye a la competencia del relación con el entorno profesional.

El curso versa sobre conceptos básicos de la ciencia del Derecho y Sociología del Derecho, la costumbre, multiculturalismo y culmina con conceptos y procesos fundamentales en la Antropología.

3. Perfil de Egreso:

CE5. Interviene y gestiona en la solución de conflictos jurídico-social en la perspectiva del pluralismo jurídico y diálogo intercultural e inclusivo formando parte de equipos interdisciplinarios. Que le permita el acceso a la justicia en la perspectiva de la identidad, diversidad, interculturalidad e inclusión social.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si:	El estudiante debe saber:
A. Conocer y distinguir la naturaleza y alcances de la sociología como ciencia auxiliar del derecho.	1. la definición de ciencia del derecho y sociología del derecho, sus representantes y aportes, corrientes.
B. identifica en la realidad conceptos como sociedad, hecho social, fenómeno social, cambio social, control social, desviación social.	2. la definición de sociedad, hecho social, fenómeno social, cambio social, control social, desviación social.
El estudiante es competente si:	3. la definición de antropología, sus representantes y aportes, corrientes antropológicas.
C. Conocer y distinguir la naturaleza y alcances de la antropología como ciencia auxiliar del derecho.	
D. Comprender la utilidad de la ciencia antropológica en el derecho penal.	4. la importancia de la pericia antropológica en del derecho penal.
E. Comprender la utilidad de la ciencia antropológica en el derecho constitucional.	5. el uso de la antropología para resolver casos vinculados a derechos humanos, comunidades campesinas y nativas, tierras.
F. comprender la utilidad de la ciencia antropológica en el desarrollo del pluralismo jurídico	6. el uso de la antropología para resolver casos de consulta previa, marcs, pluralismo jurídico.
G. utiliza la antropología jurídica para identificar los paradigmas.	7. conoce las nuevas corrientes como los derechos de la naturaleza.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Interpreta la normatividad específica en cuestiones legales de pluralismo jurídico en el diseño de acciones de intervención profesional respecto a conflictos sociales a través de estrategias del aprendizaje basado en problemas	UNIDAD I: -identifica en la realidad conceptos como sociedad, hecho social, fenómeno social, cambio social, control social, desviación social.	Elabora un ensayo sobre sociología jurídica.
	UNIDAD II: identifica en la realidad conceptos como cultura, pericia antropológica, identidad, derechos culturales, pluralismo jurídico, consulta previa.	Elabora un ensayo sobre antropología jurídica.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

HERNANDEZ FRANCO, LOZANO DIEZ (2011) SOCIOLOGIA GENERAL Y JURÍDICA, OXFORD.

Huanca Excelmes Irene Yuvalena (2003) las comunidades campesinas y las rondas campesinas: el caso pacaje, tesis para optar el grado académico de abogado.

6.4.2.b. TERCER SEMESTRE

TERCER SEMESTRE

DER204 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO ROMANO, GERMÁNICO Y ANGLOSAJÓN

1. Datos informativos

- a. Curso : DERECHO ROMANO, GERMÁNICO Y ANGLOSAJÓN
- b. Código : DER204
- c. Prerrequisito : NINGUNO
- d. Nº de horas : HT (2) + HP (2) = TOTAL DE HORAS (4)
- e. Nº de créditos : 3
- f. Nº de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Cursos Específicos
- h. Ciclo del plan de estudios : III
- i. Características del curso : Ciudadanía y responsabilidad social.

2. Sumilla:

La asignatura de Derecho Romano, germánico y anglosajón es un curso específico que se imparte en el tercer ciclo de la carrera y es de naturaleza teórico-práctica, con preponderancia en el aspecto teórico.

El propósito del curso es que el estudiante esté en la capacidad de explicar el desarrollo histórico de los fundamentos del Derecho, lo cual le permitirá evaluar y diseñar diversas alternativas de solución a problemas y conflictos.

El curso versa sobre conceptos básicos del Derecho Romano, germánico y anglosajón, así como un panorama general de su regulación de figuras tales como las personas, familia, cosas, obligaciones, contratos, entre otros.

3. Perfil de Egreso:

CE2: Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Las características y singularidades de las familias jurídicas y los sistemas jurídicos romano-germánico y anglosajón son analizados resolviendo cuestionarios.	1. Familias jurídicas, sistemas jurídicos romano-germánico y anglosajón.
B. El desarrollo del Common Law, así como los elementos y la clasificación del Derecho Anglosajón son analizados por medio del estudio de casos.	2. <i>Common Law</i> , elementos y clasificación del Derecho Anglosajón.
C. El Estado y la sociedad romana son analizados a través de indagación y debates.	2. 3. Estado y sociedad romana.
D. Las principales figuras del derecho de las personas en el Derecho Romano son analizadas a través de cuestionarios.	4. Regulación de las personas en el Derecho Romano.
E. La información bibliográfica sobre la regulación de la familia y de las sucesiones en el Derecho Romano son analizados a través de debates.	4. 5. Regulación de la familia y sucesiones en el Derecho Romano.
F. La información bibliográfica sobre la regulación de las obligaciones y contratos en el Derecho Romano son analizados a través de debates.	6. Regulación de las cosas, obligaciones y contratos en el Derecho Romano.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Comprende y distingue las diversas figuras del Derecho Romano, germánico y anglosajón, respondiendo a cuestionarios y debates.	UNIDAD I: Comprende y distingue los sistemas jurídicos romano-germánico y anglosajón, exponiendo sus distintas características y elementos.	De producto: Ensayo científico.
	UNIDAD II: Comprende y distingue las distintas figuras del Derecho Romano, expresando con claridad y coherencia sus definiciones, características y elementos.	De acción: Expresa con lenguaje apropiado y dominio del tema, las definiciones, características y elementos de las figuras del Derecho Romano.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

Hiniestra, F. (2015). El Derecho Romano y la formación del jurista. *Revista de Derecho Privado*(29), 5-12.

- Ramírez Chávarry, W., & Cieza Montenegro, N. (2013). *Derecho Romano*. Lima: Fondo editorial UAP.
- Rubio Correa, M. (2015). *El Sistema Jurídico - Introducción al Derecho*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Schipani, S. (2015). *El Sistema Jurídico Romanístico y los Códigos Modernos*. Lima: Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

DER205 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO TEORÍA DEL ESTADO

1. Datos Informativos

- a. Curso : **Teoría del Estado.**
- b. Código : DER205
- c. Prerequisito : Introducción al Derecho.
- d. Nro. de horas : HT(2)+HP(0) = **TOTAL HORAS(2)**
- e. N°. de créditos : 2
- f. N° de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : Estudios específicos.
- h. Ciclo plan de estudios : III semestre
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación

2. Sumilla:

La asignatura de Teoría del Estado, es un curso específico que se imparte en el tercer semestre del plan curricular de la escuela profesional de derecho y es de naturaleza teórica. Su propósito, es que el estudiante gestione la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente. El curso versa sobre conceptos básicos del Estado, origen, elementos, y culmina con la finalidad del estado, por lo que, él mismo se divide en dos unidades.

3. Perfil de egreso.

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES.
El estudiante es competente si:	El estudiante debe saber:
A. El Estado y Derecho es explicado desde la perspectiva de la relación que existe entre ambas instituciones.	1. Estado y Derecho.
B. El concepto de Estado es explicado desde la perspectiva constitucional.	2. Concepto de Estado. Elaboración del concepto del Estado. Noción e idea del Estado.
C. Los elementos del Estado, son analizados, en el marco social de Estado democrático.	3. Los elementos del Estado: Población. Territorio. Poder político.
D. Las funciones y fines del Estado son analizados desde la perspectiva del Estado Constitucional.	4. Funciones y fines del estado.

E. El Estado de Derecho es explicado desde la perspectiva histórica.	5. El Estado de derecho
F. El Estado democrático de derecho, es analizado desde la perspectiva constitucional.	6. El Estado democrático de Derecho.
G. El Estado social de derecho es comprendido desde la teoría de los Derechos Humanos.	7. El Estado social de derecho.
H. El Estado y el gobierno es analizado desde el ámbito político.	8. El Estado y el gobierno.

5. Logros de Aprendizaje.

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Explica la teoría del Estado, su origen, su finalidad, su desarrollo histórico en debates de foros, monografías, ensayos, a partir de casos prácticos.	UNIDAD I: Explica la Teoría del Estado, desde la perspectiva histórica, en foros, ensayos, a partir de casos prácticos.	Producto: Ensayos científicos, monografías. De acción: Argumenta con objetividad sobre la teoría del Estado en foros.
	UNIDAD II: Explica la finalidad del Estado constitucional de derecho a partir de la vigencia de los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales.	Producto: Ensayos científicos, monografías. De acción: Argumenta con objetividad sobre la existencia del Estado.

1. Evaluación del aprendizaje

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7.Referencias Bibliográficas.

- Bustamante, R. (2018) El Estado De Derecho: Problemas, Perspectivas, *Contenido y Modelos. VOX JURIS, Lima (Perú) 36 (2): 21-36, 2018*
- Bermúdez, W. Morales, J. (2012) Cuestiones Políticas Vol. 28. Nº 48, enero-junio 2012, 51 – 77 IEPDP-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas – LUZ ISSN 0798-1406 ~ Depósito legal pp 198502ZU132
- García, V. (2010) Teoría del Estado y Derecho Constitucional. Lima. Editorial Adrus S.R.L.
- Juárez, F. (2012) Teoría General del Estado. México. Editorial Red Tercer Milenio.
- Porrúa, F (2015) Teoría del Estado. México. Editorial Porrúa.

DER206 CARTA DESCRIPTIVA DE TEORÍA DEL CONFLICTO CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

1. Datos Informativos

- a) Curso : **Teoría del Conflicto Conciliación y Arbitraje.**
 b) Código : DER205
 c) Prerequisito : Ninguno
 d) Nro. de horas : HT(2)+HP(2) = **TOTAL HORAS(4)**
 e) N°. de créditos : 3
 f) N° de horas virtuales/unidad : 02
 g) Área curricular : Estudios específicos.
 h) Ciclo plan de estudios : III semestre
 i) Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación

2. Sumilla:

El curso de Teoría del conflicto pertenece al área de Estudios Específicos, es de naturaleza teórica y sus características están definidas por los conocimientos esenciales que desarrolla, tiene el propósito de desarrollar en el participante la capacidad de análisis y crítica de la teoría del conflicto en su dinámica, dimensiones y ámbito de su resolución, de manera que se entrene en las técnicas modernas de resolución de conflictos, de este modo se logrará fomentar una cultura de diálogo en donde los conflictos puedan ser abordados preventivamente y manejados, en su caso, de manera pacífica dentro de un espacio de tolerancia y pluralidad. A sí se fortalece la institucionalidad y cultura democrática de paz social en justicia, a través de los mecanismos de Solución de conflictos haciendo énfasis de la CONCILIACIÓN y ARBITRAJE.

3. Perfil de egreso.

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES.
La Teoría del conflicto: Concepto. Elementos. Percepciones. Formas y causas. Tipos. Estructura, son analizados mediante resúmenes y síntesis.	Teoría del conflicto: Concepto. Elementos. Percepciones. Formas y causas. Tipos. Estructura.
El Proceso de conflicto. Resultado del conflicto. El conflicto como oportunidad de cambio es identificado mediante análisis de casos.	Proceso de conflicto. Resultado del conflicto. El conflicto como oportunidad de cambio. Análisis de casos.
Las Formas de resolver los conflictos. La justicia ordinaria: Concepto. Problemas y limitantes. La satisfacción de las necesidades e intereses s de las partes del conflicto son analizados mediante resúmenes y síntesis.	Formas de resolver los conflictos. La justicia ordinaria: Concepto. Problemas y limitantes. La satisfacción de las necesidades e intereses s de las partes del conflicto.
Los Medios alternativos de resolución de conflictos (MARC)s: Definición. Importancia Tipos: Autotutela, autocomposición (unilateral y bilateral). Heterocomposición. Clasificación de los MARCs. MARCs procesales (evitan la Sentencia): Conciliación procesal, transacción judicial, desistimiento (del proceso, de algún acto procesal, de la	Medios alternativos de resolución de conflictos (MARC)s: Definición. Importancia Tipos: Autotutela, autocomposición (unilateral y bilateral). Heterocomposición. Clasificación de los MARCs. MARCs procesales (evitan la Sentencia): Conciliación procesal, transacción judicial, desistimiento (del proceso, de algún acto procesal, de la

pretensión), abandono (caducidad), allanamiento y reconocimiento. MARCs extrajudiciales (evitan el proceso): La negociación. El arbitraje, la conciliación extrajudicial es identificado mediante análisis de casos.	pretensión), abandono (caducidad), allanamiento y reconocimiento. MARCs extrajudiciales (evitan el proceso): La negociación. El arbitraje, la conciliación extrajudi
La Mediación: Concepto. Principios. Características. El proceso de mediación y los métodos. Los agentes intervinientes Rol y obligaciones del mediador. El acuerdo. La ejecución del acuerdo de mediación. Análisis de casos. son analizados mediante resúmenes y síntesis.	Mediación: Concepto. Principios. Características. El proceso de mediación y los métodos. Los agentes intervinientes Rol y obligaciones del mediador. El acuerdo. La ejecución del acuerdo de mediación. Análisis de casos.
La Negociación: Concepto. Clases de negociación. Principios del negociador. El proceso de negociación. La pre negociación. La negociación. Estrategias. Identificación de los intereses y de las posiciones. Toma de decisiones. El acuerdo. La post negociación.. es identificado mediante análisis de casos.	Negociación: Concepto. Clases de negociación. Principios del negociador. El proceso de negociación. La pre negociación. La negociación. Estrategias. Identificación de los intereses y de las posiciones. Toma de decisiones. El acuerdo. La post negociación. Análisis de casos.
La conciliación en el Perú. Clases: Extrajudicial, procesal y post procesal. Principios son analizados mediante resúmenes y síntesis.	La conciliación en el Perú. Clases: Extrajudicial, procesal y post procesal. Principios.
La Conciliación extrajudicial: Carácter obligatorio y facultativo. Vías alternativas. Materias conciliables: Derechos disponibles y pretensiones determinadas o determinables. Conciliación familiar es identificado mediante análisis de casos.	Conciliación extrajudicial: Carácter obligatorio y facultativo. Vías alternativas. Materias conciliables: Derechos disponibles y pretensiones determinadas o determinables. Conciliación familiar.
El Proceso conciliatorio: Sujeto. Etapas: Solicitud. Invitación. Audiencia. Conclusión. Acta: Clases. Legalidad de los acuerdos. El conciliador. Perfil. Funciones. Requisitos: Capacitación y acreditación. Impedimento. Recusación, abstención, son analizados mediante resúmenes y síntesis.	Proceso conciliatorio: Sujeto. Etapas: Solicitud. Invitación. Audiencia. Conclusión. Acta: Clases. Legalidad de los acuerdos. El conciliador. Perfil. Funciones. Requisitos: Capacitación y acreditación. Impedimento. Recusación, abstención.
Los Centros de conciliación. Autorización, registro, supervisión y cierre. Reglamento de un Centro de Conciliación. Reglamento de Sanciones a Conciliadores y a Centros de Conciliación. Consultorios jurídicos populares es identificado mediante análisis de casos.	Centros de conciliación. Autorización, registro, supervisión y cierre. Reglamento de un Centro de Conciliación. Reglamento de Sanciones a Conciliadores y a Centros de Conciliación. Consultorios jurídicos populares.
El Concepto. Importancia. Teorías sobre la naturaleza jurídica del arbitraje: Teoría jurisdiccionalista o publicista. Teoría privatista o contractualista. Teoría mixta o ecléctica, Teoría autónoma. Principios del arbitraje.	Concepto. Importancia. Teorías sobre la naturaleza jurídica del arbitraje: Teoría jurisdiccionalista o publicista. Teoría privatista o contractualista. Teoría mixta o ecléctica, Teoría autónoma. Principios del arbitraje. Clases de arbitraje: De derecho

Clases de arbitraje: De derecho versus el de conciencia, ad hoc versus el institucional, voluntario, obligatorio y el forzoso son analizados mediante resúmenes y síntesis.	versus el de conciencia, ad hoc versus el institucional, voluntario, obligatorio y el forzoso.
El convenio arbitral. Modalidades del convenio arbitral. Renuncia al arbitraje: Expresa y tácita. Los árbitros. Requisitos para ser árbitros, prohibidos de ser árbitros. Nombramiento o designación de árbitros es identificado mediante análisis de casos.	El convenio arbitral. Modalidades del convenio arbitral. Renuncia al arbitraje: Expresa y tácita. Los árbitros. Requisitos para ser árbitros, prohibidos de ser árbitros. Nombramiento o designación de árbitros.
Agentes participantes y desarrollo del proceso arbitral: Solicitud, designación de árbitros, acta de instalación. Audiencias, plazos, pago de honorarios, el laudo arbitral. Clases de laudos. Recursos impugnatorios: Recurso de reconsideración. El Recurso de anulación. Causales. El recurso extraordinario de casación es identificado mediante análisis de casos.	Agentes participantes y desarrollo del proceso arbitral: Solicitud, designación de árbitros, acta de instalación. Audiencias, plazos, pago de honorarios, el laudo arbitral. Clases de laudos. Recursos impugnatorios: Recurso de reconsideración. El Recurso de anulación. Causales. El recurso extraordinario de casación. Análisis de casos.
El Arbitraje de Contrataciones y Adquisiciones del Estado son analizados mediante resúmenes y síntesis.	Arbitraje de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

5. Logros de Aprendizaje.

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Fundamenta la importancia de propender a la resolución de conflictos de manera no adversarial y aplica las Herramientas conceptuales y las técnicas necesarias para solucionar conflictos con relevancia jurídica, utilizando los principios y legislación aplicable referida a los diversos mecanismos alternativos de resolución de conflictos como la mediación, negociación, conciliación y arbitraje, demostrando conocimiento especializado en los temas desarrollados.	UNIDAD I: Conoce la Teoría del Conflicto, los tipos de éstos y las formas de resolverlos, diferenciando la justicia ordinaria de la justicia alternativa, identificando los principales mecanismos alternativos de resolución de conflictos, demostrando capacidad de análisis respecto al conflicto.	Producto: Ensayos científicos, monografías. De acción: Argumenta con objetividad sobre la teoría del conflicto.
	UNIDAD II: Resuelve casos prácticos sobre conciliación o en su caso arbitraje, diferenciando ambos medios alternativos de solución de conflictos, utilizando los principios, características y estrategias que les son propios, según corresponda, demostrando propiedad y acierto.	Producto: Ensayos científicos, monografías. De acción: Expediente conciliar Expediente Arbitral

6. Evaluación del aprendizaje

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7.Referencias Bibliográficas.

- CAIVANO, Roque Jerónimo (1988). Negociación, conciliación y arbitraje: Mecanismos alternativos de resolución de conflictos. APENAC. Asociación Peruana de Negociación, Arbitraje y Conciliación.
- CAIVANO, Roque Jerónimo (2006). Negociación y mediación. Edición APENAC.
- CASTILLO FREYRE MARIO y VÁSQUEZ KUNZE RICARDO (2006). Arbitraje. El juicio privado: La verdadera reforma de la justicia. Biblioteca de Arbitraje. Vol. 1. Palestra. Garrigues Cátedra.
- ESTELA HUAMÁN, José Alberto (2002). Los mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el Perú. Editado por el Centro de Arbitraje de Justicia Alternativa & Conciliación.
- LEDESMA NARVÁEZ, Marianella (2000). El procedimiento conciliatorio: un enfoque técnico-normativo.
- Ley de arbitraje. D. Leg. N° 1071 modificado por D. Leg. N° 1231.
- Ley de conciliación. Ley N°26872 modificada por D.Leg. N°1070.
- ORMACHEA CHOQUE, Iván y DRUCKMAN, Daniel (2003). Negociación de la teoría a la práctica. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. Lima.
- Reglamento de la Ley de conciliación. D.S.N°014-2008-JUSmodificadoporD.S.N°006-2010-JUS.
- SIERRALTA RÍOS, Aníbal (2009). Negociaciones y Teoría de los Juegos. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- SOTO COAGUILA, Carlos Alberto. MENDOZA MURGADO, Katty (2008). El arbitraje en el Perú y el mundo. Instituto Peruano de Arbitraje. Ediciones Magna. Lima.
- SUARES, Marinés (1997). Mediación, conducción de disputas, comunicación y técnicas. Piados.
- TARAMONAHERNÁNDEZ, José Rubén. Manual de conciliación judicial y extrajudicial. Editorial Huallaga. Lima.
- VIDAL RAMÍREZ, Fernando (2009). Manual de Derecho Arbitral. Gaceta Jurídica. Lima

DER207 CARTA DESCRIPTIVA DE ANATOMÍA Y MEDICINA LEGAL

1. Datos informativos

- a. Curso : ANATOMÍA Y MEDICINA LEGAL.
- b. Código : DER 207
- c. Prerrequisito : INTRODUCCIÓN AL DERECHO
- d. Nº de horas : HT (3) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(5)
- e. Nº de créditos : 4
- f. Nº de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : ESTUDIOS ESPECÍFICOS
- h. Ciclo del plan de estudios : III
- i. Características del curso : INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN.

2. Sumilla:

El curso de Anatomía y Medicina Legal, es un curso específico que se imparte en el quinto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor porcentaje teórico. Su propósito, es que el estudiante defina y analice los principales aspectos de la Anatomía

descriptiva y la Medicina Legal con sus implicaciones en el campo jurídico, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Define los principios y generalidades para el estudio de la anatomía humana de manera adecuada y responsable.	Terminología anatómica. - Posición Anatómica, - Planos y ejes de referencia. - Regiones corporales
B. Identifica y reconoce las estructuras anatómicas que conforman el aparato osteoarticular del ser humano adecuadamente	Sistema Esquelético: - Esqueleto axial - Esqueleto apendicular - Articulaciones: Clases de articulaciones
C. Identifica y reconoce las estructuras anatómicas que conforman el sistema muscular del ser humano adecuadamente	Sistema Muscular: - Generalidades. - Función de los músculos. - Clases de músculos. - Músculos en las diversas regiones corporales.
D. Identifica y reconoce las estructuras anatómicas que conforman el sistema nervioso y sistema endocrino del ser humano adecuadamente.	Sistema Nervioso: - Sistema Nervioso central - Sistema nervioso periférico - Sistema nervioso neurovegetativo. Sistema Endocrino: - Glándulas. - Hormonas
E. Identifica y reconoce las estructuras anatómicas que conforman el aparato cardiovascular del ser humano adecuadamente.	Aparato Cardiovascular: - Componentes: Corazón, Vasos sanguíneos, Sangre - Circulación Mayor y Menor. - Función cardiovascular
F. Identifica y reconoce las estructuras anatómicas que conforman el aparato respiratorio del ser humano adecuadamente.	Aparato respiratorio: - Vías respiratorias. - Pulmones. - Pleuras. - Dinámica respiratoria
G. Identifica a y reconoce las estructuras anatómicas que conforman el aparato digestivo del ser humano adecuadamente.	Aparato digestivo: - Tubo digestivo. - Glándulas anexas. - Función digestiva.
H. Identifica y reconoce las estructuras anatómicas que conforman el aparato genitourinario del ser humano adecuadamente.	Aparato genito urinario: - Masculino. - Femenino:
I. Identifica la importancia de la Medicina Legal y la Documentación médico legal necesaria para la investigación en la práctica jurídica,	MEDICINA LEGAL - Historia, Definición e importancia. - Perito médico legal. - Características del informe pericial

con criterio adecuado.	- Documentación médico legal - Reconocimiento médico legal
J. Identifica una escena del crimen y su importancia en la investigación forense, adecuadamente.	Criminalística: - Escena del crimen.
K. Reconoce la importancia de la evaluación médico legal tanatológica, adecuadamente.	Tanatología Forense: - Muerte, Tipos. - Diagnóstico de muerte - Necropsia. - Informe pericial de necropsia médico legal - Inhumación- exhumación
L. Reconoce la importancia de la evaluación médico legal de las lesiones, adecuadamente.	Traumatología forense: - Lesiones - Tipos de lesiones según el agente.
M. Reconoce la importancia de la evaluación médico legal de los aspectos vinculados a la sexualidad y reproducción de las personas, adecuadamente.	Sexología forense: - Delitos contra la libertad sexual. - Gestación – Aborto. - Paternidad - Docimasia - Parafilias
N. Reconoce la importancia de la evaluación médico legal de los aspectos vinculados a la Desfiguración de Rostro.	Desfiguración de Rostro - Parámetros de evaluación de Desfiguración de Rostro - Determinación de Desfiguración de Rostro
O. Reconoce la importancia de la evaluación médico legal en aspectos relacionados a la responsabilidad profesional durante la actividad profesional, adecuadamente.	Responsabilidad profesional: - Imprudencia - Impericia - Negligencia - Inobservancia de normas

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
El estudiante define y analiza los principales aspectos de la Anatomía descriptiva y la Medicina Legal con sus implicaciones en el campo jurídico, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.	I UNIDAD Conoce y comprende el estudio de anatomía por sistemas, óseo, muscular, articular, nervioso, endocrino, cardiovascular, Aparato respiratorio, urinario, reproductor y circulatorio: Definición y alcances.	<u>Producto:</u> Propuesta teórica del proyecto de la investigación. Registro de participación en la elaboración del proyecto.
	II UNIDAD: Conoce y comprende la medicina Legal: definición, evolución, Peritaje médico legal y los documentos medico legales, Inicio y fin de	<u>Producto:</u> Propuesta empírica del proyecto de la investigación Registro de participación en la elaboración del proyecto.

	la vida humana, incapacidad y capacidad de la persona criminalística.	
--	---	--

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- DEMBO A, ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA. TESTUT & LATARJET. TRATADO DE ANATOMÍA HUMANA.
- L. TESTUT Y A LATARJET, TRATADO DE ANATOMIA HUMANA DESCRIPTIVA, BARCELONA ESPAÑA, SALVAT EDITORES S.A., 1988
- LATARJET, M.; RUIZ LIARD, A., ANATOMIA HUMANA, MADRID, MÂ€ŠDICA PANAMERICANA, 1999
- PAZ SOLDÂ€N DIES DE MEDINA, R. MEDICINA LEGAL.
- ROUVIERE, H.; DELMAS, A.; ACOSTA VIDRIO, E., TRAD., ANATOMIA HUMANA: DESCRIPTIVA, TOPOGRAFICA y FUNCIONAL: CABEZA Y CUELLO, BARCELONA, MASSON, 1996
- ROUVIERE, H.; DELMA, A.; ACOSTA VIDRIO, E., TRAD., ANATOMIA HUMANA: DESCRIPTIVA, TOPOGRAFICA Y FUNCIONAL: TRONCO, BARCELONA, MASSON, 1996.
- ROUVIERE H. DELMAS, A, ANATOMIA HUMANA, DESCRIPTIVA, TOPOGRAFICA Y FUNCIONAL, BARCELONA, MASOON S.A., 1997
- ROJAS N. MEDICINA LEGAL. BUENOS AIRES, ARGENTINA: ED. EL ATENEO.
- VARGAS ALVARADO. E., MEDICINA LEGAL.

DER208 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE LA COMPETENCIA

1. Datos informativos

- | | |
|---------------------------------|--|
| a. Curso | : Derecho de propiedad intelectual y Derecho de la competencia |
| b. Código | : DER208 |
| c. Prerrequisito | : Ciudadanía y Responsabilidad Social. |
| d. N° de horas | : HT (2) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(4) |
| e. N° de créditos | : 3 |
| f. N° de horas virtuales/unidad | : 2 |
| g. Área curricular | : Especialidad |
| h. Ciclo del plan de estudios | : III |
| i. Características del curso | : Conciencia Ciudadana |

2. Sumilla:

Derecho de la propiedad intelectual y derecho de la competencia, es un curso específico que se imparte en el tercer ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica y práctica.

El curso busca brindar una herramienta que busca que los creadores o aquellos que puedan tener algún tipo de ventaja respecto a algunas otras personas por algunas habilidades de imaginación o de creación o de desarrollo de intelecto, puedan obtener una alternativa legal para

proteger esta habilidad. Asimismo, se estudiar la normativa que garantiza y promueve la competencia entre las empresas que participan en el mercado.

El curso estudia dos unidades, en la primera se estudia el derecho de la propiedad intelectual: conceptos generales y las herramientas de la propiedad intelectual: signos distintivos, invenciones y nuevas tecnologías y derecho de autor. En una segunda unidad se estudia el derecho de la competencia a través del derecho antimonopolio y el derecho de la competencia desleal.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que que permita contribuir al desarrollo integral.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Los aspectos generales son estudiados a través de organizadores visuales	1. Conceptos generales de la propiedad intelectual
B. Los signos distintivos son analizados a través de la jurisprudencia	2. Signos distintivos
C. Las invenciones y nuevas tecnologías son analizadas a través de la jurisprudencia	3. Invenciones y nuevas tecnologías
D. El derecho de autor es analizado a través de la jurisprudencia	4. Derecho de autor
E. El derecho antimonopolio analizados a través de casuística	5. Derecho antimonopolio
F. La competencia desleal es analizada a través de la jurisprudencia	6. Competencia desleal

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Argumenta sobre el derecho intelectual y el derecho de la competencia, en documentos jurídicos	UNIDAD I: Elabora un documento jurídico bajo la normativa de la propiedad intelectual.	Documentos de procedimientos administrativos de la propiedad intelectual
	UNIDAD II: Elabora un documento jurídico bajo la normativa del derecho de la competencia.	Ensayo de caso

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

Arrarte Vera, M. (1999). El derecho y la tecnología informatizada.
Canaval Palacios, J.P. (2013) *Manual de propiedad intelectual*.

Carpio Toledo, M.A., Tito Ramirez, C.L. (2016) El desarrollo histórico del derecho de autor en el Perú entre los siglos xix y xx
 De Miguel Asensio, P.A. (2015). *Derecho privado de Internet*.
 Garcia Moran, J.P. (2013). *Hacking y seguridad en internet*.
 Gonzales Perez, A. (2011). *Gestión de base de datos*.
 Temiño Ceniceros I. (2015). *El plagio en el derecho de autor*.
 Velandia, M. (2011). *Derecho de la competencia de consumo*.

DER209 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO EMPRESARIAL Y DE SOCIEDADES

1. Datos informativos

a. Curso	: Derecho Empresarial y de Sociedades.
b. Código	: DER209
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. Nº de horas	: HT (3) + HP (0) = TOTAL DE HORAS(3)
e. Nº de créditos	: 3
f. Nº de horas virtuales/unidad	: 2
g. Área curricular	: Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: III
i. Características del curso	: Conciencia Ciudadana

2. Sumilla:

Derecho de Sociedades, es un curso específico que se imparte en el quinto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica. Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo al Derecho de Sociedades y explique sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos en la actividad empresarial, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica. El curso versa sobre conceptos básicos de las sociedades, antecedentes, principios, tipos, sistema concursal y finaliza con el procedimiento concursal y medios impugnatorios de los actos administrativos y acuerdos.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que que permita contribuir al desarrollo integral.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
Los conceptos y definiciones del Derecho Empresarial, Principios El comerciante en nuestra legislación La empresa El empresario Código de Comercio comentarios al Proyecto de Ley Marco del Empresario son analizados por organizadores visuales	Derecho Empresarial, Principios El comerciante en nuestra legislación La empresa El empresario Código de Comercio Comentarios al Proyecto de Ley Marco del Empresario
La actividad empresarial a través de la Persona Natural y Persona Jurídica Individual (Empresa Individual de Responsabilidad Limitada) son analizados mediante una exposición por diapositivas.	La actividad empresarial + Persona Natural + Persona Jurídica Individual (Empresa Individual de Responsabilidad Limitada)

Ley de las E.I.R.L. y MYPES son interpretados y analizados por cuadros sinópticos.	Ley de las E.I.R.L. y MYPES
Las sociedades: Definición. Clases. Antecedentes evolutivos normativos son analizados por organizadores visuales.	Las sociedades: Definición. Clases. Antecedentes evolutivos normativos
La Ley de sociedades es expuesta por los estudiantes a través de grupos y expuesta mediante resúmenes.	Ley de sociedades.
Los Principios: Definición y alcances. Tipos o clases de sociedades: Definición y alcances son analizados por organizadores visuales	Principios: Definición y alcances. Tipos o clases de sociedades: Definición y alcances.
La Constitución de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, y los demás tipos que establece la ley, son analizadas mediante una forma práctica a través del estudio de casos.	Constitución de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, y los demás tipos que establece la ley.
La Reorganización y Transformación de las empresas: fusión, absorción y otras modalidades, son interpretadas mediante presentación de una exposición.	Reorganización y Transformación de las empresas: fusión, absorción y otras modalidades.
Las Sociedades irregulares: Definición y alcances. Sistema concursal y salida al mercado de las empresas son analizados por estudio de casos.	Sociedades irregulares: Definición y alcances. Sistema concursal y salida al mercado de las empresas.
El procedimiento concursal y medios impugnatorios de los actos administrativos y acuerdos son analizados por organizadores visuales	El procedimiento concursal y medios impugnatorios de los actos administrativos y acuerdos.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Conocer todos los aspectos relacionados con la empresa y el empresario, así como deberán identificar y conocer las diversas formas en que se puede llevar a cabo la actividad empresarial y conocer las nociones básicas de los diferentes tipos de sociedades.	UNIDAD I: Conoce y comprende las sociedades: definición Antecedentes evolutivos Normativos -Principios: Definición y alcances. -Tipos o clases de sociedades: Definición y alcances.	Portafolio de estudio de casos.
	UNIDAD II: Conoce y comprende las Sociedades irregulares: Definición y alcances. -Sistema concursal y salida al mercado de las empresas -El procedimiento concursal y medios impugnatorios de los actos administrativos y acuerdos.	Portafolio de análisis de resúmenes y compendio. Expediente de constitución de sociedad comercial.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7.Referencias bibliográficas

- ALVAREZ VITA, Juan (1997). "Derechos Humanos, Desarrollo y Cooperación". En Amicorum Liber a H. Gros Espiell. Vol. I Emite Bruylant S.A. Bruxelles.
- ALVAREZ VITA, Juan (2001). Tratados internacionales y ley interna. Fondo de Desarrollo Editorial de la Universidad de Lima, Fondo de Cultura Económica. Lima.
- Asamblea General Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. (Junio 2013). 23º período de sesiones Tema 3 de la agenda Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo de Políticas Nacionales y Derechos Humanos.
- Borea, Alberto. (1996). Evolución de las Garantías Constitucionales. Lima: Editora y distribuidora Jurídica Grijley E.I.R.L.
- CANCADO TRINDADE, Antonio; PEYTRIGNET, Gérard; RUIZ DE SANTIAGO, Jaime (2003). Las tres vertientes de la protección internacional de los derechos humanos: Derechos Humanos, Derecho Humanitario, Derecho de los Refugiados. Editorial Porrúa y Universidad Iberoamericana. México.
- FERNANDEZ, Alfred (2000). Hacia una Cultura de los Derechos Humanos. Un Manual alternativo de los derechos fundamentales y del derecho a la educación. Universidad de Verano de Derechos Humanos y del Derecho a la Educación. Ginebra.
- GUEVARA B. José; DAL MASO J. Tarciso (2005). La Corte Penal Internacional: Una visión Iberoamericana. Compilación. Editorial Porrúa México y Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.
- GUTIERREZ TICSE, Gustavo (2010). Todo sobre el Código Procesal Constitucional. MFC Editores E.R.I.L. Lima.
- Informe de conclusiones sobre el II Examen Periódico Universal practicado al Perú (2012).
- KRUPSKAYA UGARTE, Boluarte (marzo 2012). Los derechos humanos y/o derechos fundamentales en el marco de un Estado de Derecho En: LEX-Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas Año X 2012 Numero 09 pg. 49 Informe de 19º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Guerra Cerron, J.M.E. (2010). A los 12 años de la ley general de sociedades.
- Guerra Cerron, J.M.E. (2009). Levantamiento del velo responsabilidad de las sociedades anonimas.
- Hierro Anibarro S. (2010). Simplificar el Derecho de Sociedades.
- Paniagua Zurera, M. (2011). Las empresas de la economía social más allá del comentario a la ley 5/2011.

DER210 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO DE COMUNIDADES CAMPESINAS, NATIVAS Y RECURSOS HÍDRICOS.

1. Datos informativos

- | | |
|---------------------------------|--|
| a. Curso | : Derecho de Comunidades Campesinas, Nativas Recursos Hídricos |
| b. Código | : DER210 |
| c. Prerrequisito | : Identidad y diversidad cultural. |
| d. Nº de horas | : HT (2) HP (2) TH (4) semanales |
| e. Nº de créditos | : 3 |
| f. Nº de horas virtuales/unidad | : 02 |
| g. Área curricular | : Cursos Específicos |
| h. Ciclo del plan de estudios | : III |
| i. Características del curso | : Ciudadanía y responsabilidad social. |

2. Sumilla:

La asignatura del Derecho de Comunidades Campesinas, Nativas y Recursos Hídricos, es un curso específico que se imparte en el octavo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica. Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico del derecho de Comunidades Campesinas y Nativas, así como de recursos hídricos, identificando y explicando la naturaleza jurídica de las principales instituciones jurídicas y la legislación vigente sobre los principios, organización, actividades agrarias comunales y los recursos hídricos, con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos comunales, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

La asignatura está estructurada con las unidades de aprendizaje siguientes:

-Derecho agrario: Régimen agrario, actividades agrarias, propiedad rural, usucapión, conflictos sobre propiedad, linderos y consulta sobre concesión de recursos naturales. Régimen de Comunidades Campesinas: formalización de personería jurídica y propiedad comunal.

-Se analiza el sistema de regulación, marco legal y político alrededor de los recursos hídricos tales como la ley general de los recursos hídricos, ley de aguas subterráneas, pago por servicios ecosistémicos. Asimismo, se hace énfasis en los retos de la gestión política del agua, articulando intereses de actores y de ámbito nacional, regional y local.

3. Perfil de Egreso:

CE5. Interviene y gestiona en la solución de conflictos jurídico-social en la perspectiva del pluralismo jurídico y diálogo intercultural e inclusivo formando parte de equipos interdisciplinarios. Que le permita el acceso a la justicia en la perspectiva de la identidad, diversidad, interculturalidad e inclusión social.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. La teoría del derecho de Comunidades Campesinas y Nativas, así como recursos naturales contenido en normas jurídicas es analizada a través de debates, sesiones magistrales, etc.	1. Análisis e interpretación de la legislación de Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y Recursos Hídricos.
B. Analiza la realidad local, regional y nacional de la actividad agraria y régimen de uso y tenencia de tierras comunales, provisión de agua como instrumento de producción	2. El derecho de Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y aguas, son instrumentos que regula la producción de alimentos para la subsistencia del hombre, para lo cual es necesario la formalización de personería jurídica y la propiedad comunal saneada.
C. La información estadística de la Dirección Regional Agraria, INEI y otros, cuyo análisis permitirá predecir sobre la producción y productividad agraria comunal regulada por su propia normatividad; así como los alcances de la normatividad sobre la formalización y saneamiento de su propiedad de tierras comunales.	3. Características de la Investigación Educativa cuantitativa Análisis estadístico de: producción agropecuaria, formalización de propiedad comunal, formalización de persona jurídica de Comunidades Campesinas y Nativas.
D. La información bibliográfica sobre las características de la investigación cualitativa, consiste en analizar la normatividad de Comunidades Campesinas y Nativas, recursos hídricos, jurisprudencia, doctrina y las practicas comunales, con pensamiento crítico se podrá formular alternativas de solución.	4. Características de la Investigación Educativa cualitativa. Análisis de norma nacional como los vacíos o ambigüedades y derecho comparado agrario.

E. La formulación de problemas de investigación en función a las líneas de investigación de la Facultad. son ejercitados y presentados en infografías.	5. Planteamiento del problema de investigación.- Deficiencia en la interpretación y aplicación de normas jurídicas de Comunidades Campesinas, Nativas y recursos hídricos en las entidades administrativas y judiciales
F. El contexto, la justificación de un problema de investigación es argumentado y formula los objetivos de investigación, la misma que socializan con los estudiantes	6. Descripción, Justificación y Objetivos. El contexto será local como son la situación de producción y productores agrarios, organizaciones campesinas, las cuencas hidrográficas. La función social de explotación de tierra rurales es la que justifica la sostenibilidad de actividad agraria, por ende, la necesidad y autonomía del derecho agrario, y lograr el bienestar de los productores agrarios y progreso de la población peruana.
G. Los objetivos de investigación son formulados de manera coherente con el problema de investigación.	
H. El glosario de términos básicos del proyecto de investigación es elaborando utilizando bibliotecas.	7. Marco teórico: Normatividad jurídica agraria Precedentes vinculantes emanados del TC y Corte Suprema, así como control convencional Doctrina nacional y comparado.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza, interpreta y aplica la normatividad jurídica de formalización de personería jurídica de Comunidades Campesinas y Nativas y su territorio comunal; así como sobre la legislación de los recursos hídricos.	Analiza y aplica la normatividad jurídica de organización y función de las Comunidades Campesinas y Nativas. Analiza y aplica la normatividad jurídica de recursos hídricos.	Producto: Ensayos científicos De acción: Argumenta con objetividad. Respeta los protocolos. Expresa con lenguaje apropiado a la especialidad.

6. Evaluación

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Amat y León, C. (1990) Realidad del campo peruano después de la reforma agraria Lima: Edit. Ital Perú S.A.
- Bellorio Clabot, Dino y Cavalli Luis. (2009) Derecho Agrario Ambiental. Editorial Ad Hoc. Argentina.
- Díaz Balart (1995) Derecho agrario y política agraria. Madrid, España: edic. Cultura hispánica.
- Dongo Denegri, L (1993). Derecho agrario peruano Lima: edit. Marzon Perú editores.
- Figallo Adrianzen, G. (1991) Problemas de la justicia agraria en el Perú. Lima: edit. Cuzco.
- Gonzales Barrón, Gunther (2017) Estudios de propiedad rural, de derecho agrario y de aguas

Gonzales Linares, Nerio (2011) Derecho agrario contemporáneo y derecho civil. edit. San Marcos. Lima
 Yeckting Vilela, Fabiola (2008) *Visiones del desarrollo en las Comunidades*. Lima: Editorial IFEA.

DER211 CARTA DESCRIPTIVA DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

1. Datos informativos:

- | | |
|---------------------------------|---|
| a. Curso | : Argumentación Jurídica |
| b. Código | : DER211 |
| c. Prerrequisito | : Producción y comprensión de textos |
| d. Nº de horas | : HT (02) + HP (02) = Total horas (04) |
| e. Nº de créditos | : 03 |
| f. N° de horas virtuales/unidad | : 02 |
| g. Área curricular | : Estudios Especifico |
| h. Ciclo del plan de estudios | : XII |
| i. Características del curso | : Investigación, desarrollo e innovación. |

2. Sumilla:

El presente curso pertenece al área de estudios de formación general, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito que el estudiante aplique sus habilidades y destrezas con la finalidad de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía. El contenido comprende diversos temas: razonamiento jurídico, interpretación de las normas, premisas: mayor, menor y conclusiones para llegar a decisión final en resoluciones judiciales, reglas de ponderación; entre otros.

3. Perfil de Egreso:

CE6. Aplica sus habilidades y destrezas con la finalidad de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. La teoría cognoscitivista es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	1. Teoría cognoscitivista: la interpretación como acto de conocimiento.
B. La interpretación como acto de voluntad es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	2. La interpretación como acto de voluntad.
C. La disposición y la norma en la interpretación jurídica, sus fundamentos de las sentencias interpretativas son analizadas resolviendo cuestionarios.	3. Disposición y norma en la interpretación jurídica. Fundamentos de las sentencias interpretativas.
D. La necesidad de interpretar es analizada mediante controles de lectura.	4. La necesidad de interpretar. ¿Sólo se interpreta cuando el texto es oscuro? Otros casos problemáticos de la interpretación.
E. La interpretación de las normas jurídicas es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	5. La interpretación de las normas jurídicas. La interpretación como actividad necesaria del razonamiento jurídico. Los rasgos particulares de la interpretación jurídica. Métodos de interpretación.

F. El razonamiento fáctico y la premisa menor del razonamiento jurídico son analizados a través del planteamiento de resoluciones judiciales.	6. El razonamiento fáctico: la premisa menor del razonamiento jurídico.
G. La interpretación constitucional es analizada a través del planteamiento de sentencias del Tribunal Constitucional.	7. La interpretación constitucional. El constitucionalismo como superación del “estado de la ley”.
H. La argumentación jurídica es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	8. La argumentación jurídica.
I. El argumento de autoridad, analógico y sistemático son analizadas a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	9. Algunas clases de argumentación: Argumento de autoridad, argumento analógico y argumento sistemático.
J. El argumento de equidad y a fortiori son analizadas a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	10. Algunas clases de argumentación: el argumento de equidad o equitativo, argumento a fortiori.
K. El argumento de a contrario, psicológico y teleológico son analizadas a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	11. Algunas clases de argumentación: argumento a contrario, argumento psicológico, argumento teleológico.
L. Los vicios en la argumentación son analizadas a través del planteamiento de sentencias judiciales.	12. Vicios en la argumentación: Las falacias.
LL. Las decisiones judiciales son analizadas a través del planteamiento de sentencias.	13. La decisión judicial. Dimensión formal de la certeza jurídica. Dimensión material (sustancial) de la certeza jurídica.
M. Las reglas, principios y la ponderación son analizadas a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	14. Reglas y principios: la ponderación.
N. Los paradigmas del razonamiento jurídico son analizados a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	15. Paradigmas del razonamiento jurídico.
Ñ. Las formas de argumentación son analizadas a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	16. Formas de argumentación: lógica, retórica y dialógica.
O. La argumentación en las resoluciones judiciales es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	17. La argumentación en las resoluciones judiciales.

5. Logros de Aprendizaje:

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE UNIDAD	EVIDENCIAS (ACCIÓN/PRODUCTO)
Redactan un informe escrito, en una carpeta de trabajo, de las resoluciones de	UNIDAD I: Redactan un informe escrito, en una carpeta de trabajo, de las	1. Informe escrito, en una carpeta de trabajo, de las resoluciones de sentencias analizadas en la unidad.

sentencias analizadas en la unidad; asimismo, redactan un artículo científico de un tema de la unidad cumpliendo las exigencias mínimas de redacción científica.	resoluciones de sentencias analizadas en la unidad. Redactan un artículo científico de un tema de la unidad.	2. Artículo científico de un tema de la unidad.
	UNIDAD II: Redactan un informe escrito, en una carpeta de trabajo, de las resoluciones de sentencias analizadas en la unidad. Redactan un artículo científico de un tema de la unidad.	1. Informe escrito, en una carpeta de trabajo, de las resoluciones de sentencias analizadas en la unidad. 2. Artículo científico de un tema de la unidad.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas:

- ALEXY, R.** (1997). *“Teoría de la argumentación jurídica”*. Madrid – Centro de Estudios Constitucionales.
- GUASTINI, R.** (2000). *“Estudios sobre la interpretación jurídica”*. México. UNAM Porrúa.
- MARRERO, D.** (2015). *“Los retos de la argumentación jurídica multicultural. Un modelo de evaluación de argumentos”*. Mexico. Corporación universitaria Minuto de Dios.
- PERELMAN, CH.** (1988). *“La lógica jurídica y la nueva retórica”*. Madrid. Editorial CIVITAS.

6.4.2.c. CUARTO SEMESTRE

CUARTO SEMESTRE

DER212 CARTA DESCRIPTIVA POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

1. Datos informativos:

- | | |
|---------------------------------|--|
| a. Curso | : Políticas Públicas y Gestión Pública |
| b. Código | : DER212 |
| c. Prerrequisito | : Ninguno |
| d. Nº de horas | : HT (02) + HP (00) = Total horas (02) |
| e. Nº de créditos | : 02 |
| f. Nº de horas virtuales/unidad | : 02 |
| g. Área curricular | : Estudios Especifico |
| h. Ciclo del plan de estudios | : IV |
| i. Características del curso | : Ciudadanía y Responsabilidad social. |

2. Sumilla:

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad de la Escuela Profesional de Derecho, es de naturaleza teórico– práctico. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de conocer, comprender y aplicar los conocimientos y procedimientos de la formulación de proyectos de inversión pública. La asignatura contiene: Aspectos teóricos y prácticos de las políticas públicas e integración de tres componentes: la economía, el Estado y el mercado como organizaciones.

3. Perfil de Egreso:

CE1. Evalúa y diseña diversas alternativas de solución a problemas y de conflictos fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos de la argumentación jurídica expresado de manera oral y escrita que permitan desarrollar su autonomía intelectual como abogado en formación.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
Conoce y analiza la evolución del papel del Estado.	Evolución del papel del Estado. El Estado Nacional: definición.
Conoce y analiza el papel del Estado.	Conoce y analiza los roles del Estado en un mundo globalizado Replanteamiento del papel del Estado: que le corresponde y que no le corresponde hacer. Roles del Estado en un mundo globalizado
Conoce y analiza la organización del Estado Peruano.	Conoce y analiza los poderes y niveles de gobierno. Organización del Estado Peruano. Estado Unitario descentralizado: Poderes y niveles de gobierno.
Conoce y comprende la descentralización.	Descentralización. Cambios en la distribución del poder. Nuevos roles
Conoce y analiza la definición de Políticas Públicas.	Conoce y analiza las fases de las Políticas Públicas. Definición de Políticas Públicas. Fases de las Políticas Públicas.
Conoce y analiza los objetivos de las Políticas Públicas.	Conoce y analiza las ventajas y desventajas de las Políticas Públicas. Objetivos de las Políticas Públicas. Ventajas y desventajas de las Políticas Públicas.
Conoce y analiza la elaboración de las Políticas Públicas.	Elaboración de las Políticas Públicas. Semana 8 Conoce la formulación e implementación de las Políticas Públicas. Formulación e Implementación de las Políticas Públicas.
Identifica y analiza los elementos de las Políticas Públicas.	Elementos de las Políticas Públicas.
Utiliza herramientas para el análisis de políticas públicas.	Identifica los objetivos, recursos, procesos y actores que intervienen en la formulación de políticas públicas Herramientas de una Política Pública. Los nueve pasos para el análisis de Políticas Públicas.

Conoce y analiza los componentes de las políticas públicas.	Componentes de las políticas públicas.
Conoce la primera fase del proceso de las políticas públicas.	Analiza el proceso de las políticas públicas. Definición de la formación de la agenda. Agenda de políticas.
Aplica los instrumentos de evaluación de las políticas públicas.	Conoce los resultados de las políticas públicas. Evaluación de las Políticas Públicas. Definición de la evaluación de Políticas Públicas.
Conoce y analiza los tipos de evaluación.	Tipos de evaluación de las políticas públicas.
Conoce y analiza las características de evaluación de las políticas públicas.	Conoce y analiza los niveles de evaluación. Características de la evaluación de las políticas públicas. Niveles de evaluación.
Conoce e identifica a los actores de evaluación.	Actores de la evaluación. Evaluación de políticas públicas, gobernanza y ciudadanía.

5. Logros de Aprendizaje:

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE UNIDAD	EVIDENCIAS (ACCIÓN/PRODUCTO)
Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de identificar las herramientas metodológicas y los conceptos necesarios para definir problemas públicos, elaborar alternativas técnica y políticamente viables de solución a los mismos, impulsar su implementación, y evaluar los resultados e impacto obtenidos. Además, desarrollar habilidades para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en general, y el desarrollo de casos específicos en particular.	UNIDAD I: El alumno identifica las principales teorías que explican la naturaleza del Estado, el gobierno y las políticas públicas, asimismo, emplea dichos contenidos en la interpretación de la realidad social, reconociendo su evolución histórica. El estudiante también será capaz de identificar la tipología, fases y herramientas de las políticas públicas, promoviendo su análisis.	1. Informe escrito, en una carpeta de trabajo. 2. Artículo científico de un tema de la unidad.
	UNIDAD II: El alumno reconoce y analiza las principales características de las políticas públicas, relaciona su implementación con las condiciones de poder y su reflexión contemporánea, reconociendo su importancia. Además será capaz de aplicar instrumentos para el	1. Informe escrito, en una carpeta de trabajo. 2. Artículo científico de un tema de la unidad.

	monitoreo y evaluación de políticas públicas.	
--	---	--

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas:

- Internacional IDEA. (2008). Estado: Funcionamiento, Organización y proceso de construcción de Políticas Públicas. Lima: IDEA.
- Ruiz Lopez, D., & Cadenas Ayala, C. E. (s.f.). ¿Qué es una Política Pública? Revista Jurídica, 1-35.
- Ruiz, J. R. (2015). Ética Profesional y Deontología. Ancash: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Torres Melo, J., & Santander, J. (2013). Introducción a las Políticas Públicas. Bogotá: IEMP.
- Amaya, P., Alessandro, M., Jaime, F. M., & Dufour, G. (2013). Introducción al análisis de las políticas públicas. Argentina: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Bardach, E. (s.f.). Los 8 pasos para el análisis de las Políticas Públicas. Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Costas, A., Duran, C., & Termes, M. (2012). Análisis y Evaluación de políticas públicas. Electrónicas
- PUCP. (19 de Junio de 2013). ¿Qué son las políticas públicas y cuál es su relación con la gestión pública? Lima, Perú.
- PUCP. (10 de Octubre de 2014). ¿Qué es el enfoque de derechos en las políticas públicas? Lima, Perú.

DER213 CARTA DESCRIPTIVA DERECHOS HUMANOS I

1. Datos informativos:

- a. Curso : Derechos Humanos I.
- b. Código : Dereco206
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. N° de horas : HT(02)+HP(02)= TOTAL HORAS (04)
- e. N° de créditos : 3
- f. N° de horas virtuales : 02.
- g. Área curricular : Estudios específicos
- h. Ciclo del plan de estudios : IV.
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación.

2. Sumilla:

Es un curso específico que se imparte en el cuarto ciclo de la carrera, es de naturaleza teórica, tiene como finalidad que el estudiante evalúe y diseñe diversas alternativas de solución a problemas y conflictos, fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos de la argumentación jurídica expresada de manera oral y escrita que permitan desarrollar su autonomía intelectual como abogado en formación. El contenido del mismo es la evolución histórica, concepto e importancia de los derechos humanos, los derechos fundamentales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el derecho a la igualdad y los derechos a la libertad, y, el derecho a la vida, a la dignidad, a la familia, a la salud, al trabajo, a la libre autodeterminación de los pueblos, los mecanismos de protección y los regímenes de excepción.

3. Perfil de Egreso:

CE1. *Evalúa y diseña diversas alternativas de solución a problemas y de conflictos fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos de la argumentación jurídica expresado de manera oral y escrita que permitan desarrollar su autonomía intelectual como abogado en formación.*

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Comprende y analiza los derechos humanos mediante la recopilación bibliográfica.	1. Concepto, evolución histórica, principios y características de los derechos humanos.
B. Conoce y reflexiona sobre los Derechos Humanos “económicos, sociales y culturales” a través de un cuestionario.	2. Concepto, importancia, características, Generaciones de Derechos Humanos.
C. Explica los Derechos Fundamentales a través del aprendizaje de problemas concretos.	3. La Constitución y los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales.
D. Reflexiona sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos mediante intervenciones orales.	4. Antecedentes, orígenes, relevancia e influencia de la declaración de los Derechos Humanos.
E. Analiza las corrientes y doctrinas filosóficas mediante el descubrimiento y construcción.	5. El Derecho natural y el iusnaturalismo.
F. Analiza las corrientes y doctrinas filosóficas mediante el descubrimiento y construcción.	6. El positivismo jurídico y el garantismo.
G. Comprende y analiza el Derecho a la Igualdad y no Discriminación mediante el estudio de casos	7. Derecho de igualdad, igualdad ante la ley; derecho a la igualdad en la Constitución peruana.
H. Comprende y analiza el Derecho a la libertad mediante el estudio de casos.	8. Derechos de libertad de expresión, libertad de tránsito, libertad de reunión
I. Explica y analiza el Derecho a la vida y el derecho a la dignidad mediante la investigación, descubrimiento y construcción.	9. El derecho a la vida, importancia del derecho a la vida; concepto de dignidad y su importancia.
J. Explica y analiza el Derecho a la familia y el derecho a la salud mediante la investigación, descubrimiento y construcción.	10. El derecho a la familia y el derecho a la salud, importancia, concepto y análisis.
K. Explica y analiza el Derecho a la propiedad y al trabajo mediante la investigación, descubrimiento y construcción.	11. Los derechos personales y sociales, concepto, características.
L. Explica y analiza el Derecho a la libre determinación de los pueblos y a un ambiente sano mediante la investigación, descubrimiento y construcción.	12. La libre determinación de los pueblos y el derecho a un ambiente sano.
M. Comprende, analiza y critica el derecho al debido proceso mediante la recopilación de bibliografía.	13. El debido proceso, tutela jurisdiccional.
N. El Derecho a la salud pública es analizado mediante organizadores visuales.	14. Derecho a la salud pública
15. El Derecho a la seguridad pública es identificado mediante estudio de casos.	15. Derecho a la seguridad pública

16. El Derecho al correcto funcionamiento de la Administración Pública es analizado por resúmenes y organizadores visuales.	16. Derecho al correcto funcionamiento de la Administración Pública.
17. Los Derechos emergentes son identificados por estudio de casos.	17. Derechos emergentes.

5. Logros de Aprendizaje:

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Explica el desarrollo histórico de los fundamentos de los Derechos Humanos a través de estrategias del aprendizaje por proyectos.	UNIDAD I: Conoce la formación, evolución y generaciones de Derechos Humanos, los principios y valores constitucionales relacionados a los Derechos Humanos.	El estudiante analiza y reflexiona sobre la importancia de los Derechos Humanos mediante una evaluación.
	UNIDAD II: Conoce los sistemas existentes y tratados internacionales, los mecanismos, instrumentos y organismos nacionales e internacionales para su protección.	El estudiante entrega una monografía producto de la investigación que realiza sobre los Derechos Humanos.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas:

- Aguilera Portales, R.E. (2011). *Teoría de los derechos humanos*.
- Escobar Roca, G. (2005). *Introducción a la Teoría Jurídica de los Derechos Humanos*. Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE), Universidad de Alcalá, Madrid: Trama Editorial.
- Ortecho, V. J. (2006). *Los derechos humanos, su desarrollo y protección*. Trujillo: BLG.
- Llatas Ramírez, L. (2011). *Sistema universal de protección de Derechos Humanos*.
- Moreno Iturralde, G. (2012). *La dignidad de todo ser humano*.
- Polo G., L.F. (2013). *Fundamentos filosóficos de los derechos humanos*.
- Gimeno Sendra. (2007). *Los Derechos Fundamentales y su Protección Jurisdiccional*; Editorial COLEX, Madrid.
- COYA PONCE, J. A. (2011). *Manual de Derechos Humanos*; Universidad Nacional del Altiplano; 1ra Edición. Puno.

DER214 CARTA DESCRIPTIVA FILOSOFÍA DEL DERECHO

1. Datos informativos

- a. Curso : Filosofía del Derecho.
- b. Código : DER214

- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Nº de horas : HT(03) + HP (02)=TOTAL DE HORAS(04)
- e. Nº de créditos : 03
- f. Nº de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : Estudios específicos.
- h. Ciclo del plan de estudios : IV
- i. Características del curso : Reflexión crítica, Investigación.

2. Sumilla:

El Curso de Filosofía del Derecho aborda, la diferencia con la Ciencia, las disciplinas filosóficas, haciendo que el estudiante conozca la evolución de la Filosofía del Derecho teniendo sentido crítico respecto de cada una de las Escuelas Jurídicas y los problemas de la iusfilosofía, analizando e interpretando los implicativos filosóficos para asumir una posición personal y social frente a los problemas jurídicos actuales.

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Los conceptos y contenidos esenciales de ambos saberes son analizados y desarrollados.	1. Filosofía y Ciencia
B. Para que el estudiante tenga una visión historicista de la evolución de la filosofía se hace un breve recorrido por las etapas de la historia universal conociendo el pensamiento filosófico más relevante.	2. Historia de la Filosofía.
C. El contenido de la filosofía del Derecho se desarrolla a través del enfoque de sus disciplinas filosóficas, como la Epistemología jurídica, la Ontología Jurídica, la Ética jurídica, la Gnoseología jurídica y la Axiología jurídica.	3. Disciplinas filosóficas.
D. El estudiante conoce y hace uso de los enfoques de cada una de las Escuelas Jurídicas, tanto las clásicas como las contemporáneas.	4. Las Escuelas jurídicas.
E. El corpus de la Filosofía del Derecho permite que el estudiante conozca los principales problemas iusfilosóficos y busque plantear alternativas de solución.	5. Los problemas iusfilosóficos

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Conoce y domina el contenido básico de la Filosofía del Derecho. Podrá	UNIDAD I: Domina la evolución de la filosofía y de la ciencia, así	Trabajo individual. Trabajo grupal desarrollado en clase.

el estudiante utilizar los enfoques disciplinarios del de la iusfilosofía, así como las Escuelas jurídicas, de la misma manera podrá asumir un juicio crítico. Filosófico para resolver algunos problemas de la iusfilosofía.	como de la Filosofía del Derecho y conoce las disciplinas filosóficas jurídicas. UNIDAD II: Está en la capacidad de aplicar los contenidos de las principales Escuelas Jurídicas, y de poder plantear alternativas de solución de los problemas de la iusfilosofía.	Interpretación de lecturas y examen escrito. Trabajo individual. Trabajo grupal desarrollado en clase. Interpretación de lecturas y examen escrito
---	--	---

6.Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7.Referencias bibliográficas.

- ALEXY, Robert (1993). *Órdenes del Derecho*. Madrid. Edit. Justus.
- BOBBIO, Norberto (1993). *Igualdad y Libertad*. Barcelona. Edit. Paidós.
- BUNGE, Mario (2002). *Crisis y Reconstrucción de la Filosofía*. Barcelona. Edit. Gedisa.
- COVER, Roberto (2002). *Derecho y Violencia*. Barcelona. Edit. Gedisa.
- DE TRASEGNIES, Fernando (1987). *Introducción a la Filosofía del Derecho*. Lima. Fondo Editorial PUCP.
- DWORKING, Ronald (1980). *La Filosofía del Derecho*. México. Fondo de Cultura Económica.
- GOLDSCHINDT, Werner (1991). *Introducción a la Filosofía del Derecho*. Buenos Aires. Edit. De Palma.
- HEGEL, J.G. (1960). *Filosofía del Derecho*. Buenos Aires. Edit. Claridad.
- HART, H.L.A. (1997). *El concepto del Derecho*. Buenos Aires. Edit. Perrot.
- LEGAZ Y LACAMBRA (1961). *Filosofía del Derecho*. Barcelona. Edit. Boch.
- NINO, Santiago (1983). *Introducción al Análisis del Derecho*. Barcelona. Edit. Ariel.
- KELSEN, Hans (1971). *Teoría Pura del Derecho*. Buenos Aires. Edit. Eudeba.
- RECASENS, Luis (1965). *Tratado General de la Filosofía del Derecho*. México D.F. Edit. Porrúa.
- VASQUEZ, Rodolfo (1999). *Bioética y Derecho*. México. Edit. Instituto de México.

DER215 CARTA DESCRIPTIVA DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL

1. Datos informativos

- | | |
|---------------------------------|---|
| a. Curso | : DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL |
| b. Código | : DER 215 |
| c. Prerrequisito | : INTRODUCCIÓN AL DERECHO |
| d. Nº de horas | : HT (3) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(5) |
| e. Nº de créditos | : 4 |
| f. Nº de horas virtuales/unidad | : 02 |
| g. Área curricular | : ESTUDIOS ESPECÍFICOS |
| h. Ciclo del plan de estudios | : IV |
| i. Características del curso | : Conocimiento analítico y crítico |

2. Sumilla:

La asignatura tiene como finalidad el desarrollo y análisis de la relación dialéctica entre el poder político y el sistema de normas llamado a regularlo, exponiendo sus principales categorías y expresiones del constitucionalismo contemporáneo; Pues, el propósito de la Asignatura consiste, así mismo, en familiarizar al dicente con los contenidos de la parte general del Derecho Constitucional que estudia básicamente las instituciones políticas; es preocupación del curso el estudio del Estado, la evolución del Concepto de esta ciencia, la Evolución del constitucionalismo, la supremacía constitucional y la estructura orgánica y funcional del poder incidiendo en el conocimiento de la Teoría de la Constitución, así como de los fundamentos de la sociedad política contemporánea y de las instituciones que forman la estructura de la misma; el curso esta organizado en dos (02) unidades de aprendizaje..

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. . Estado y el poder político, sus fuentes son identificados, y elaboran cuadros comparativos.	El Estado, sociedad, poder político, cratología, sistema y poder político
B. Teoría general del Estado, El estado, la organización del Estado, su evolución y relación con el derecho. es sintetizada a través de los PPTs que son presentados en el aula virtual.	Historia de la teoría general del Estado, fines y funciones del estado.
C. Teoría del Estado: Estado, gobierno, regímenes de gobierno son representados gráficamente (esquemas y mapas mentales).	Disciplinas que se ocupan de su estudio, concepto, elemento. Formas de Estado, tipos de gobierno, tipos de régimen de gobierno.
D. El constitucionalismo, grandes corrientes del constitucionalismo, apostes son explicados a partir de ejemplos y sustentan en PPT	Evolución y corrientes ideológicas y las fuentes del Derecho Constitucional.
E. Las Instituciones políticas como insumo de construcción de los Estados y consecuentemente de la Constitución Política	Instituciones políticas, la Constitución, concepto, instituciones en la Constitución
F. . La Teoría de la Constitución son explicados y presentados en resúmenes.	La Constitución, clasificación, contenido, partes..
G. Principios y valores constitucionales son representados gráficamente (esquemas y mapas mentales)	Principios Constitucionales, antecedentes, valores constitucionales, concepto, clasificación.
H. Interpretación son explicados a partir de ejemplos y sustentan en PPT	Interpretación constitucional, concepto, tipos de interpretación, los intérpretes.
I. La Separación de poderes, es explicados en PPT, así como presentados en resúmenes	Separación de poderes, antecedente, posiciones sobre separación de poderes.
J. Los DDHH y Constitución, El Derecho de Libertad, Igualdad, Solidaridad y dignidad son analizados y debatidos	Derechos fundamentales, Libertad, Igualdad, dignidad y solidaridad.

sobre las bases de las políticas públicas y el enfoque de Desarrollo.	
K. Control constitucional. La jurisdicción supranacional. El control de la convencionalidad son explicados a través de microvideos subidos a redes sociales	Fundamentos filosóficos, jurídicos, políticos y sociales de la supremacía constitucional y su soberanía sobre el ordenamiento jurídico de un Estado; control Constitucional: tipos: el control, difuso, control concentrado
L. Garantías y Procesos constitucionales, son sistematizados en propuestas de acciones.	Garantías Constitucionales, antecedentes, concepto, clasificación
M. Regímenes de excepción son analizados y verificados sobre su esencia en la información en redes sociales.	Evolución histórica, concepto, ámbito de aplicación
N. Las modificaciones formales y no formales de la Constitución, Reforma constitucional, poder constituyente, son explicadas y presentadas en cuadros comparativos	Definición, reforma, mutación Constitucional, poder constituyente.
O. El precedente constitucional, la jurisprudencia, son explicadas y presentadas en cuadros sinópticos, mapas mentales	El precedente constitucional, antecedentes, Concepto, naturaleza; la jurisprudencia.
P. La constitución de Cádiz, y las constituciones del Perú a través de la historia, son explicados a partir de ejemplos y sustentan en PPT	Antecedentes, Constitución de Cádiz, las Constituciones del Perú.
Q. El Neo constitucionalismo es representado gráficamente (esquemas y mapas mentales).	Concepto, fundamentos, representantes

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Al concluir el ciclo, el docente, reconoce que modelo de instituciones políticas se tiene aplicado en nuestra Constitución Política, así como analiza adecuadamente situaciones jurídicas y políticas en casos concretos aplicando los principios, las normas, disposiciones constitucionales, contenido de cada uno de los derechos fundamentales en la Constitución, y los derechos reconocidos	I UNIDAD Identifica la concepción de sociedad, Estado, nación, cultura, ello a partir de sus definiciones teóricas. - Evidencia la importancia de las instituciones políticas como parte del estudio del Derecho Constitucional, para la construcción de la organización política y jurídica de un Estado. - Explica el desarrollo del Constitucionalismo a través del tiempo - Explica las diversas concepciones de Constitución.	<u>Producto:</u> Muestra interés por conocer la evolución de la Constitución y su superioridad normativa Participa activamente en el análisis del tema en forma grupal, presentando trabajos innovadores con datos actuales
	II UNIDAD:	<u>Producto:</u>

en los Tratados Internacionales que también los protegen; así mismo, conceptúa críticamente la estructura del Estado, demostrando su importancia, vigencia y protección eficaz, para la convivencia del ser humano en sociedad.	Explica la importancia del Poder Constituyente. - Analiza las instituciones políticas: separación de poderes, regímenes de excepción, control constitucional, Derechos Humanos, garantías constitucionales, reforma constitucional. - Explica las formas democráticas de gobierno y las causas que dan origen a su ruptura.	Muestra interés por comprender cómo funcionan las instituciones políticas en los sistemas jurídicos. La modificación y reforma de la Constitución.
---	---	--

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- COYA PONCE, José Asdrúbal. Curso de Derecho Constitucional; Universidad Nacional del Altiplano; 1ra Edición. Puno 2011
- BOREA ODRÍA, Alberto. Los Elementos del estado Moderno. Editora Hochman Internacional S.A. Lima Perú 1994.
- FERRERO R., Raúl. Ciencia Política – Teoría del estado y derecho constitucional. Editorial jurídica Grijley. Lima 2003.
- GUASTINI, Ricardo. Lecciones de Teoría del Derecho y del Estado. ZELA grupo Editorial E.I.R.L. Lima 2019.
- ZAGREBELSKY, Gustavo y MARCENO Valeria. Justicia Constitucional, Vol.1. ZELA grupo Editorial E.I.R.L. Lima 2018.
- PALOMINO MANCHEGO, JOSE. Introducción al Derecho Constitucional. Editora Jurídica Grijley, Lima 2007.
- BERNALES BALLESTEROS, Enrique. La Constitución de 1993. Fundación Honrad Adenauer, Lima 1996.
- DUVERGER, Maurice, Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Barcelona. Ediciones Ariel, 1970.
- HAOURIU, André, Derecho Constitucional e instituciones Políticas. Barcelona Ediciones Ariel 1970.
- KELSEN, Hans, Teoría Pura del Derecho, México, Universidad Nacional Autónoma de México. 1979.
- PAREJA PAZ SOLDAN, José. Derecho Constitucional Peruano y la Constitución de 1979. Lima. Editorial Ital Perú. 1981.
- HERRERA PAULSEN, Darío. Derecho Constitucional e Instituciones Políticas. EDDILLI, 1987, Segunda Edición.
- LINARES QUINTANA, Segundo. Derecho Constitucional e Instituciones Políticas. Plus Ultra. 1981. Tomo I, II y III.
- LOEWENSTEIN, Karl. Teoría de la Constitución. Ariel Demos. 1982. - HAURIEU, André. Derecho Constitucional e Instituciones Políticas. Ariel 1980.
- SAGÜES, Néstor Pedro. Elementos de Derecho Constitucional. Editorial Astrea. 1993.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo. La Constitución como Norma y El Tribunal Constitucional. Civitas. 1988.
 NARANJO MEZA, VLADIMIRO. Teoría Constitucional e Instituciones Políticas. Temis. 2000.
 SARTORI, Giovanni. Ingeniería Constitucional Comparada. Fondo de Cultura Económica. 1996. - FERNANDEZ SEGADO, Francisco. Estudios de Derecho Constitucional. Ediciones Jurídicas. 1997.

DER216 CARTA DESCRIPTIVA DERECHO DEL CONSUMIDOR Y DERECHO REGULATORIO

1. Datos informativos

- a. Curso : Derecho del consumidor y derecho regulatorio
- b. Código : DER216
- c. Prerrequisito : Derecho de la Propiedad intelectual y derecho de la Competencia.
- d. Nº de horas : HT (2) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(4)
- e. Nº de créditos : 3
- f. N° de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : IV
- i. Características del curso : Conciencia Ciudadana

2. Sumilla:

El curso de Derecho de derecho del consumidor y Derecho de la regulación, es un curso específico que se imparte en el sexto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica y práctica. El curso busca que los consumidores accedan a productos y servicios idóneos que gocen de derechos y los mecanismos para su protección, reduciendo la asimetría informativa, corrigiendo, previniendo o eliminando las conductas y prácticas que afecten sus legítimos intereses. El curso estudia dos unidades, en la primera se estudia los derechos de los consumidores, los contratos, los métodos comerciales abusivos, coersitivos, agresivos y los métodos abusivos, por último, se estudia la protección del consumidor en productos o servicios específicos. En una segunda unidad se estudia el derecho de la regulación a través de la normativa de los mercados regulados.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que que permita contribuir al desarrollo integral.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Los aspectos generales son estudiados a través de organizadores visuales	1. Derechos de los consumidores y la relación consumidores – proveedor.
B. Los contratos de consumo son analizados a través de la jurisprudencia	2. Los contratos de consumo

C. Los métodos comerciales abusivos son analizadas a través de la jurisprudencia	3. Métodos comerciales abusivos, coercitivos, agresivos y abusivos en el cobro.
D. La protección del consumidor es analizado a través de la jurisprudencia	4. La protección del consumidor en productos o servicios específicos.
E. La teoría general de la regulación es analizados a través de organizadores visuales	5. Derecho de la regulación
F. Los servicios públicos son estudiados desde la normativa nacional y comparada.	6. Servicios públicos de Saneamiento, energía, telecomunicaciones y transporte.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Argumenta sobre los derechos de los consumidores en general y en mercados regulados	UNIDAD I: Elabora un documento jurídico bajo la normativa del derecho de los consumidores	Documentos de procedimientos administrativos del derecho de los consumidores
	UNIDAD II: Elabora un documento jurídico bajo la normativa de los mercados regulados	Documentos de procedimientos administrativos del derecho de los consumidores en mercados regulados

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Asociación De Circulo Der. (2012). Regulación de servicios publicos.
- Ariño Ortiz, G. (2012). Regulación económica lecturas escogidas.
- Ariño Ortiz, G. (2010). Regulación económica de los servicios publicos.
- Embid Irujo, A. (2010). Agua y energía.
- Pinto Oliveros, S. (2011). El consumidor en el derecho comparado.
- Pineda Ancco, J.S. (2009). Discriminación en la prestación de servicios de saneamiento estudio de caso: Emsa Puno S.A.
- Lopez Condori, E.Y. (2017) Derechos del consumidor y el uso del libro de reclamaciones en el distrito de Puno, durante el año 2016.
- Moscoso Valer, J.M. (2014) Implicancias de la ausencia de reglamentación del etiquetado de alimentos transgénicos en el derecho de información del consumidor en el Perú.
- Quispe Mamani, E.A., Pauro Velasquez M.K. (2012). Problemática jurídica en la ausencia de regulación sobre conexión competitiva de la clasificación internacional de productos y servicios y sus efectos.

DER217 CARTA DESCRIPTIVA DERECHO NACIONAL, REGIONAL MUNICIPAL Y LOPE.

1. Datos informativos

- a. Curso : Derecho Nacional, Regional, Municipal y LOPE.
- b. Código : DER217
- c. Prerrequisito : Introducción al Derecho
- d. Nº de horas : HT (3) + HP (0) = TOTAL DE HORAS(3)
- e. Nº de créditos : 3
- f. Nº de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : IV
- i. Características del curso : Conciencia Ciudadana

2. Sumilla:

Derecho Nacional, Municipal y Regional, es un curso de estudios específicos, tiene como propósito, es que el estudiante domine los principios, funciones, y atribuciones de los tres niveles de gobierno, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente. El curso versa sobre los fundamentos teóricos y legales de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley de bases de la descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de sistema de acreditación de gobiernos regionales y locales, y culmina la Ley de demarcación y organización territorial.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que que permita contribuir al desarrollo integral.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El Marco Normativo de la LOPE es analizado mediante la elaboración líneas de tiempo sobre el Proceso de descentralización, elaborando cuadros comparativos de las experiencias tratadas.	1.- Marco Normativo: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (en la parte administrativa como Estado), Ley de bases de la descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de sistema de acreditación de gobiernos regionales y locales. Niveles de Gobierno y Sistemas Administrativos descentralizados.
La Administración regional y municipal es analizada desde la Constitución en la parte pertinente, luego elaboran un resumen la Gestión por Procesos.	2.- Administración regional y municipal: Ley de demarcación y organización territorial, Gestión por procesos en la administración regional y local, planeamiento regional y local, formulación y evaluación de proyectos de inversión, seguridad y defensa nacional.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
El curso versa sobre los fundamentos teóricos y legales de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley de bases de la descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de sistema de acreditación de gobiernos regionales y locales, y culmina la Ley de demarcación y organización territorial.	UNIDAD I: Distingue la estructura orgánica de los gobiernos administrativos de las Municipalidades y Regiones diferencia las normas jurídicas dictadas por las Municipalidades y Gobiernos Regionales	Documentos de procedimientos administrativos de LOPE.
	UNIDAD II: Explica las competencias y funciones asignadas a las Municipalidades y Gobiernos Regionales.	Portafolio de estudio de casos.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Calani Morales, M. (2017) El incumplimiento del plan de gobierno y su incidencia en la revocatoria del alcalde de la municipalidad distrital de taraco región Puno 2012.
- Gallegos Condemayta, F. (2013) Las municipalidades de los centros poblados del Perú y de la provincia de Puno como gobiernos locales con autonomía municipal.
- Medrano Valdez, Yanett (2006). Eficacia social de los espacios y mecanismos de participación ciudadana en la municipalidad provincial de Puno.
- Oha Callo, A.E. (2017) Analisis comparado de los requisitos legales exigibles para la elección de autoridades locales y regionales en el Perú.
- Ortega Vargas, J.V. (2011). Implementación y gestión de ventanilla virtual en la municipalidad provincial de Puno. Página 353 de 521
- Parisuña Molleapaza, C.A. (2017) La eficacia del proceso de vacancia de autoridades municipales por la causal de restricciones a las contrataciones en la proteccion de los bienes municipales en el jurado nacional de elecciones del Perú periodo 2014.
- QuirozGomez R. (2017). El gobierno abierto y su nivel de aplicación, en los gobiernos locales de la región Puno.
- Roque Charaja D. (2016) influencia de la organización del control público, ciudadano en relación a la administración municipal.
- Zapana Zapana, E.. (2014) Eficacia de los mecanismos de control ciudadano, rendición de cuentas y transparencia en la reducción de los riesgos de corrupción en la Municipalidad Provincial de Puno.

Tito Choquehuanca, E.P. (2017) La afectación del debido proceso, en los procesos de vacancia de autoridades municipales por la causal de restricciones a la contratación ante el jurado nacional de elecciones – 2014.

DER218 CARTA DESCRIPTIVA DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y PUBLICACIÓN ACADÉMICA

CARTA DESCRIPTIVA

1. Datos informativos

- | | | |
|----|------------------------------|--|
| a. | Curso | : Desarrollo Tecnológico e Innovación y publicación académica |
| b. | Código | : DER218 |
| c. | Prerrequisito | : Ninguno |
| d. | Nº de horas | : HT(02) + HP (02) = TOTAL DE HORAS(04) |
| e. | Nº de créditos | : 03 |
| f. | Nº de horas virtuales/unidad | : 02 |
| g. | Área curricular | : Estudios Generales |
| h. | Ciclo del plan de estudios | : IV |
| i. | Características del curso | : I+ D+ i+ Responsabilidad Social. |

2. Sumilla

El presente curso pertenece al área de estudios generales, es de carácter teórico práctico y tiene como propósito promover la investigación y de esa forma pueda contribuir con alguna creación jurídica que será importante para la sociedad actual. El contenido comprende los siguientes ítems: el rol de la universidad en temas de investigación, Responsabilidad social de las universidades, La investigación en las universidades e institutos de investigación, Calidad universitaria, Análisis de los aportes en materia de investigación a nivel internacional, nacional y local, Investigación básica, Investigación aplicada, Desarrollo experimental, Innovación y Publicación académica.

3. Perfil de Egreso

CE4: Realiza y difunde investigación jurídica, política y social expresado en innovaciones, resignificaciones, reinterpretaciones de la realidad jurídica, social, económica y cultural con la finalidad de desarrollar su producción intelectual y contribuir al desarrollo del Derecho.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si: A. Las características del rol de la universidad en temas de investigación deben ser empleadas para conocer las funciones sobre investigación en el nivel universitario.	El estudiante debe saber: 1. El rol de la universidad en temas de investigación - Acreditación universitaria - Ciencia y universidad - Derecho y Ciencia - Derecho como ciencia social
B. La responsabilidad social como una de las funciones de las universidades debe ser interiorizada por los estudiantes para que puedan detectar problemas sociales y de esa forma	2. Responsabilidad social de las universidades - Aporte de la universidad a la sociedad

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>puedan proceder a investigar y realizar aportes relevantes para la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solución de problemas sociales en manos de la universidad - Identificación de problemas sociales para que sean materia de investigación
<p>C. La formación y fines de los institutos y centros de investigación son necesarios para comprender la dinámica de la investigación de forma sistematizada.</p>	<p>3. La investigación en las universidades e institutos de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación de institutos de investigación - Creación de centros de investigación - Aporte de los centros de investigación
<p>D. La transformación de la calidad universitaria constituye una característica esencial para visualizar la investigación en manos de la comunidad universitaria.</p>	<p>4. Calidad universitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditación - Modelo de acreditación - Evaluación de calidad - Evaluaciones internas y externas - Calidad universitaria
<p>E. El análisis de los aportes en materia de investigación a nivel internacional, nacional y local es utilizado en la concretización de los proyectos de investigación.</p>	<p>5. Análisis de los aportes en materia de investigación a nivel internacional, nacional y local</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículos científicos de las diversas bases de datos - Análisis de los artículos científicos.
<p>F. La investigación básica se emplea para crear teoría o contrastar las teorías existentes.</p>	<p>6. Investigación básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de Frascati - trabajos experimentales - trabajos teóricos - investigación en la enseñanza superior
<p>G. Los resultados de las investigaciones aplicadas se aplican a productos, operaciones, métodos o sistemas.</p>	<p>7. Investigación aplicada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de Frascati - Uso de la investigación básica - El desarrollo de ideas y su transformación operativa
<p>H. EL desarrollo experimental permite crear nuevos productos o procesos.</p>	<p>8. Desarrollo experimental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de Frascati - creaciones novedosas - creación de productos - Transformación de inputs en outputs y su aplicación en prácticas organizacionales.
<p>I. La innovación comprende la utilidad del producto, proceso o sistema por el mercado.</p>	<p>9. Innovación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de Oslo - Manual de Camberra

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
	- Uso de la creación por el mercado.
J. Se identifica la utilidad del producto, proceso o sistema para proceder a publicar a través de un artículo científico como ejemplo de avance científico.	10. Publicación académica - Requisitos para la publicación de los artículos científicos

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Emplea los contenidos de la investigación científica y jurídica para determinar los problemas sociales que deban ser materia de investigación para poder proponer un proyecto de investigación relevante.	UNIDAD I: Aplica los fundamentos que establecen el rol científico de las universidades.	Resumen de los contenidos básicos de los cambios en temas de investigación.
	UNIDAD II: Aplica la triada denominada investigación, desarrollo e innovación para contribuir con la presentación del proyecto científico.	Justificación sólida del problema relevante que será plasmado en un proyecto de investigación

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Becerra, M. (2020). Calidad y acreditación de la educación superior: retos urgentes para el Perú. Los Sistemas de acreditación de la calidad y la experiencia en América Latina.
- Carbonelli, M., Cruz, J., & Izarrázabal, G. (2014). Introducción al Conocimiento Científico y a la metodología de la investigación. In Universidad Nacional Arturo Jauretche (Vol. 1).
- Cazau, P. (2006). Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales. In Alternativas.
- Cruz, Y. (2009). La acreditación como mecanismo para la garantía del compromiso social de las universidades. Propuesta de criterios e indicadores cualitativos. <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.3.1675>
- Global University Network for Innovation. (2006). La Educación Superior en el mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?. <https://doi.org/10.16924/riua.v0i24.338>
- OCDE. (2015). Manual de Frascati 2015. Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental. (p. 448). p. 448.
- ONU. (1998). Conferencia Mundial sobre la educación superior.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, C. y C. (2003). Actas de la Conferencia General: Resoluciones. 32ª Reunión, 1–201. Retrieved from <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002261/226162s.pdf>

Quesada, F. (2009). ¿Qué es Ciencia Política? 1(1). Retrieved from http://gsdl.bvs.sld.cu/PDFs/Coleccion_Enfermeria/bases_conceptuales_de_enfermeria/completo.pdf#page=107

Sanchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. In Mycological Research.

Witker, J. (2015). Las Ciencias Sociales y el Derecho. 339–358. Retrieved from www.juridicas.unam.mx

DER219 CARTA DESCRIPTIVA DE MARCs NO INSTITUCIONALIZADOS Y JUSTICIA ALTERNATIVA

1. Datos informativos
- a. Curso : **MARCs NO INSTITUCIONALIZADOS y JUSTICIA ALTERNATIVA.**
- b. Código : DER219
- c. Prerrequisito : Teoría del Conflicto Conciliación y Arbitraje.
- d. Nº de horas : HT(1) +HP(2)=TOTAL DE HORAS(3)
- e. Nº de créditos : 2
- f. Nº de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Estudios de generales
- h. Ciclo del plan de estudios : IV
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación(I+D+i)

2. Sumilla:

El presente curso pertenece al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito promover la capacidad de gestión del desarrollo de usos y costumbres de los pueblos originarios en relación a situaciones de conflicto social-judicial a través del diálogo intercultural e inclusivo. El contenido comprende los tópicos siguientes: Nociones preliminares de la justicia comunal practicada históricamente en nuestras comunidades campesinas, comunidades nativas y rondas campesinas.

3. Perfil de Egreso:

CE5. Interviene y gestiona en la solución de conflictos jurídico-social en la perspectiva del pluralismo jurídico y diálogo intercultural e inclusivo formando parte de equipos interdisciplinarios. Que le permita el acceso a la justicia en la perspectiva de la identidad, diversidad, interculturalidad e inclusión social.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Los conocimientos previos son analizados a través de los organizadores de información y sustentados en un debate.	1. Nociones preliminares de la forma de resolución de conflictos en las comunidades
B. La situación de la realidad conflictiva en el Perú y su forma de solución por la comunidades originarias e indígenas indagada para articular	2. La legislación ancestral del incanato en el Perú

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
con las líneas de la facultad y expone en video conferencia.	
C. La información bibliográfica sobre las características, sus causas y fuentes, tipos, alcance del conflicto dentro de las comunidades originarias, es analizada resolviendo cuestionarios de casos concretos	3. Los conflictos, causas fuentes, tipos de conflictos, dentro de las comunidades.
D. La información bibliográfica sobre los enfoques de abordaje del conflicto dentro de las comunidades nativas, es analizada resolviendo cuestionarios	4. Enfoque de abordaje del conflicto: prevención administración resolución, gestión. Dentro de la comunidades nativas.
E. La información bibliográfica sobre los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como la negociación la mediación en las comunidades nativas es analizada resolviendo cuestionarios	5. Mecanismo alternativos de resolución de conflictos: Negociación, mediación. Dentro de la resoluciones conflictos dentro de las comunidades nativas originarias.
F. La información bibliográfica sobre las características , modelos de la conciliación y las técnicas de la comunicación en la solución de conflictos por parte de las comunidades nativas, es analizada resolviendo cuestionarios de casos concretos.	6. La conciliación, en las comunidades originarias.
G. La información bibliográfica sobre los principios las partes, las materias conciliables y sus diferencias, dentro de las comunidades originarias, es analizada resolviendo cuestionarios de casos concretos.	7. los principios en las cuales se rigen los MARCs,, las materias que abordan las comunidades.
H. La información bibliográfica sobre el proceso conciliatorio dentro de la comunidades campesinas, es aplicado a la resolución de casos concretos y cuestionarios	8. El proceso que se establece en las comunidades-rondas campesinas frente a los conflictos.
I. La información bibliográfica sobre el arbitraje, es analizada resolviendo cuestionarios de casos concretos.	9. formas de mediación por parte de los actores de la comunidad. Rondas campesinas y el derecho ancestral
J. La información bibliográfica sobre el proceso de auto composición, es aplicado a la resolución de casos concretos y cuestionarios	10. el proceso dentro de las rondas campesinas y su ejecución.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza un conflicto resultado por la comunidad y sus miembros-	UNIDAD I:	Presenta un informe de investigación sobre la

rondas campesinas, el cual debe contener los componentes siguientes: tema delimitado, problema de investigación, justificación del enfoque, objetivos, hipótesis o categorías, y las conclusiones , bibliografía.	Diseña un plan de abordaje del conflicto en cumpliendo las exigencias de la teoría del conflicto ejercidas en las comunidades y el derecho ancestral.	forma de solución de conflictos por las comunidades nativas y otros.
	UNIDAD II: Aplica el derecho ancestral en la resolución de conflictos.	Presenta una exposición de la normatividad andina u originaria

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Ardito, W. (2011). *La promoción del acceso a la justicia en las zonas rurales*. Lima: Poder Judicial.
- Ariza, R. (2010). *Coordinación entre sistemas jurídicos y administración de justicia indígena en Colombia*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Baltazar, R. C. (2009). La justicia indígena en el Ecuador. En C. Espinosa & D. Caicedo (eds.), *Derechos ancestrales: Justicia en contextos plurinacionales* (pp. 451-472). Quito: Ministerio de Justicia.
- Basadre, J. (1937). *Historia del derecho peruano: Nociones generales; Época prehispánica; Fuentes de la época colonial* (vol. 1). Lima: Antena.
- Bazán, J. F. (2015, 11 de septiembre). Poder Judicial: los protocolos interculturales. *Poder Judicial del Perú, Corte Superior de Justicia de Cajamarca, El Búho de Atenea*. Recuperado de <http://cdn7.larepublica.pe/sites/default/files/pdf/gacetajudic/2015/09/11/Gaceta%20Judicial-702766-cj110915.pdf>
- Brandt, H.-J. & Franco, R. (comps.) (2006). *El tratamiento de conflictos: Un estudio de actas en 133 comunidades* (Serie Justicia Comunitaria en los Andes: Perú y Ecuador 1). Lima: Instituto de Defensa Legal. Recuperado de <http://www.brandthm.de/publicaciones.html>

6.4.2. c. QUINTO SEMESTRE

QUINTO SEMESTRE

HUM401 CARTA DESCRIPTIVA INGLES

1. Datos informativos

- a. Curso : INGLES
- b. Código : HUM401
- c. Prerrequisito : INTRODUCCIÓN AL DERECHO
- d. Nº de horas : HT (1) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(3)
- e. Nº de créditos : 2
- f. N° de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : Estudios Específicos
- h. Ciclo del plan de estudios : V

i. Características del curso : Comunicación e Investigación.

2. Sumilla:

El curso es teórico - práctico y de carácter virtual; contribuye a que el estudiante adquiera y demuestre su competencia comunicativa en situaciones cotidianas a través del idioma Inglés. El curso consta de actividades que están orientadas a desarrollar su expresión oral y escrita así como también su comprensión oral y lectora. La asignatura exige del estudiante la presentación de un informe del análisis de un plan de gestión de cambio integral.

3. Perfil de Egreso:

4. Criterios de desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. El brindar y solicitar información es demostrado a través de la participación en diálogos.	Brindar y solicitar información relacionada a servicios. Realiza comparaciones para aplicar tiempos verbales
B. .El analizar textos y desarrollar fichas de resumen es organizado a través de organizadores visuales.	Desarrolla fichas de resumen Analiza textos y los comenta.
C. El desarrollar actividades gramaticales de escritura, comprensión y de escucha es logrado a través de la redacción de informes.	Desarrolla actividades gramaticales, escritura, comprensión y de escucha. Redacta informes
D. La elaboración de cuadros comparativos es organizado a través de organizadores visuales.	Elabora cuadros comparativos plasmando idea general, secundaria y conclusiones. Desarrolla actividades de comprensión
E. El desarrollo de ejercicios de comprensión es visualizado a través de la participación en diálogos de manera activa.	Desarrolla ejercicios de comprensión. Compara tiempos gramaticales
F. . La redacción de informes/resúmenes son demostradas a través de la presentación de documentos .	Redacta informes/resúmenes Desarrolla fichas de resumen
G. La lectura y análisis de textos son practicados a través del listening.	Lee y comenta Analiza textos y los comenta
H. El seleccionar y elaborar información adecuada es realizada a través de organizadores visuales.	Selecciona información Elabora reportes de participación en los seminarios de discusión
I. El participar en actividades grupales es desarrollar las habilidades comunicativas a través del speaking.	Desarrolla actividades memorísticas (vocabulario) Realiza y responde a invitaciones.
J. El leer y comprender diversos textos es realizada a través del llenado de fichas.	Lee y responde en base a textos Procesa información y la hace suya
K. El desarrollar fichas, enviar correos electrónicos es realizado a través de diferentes medios digitales	Desarrolla fichas de resumen. Envía correos electrónicos usando términos apropiados.
L. El solicitar información es realizada a través de la grabación de audios..	Solicita información Realiza comparaciones para aplicar tiempos verbales

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Desarrollar capacidades de comunicación oral y escrita para encuentros informales y de conversaciones simples y cortas usando expresiones de presente simple, presente continuo, pasado simple, pasado continuo y futuro.	I UNIDAD Expresar oralmente en el tiempo presente para compartir información personal, identificar y describir personas, cosas animales y expresar cantidades	<u>Producto:</u> Presentación de un video referente a temas desarrollados.
	II UNIDAD: Utilizar un vocabulario amplio para expresarse oralmente y por escrito con propiedad y precisión en situaciones habituales	<u>Producto:</u> Presentación de un informe del análisis de un plan de gestión de cambio integral

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

OXENDEN, Clive and LATHAN KOENIG, Christina, New English File Elementary Teacher's Book, Oxford University Press, 1997

WRIGT, Andrew, BETTERIDGE, David and BUCKBY, Michael, Games for Language Learning, Second Edition, 1995

MURPHY, Raymond and SMALZER, William Basic Grammar in Use, 2da Edition, Cambridge University Press Hong Kong, China 2002

DER220 CARTA DESCRIPTIVA DERECHOS HUMANOS II

1. Datos informativos

- a. Curso : **DERECHOS HUMANOS II**
 b. Código : DER220
 c. Prerrequisito : Derechos Humanos I
 d. Nº de horas : HT(2) +HP(2)=TOTAL DE HORAS(4)
 e. Nº de créditos : 3
 f. Nº de horas virtuales/unidad : 2
 g. Área curricular : Estudios de generales
 h. Ciclo del plan de estudios : V
 i. Características del curso : Conciencia ciudadana y cívica.

2. Sumilla:

Asignatura de naturaleza teórica que tiene como propósito que el estudiante logre analizar la vigencia y cumplimiento de los derechos humanos ejercidos en los diversos grupos poblacionales a nivel comunitario, local o regional de nuestro país; en el contexto Internacional, en Naciones Unidas y Estados Americanos, reconociendo la diversidad cultural y estableciendo las

limitaciones del grupo poblacional para ejercerlo. Genera una propuesta como estrategia para el acceso y ejercicio de los Derechos Humanos.

3. Perfil de Egreso:

CE1. Evalúa y diseña diversas alternativas de solución a problemas y de conflictos fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos de la argumentación jurídica expresado de manera oral y escrita que permitan desarrollar su autonomía intelectual como abogado en formación.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Analiza los mecanismos de protección de los DDHH mediante el estudio de casos.	1. Los mecanismos de protección de los DDHH, tipos, importancia.
B. Comprende y reflexiona sobre las garantías Constitucionales de aprendizaje basado en problemas.	2. El Tribunal Constitucional como intérprete de la Constitución y de los Derechos Humanos. Control Concentrado y Difuso de la Constitución.
C. Comprende sobre la protección de los Derechos fundamentales mediante el aprendizaje de casos.	3. Protección de Derechos Fundamentales.
D. Analiza los regímenes de excepción, aprendizaje basado en la construcción.	4. Regímenes de excepción, tipos, desarrollo e importancia.
E. Los fundamentos de Derecho Internacional Humanitario son interpretados mediante resúmenes y estudios de casos.	5. Fundamentos de Derecho Internacional Humanitario
F. El Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos es analizado e identificado mediante estudio de casos.	6. El Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos
G. Conceptualización de los Tratados Internacionales son interpretados mediante resúmenes y estudios de casos.	7. Conceptualización de los Tratados Internacionales
H. Vigencia de un Tratado Internacional es comprendida mediante estudio de casos.	8. Vigencia de un Tratado Internacional
I. La Convención de Viena de 1969 es analizada mediante organizadores visuales.	9. La Convención de Viena de 1969
J. La Declaración Universal de los DDHH y los Tratados Internacionales son interpretados mediante resúmenes y estudios de casos.	4. La Declaración Universal de los DDHH y los Tratados Internacionales
K. La función del abogado respecto a la defensa y promoción de los DDHH son analizados mediante organizadores visuales.	5. Precisa la función del abogado respecto a la defensa y promoción de los DDHH

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
L. Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales son interpretados mediante resúmenes y estudios de casos.	6. Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
M. Los Derechos Humanos de Tercera y Cuarta Generación son analizados mediante organizadores visuales.	7. Derechos Humanos de Tercera y Cuarta Generación y Derechos emergentes.
N. Los Sistemas regionales de Protección de los Derechos Humanos son interpretados mediante resúmenes y estudios de casos.	8. Los Sistemas regionales de Protección de los Derechos Humanos

5. LOGROS DE APRENDIZAJE

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analizar los principales instrumentos internacionales y regionales en materia de protección de los Derechos Humanos, así como los instrumentos jurídicos procesales para su defensa, con una actitud crítica y reflexiva, además de analizar el sistema de protección internacional de los derechos humanos y del derecho comunitario, familiarizándose con la justicia transnacional.	UNIDAD I: Analiza el concepto de Tratados Internacionales, reserva y denuncia de los mismos. Conoce y aplica valorando relacionados a los Derechos Humanos.	El estudiante analiza y reflexiona sobre la importancia de los Derechos Humanos mediante una evaluación.
	UNIDAD II: Analizar el funcionamiento del sistema internacional y los sistemas regionales de protección de derechos humanos, para utilizar los procedimientos establecidos por los sistemas en su práctica jurídica. Además tendrá nociones básicas del Derecho Internacional Humanitario.	El estudiante entrega una monografía producto de la investigación que realiza sobre los Derechos Humanos.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas:

Aguilera Portales, R.E. (2011). *Teoría de los derechos humanos*.

- Escobar Roca, G. (2005). *Introducción a la Teoría Jurídica de los Derechos Humanos*. Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE), Universidad de Alcalá, Madrid: Trama Editorial.
- Ortecho, V. J. (2006). *Los derechos humanos, su desarrollo y protección*. Trujillo: BLG.
- Llatas Ramírez, L. (2011). *Sistema universal de protección de Derechos Humanos*.
- Moreno Iturralde, G. (2012). *La dignidad de todo ser humano*.
- Polo G., L.F. (2013). *Fundamentos filosóficos de los derechos humanos*.
- Gimeno Sendra. (2007). *Los Derechos Fundamentales y su Protección Jurisdiccional*; Editorial COLEX, Madrid.
- COYA PONCE, J. A. (2011). *Manual de Derechos Humanos*; Universidad Nacional del Altiplano; 1ra Edición. Puno.

DER221 CARTA DESCRIPTIVA DERECHO CONSTITUCIONAL DEL PERÚ

1. Datos informativos

- a. Curso : Derecho Constitucional del Perú
- b. Código : DER221
- c. Prerrequisito : Derecho Constitucional General
- d. N° de horas : HT(3) + HP(2)= TOTAL DE HORAS (5)
- e. N° de créditos : 04
- f. N° de horas virtuales : 02
- g. Área curricular : Estudios específicos
- h. Ciclo del plan de estudios : V Semestre
- i. Características del curso : Responsabilidad social y conciencia ciudadana.

2. Sumilla

El presente curso pertenece al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito aprender a gestionar la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los derechos fundamentales, fundamentos institucionales y éticos consagrados en la Constitución Política del Perú, con responsabilidad deontológica. El contenido comprende los siguientes ítems: evolución de las constituciones peruanas, derechos fundamentales, estructura del Estado Peruano, organismos constitucionales autónomos.

3. Perfil de Egreso

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Las constituciones del Perú son analizadas a través de una monografía y sustentada en un plenario.	1. Constituciones del Perú
B. Los derechos fundamentales son analizados y aplicados a casos concretos, a través de	2. Derechos fundamentales <ul style="list-style-type: none"> • Concepto, fundamentos, límites. • Derechos fundamentales contenidos en la Constitución.

organizadores de la información y sustentados en un plenario	
C. La estructura del Estado Peruano es analizada y explicada a través de a través de un ensayo y sustentados en un plenario	3. Estructura del Estado Peruano <ul style="list-style-type: none"> • Poder Legislativo • Poder Ejecutivo • Poder Judicial
D. Los organismos constitucionales autónomos y la descentralización son analizados y explicados a través de un ensayo y sustentados en un plenario	4. Organismos constitucionales autónomos 5. Descentralización

5. Logros de Aprendizaje

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE UNIDAD	EVIDENCIAS (ACCIÓN/PRODUCTO)
Argumenta el contenido de la Constitución Política del Perú, a través de la estrategia del aprendizaje basado en estudio de casos.	I UNIDAD Analiza y aplica los derechos fundamentales con coherencia y claridad	- Monografía - Organizadores de la información
	II UNIDAD Analiza y explica la estructura del Estado peruano y los organismos constitucionales autónomos con el ensayo cumpliendo las exigencias de la redacción científica.	- Ensayo científico

6. Evaluación del aprendizaje

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Chaname, O.R. (2015). *La Constitución comentada*. Volumen 1 y 2. Lima. Editora y Distribuidora Ediciones Legales EIRL.
- Ferrajoli, L. (2009). *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Cuarta Edición. Madrid. Editorial Trotta S.A.
- Gaceta Jurídica (2010). *Los derechos fundamentales*. Lima.
- Gaceta Jurídica (2005). *La Constitución Comentada*. Tomo I y II. Lima.
- García, T.V. (2013). *Derechos Fundamentales*. Segunda Edición. Lima. Editorial ADRUS.
- García, T.V. (2006). *Legislativo y Ejecutivo en el Perú*. Lima. Jurista Editores EIRL.
- Huayanay, H. (2018). *Historia de las Constituciones del Perú*. Lima. Grupo Editorial Lex & Iuris SAC.
- Martínez-Pujalte, A. & De Domingo, T. (2010). *Los Derechos Fundamentales en el Sistema Constitucional*. Lima. Palestra Editores SAC. Primera Edición.
- Rubio, C.M. (2017). *Para conocer la Constitución de 1993*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial. Sexta edición.

DER222 CARTA DESCRIPTIVA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Datos informativos

- b. Curso : METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
 c. Código : DER222
 c. Prerrequisito : Ninguno
 d. Nº de horas : HT (3) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(5)
 e. Nº de créditos : 4
 f. Nº de horas virtuales/unidad : 2
 g. Área curricular : Estudios de Especialidad
 h. Ciclo del plan de estudios : V
 i. Características del curso : Investigación, Desarrollo E Innovacion.

2. Sumilla:

El curso de Metodología de la Investigación Jurídica I, es un curso de estudios específicos y es de naturaleza teórica-práctica, teniendo mayor amplitud lo teórico. Su propósito, es que el estudiante conozca los fines de la ciencia, los diversos enfoques de investigación científica en las ciencias sociales y jurídicas y aplique los procedimientos en la elección del problema, objetivos, hipótesis, además de desarrollar el marco teórico con rigor científico y componentes del perfil del proyecto, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de investigación científica del Derecho. El curso versa sobre la elaboración del proyecto de investigación para ello estudia, la metodología de la investigación en las ciencias sociales, el problema de investigación jurídica, los objetivos y la hipótesis, entre otras cuestiones metodológicas y culmina con el cronograma y bibliografía del proyecto.

3. Perfil de Egreso:

CE4. Realiza y difunde investigación jurídica, política y social expresado en innovaciones, resignificaciones, reinterpretaciones de la realidad jurídica, social, económica y cultural con la finalidad de desarrollar su producción intelectual y contribuir al desarrollo del Derecho (Investigación Formativa).

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Metodología de la Investigación Jurídica.	1. Investigación Cualitativa. 2. Investigación Cuantitativa. 3. Investigación Mixta.
B. Planteamiento teórico del problema de investigación analizados en un contexto amigable del investigador	4. Identificación de problemas a investigar con rigor científico.
C. Objetivos de proyecto de investigación identificados en el trabajo de investigación.	5. Objetivos Generales y Específicos.
C. Hipótesis de proyecto de investigación identificados en el trabajo de investigación.	6. Hipótesis Generales y Específicos
D. Variables en una investigación.	7. Concepto y características.
E. Diseño Metodológico elaborado de acuerdo al tipo de investigación.	8. Cualitativos, Cuantitativos
F. Métodos, técnicas e instrumentos.	9. Métodos cuantitativos • Análisis de series cronológicas o temporales

	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de suavizado: • Método Barométrico: 10. Métodos cualitativos <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas: • Sondeos: • Entrevistas: • Técnica Delphi: • Focus Group: • Cuestionario
G. El Universo y la muestra	11. Ámbito espacial y temporal
H. Cronograma y bibliografía	12. Normas APA
I. Mendeley en el estudio analógico de trabajos de investigación.	13. Utilizar herramientas indexadas y aprender a citar en APA.
J. Sistema PILAR	14. Uso y herramientas del Sistema PILAR

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
El estudiante conoce los fines de la ciencia, los diversos enfoques de investigación científica en las ciencias sociales y jurídicas, aplica los procedimientos de elección del problema, objetivos, hipótesis, además de desarrollar el marco teórico con rigor científico y componentes del perfil del proyecto, con ello se contribuye a la competencia de la investigación científica del Derecho.	UNIDAD I: Aplica el procedimiento para el planteamiento teórico del problema de investigación e identifica los objetivos, hipótesis y variables desarrollando el marco teórico.	Presenta ensayos del planteamiento del problema, objetivos y variables. / Ensayos.
	UNIDAD II: Aplica los procedimientos de elaboración del diseño metodológico.	Presenta el borrador del proyecto de investigación / Ensayos.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

Hernandez Sampieri, R. (2013). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill.
Ramos Suyu, J.A. (2010). Elabore su tesis en derecho pre y pos grado. Lima: Editorial San Marcos.

DER223 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO AMBIENTAL Y ECOLÓGICO

1. Datos Informativos

a. Curso	:	Derecho Ambiental y Ecológico
b. Código	:	DER 223
c. Prerequisito	:	Ecología y Desarrollo Sostenible
d. N° de horas	:	HT (3) HP (0) = TH (3)

- e. N° de créditos : 03
- f. N° de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : DERECHO
- h. Ciclo del plan de estudios : V
- i. Características del curso : Cultura cívica y democrática

2. Sumilla

Derecho ambiental y ecológico, es un curso que se imparte en el quinto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica, y tiene por finalidad actuar y gestionar en la solución de los conflictos jurídico social en la perspectiva del pluralismo jurídico con un enfoque intercultural e inclusivo, lo que le va a permitir al estudiante formar parte de los equipos interdisciplinarios, y por lo tanto acceder en los diversos aspectos relacionados con la justicia, interculturalidad, diversidad, identidad e inclusión social.

Este curso se estructura con las siguientes unidades de aprendizaje:

Unidad I: Derecho Ambiental

Unidad II: Ecología ambiental

3. Perfil de Egreso.

CE5. Interviene y gestiona en la solución de conflictos jurídico-social en la perspectiva del pluralismo jurídico y diálogo intercultural e inclusivo formando parte de equipos interdisciplinarios. Que le permita el acceso a la justicia en la perspectiva de la identidad, diversidad, interculturalidad e inclusión social.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
La evolución de la definición y del contenido del Derecho Ambiental permitirá al alumno conocer la incorporación de los diferentes elementos a través del tiempo y que será analizado en los grupos de trabajo	1. Naturaleza y contenido del Derecho Ambiental: Etapas que atravesó la definición de Derecho Ambiental.
	2. Evolución del contenido de Derecho Ambiental
La Ley General del Ambiente y la Política Nacional del Ambiente se analizará en grupos de trabajo luego serán expuestos lo que permitirá al alumno conocer la normativa legal	3. Ley General del Ambiente Ley 28611 y sus modificatorias
	4. Política Nacional del Ambiente D.S. 012-2009
La institucionalidad, la política y los instrumentos de gestión ambiental de nivel internacional y nacional, permitirá al alumno analizar la legislación comparada con la nuestra e identificar los temas comunes y los que no se tiene con el fin de poder identificar temas de investigación	5. Institucionalidad, política e instrumentos de gestión ambiental a nivel nacional e internacional
Los sistemas de protección se analizará en los foros de discusión	6. Sistemas de protección del medio ambiente a través de los sistemas de protección internacional de Derechos Humanos
	7. Protección del medio ambiente del nivel nacional Constitución ecológica
La normatividad legal permitirá conocer la legislación sobre el uso y aprovechamiento de los	8. Análisis del marco jurídico sobre el uso y aprovechamiento

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
recursos, y el análisis de esta legislación permitirá al alumno mediante los foros identificar los vacíos legales, los mismos que le servirán identificar temas de investigación	sostenible de los recursos renovables y no renovables
Este tema permitirá al alumno conocer la importancia de la información ambiental	9. Acceso a la información ambiental
Este tema aprenderá haciendo uso de la metodología aprendizaje basado en casos(discusión de casos prácticos) de nivel nacional y regional	10. Consulta previa: La consulta previa en el marco del Derecho Internacional ambiental.
	11. La situación de la consulta previa y de los Pueblos Indígenas en el Perú.
	12. El derecho a la identidad cultural y la protección de los conocimientos tradicionales.
La ciudadanía ,educación ambiental y justicia ambiental cobra relevancia en estos últimos años lo que implica que el alumno debatirá en los foros de discusión	13. Ciudadanía, educación ambiental
	14. Justicia ambiental: conflictos socio ambientales, delitos y faltas ambientales.
Los sistemas de evaluación de impacto ambiental se aprenderá utilizando la metodología del aprendizaje basado en casos prácticos que se tiene a nivel nacional y regional (casos administrativos y penales)	15. Sistema de Evaluación de Impacto ambiental
	16. Certificación ambiental y Fiscalización ambiental
El Cambio climático y sus impactos serán analizados en foros debates sobre su tratamiento normativo	17. Cambio Climático

5. LOGROS DE COMPETENCIA

Logro del curso	Logro de Unidad	Evidencias:(Acción, objeto y producto)
Analiza y comprende la naturaleza de los derechos ciudadanos a la participación ciudadana de modo que le permita diseñar actuaciones de intervención en casos de conflicto social.	Unidad I: Conoce la problemática sobre protección del medio ambiente, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Presenta un ensayo referido a los sistemas de protección Entrega un caso práctico de nivel administrativo y/o penal
	Unidad II: Conoce las normatividad nacional e internacional generada para la protección del medio ambiente y el uso de los instrumentos de la gestión ambiental y las consecuencias administrativas y penales que se generan como consecuencia de su incumplimiento.	

6.Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Bibliografía y Web Grafía

- Danós J, Casalino J & Carranza A. (2016) los procedimientos de fiscalización y certificación ambiental”. Observatorio de políticas ambientales. Madrid: CIETMA
- Andaluz Westreicher, C. (2013). Manual de derecho ambiental.
- Andia Chavez, J. (2013). Manual de derecho ambiental.
- Becerra Urbina, R. (2013). Delitos ambientales.
- Herrero Pons, J. (2011). Derecho ambiental.
- Jaquenod De Zsogon, S. (2009). Derecho ambiental el desafío del cambio global.
- Jaquenod De Zsogon, S. (2008). Derecho ambiental sistemas naturales y juridicos.
- Lamadrid Ubillus, A. (2011). Derecho ambiental contemporáneo crisis y desafíos.
- Valencia Foy, P. (2012). Gestión ambiental y empresa.
- Vera Esquivel, G. (2011). Introducción al derecho internacional del medio ambiente.
- Apaza Condori, J. L. (2015) Determinación de los factores que inciden en la aplicación de la ley 24973 “ley que regula la indemnización por errores judiciales y detención arbitraria” en las ciudades de Puno y Juliaca en los años 2013 y 2014.
- Ardiles Franco J.E. (2002). La contaminación de la bahía interior de Puno y el Código de medio ambiente.
- BarriosLino D.D. (2014) El incremento de los conflictos socio ambientales y la afectación a los derechos fundamentales de los pobladores en la región puno durante los años 2010 – 2011.
- Puma Mamani, G.B., Taype Humpiri E.N. (2017) Responsabilidad jurídica del estado y de la comunidad frente a la contaminación de la bahía interior del lago Titicaca en la ciudad de Puno.
- Jauregui Huayapa, F. (2014) Regulación legal sobre la contaminación sonora producida por los medios de transportes público y privado en la ciudad de Juliaca.
- Suller Equenda, N. (2009). Violación de derechos humanos a causa de daños ambientales en la cuenca del rio Ramis, periodo 2006 – 2008.
- Quiñonez Chura W., Vargas Almonte G.S. (2015). Determinación de los factores que inciden en la aplicación de la ley 24973, “Ley que regula la indemnización por errores judiciales y detención arbitraria, en las ciudades de Puno y Juliaca en los años 2013 y 2014”.

6.4.3. CURSOS DE ESPECIALIDAD

6.4.3.a. QUINTO SEMESTRE

DER301 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS DEL DERECHO CIVIL Y DERECHOS DE LAS PERSONAS.

1. Datos informativos
 - a. Curso : DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS DEL DERECHO CIVIL Y DERECHO DE LAS PERSONAS
 - b. Código : DER301
 - c. Prerrequisito : Ninguno
 - d. Nº de horas : HT (3) +HP(2) = TOTAL DE HORAS(5)
 - e. Nº de créditos : 4

- f. N° de horas virtuales/unidad : 2
 g. Área curricular : Estudios de especialidad.
 h. Ciclo del plan de estudios : V
 i. Características del curso : Investigación, desarrollo e Innovación.

2. Sumilla:

El propósito del curso, es que el estudiante domine el sistema civil identificando las fuentes, los principios y la dogmática que inspiran el Derecho Civil de las personas naturales desde su concepción hasta su muerte, así como de las personas jurídicas desde su constitución hasta su disolución - liquidación; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica. El curso versa sobre conceptos básicos del Derecho Civil, principios del Título Preliminar del Código Civil peruano, actos y atributos de las personas naturales y finaliza con la persona jurídica (sociedades comerciales, asociación, comité).

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Verificar la relevancia del título preliminar y del derecho de las personas	1. El Derecho Civil: definición, características y la codificación civil en el sistema romano-germánico. El Código Civil peruano: Antecedentes, y principios del Título Preliminar del Código Civil.
B. Identifica las fuentes, y los principios y la dogmática que inspira el derecho civil de las personas naturales.	2. Personas naturales: noción, etimología, contenido y alcances. La vida humana: concepción, concebido, embarazo, nacimiento.
C. Analiza y debate sobre los alcances del contenido y conocimientos de las reglas del título preliminar.	3. El goce de los derechos civiles, el derecho a la vida, derecho a la integridad física, el derecho a la libertad, el derecho al honor y a la buena reputación.
D. Explica las fuentes y los principios fundamentales del derecho de la persona.	4. Actos de disposición del propio cuerpo y daño a la persona humana: definición, clasificación (el daño subjetivo, el daño moral, el daño emergente, daño al proyecto de vida).
E. Explica los derechos y obligaciones de las personas, identifica los principios, derecho y obligaciones de las personas.	5. Los atributos de la persona: definición, características, naturaleza, nombre, domicilio.
F. Analiza y redacta piezas procesales que forman parte de la postulación del proceso.	6. La capacidad, la ausencia, desaparición, curatela, muerte, reconocimiento de existencia
G. Identificas los diferentes medios probatorios y su forma de actuación en la audiencia de las pruebas.	7. La persona jurídica, sociedades comerciales, asociación, comité.
H. Explica los derechos y obligaciones de las personas, identifica los principios,	8. Asume avances positivos en el aprendizaje del curso con responsabilidad, organización

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
derecho y obligaciones de las personas.	personal, participación, puntualidad y honestidad.
I. Analiza y asesora la formación de personas jurídicas.	9. Muestra empeño al realizar sus actividades académicas y es creativo en las actividades de investigación.
J. Distingue las características de las personas jurídicas naturales. Interviene en la constitución, asesoramiento y solución de las personas jurídicas	10. Respeta la opinión de sus compañeros y docente y lidera los trabajos en equipo.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza las principales instituciones del Derecho Civil para la interpretación y Aplicación en diferentes actos jurídicos.	UNIDAD I: Conoce y comprende el Derecho Civil: definición, características y la codificación civil en el Sistema romano-germánico. El Código Civil peruano: Antecedentes, y principios del Título Preliminar del Código Civil. -Personas naturales: noción, etimología, contenido y alcances. La vida humana: concepción, concebido, embarazo, nacimiento. -El goce de los derechos civiles, el derecho a la vida, derecho a la integridad física, el derecho a la libertad, el derecho al honor y a la buena reputación.	Pruebas escritas Control de lecturas
	UNIDAD II: Conoce y domina actos de disposición del propio cuerpo y daño a la persona humana: definición, clasificación (el daño subjetivo, el daño moral, el daño emergente, daño al proyecto de vida). -Los atributos de la persona: definición, características, naturaleza, nombre, domicilio. -La capacidad, la ausencia, desaparición, curatela, muerte, reconocimiento de existencia - La persona jurídica, sociedades comerciales, asociación, comité.	Presenta ensayo Entrega de monografía Presenta proyecto

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- EZPINOSA EZPINOSA, Juan , Estudios de Derecho de las personas, CONCYTEC, lima 1990
- FERNÁNDEZ SESSAREGO,Carlos, Derecho de las personas, librería studium editores, lima, 1986
- FERNÁNDEZ SESSAREGO,Carlos, El Derecho de las Personas en el umbral del siglo XXI, editores jurídicas, Lima, 2002
- BARANDIARAN,Jose Leon, Tratado de Derecho Civil Peruano: Título Preliminar y Derecho de las Personas. WG editor, lima. 1991
- MENDIZÁBAL GALLEGOS, Pady Isabel, Responsabilidad civil solidaria del tercero (amante) en divorcio por causal de adulterio, FCJP,PUNO,Puno, 2013
- Rios Ramos, Clovis Eiaser, la Pruebas de las uniones de hecho en la legislacion peruana, FCJP, UNA - PUNO, Puno, 2005
- Rios Correa, Marcial, “ El asistente jurídico”, fondo editorial PUCP, lima, 2009
- Torres Vásquez, Anibal, código civil, IDEMSA, lima
- MANZANEDA CABALA PETER JESUS, NUEVO CODIGO CIVIL PERUANO.F.V.C. impresiones, S.A. lima 1983
- MANZANEDA CABALA PETER JESUS,“EL CIUDADANO Y LA CONSTITUCION DEL PERÚ”. Editorial F.V.C. Impresiones S.A. lima, 1983
- Diez Picazo, Luis y Gullon, Sistma Del Derecho Civil, Volumen II, Tecnos,Madrid – España, 1985
- VARSÍ ROSPIGLIOSI, Enrique, “Derecho Genetico”. Editorial gaceta jurídica, lima, 2002
- ORTIZ CABALLERO, Rene, “La doctrina de los actos propios en derecho civil peruano, 1991
- BORDA, Alejandro, teoría de los actos propios, perrot, buenos aires, 1986
- VERA MERA, Yuri, “Evolucion del tratamiento jurídico del consebido en el peru, Lima, UNIFE, 1996
- Arce Ponce, Juan Carlos, Características del debate en las audiencias de apelación de autos sin presencia del impugnante y restricción de los principios, puno 2015
- Arpasi Pacho, Javier Hilbert, Constitucionalidad de los actos de investigación ordenados por el juez de investigación preparatoria, regulación y tratamiento, puno,2018
- Cahuana Ucedo, Lizeth Sthefani, La necesidad de aplicar la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal común juzgado de investigación, puno,2018

DER302 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PENAL GENERAL I

1. Datos Informativos

- | | |
|---------------------------------|--|
| a. Curso | : Derecho Penal General I |
| b. Código | : DER302 |
| c. Prerequisito | : Ninguno |
| d. Nro. de horas | : HT (3) + HP(2) = TOTAL HORAS(5) |
| e. N°. de créditos | : 4 |
| f. N° de horas virtuales/unidad | : 02 |
| g. Área curricular | : Estudios de Especialidad. |
| h. Ciclo del plan de estudios | : V semestre |
| i. Características del curso | : Investigación, desarrollo e innovación (I + D + i) |

2. Sumilla:

El curso de Derecho Penal General I, es de naturaleza teórico- práctico, que corresponde al área curricular formativa, se encuentra en el tercer semestre del plan de estudios. Tiene como finalidad que el estudiante conozca y aplique la dogmática penal en lo que concierne a los fundamentos generales del derecho penal. Su contenido comprende el estudio del concepto de derecho penal, su naturaleza objetiva, subjetiva, las fuentes del derecho penal, y los principios fundamentales aplicables en el derecho penal.

3. Perfil de egreso.

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de Desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES.
El estudiante es competente si: A. El concepto e historia del derecho Penal es explicado mediante la dogmática del Derecho Penal	El estudiante debe saber: 1. Concepto de Derecho Penal. 2. Antecedentes del Código Penal de 1991.
B. La norma jurídico penal es descrita en forma estructural	3. La norma jurídica penal: Definición y alcances.
C. El derecho penal objetivo y subjetivos es analizado y explicado mediante la dogmática penal.	4. Derecho Penal Objetivo, Derecho Penal Subjetivo.
D. La función del derecho penal y las fuentes del derecho penal, es explicado en debate o foros	5. La función del Derecho Penal. 6. Las fuentes del Derecho Penal. 5. Las relaciones del Derecho Penal con otras ramas del Derecho.
E. La validez y aplicación de la ley penal es analizada a partir de los principios que la rigen.	6. Validez y aplicación de la ley penal en el tiempo y el espacio.
F. La ley penal en el tiempo y la interpretación de la ley penal es explicada a partir de ejemplos prácticos.	7. La ley penal en el tiempo. La irretroactividad de las leyes penales. Leyes temporales y excepcionales. Leyes intermedias.
G. El principio de legalidad, el principio de culpabilidad, el principio de intervención mínima, el principio de proporcionalidad y el principio de responsabilidad personal de la ley penal es analizado a partir de casos prácticos	8. La Interpretación de la ley penal. 9. La ley penal con relación a las personas. 10. El principio de legalidad em el ámbito penal. 11. Principio de culpabilidad. 12. Principio de Intervención mínima. 13. Principio de proporcionalidad. 14. El principio de responsabilidad penal.

5. Logros de Aprendizaje.

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Explica la dogmática jurídico penal, en debates de foros, monográficas, ensayos, a partir de casos prácticos.	UNIDAD I: Explica el carácter normativo del Derecho Penal, en foros, ensayos, a partir de casos prácticos.	Producto: Ensayos científicos, monografías. De acción: Argumenta con objetividad sobre la dogmática jurídica penal.
	UNIDAD II: Explica los principios rectores del del Derecho Penal, en foros, ensayos, a partir de casos prácticos.	Producto: Ensayos científicos, monografías. De acción: Argumenta con objetividad sobre la dogmática jurídica penal.

6. Evaluación del aprendizaje

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias Bibliográficas.

- Bacigalupo, E. (1999). *Derecho Penal Parte General*. Buenos Aires. Edit. Hammurabi.
- Bustos J. Hormazabal, H. (1997) *Lecciones de Derecho Penal*. Volumen I y II. Madrid. Editorial Trotta.
- García, P. (2019) *Derecho Penal parte general*. Ideas Solución Editorial S.A.C.
- Hurtado, J. (2013). *Manual de derecho penal parte general*. Tomos I y II. Lima. Editorial moreno Idemsa.
- Mir Puig, S. (2011). *Introducción a las bases del derecho penal*. Buenos Aires. Editorial Montevideo.
- Mir Puig, S. (2016). *Derecho Penal parte general*. Barcelona. Editorial Reppertor.
- Peña-Cabrera F. (2017) *Derecho Penal parte general tomos I, y II*. Lima. Edit. Idemsa.
- Polaino, M. (2009) *Introducción al derecho penal*. Editorial Grijley. Lima Perú.
- Rojas, F. (2009) *El delito preparación tentativa y consumación*. Lima. Editorial idemsa.
- Villavicencio, F. (2017) *Derecho penal parte general*. Lima. Editorial grijley.
- Luzón, D. (2016) *Lecciones de Derecho Penal parte General*. Valencia. Edit. tirant lo blanch.
- Muñoz, F. (2001) *Introducción al Derecho Penal*. Buenos Aires. Argentina.
- Muñoz, F. García, M. (2010) *Derecho Penal parte general*. Valencia España. Editorial tirant lo blanch.
- Roxin, C. (1997) *Derecho penal parte general Tomo I, fundamentos. La estructura de la teoría del delito*. Madrid España. Editorial Civitas. Madrid España.
- Roxin, C. (2016) *La teoría del delito en la discusión actual Tomo I y II*. Lima. Editora y librería jurídica Grijley.
- Zaffaroni, E. (1998) *Tratado de Derecho Penal parte general Tomos I al IV*. Buenos Aires. Editorial Ediar.

6.4.3.b. SEXTO SEMESTRE

SEXTO SEMESTRE

DER303 CARTA DESCRIPTIVA DE TEORÍA GENERAL DEL PROCESO (PENAL, CIVIL, LABORAL, CONSTITUCIONAL Y CONT. ADMINISTRATIVO)

1. Datos informativos

- a. Curso : TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: PENAL, CIVIL, LABORAL, CONSTITUCIONAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
- b. Código : DER303
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Nº de horas : HT(3) +HP(2)=TOTAL DE HORAS(5)
- e. Nº de créditos : 4
- f. Nº de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : VI
- i. Características del curso : CONCIENCIA CIUDADANA

2. Sumilla:

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
de resúmenes y organizadores visuales incidiendo en casos prácticos.	a. capacidad procesal y los requisitos de la demanda b. Sujetos Procesales. c. Participación de Terceros. d. Exclusión de terceros
F. La jurisdicción y competencia es identificada mediante el estudio de jurisprudencia y casos relevantes.	VI. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA a. Definición b. Caracteres c. Determinación d. Civil, Penal, Laboral, Administrativa, Constitucional.
G. La estructura del proceso penal es identificada, analizada y explicada a través de la elaboración de un expediente de caso concreto.	VII. ESTRUCTURA DEL PROCESO a. Proceso Penal: Tipos de procesos, etapas, plazos, forma de desarrollo y características del juicio. Expediente penal
H. La estructura del proceso civil es identificada, analizada y explicada a través de la elaboración de un expediente de caso concreto.	VIII. Proceso Civil Tipos de procesos, etapas, plazos, forma de desarrollo y características del juicio. Expediente civil.
I. La estructura del proceso laboral es identificada, analizada y explicada a través de la elaboración de un expediente de caso concreto.	IX. Proceso Laboral Tipos de procesos, etapas, plazos, forma de desarrollo y características del juicio. Expediente laboral
J. La estructura del proceso contencioso administrativo es identificada, analizada y explicada a través de la elaboración de un expediente de caso concreto.	X. Proceso Contencioso Administrativo Tipos de procesos, etapas, plazos, forma de desarrollo y características del juicio. Expediente contencioso administrativo.
K. La estructura del proceso constitucional es identificada, analizada y explicada a través de la elaboración de un expediente de caso concreto.	XI. Constitucional. Tipos de procesos, etapas, plazos, forma de desarrollo y características del juicio. Expediente constitucional.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analizar la dogmática jurídica del Derecho Procesal e interpreta sus principios fundamentales, identificando los sujetos, elementos, fases del proceso y explicando las consecuencias de los vicios procesales, con responsabilidad y criterios éticos.	I UNIDAD Elabora un portafolio sobre las principales piezas procesales de proceso penal, civil, laboral, contencioso administrativo y constitucional que demuestra conocimiento de la normatividad y doctrina.	<u>Producto:</u> Portafolio de piezas procesales y resoluciones judiciales de prosecución del proceso.
	II UNIDAD: Elabora un expediente judicial de las áreas penal, civil, contencioso administrativo, laboral y constitucional que demuestra conocimiento de los principios del proceso.	<u>Producto:</u> Expediente Judicial.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- ARBULU MARTINEZ Victor Jimmy. "Comentarios de los Precedentes Vinculantes Penales", Editores Ediciones Legales; Lima 2018.
- CUBAS VILLANUEVA Víctor, "El Nuevo Proceso Penal Peruano, Teoría y práctica de su implementación. Editorial Palestra Editores. Lima, 2016.
- Hinostroza Minguez, A. (n.d.), Las Excepciones en el Proceso Civil: doctrina, jurisprudencia, práctica forense. Jurista. Recuperado de: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat02225a&AN=pucp.467819&lang=es&site=eds-live&scope=site>. Accessed September 1, 2019
- Hurtado, R. M. & Morales, G. J. (January 01, 2009). Fundamentos de derecho procesal civil, Lima.
- Monroy, G. J. (Enero 01, 1996). Introducción al proceso civil, Bogotá.
- Monroy, G. J. (Enero 01, 1997). Materiales de enseñanza de teoría del proceso, Lima.
- PARIONA PASTRANA, Josué. "Doctrina Jurisprudencial", Editores nomos & thesis; Lima, 2017.
- PEÑA CABRERA FREYRE, Alonso R. "Derecho Procesal Penal" Tomo II. Editorial Rodhas. Lima, 2013.
- Reggiardo Saavedra, M. (2000). Encuentros y desencuentros de la jurisdicción : sobre el diseño constitucional de la solución de conflictos. Año 1, No. 20, 239-256. Recuperado de: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat02225a&AN=pucp.293228&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- SANCHEZ VELARDE, Pablo. "Manual de Derecho Procesal Penal", Idemsa, Lima, 2004.
- SAN MARTIN CASTRO, Cesar. "Derecho Procesal Penal" Editores Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales; Lima 2015,
- TALAVERA ELGUERA, Pablo. "Jurisprudencia Vinculante", Editores Instituto Pacifico. Lima 2016.
- Taramona H., J. (1985), Manual Teórico y Practico del Proceso Civil, Ediciones Jurídicas, Lima.
- Taramona H., J. (1996), Derecho Procesal Civil: Teoría General del Proceso, Lima.
- Zumaeta Muñoz, P. (2014), Derecho procesal civil, Lima.
- Zolezzi Ibárcena, L. (1999), La teoría general del proceso. *Derecho PUCP*, No. 52, 705-714. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/6426>

DER304 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO CIVIL II: Acto Jurídico Negocio Jurídico, Prescripción y Caducidad.

1. Datos informativos

- a. Curso : Derecho civil II: Acto jurídico, Negocio jurídico, Prescripción y Caducidad
- b. Código : DERFIS308
- c. Prerrequisito : DERFIS 303
- d. Nº de horas : HT (3) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(5)
- e. Nº de créditos : 4 créditos
- f. Nº de horas virtuales/unidad : 2 Horas
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : VI Semestre
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación(I+D+I)

2. Sumilla:

Este curso corresponde al área curricular de estudios específicos, siendo de carácter teórico-práctico y tiene como propósito que el estudiante aplique la teoría del acto jurídico en las diversas situaciones y relaciones jurídicas que se presentan en la vida diaria; proponiendo soluciones a problemas y conflictos con relevancia jurídica en base a la doctrina y la jurisprudencia vigente. Para este propósito la asignatura desarrollará:

- 1) Teoría del acto jurídico
- 2) Ineficacia, prescripción y caducidad

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Las teorías del acto y negocio jurídico son analizadas mediante organizadores de información y debates	1. El hecho jurídico 2.-La autonomía de la voluntad 3.-Acto jurídico y Negocio jurídico
B. Los elementos, requisitos y presupuestos del acto jurídico son identificados a través de organizadores de información	1. Elementos, 2. Presupuestos 3. Requisitos
C. La clasificación de los actos jurídicos es analizada mediante análisis de casos	3. Clasificación de los actos jurídicos
D. La representación y la interpretación del acto jurídico son revisadas mediante organizadores de investigación	1. Teorías de la representación 2. La representación en el CC 3. Interpretación
E. Las modalidades del acto jurídico y los vicios de la voluntad son discutidas desde una óptica práctica mediante la aplicación de la doctrina en casos propuestos	1. La condición y el plazo 2.- El error, el dolo, la violencia y la intimidación
F. La teoría de la ineficacia del acto jurídico es explicada a través del análisis de sentencias casatorias relevantes	1. Ineficacia 2.-Nulidad y anulabilidad 3.-Acción pauliana y subrogatoria
G. La prescripción y la caducidad son analizadas mediante organizadores de información,	1. La prescripción 2. La caducidad

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza la teoría el acto jurídico y las instituciones jurídicas del libro II en la sustentación de trabajos encargados y en la solución de casos propuestos	UNIDAD I: Sistematiza las diversas teorías que explican el acto y negocio, así como los elementos, presupuestos, requisitos, y adopta una postura crítica.	Ensayo en la que se asume una postura
	UNIDAD II: Aplica las instituciones del acto jurídico y propone soluciones a casos propuestos.	Portafolio de evidencias y estudios de casos.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7.Referencias bibliográficas

- ESPINOZA ESPINOZA, J. (2010) *Código Civil comentado*, Grijley.
LOHMAN LUCA DE TENA, G. (1994) *Negocio Jurídico*, Grijley.
LEON BARANDIARAN, J.(1999) *Acto jurídico*. Gaceta editores.
PALACIOS MARTINEZ, E.(2002) *Contribuciones a la teoría del negocio jurídico*.Jurista editors.
RUBIO CORREA, M. (1993) *Prescripción y caducidad*. Fondo editorial PUCP.
VIDAL RAMIREZ, F. (1996) *Prescripción extintiva y caducidad*. Gaceta jurídica editores.
VIDAL RAMIREZ, M.(2016) *El acto jurídico*. Instituto Pacífico.

DER305 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PROCESAL CIVIL I

1. Datos informativos

- a. Curso : Derecho Procesal Civil I
- b. Código : DER305
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Nº de horas : HT (3) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(5)
- e. Nº de créditos : 4 créditos
- f. N° de horas virtuales/unidad : 2 Horas
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : VI Semestre
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación(I+D+I)

2. Sumilla:

Derecho Procesal Civil I, es un curso especializado que se imparte en el sexto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor proporción teórico.

Su propósito, es que el estudiante conozca el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Civil, y explique las principales instituciones procesales generales y del proceso de conocimiento, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre nociones generales del derecho procesal civil y la postulación del proceso, también se estudia el saneamiento procesal y probatorio, audiencia de pruebas y culmina con el proceso de conocimiento: Definición, procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances.

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>La teoría del proceso en general (legislación, doctrina, jurisprudencia nacional y extranjera pertinentes) son comprendidos, sistematizados y explicados en forma oral y escrita con pensamiento reflexivo y crítico de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p>	<p>Teoría del proceso civil. Origen del proceso civil Nociones del derecho procesal civil Teoría del proceso y sistemas procesales. Proceso judicial y norma procesal Jurisdicción, Acción y Competencia. Sujetos del proceso civil: Órganos judiciales y sus auxiliares, comparecencia al proceso y Ministerio Público. Actividad procesal: Forma de los actos procesales, Formación del expediente, Tiempo en los actos procesales, Oficios y exhortos, Notificaciones, Nulidad de los actos procesales, Auxilio judicial, Medios probatorios, Impedimentos, recusación, excusación y abstención, Interrupción, suspensión y conclusión del proceso, Formas especiales de conclusión del proceso, Medios impugnatorios, Aclaración y corrección de resoluciones, Consulta, costas y costos, multas. Estructura y etapas del proceso de conocimiento</p>
<p>Los hechos jurídicamente relevantes son investigados (escucha, registra, realiza preguntas y repreguntas, analiza hechos y documentos, selecciona lo pertinente, entre otros actos indagatorios) con reflexión jurídica de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p>	<p>Actividad pre judicial: Investigación preliminar Hechos jurídicamente relevantes Teoría del caso justiciable Acopio de pruebas Determinación de: - Relación jurídica sustantiva - Relación jurídica procesal</p>
<p>Las pretensiones civiles son estructuradas y sustentadas para resolver un conflicto de intereses o eliminar una incertidumbre, ambas con relevancia jurídica, haciendo efectivos los derechos sustanciales, y que su finalidad abstracta es lograr la paz social en justicia con argumentación jurídica pertinente en forma oral o escrita de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p>	<p>Actividad Judicial: Proceso de conocimiento Demanda: Presupuestos de forma y fondo. Cuestiones probatorias Excepciones Cuestiones previas. Contestación: Presupuestos de forma y fondo.</p>
<p>Las pretensiones civiles son estructuradas y sustentadas para resolver un conflicto de intereses o eliminar una incertidumbre, ambas con relevancia jurídica, haciendo efectivos los derechos sustanciales, y que su finalidad abstracta es lograr la paz social en justicia con argumentación jurídica pertinente en forma oral o escrita de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p>	<p>Actividad Judicial: Proceso de conocimiento Demanda: Presupuestos de forma y fondo. Cuestiones probatorias Excepciones Cuestiones previas. Contestación: Presupuestos de forma y fondo.</p>

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El ejercicio o defensa de los derechos o intereses de las partes son materializados en el proceso judicial en forma oral o escrita con sujeción a un debido proceso para lograr una tutela jurisdiccional efectiva de manera veraz, honesta, leal y eficiente.	Audiencia Preliminar Saneamiento procesal. Hechos no controvertidos y controvertidos. Saneamiento probatorio. Admisión de pruebas
Los medios probatorios (material probatorio necesario) son actuados para acreditar los hechos expuestos por las partes, producir certeza en el Juez respecto de los hechos controvertidos con los requisitos de forma y fondo en forma oral o escrita de manera veraz, honesta, leal y eficiente.	Audiencia de pruebas - actuación de pruebas. Audiencias especiales. - actuación de pruebas. Alegatos de defensa (oral y escrito) Argumentación jurídica
Resoluciones judiciales son formuladas con debida motivación interna y externa, en forma oral o escrita de manera veraz, honesta, leal y eficiente.	Decisiones jurisdiccionales que ponen fin al proceso. Redacción de decretos, autos y sentencias.
Los remedios y recursos procesales son formulados con técnica procesal observando los requisitos de admisibilidad y procedencia en forma oral o escrita de manera veraz, honesta, leal y eficiente.	Teoría de la impugnación: Clasificación de medios impugnatorios: - Remedios - Recursos Nulidad de cosa juzgada fraudulenta. Proceso constitucional de amparo contra resoluciones judiciales.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Al finalizar el curso, el estudiante conoce, comprende y explica el sistema jurídico relativo al Derecho Procesal Civil, así como las principales instituciones procesales generales y del proceso de conocimiento, y utilizando los métodos jurídicos propone y ejecuta - en forma oral o escrita alternativas de solución de conflictos, de manera veraz,	UNIDAD I: Conoce, comprende y aplica a la realidad las nociones generales del derecho procesal civil y la postulación del proceso (concepciones y sistemas procesales del proceso civil, norma procesal, relación jurídica procesal, clasificación de los procesos, jurisdicción, competencia y actos procesales de las partes en la etapa pre judicial e inicio de la etapa procesal) en forma oral o escrita dichos conocimientos de manera veraz, honesta, leal y eficiente	Portafolio de estudio de casos.
	UNIDAD II: Conoce, comprende y aplica a la realidad la audiencia preliminar, saneamiento procesal, hechos no controvertidos y controvertidos, saneamiento probatorio, admisión de pruebas. audiencia de pruebas.	Presenta, explica y sustenta un expediente físico o electrónico simulado del proceso de conocimiento con los siguientes actos Procesales (demanda, contestación, excepciones,

honesto, leal y eficiente	alegatos de defensa (oral y escrito), argumentación jurídica; así como las decisiones jurisdiccionales que ponen fin al proceso, la redacción de decretos, autos y sentencias, desarrolla la teoría de la impugnación (remedios y recursos), nulidad de cosa juzgada fraudulenta y proceso constitucional de amparo contra resoluciones judiciales, en forma oral y escrita, de manera veraz, honesto, leal y eficiente.	acta de audiencia de pruebas, decisión judicial, remedios y recursos), aplicando conocimientos del proceso conocimiento como estrategias de defensa en materia civil y procesal civil.
---------------------------	--	--

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7.Referencias bibliográficas

- Achulli, M y Huamán, E. (2011).Estudios sobre los medios impugnatorios en los procesos laborales y constitucionales. (1.ª ed.). Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- Alfaro, R. (2002). Diccionario practico de derecho procesal civil. (1.ª ed.). Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- Alvarado, A. (2004).Debido proceso versus pruebas de oficio. (1.ª ed.). Colombia: Editorial TEMIS S.A.
- Alvarado, A. (1997). Introducción al estudio del derecho procesal. (1.ª ed.). Santa Fe Argentina: Editorial RUBINZAL CULZONI EDITORES.
- Alvarado, A. (2013).La imparcialidad judicial y el sistema inquisitivo de juzgamiento. (1.ª ed.). Rosario, Argentina: Editorial Fundación para el desarrollo de las ciencias jurídicas.
- Ariano, E. (2015). Impugnaciones procesales. (1.ª ed.). Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Ariano, E.Problemas del proceso civil. (1.ª ed.). Editorial Jurista Editores.
- Cavani, R. & Paula, V. (2015).Prueba y proceso judicial. (1.ª ed.). Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Cavani, R. (2011).Estudios sobre los medios impugnatorios en el proceso civil. (1.ª ed.). Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- Carnelutti, F. (1973). Instituciones del Proceso Civil. Argentina: Editorial Ediciones Jurídicas Europa América.
- Carnelutti, F. (1959). Cómo se hace proceso. Argentina: Editorial Ediciones Jurídicas Europa América.
- Carrión, J. (1994).Análisis del Código Procesal Civil. Lima: Ed. Cuzco.
- Carrión, J. (2001). Tratado Derecho Procesal Civil. Lima: Editorial Grijley.
- Castillo, J.L., Lujan, M. y Zavaleta, R. (2004). Razonamiento judicial. (1.ª ed.). Lima: Gaceta Jurídica.
- Cipriani, F. (2003). Batallas por la justicia civil. (1.ª ed.). Lima: Editorial Cultural Cuzco.
- Couture, E.J. (2002). Fundamentos del Derecho Procesal Civil. (4.ª ed.). Argentina: Editorial IB de F.
- Guerra, M. E. (2016). La apelación en el proceso civil. (1.ª ed.). Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- Hinostroza, A. (2011). El código civil en la jurisprudencia casatoria. (1.ª ed.). Lima: Editorial Iustitia.
- Hinostroza, A. (2010).Postulación del proceso. (1.ª ed.) Lima: Jurista Editores.

- Hinostroza, A. (2004). Sujetos del proceso civil. (1.^a ed.) Lima: Gaceta Jurídica.
- Hinostroza, A. (2008). El recurso de apelación. (1.^a ed.) Lima: Gaceta Jurídica.
- Hinostroza, A. (2005). Procesos de Conocimiento. (1.^a ed.) Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- Hinostroza, A. (2010). Procesos de Conocimiento. (1.^a ed.) Lima: Editorial Jurista Editores.
- Hinostroza, A. (2010). Medios impugnatorios. (1.^a ed.) Lima: Editorial Jurista Editores.
- Hinostroza, A. (2000). Procesos Sumarios. (1.^a ed.) Lima: Gaceta Jurídica.
- Hinostroza, A. (2000). Procesos Abreviados. (1.^a ed.) Lima: Gaceta Jurídica.
- Hinostroza, A. (2000). Procesos No contenciosos. (1.^a ed.) Lima: Gaceta Jurídica.
- Hinostroza, A. (2000). La Nulidad Procesal en el proceso civil. (1.^a ed.) Lima: Gaceta Jurídica.
- Hinostroza, A. (2000). Medios Impugnatorios en el proceso civil. (1.^a ed.) Lima: Gaceta Jurídica.
- Hinostroza, A. (1998). La prueba en el proceso civil. (1.^a ed.) Lima: Gaceta Jurídica.
- Hinostroza, A. (2000). Formas Especiales de conclusión del proceso. (1.^a ed.) Lima: Gaceta Jurídica.
- Martel, R. A. (2015). Pruebas de oficio en el proceso civil. (1.^a ed.) Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Monroy, J. J. (2002). Revista Peruana de Derecho Procesal. (Vol. 4, 5 y 6) (1.^a ed.) Lima: Editorial Industrial Gráfica S.A.
- Monroy, J. (2007). Teoría General del Proceso. (1.^a ed.) Lima: Editorial Palestra Editores.
- Montero, J. (2000). La prueba. (1.^a ed.) Madrid-España: Editorial Consejo General del Poder Judicial.
- Montero, J. (1999). Introducción al derecho jurisdiccional peruano. (1.^a ed.) Lima: Editorial ENMARCE.
- Montero, J. (2006). Proceso civil e ideología. España Valencia: Editorial TIRANT BLANCH.
- Montoya, C. F. (2013). Problemas más frecuentes en la calificación de las demandas judiciales. (1.^a ed.) Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- Ledesma, M. (2017). La nulidad de sentencias por falta de motivación. (1.^a ed.) Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- Ledesma, M. (2012). Comentarios al Código Procesal Civil. (4.^a ed.) Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- Olmos, R. G. (2002). Pretensiones procesales en el Código Civil. (1.^a ed.) Lima: Editorial Grijley.
- Peyrano, J. W. (2013). Herramientas procesales. (1.^a ed.) Rosario Argentina: Editorial Jurídica Nova Tesis.
45. Quiroga, A. (2009). Protección constitucional del debido proceso. (1.^a ed.) Lima: Editorial Grijley.
- Roncalla, L. (2000). El recurso de casación en materia civil. (2.^a ed.) Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- Rueda, S. C. (2015). Garantías del proceso civil en un estado constitucional de derecho. (1.^a ed.) Lima: Editorial IDEMSA.
- Sagastegui, P. (2000). Manual Práctico del Abogado Procesalista. (2.^a ed.) Lima: Gaceta Jurídica.
- Sosa, J. M. (2010). El debido proceso. (1.^a ed.) Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- Taruffo, M. (2009). Constitución y proceso. (1.^a ed.) Lima: Editorial Ara Editores.
- Taruffo, M. (2008). La prueba. (1.^a ed.) Madrid: Editorial Marcial Pons.
- Távora, F. (2009). Los recursos procesales civiles. (1.^a ed.) Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- Velasco, F. (1993). Derecho Procesal Civil: Proceso de conocimiento. (4.^a ed.) Lima: Editorial Grijley.
- Vilela, K. (2009). Teoría de la impugnación. (1.^a ed.) Lima: Editorial Palestra.

DER306 CARTA DESCRIPTIVA CRIMINOLOGÍA

1. Datos informativos

- | | | |
|----|------------------------------|--|
| a. | Curso | : CRIMINOLOGÍA |
| b. | Código | : DER306 |
| c. | Prerrequisito | : Ninguno |
| d. | Nº de horas | : HT (02) + HP (02) = TOTAL DE HORAS(04) |
| e. | Nº de créditos | : 03 |
| f. | Nº de horas virtuales/unidad | : 02 |

- g. Área curricular : Estudios de Especialidad Ciclo del plan de estudios
: VI
- h. Características del curso : CONCIENCIA CIUDADANA, I+D+i

2. Sumilla:

El curso de Criminología pertenece al área de estudios especializados, es de carácter teórico-práctica, contribuye al perfil de egreso de gestionar la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente, y tiene el propósito que el estudiante conozca y practique la criminología tradicional y la nueva criminología para aplicarlos a la prevención y represión del delito e informar al derecho penal sobre la operatividad real del ejercicio del poder punitivo y sus niveles de racionalidad para prevenir el genocidio por desborde del poder punitivo.

El contenido comprende las siguientes unidades didácticas:

- Fundamentos generales de la criminología tradicional y la nueva criminología.
- Victimología, política criminal y criminología.

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de Desempeño y Conocimientos esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El Derecho Penal Humano y Sociedad Punitiva y la definición de Criminología son analizados y explicados a través de los organizadores de información.	1. Derecho Penal Humano y Sociedad Punitiva 2. Definición de Criminología
Las pautas metodológicas para investigaciones en Criminología y las clases de Criminología son analizados a través de los organizadores de información.	3. Pautas metodológicas para investigaciones en Criminología 4. Clases de Criminología.
La conducta antisocial, el delito y las formas de conducta son analizados a través de los organizadores de información.	5. Conducta Antisocial y Delito 6. Formas de Conducta
Los tipos de sujeto, crimen, criminal, y la criminalidad son analizados a través de los organizadores de información.	7. Tipos de Sujeto 8. Crimen, Criminal, Criminalidad
La Criminología Causal y lo Explicativo en Criminología son analizados a través de los organizadores de información.	9. La Criminología Causal 10. Lo Explicativo en Criminología.
La Criminología como ciencia natural y cultural, y la finalidad de la Criminología son analizados a través de los organizadores de información.	11. La Criminología como Ciencia Natural y Cultural. 12. Finalidad de la Criminología.
La victimología, política criminal y como hacer criminología son analizados a través de los organizadores de información.	13. Victimología 14. Política Criminal y como hacer Criminología
Las escuelas jurídico-penales son analizados a través de la investigación formativa y el juego de roles.	15. Las escuelas jurídico-penales (La Escuela Clásica, La Escuela Positiva, Escuelas Eclécticas, La Defensa Social).

La dirección antropológica es analizada a través de la investigación formativa y el juego de roles.	16. La dirección antropológica.
La dirección biológica es analizada a través de la investigación formativa y el juego de roles.	17. La dirección biológica
La dirección sociológica es analizada a través de la investigación formativa y el juego de roles.	18. La dirección sociológica
La dirección psicológica es analizada a través de la investigación formativa y el juego de roles.	19. La dirección psicológica
La dirección clínica son analizados a través de la investigación formativa y el juego de roles.	20. La dirección clínica
La dirección crítica y la criminología cautelar son analizados a través de la investigación formativa y el juego de roles.	21. La dirección crítica. 22. Criminología Cautelar.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Elabora el resultado de una investigación formativa en criminología donde se explique la cuestión criminal y el castigo con los fundamentos básicos de la criminología tradicional y la nueva criminología para informar al Derecho Penal sobre la operatividad real del ejercicio del poder punitivo para facilitar la evaluación de los niveles de racionalidad de los casos penales.	I UNIDAD Diseña el planteamiento de una investigación en Criminología considerando los fundamentos de la criminología tradicional y la nueva criminología.	Producto: Organizador visual/matriz de investigación criminológica De acción: Avanza investigación formativa. Resuelve evaluación escrita.
	II UNIDAD: Analiza los procesos de investigación criminológica considerando los principales postulados o teorías de las escuelas o direcciones de la criminología expresando oralmente el contenido del artículo/ensayo con claridad y precisión.	Producto: Artículo/ensayo u otro producto de investigación criminológica. De acción: Redacta el artículo/ensayo u otro producto de investigación formativa y sustenta oralmente su contenido explicando con argumentos criminológicos la cuestión criminal y el poder punitivo.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Rodriguez Manzanera, L. (1981). *Criminología (2° ed)*. Ed. Porrúa.
Solis Espinoza, A. (2017). *Criminología (5° Ed.)*. Adrus editores.
Zaffaroni, E.R. (2020). *Lineamientos de Derecho Penal*. EDIAR.
Zaffaroni, E.R. (2016). *Derecho penal humano y poder en el siglo XXI*. Grupo Editorial Ibañez.

Zaffaroni, E.R. (2011) *La palabra de los muertos: Conferencias de Criminología Cautelar*. EDIAR.
 Zaffaroni, E.R. (1988) *Criminología: Aproximación desde un margen*. Ed. Temis S.A.
 Zaffaroni, E.R.; Dias dos Santos, Í. (2019) *La nueva crítica Criminológica: Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*. Grijley.

DER307 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO DE TÍTULOS VALORES Y BANCARIO

1. Datos informativos

a. Curso	: Derechos de Títulos Valores y Bancario
b. Código	: DER 307
c. Prerrequisito	: No Tiene
d. Nº de horas	: HT (2) +HP (2) =TOTAL DE HORAS(4)
e. Nº de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales/unidad	: 02
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VI
i. Características del curso	: CIUDADANÍA Y RESPONSABILIDAD

2. Sumilla:

El desarrollo de la asignatura, desde una perspectiva doctrinaria, histórica y normativa, en el derecho comparado tiene el propósito de brindar conocimiento sobre la disciplina o método de estudio del derecho que se basa en la comparación de las distintas soluciones que ofrecen los distintos ordenamientos jurídicos para los mismos casos planteados, la asignatura se ubica en el ámbito del Derecho Títulos Valores y Bancario.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterio de desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. La información referida a los principios de títulos valores es sintetizada a través de diapositivas que son presentados en el aula virtual	Nociones generales y principios de títulos valores.
B. Las cláusulas especiales de títulos valores, son presentados a través del video conferencia.	Cláusulas especiales de títulos valores
C. Las garantías de títulos valores son presentados a través del video conferencia	Garantías de títulos valores, personales y reales.
D. Las garantías de títulos valores son presentados a través del video conferencia	Garantías de títulos valores, personales y reales
E. El pago de títulos valores son presentados a través del aula virtual, con ayuda de control de lectura.	Pago de títulos valores.
F. Los protestos son presentados de manera dogmática en vídeo conferencia.	Títulos valores sujetos y no sujetos a protesto.
G. La prescripción y caducidad de acciones cambiarias, son presentados de manera exegética en vídeo conferencia.	Prescripción y caducidad de las acciones cambiarias de títulos valores.
H. El deterioro la destrucción son presentados en aulas virtuales.	Deterioro , destrucción, extravió y sustracción de títulos valores.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
I. Las normas derecho internacional son presentados en el aula virtual.	Normas de derecho internacional aplicables a títulos valores.
J. La letra de cambio, son redactados y presentados analizando realizando investigación dogmática y exegética, de textos o internet.	Letra de cambio, formalidades, endoso, pago, protesto.
K. El pagaré, son presentados analizando realizando investigación dogmática y exegética de su trabajo.	Pagaré, concepto, historia, pagaré bancario y no bancario.
L. La factura conformada, son presentados analizando realizando investigación dogmática y exegética de su trabajo, en vídeos conferencias	Factura conformada en títulos valores.
M. El cheque, son presentados analizando realizando investigación dogmática y exegética de su trabajo es presentados en el foro de información y/o vídeo conferencias.	El cheque, cheques especiales, endoso y pago
N. El certificado bancario, son presentados analizando realizando investigación dogmática y exegética de su trabajo es presentados en el foro de información y/o vídeo conferencias	Certificado bancario de moneda nacional y extranjera
O. El certificado de depósito, son presentados analizando realizando investigación dogmática y exegética de su trabajo es presentados en el foro de información y/o vídeo conferencias.	Certificado de depósito y el Warrant.
P. El crédito hipotecario y valores mobiliarios son presentados analizando realizando investigación dogmática y exegética de su trabajo es presentados en el foro de información y/o vídeo conferencias	Crédito hipotecario negociable, embarque y la carta porte.
Q. El crédito hipotecario y valores mobiliarios son presentados analizando realizando investigación dogmática y exegética de su trabajo es presentados en el foro de información y/o vídeo conferencias	Valores mobiliarios y valores especiales.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
El estudiante define y analiza los principales aspectos de la Anatomía descriptiva y la Medicina Legal con sus implicaciones en el campo jurídico, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.	I UNIDAD Conoce, Explica y argumenta el enfoque teórico de títulos valores	Expone y argumenta los diversos enfoques teóricos de títulos valores a través de vídeo conferencia.
	II UNIDAD: Redactar Distintos documentos de títulos valores.	Presenta en portafolio virtual los diversos documentos de títulos valores elaborado por el estudiante a través de foros, y Vídeo conferencia

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

Guerra Cerron, J. (2005) El perjuicio del título valor y sus efectos. Lima: Editora Jurídica Grijley.
FLORES POLO, PEDRO, Comentarios a la nueva ley de Títulos Valores. Juristas editores, Lima 2001.

FIGUEROA BUSTAMANTE, HERNAN. Derecho Bancario. Editorial San marcos, Lima, 1998.

DONATO, JORGE. Letra de Cambio, Pagaré y Cheque. Biblioteca UNMSM,cc/don.

ESCUTI, IGNACIO A. Títulos de Crédito. Segunda edición, Astrea, Buenos Aires, 1988.

DROMI Roberto, Derecho Administrativo, Tomo I y II, ciudad Argentina editorial de ciencia y cultura-Gaceta Jurídica, Lima, 2005.

DER308 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO LABORAL COLECTIVO

1. Datos informativos

- a. Curso : **DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO**
- b. Código : DER308
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Nº de horas : HT (03) + HP (00) = TOTAL DE HORAS (03)
- e. Nº de créditos : 03
- f. Nº de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : VI Semestre
- i. Características del curso : Ciudadanía y responsabilidad social.

2. Sumilla:

El curso de Derecho colectivo del trabajo es una asignatura de naturaleza teórico-práctico, desarrollado como un curso específico de la escuela profesional de Derecho; tiene como finalidad que los alumnos expliquen los aspectos fundamentales del derecho laboral colectivo y pueda adquirir habilidades de negociación respecto a organizaciones sindicales, proponiendo alternativas de solución de conflictos al interior de las relaciones de trabajo.

El presente curso versa sobre los principios del derecho laboral colectivo, así como el estudio de las organizaciones sindicales, la negociación colectiva, los conflictos colectivos y el ejercicio del derecho de huelga como un derecho de rango constitucional.

UNIDAD I: Comprendiendo los principios y derechos contenidos en las relaciones colectivas laborales

UNIDAD II: Identificando y analizando las diferentes etapas de la negociación colectiva

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de Desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Las categorías e instituciones de las relaciones colectivas de trabajo son analizadas y explicadas mediante el uso de organizadores visuales	8. Origen, importancia y elementos del derecho colectivo del trabajo
B. El derecho laboral colectivo, su vinculación con otras especialidades y principios rectores son comprendidos y analizados mediante debates en la sesión de aprendizaje.	9. El derecho laboral colectivo y el derecho laboral individual: diferencias. Relación con otras ramas del derecho y principios rectores del Derecho Colectivo de Trabajo.
C. Se analizan casos jurisprudenciales nacionales y supranacionales en materia de derecho laboral colectivo.	10. La constitucionalidad del Derecho colectivo del Trabajo y la aplicación de normas supranacionales: los convenios 54, 87, 98 y 151 de la OIT.
D. Los aspectos vinculados a los derechos colectivos son es analizados a través de un cuestionario publicado en el foro de información.	11. Los derechos colectivos en materia laboral: los sindicatos. El derecho a la sindicalización y la libertad sindical: análisis de casos prácticos
E. Los medios de solución de conflictos en materia laboral son ejercitados y presentados en infografías.	12. Las convenciones colectivas y los medios de solución de conflictos en materia laboral: negociación, conciliación y arbitraje laboral: características, procedimiento y efectos.
F. La importancia del derecho a la huelga y sus características o elementos es argumentada y socializada con los compañeros.	13. El derecho a la huelga: concepto, naturaleza jurídica, finalidad, clases de huelga. Dimensiones de la legalidad de la huelga: forma y fondo
G. Se analizan casos de huelgas a partir de sus etapas, verificando si es regular o irregular el ejercicio de este derecho. Se comprenden los casos de ratificación, suspensión y terminación de la huelga	14. Procedimiento de la huelga: etapa declarativa y etapa ejecutiva. Supuestos de irregularidad de la huelga. Ratificación, suspensión y terminación de la huelga

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Comprende la importancia de la negociación colectiva en las relaciones laborales, así como la importancia del uso de	I UNIDAD Comprendiendo los principios y derechos contenidos en las relaciones laborales	<u>Producto</u> Trabajo monográfico sobre derechos en las relaciones colectivas laborales.

derechos protegidos por la Constitución, como el derecho a la huelga y a la sindicalización.	II UNIDAD: Identificando y analizando las diferentes etapas de la negociación colectiva	Producto Argumenta con objetividad las diferentes etapas de la negociación colectiva con énfasis en los derechos a la huelga y la sindicalización
--	--	--

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Boyer Carrera, J (2019) El derecho de la función pública y el servicio civil
Haro Carranza, J (2016) Servir: el nuevo régimen del servicio civil en la Administración pública. 2 volúmenes.
Huamán Ordóñez, L (2016) Comentarios al régimen jurídico de la ley del servicio civil
Martínez Trelles, A. (2014) Manual del servicio civil y régimen laboral público.

DER309 CARTA DESCRIPTIVA DE SEMINARIO DE DERECHO AMBIENTAL

1. Datos informativos

- a. Curso : Seminario de derecho ambiental
b. Código : DER.309
c. Prerrequisito : Derecho Ambiental y Ecológico
d. Nº de horas : HT (2)+ HP (2) = TOTAL DE HORAS (4)
e. Nº de créditos : 03
f. Nº de horas virtuales/unidad : 2
g. Área curricular : Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios : VI
i. Características del curso : Investigación y proyección social

2. Sumilla:

El presente curso pertenece al área de estudios específico, es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito promover el desarrollo de la capacidad de análisis y comprensión de la ocurrencia de nuevos hechos y la actualización de la nueva legislación en materia ambiental en el contexto regional, nacional y el derecho comparado. El contenido comprende los siguientes ítems: las nuevas corrientes en materia ambiental-ecológico y emergencia climática, el surgimiento de problemas complejos en materia ambiental, las nuevas corrientes sobre constitucionalización del derecho ambiental, emergencia climática, etc.

3. Perfil de Egreso:

CE5. Interviene y gestiona en la solución de conflictos jurídico-social en la perspectiva del pluralismo jurídico y diálogo intercultural e inclusivo formando parte de equipos interdisciplinarios. Que le permita el acceso a la justicia en la perspectiva de la identidad, diversidad, interculturalidad e inclusión social.

4. Criterios de desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Analiza y comprende la naturaleza y los efectos de los nuevos hechos y legislación mediante la recopilación de información.	Incrementos de nuevas demandas y resistencias actuales hacia un nuevo paradigma ambiental
B. Diseña acciones de intervención respecto a nuevos problemas complejos a través de la estrategia del aprendizaje basado en problemas	Efectos del cambio climático y evidencias de una emergencia climática
C. Elabora y argumenta los nuevos fundamentos de cambios en el paradigma del derecho	Fundamentos del debate para el tránsito del antropocentrismo al biocentrismo

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Desarrollo de la capacidad de análisis y comprensión de la ocurrencia de nuevos hechos y nueva legislación en materia ambiental en el contexto regional, nacional y el derecho comparado.	UNIDAD I: Identifica y analiza los nuevos hechos y tendencia en materia ambiental.	Informe descriptivo de nuevos hechos
	UNIDAD II: Explica y argumenta la ocurrencia de los hechos y proyecta alternativas de abordaje.	Informe analítico de los hechos abordados

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Zambrano Gonzales, K.(2020). La unión Europea ante la emergencia climática. <https://search.proquest.com/openview/3fb628cf7ac131abcaf3a2c9440f00ba/1?pg-origsite=gscholar&cbl=1216380>
- Erviti-Ilundáin, M.C. (2020). Del “cambio climático” a la “emergencia climática”. Revista Prisma Social N° 31. <file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/3866-Art%C3%ADculo%20-%20Versi%C3%B3n%20con%20autor%C3%ADa-17704-4-10-20201103.pdf>
- Mesa Cuadros, G.(2020). Derechos ambientales en perspectiva de integridad. Concepto y fundamentación de nuevas demandas y resistencias actuales hacia el Estado ambiental del Derecho. Universidad Nacional de Colombia Facultad de Derecho, Ciencias políticas y sociales. <https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=VYX-DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=nuevas+tendencias+ambientales&ots=rhcoVYAYLC&sig=nOlePtha->

6.4.3.c. SEPTIMO SEMESTRE

SEPTIMO SEMESTRE

DER310 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO CIVIL III: Derechos Reales

1. Datos informativos:

- a. Curso : Derecho Civil III: Derechos Reales
- b. Código : DER310
- c. Prerrequisito : Derecho Civil II: Acto Jurídico, Negocio Jurídico, Prescripción y Caducidad.
- d. Nº de horas : HT (03) + HP (02) = Total horas (05)
- e. Nº de créditos : 04
- f. Nº de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : VII semestre
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación.

2. Sumilla:

El presente curso pertenece al área de estudios específicos, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito de los derechos reales, con fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, y, argumentación fáctica y jurídica con responsabilidad deontológica. El contenido comprende los siguientes temas: Teoría de los derechos reales, teoría de los bienes, teoría y práctica de la posesión, teoría y práctica de la propiedad, teoría y práctica de los derechos reales de garantía, y, teoría y práctica de los derechos reales sobre bienes ajenos.

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterio de Desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. La teoría de los derechos reales es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	1. Teoría de los derechos reales: naturaleza jurídica, concepto e importancia.
B. La teoría de los bienes es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	2. Teoría de los bienes: naturaleza jurídica, concepto e importancia.
C. Las características de los bienes y su clasificación es analizada resolviendo cuestionarios.	3. Características de los bienes. Clasificación de los bienes.
D. Las partes integrantes y accesorias, así como los frutos y productos son analizadas resolviendo cuestionarios.	4. Partes integrantes y partes accesorias. Frutos y productos.
E. La teoría de la posesión es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	5. Teoría de la posesión: naturaleza jurídica, concepto e importancia.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
F. La adquisición, conservación, clasificación y las presunciones posesorias son analizadas a través del planteamiento de sentencias judiciales civiles.	6. Adquisición y conservación de la posesión. Clasificación de la posesión y las presunciones posesorias.
G. Los derechos de los poseedores, la defensa y extinción de la posesión son analizadas a través del planteamiento de sentencias judiciales civiles.	7. Derechos de los poseedores. Defensa posesoria y extinción de la posesión.
H. La teoría de la propiedad es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	8. Teoría de la propiedad: naturaleza jurídica, concepto e importancia.
I. Las facultades, caracteres y límites de la propiedad son analizadas resolviendo cuestionarios.	9. Facultades, caracteres y límites al derecho de propiedad.
J. La copropiedad, el pacto de indivisión y la medianería son analizadas a través del planteamiento de sentencias judiciales civiles.	10. La copropiedad. El Pacto de indivisión y la medianería.
K. El régimen de las unidades inmobiliarias de propiedad común y exclusiva es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	11. Régimen de unidades inmobiliarias de propiedad común y exclusiva.
L. Las Formas de adquirir la propiedad y la adquisición convencional de la propiedad son analizadas a través del planteamiento de sentencias judiciales civiles.	12. Formas de adquirir la propiedad. La adquisición convencional de la propiedad.
LL. La fe pública registral y la prescripción adquisitiva de dominio son analizadas a través del planteamiento de sentencias judiciales civiles.	13. La Fe Pública Registral. La prescripción adquisitiva de dominio.
M. Los derechos reales de garantía: La hipoteca y la garantía mobiliaria son analizadas a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	14. Los derechos reales de garantía: La hipoteca y la garantía mobiliaria.
N. El derecho de retención, la anticresis y el usufructo son analizadas a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	15. El derecho de retención. La anticresis. El usufructo.
Ñ. Los derechos reales sobre bienes ajenos como el uso y habitación son analizadas a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	16. Los derechos reales sobre bienes ajenos: Uso y habitación.
O. El derecho de superficie y la servidumbre son analizadas a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	17. El derecho de superficie. La servidumbre.

5. Logros de Aprendizaje:

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE UNIDAD	EVIDENCIAS (ACCIÓN/PRODUCTO)
Redactan un trabajo monográfico e infográfico de un determinado tema de la unidad cumpliendo las exigencias mínimas	UNIDAD I: Desarrollan un trabajo monográfico e infográfico de un determinado tema desplegado en la unidad	1. Monografía de un determinado tema desarrollado en la unidad, que es

de redacción científica, para luego ser consolidado y publicado en una revista digital.	cumpliendo las exigencias mínimas de redacción científica para luego ser consolidado y publicado en una revista digital.	consolidado en una revista digital. 2. Infografía del tema desarrollado en su monografía.
	UNIDAD II: Desarrollan un trabajo monográfico e infográfico de un determinado tema desplegado en la unidad cumpliendo las exigencias mínimas de redacción científica para luego ser consolidado y publicado en una revista digital.	1. Monografía de un determinado tema desarrollado en la unidad, que es consolidado en una revista digital. 2. Infografía del tema desarrollado en su monografía.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas:

- ARIAS SCHEREIBER, M.** (1998). *“Exegesis del Código Civil de 1984”*. Lima - Gacetamhm Jurídica.
- AVENDAÑO, F.** (2003). *“Derechos Reales y de Garantía”*. Lima. Academia de la Magistratura.
- AVENDAÑO, J.** (1989). *“La posesión en el Código Civil de 1984”* - En el libro homenaje a José León Barandiaran. Lima. Editorial Cusco.
- BORDA, G.** (1994). *“Manual de Derechos Reales”*. Buenos Aires. Editorial Perrot.
- BULLARD, A.** (1990). *“La relación jurídica patrimonial: Reales vs. Obligaciones”*. Lima. Editorial Lluvia Editores.
- GONZALES, G.** (2004). *“Tratado de Derechos Reales”*. Lima. Editorial Rohdas.
- GONZALES, N.** (2007). *“Derecho Civil Patrimonial – Derechos Reales”*. Lima. Jurista Editores.
- MAISCH VON HUMBOLT, L.** (1984). *“Los Derechos Reales”*. Lima. Tipografía Sesator.
- MEIRA, S.** – (1986). *“El Código Civil Peruano de 1984”* En: *“Código Civil Peruano y el Sistema Jurídico Latinoamericano”*. Lima. Cultural Cusco S.A.
- RAMIREZ, E. M.** (2003). *“Tratado de Derechos Reales”*. Lima. Editorial Rohdas.
- VEIRA, R.** (1980). *“Los Derechos Reales según el Derecho Romano y el Código Civil Colombiano”*. Colombia. Ediciones de la Universidad de Caldas – Manizales.

DER311 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PROCESAL CIVIL II

1. Datos informativos

- | | |
|---------------------------------|--|
| a. Curso | : DERECHO PROCESAL CIVIL II |
| b. Código | : DER311 |
| c. Prerrequisito | : DERECHO PROCESAL CIVIL I |
| d. Nº de horas | : HT (03) + HP (02) = TOTAL DE HORAS(05) |
| e. Nº de créditos | : 04 |
| f. Nº de horas virtuales/unidad | : 02 |
| g. Área curricular | : Estudios de Especialidad |
| h. Ciclo del plan de estudios | : VII |
| i. Características del curso | : Investigación, desarrollo e innovación |

2. Sumilla:

El curso de Derecho Procesal Civil II, es un curso especializado que se imparte en la Escuela Profesional de Derecho y es de naturaleza teórico-práctico, siendo en mayor medida teórico. Su propósito, es que el estudiante conozca el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Civil; y, explique las principales instituciones procesales del proceso abreviado y sumarísimo, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente. El curso versa sobre la definición, procedencia, plazos, materias tramitables y otros alcances del proceso abreviado y del proceso sumarísimo.

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de Desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Retroalimentación en los presupuestos básicos que dan lugar al proceso civil siendo elaborado utilizando bibliotecas virtuales lo cual es presentado en un texto escrito.	1. Conceptos elementales del proceso civil.
B. Conocimiento de la oralidad del proceso civil y su argumentación. Es ejecutada mediante la práctica oral en materia de proceso abreviado.	2. Litigación oral en el Proceso Civil.
C. Conocimiento de la legislación vigente, fundamentos doctrinarios y jurisprudenciales nacionales y extranjeros en materia de procesos abreviados es analizada a través de un cuestionario que lo publica en la sección de tareas	3. Proceso abreviado; estructura, plazos. Con tachas, excepciones, reconvencción. sentencia de primera instancia; recurso de apelación; sentencia de vista, recurso de casación.
D. Subsume los hechos determinando las normas aplicables de los procesos civiles abreviados referente al proceso de retracto y títulos supletorios. son ejercitados y presentados en infografías.	4. Retracto y títulos supletorios: Concepto, Naturaleza Jurídica, Características, Doctrina, Jurisprudencia
E. Conoce y explica las pretensiones referentes al proceso de prescripción adquisitiva y rectificación de áreas o linderos. es analizada a través de un cuestionario que lo publica en la sección de tareas	5. Prescripción adquisitiva y rectificación de áreas o linderos: Concepto, Naturaleza Jurídica, Características, Doctrina, Jurisprudencia
F. Conoce y explica las pretensiones referentes a los procesos de responsabilidad civil de los Jueces y expropiación, la que es analizada a través de un cuestionario que lo publica en la sección de tareas	6. Responsabilidad civil de los jueces y expropiación (primera parte). Concepto, Naturaleza Jurídica, Características, Doctrina, Jurisprudencia
G. Conoce y explica las pretensiones referentes a los procesos de expropiación y tercería, los que son analizados a través de un cuestionario que lo publica en la sección de tareas	7. Expropiación (segunda parte) y tercería: Concepto, Naturaleza Jurídica, Características, Doctrina, Jurisprudencia
H. Conoce el Proceso abreviado: Definición, procedencia, pretensiones, requisitos, plazos y otros alcances. es analizada a través de un	8. Evaluación y Prácticas Calificadas: Concepto, Naturaleza Jurídica,

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
cuestionario que lo publica en la sección de tareas	Características, Doctrina, Jurisprudencia
I. Subsume los hechos y determina las normas aplicables de los procesos civiles sumarísimos lo que es argumentado para formular objetivos de investigación socializada con los estudiantes.	9. Proceso sumarísimo: estructura, plazos, con tachas, excepciones, reconvencción. sentencia de primera instancia; recurso de apelación; sentencia de vista.
J. Determina el contenido, requisitos y pruebas para la pretensión de alimentos lo que es argumentado para formular objetivos de investigación que es socializada con los compañeros.	10. Alimentos: Concepto, Naturaleza Jurídica, Características, Doctrina, Jurisprudencia
K. Determina el contenido, requisitos y pruebas para las pretensiones de separación convencional y divorcio ulterior. lo que es argumentado para formular objetivos de investigación socializada con los compañeros.	11. Separación convencional y divorcio ulterior: Concepto, Naturaleza Jurídica, Características, Doctrina, Jurisprudencia
L. Determina el contenido, requisitos y pruebas para la pretensión de desalojo, lo que es analizado a través de un cuestionario que lo publica en la sección de tareas	12. Desalojo por diversas causales: Concepto, Naturaleza Jurídica, Características, Doctrina, Jurisprudencia
M. Determina el contenido, requisitos y pruebas para la pretensión de interdicto de retener lo que es argumentado para formular objetivos de investigación socializada con los compañeros.	13. Interdicto de retener: Concepto, Naturaleza Jurídica, Características, Doctrina, Jurisprudencia.
N. Determina el contenido, requisitos y pruebas para la pretensión del interdicto de recobrar. lo que es argumentado para formular objetivos de investigación socializada con los compañeros.	14. Interdicto de recobrar: Concepto, Naturaleza Jurídica, Características, Doctrina, Jurisprudencia
O. Determina y conoce las demás pretensiones que se tramitan en el proceso sumarísimo, lo que es analizado a través de un cuestionario que lo publica en la sección de tareas	15. Pretensiones por el monto de la cuantía y por mandato expreso de la ley.
P. Conoce el Proceso Sumarísimo: Definición, procedencia, pretensiones requisitos, plazos y otros alcances, lo que es analizado a través de un cuestionario que lo publica en la sección de tareas	16. Evaluación final y prácticas calificadas.
Q. Retroalimentación	17. Examen sustitutorio.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
--------------------------------	--------------------------------	------------------------------

Analiza y explica las instituciones procesales, su regulación en el derecho positivo para su aplicación en estrategias de estudios casos concretos.	I UNIDAD Analiza, conoce y aplica los presupuestos de la oralidad del proceso civil; y, la procedencia, requisitos, plazos y pretensiones que se tramitan en el proceso abreviado.	Producto: Ensayos científicos sobre alguna pretensión del proceso abreviado.
	II UNIDAD: Conoce y aplica la procedencia, requisitos, plazos, pretensiones que se tramitan en el proceso sumarísimo.	Producto: Análisis de jurisprudencia y sustentación de un expediente en proceso sumarísimo.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Esquivel Oviedo, J. (2017) El Código Procesal Civil en la jurisprudencia vinculante. Gaceta Jurídica (2015). Manual del Proceso Civil-Todas las figuras procesales a través de sus fuentes doctrinarias y jurisprudenciales Tomos I y II
- Ledesma Narváez, M. (2011) Comentarios al Código Procesal Civil, Tomos I y II.
- Monroy Gálvez, J. (2010) La Formación del Proceso Civil Peruano.
- Gozaini Alfredo, O. (2005) Elementos de Derecho Procesal Civil.
- Ariano Deho. E. (2003). Problemas del Proceso Civil.
- Chioyenda, G. (1954), Instituciones de Derecho Procesal Civil V.I
- Chioyenda, G. (1954), Instituciones de Derecho Procesal Civil V.II
- Chioyenda, G. (1954), Instituciones de Derecho Procesal Civil V.III
- Hernández Lozano, Carlos (1997) Procesos Sumarísimos.

DER312 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PENAL GENERAL II

1 Datos Informativos

- a. Denominación : **Derecho Penal General II**
- b. Código : DER312
- c. Prerequisito : Derecho Penal General I
- d. Nro. de horas : HT=3, HP=2, TH=5
- e. Nro. de créditos : 4
- f. N° de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : VII
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación

2. Sumilla.

El estudio de la asignatura tiene por objeto internalizar conocimientos de la dogmática de la teoría del delito, teoría de la pena y criterios normativos de determinación de la pena justa y con dicha base dogmática, utilizando sus filtros de contención, permita al futuro abogado interpretar la ley penal y con el auxilio del método dogmático solucionar el caso concreto (hecho punible o caso hipotético) estableciendo así, si el hecho real o hipotético constituye o no constituye delito; y, en

este último caso determinar la pena justa, todo con ejercicios prácticos; para cuyo logro el discente debe desarrollar sus destrezas y habilidades en la investigación dogmática – práctica.

3. Competencia/elemento de competencia

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES.
<p>Explica la dogmática de la Teoría del Delito y realizando el análisis estratificado del delito lo aplica en la solución de casos reales e hipotéticos.</p> <p>Analiza y aplica la pena concreta con criterios normativos de la determinación judicial de la pena.</p> <p>Conoce y analiza la reparación civil y las consecuencias accesorias del delito,</p> <p>Analiza la teoría de los concursos de delitos y las causas de extinción de la acción penal y de la pena.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la teoría del delito.- evolución. 2. Teoría general del delito.- <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Conducta – ausencia de conducta. 2.2. Tipicidad – ausencia de tipo. 2.3. Antijuridicidad – causas de justificación. 2.4. Culpabilidad – causas de inculpabilidad. 3. Las fases del delito. 4. Teoría de la imputación. - Solución de casos prácticos. 5. Concurso de delitos. 6. Las consecuencias del delito. <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Pena y reparación civil. 6.2. Las medidas de seguridad. 6.3. Consecuencias accesorias del delito. 7. Determinación judicial de la pena. - Solución de casos prácticos. 8. Extinción de la acción penal y de la pena.

5. Logros de Aprendizaje.

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Explica la dogmática jurídico penal, en debates de foros, monográficas, ensayos, a partir de casos prácticos.	UNIDAD I: Explica el carácter normativo del Derecho Penal, en foros, ensayos, a partir de casos prácticos.	<p>Producto: Ensayos científicos, monografías.</p> <p>De acción: Argumenta con objetividad sobre la dogmática jurídica penal.</p>
	UNIDAD II: Explica los principios rectores del del Derecho Penal, en foros, ensayos, a partir de casos prácticos.	<p>Producto: Ensayos científicos, monografías.</p> <p>De acción: Argumenta con objetividad sobre la dogmática jurídica penal.</p>

6. Evaluación del aprendizaje

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias Bibliográficas.

- MUÑOZ CONDE, Francisco.(2012) *Teoría del Delito* (3° ed.) Bogotá - Colombia. Editorial. Temis.
- BRAMONT ARIAS TORRES, Luís M. (1997). *Lecciones de la Parte General y el Código Penal*. Lima: Ed. San Marcos.
- CASTILLO ALVA, José Luis. (2002) *Principios del Derecho Penal*. Lima: Gaceta Jurídica. (2001) *Las Consecuencias Jurídico Económicas del delito*. Lima: IDEMSA.
- FERNÁNDEZ CARRASQUILLA, Juan. (2012) *Derecho Penal Parte General Teoría del Delito y de la Pena Ts. I y II*. Bogotá: Ed. Ibañez.
- FERREIRA DELGADO, Francisco. (1988) *Teoría General del Delito*. Bogotá Colombia. Editorial TEMIS.
- GOMEZ LOPEZ, Jesús Orlando. (2003) *Teoría del Delito*. Bogotá D.C. Colombia. Ediciones Doctrina y ley Ltda.
- GARCIA CAVERO, Percy. (2019) *Lecciones de Derecho Penal Parte General. (3° ed.)*. Lima: Ideas. (2007) *El Concepto del Delito en el Código Penal (2° ed.)*. Bogotá: Universidad Santo Tomás Bogotá
- HURTADO POZO, José. (2011) *Manual de Derecho Penal. Parte General Tomos I, II. (4° Ed)*. Lima: IDEMSA.
- MEINI Iván. (2014) *Lecciones del Derecho Penal – Parte General Teoría Jurídica del Delito. 1ª Edición*. Fondo Editorial PUCP.
- MIR PUIG, Santiago (2019) *Derecho Penal y Teoría del Delito*. Buenos Aires. Editorial IB de F.
- PARIONA ARANA Raúl, PEREZ ALONSO Esteban (coordinadores) (2015) *TEORÍA DEL DELITO: Problemas Fundamentales: bases de la teoría del delito, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad, tentativa, autoría, omisión y participación, determinación de la pena*.
- PEÑA CABRERA, Raúl. (1999) *Tratado de Derecho Penal*. Lima: Ed. GRIJLEY.
- PEÑA CABRERA REYRE, Alonso Raúl. (2015) *Derecho Penal parte General T.I y II Quinta Edición*. Lima: Editorial IDEMSA.
- PRADO SALDARRIAGA, Víctor. (2010) *Determinación Judicial de la Pena y Acuerdos Plenarios*. Lima: Editorial IDEMSA.
- (2002) *Las consecuencias jurídicas del delito en el Perú*. Lima: Gaceta Jurídica.
- REYNA ALFARO, Luis (2018) *Derecho Penal Parte General. 2ª Edición*. Lima: Editorial: Iustitia.
- ROXIN, Claus. (2016) *La Teoría del Delito en la discusión actual*. Tomos I y II Lima: Editorial Grijley.
- (1997) *Derecho Penal Parte General*. Madrid: T.I Ed. CIVITAS S.A.
- SALAZAR MARIN, Mario. (2014) *Teoría del Delito*. Bogotá: Ed. IBAÑEZ.
- SANCINETTI, Marcelo A., (2001) *Teoría del Delito y disvalor de acción*. Buenos Aires: Ediciones Hammurabi.
- VELÁZQUEZ VELAZQUEZ, Fernando. (2009) *Derecho Penal. Parte General (4° ed.)*. Bogotá: Librería Jurídica COMLIBROS. (1997) *Derecho Penal. Parte General*. Bogotá: Ed. TEMIS.
- VILLAVICENCIO TERREROS, Felipe. (2006) *Derecho Penal. Parte General*. Lima: Grijley.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. (2010) *Estructura Básica del Derecho Penal*. 1ra Edición. Buenos Aires. EDIAR.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl, ALIAGA Alejandro, SLOKAR, Alejandro (2006) *Manual de Derecho Penal. Parte General (2° ed.) sexta reimpression*. Buenos Aires: EDIAR. (2000) *Derecho Penal. Parte General (2° ed.)*. Buenos Aires: EDIAR

DER313 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PROCESAL PENAL I

1.- DATOS INFORMATIVOS

a) Curso

: **Derecho Procesal Penal I**

- b) Código : DER313
 c) Prerrequisito : Teoría General del Proceso (Penal, Civil, Laboral, Constitucional y Cont. Administrativo).
 d) Número de horas : HT: 3 HP: 2 TH: 5
 e) Número de créditos : 4
 f) Horas virtuales / unidad : 2
 g) Área curricular : Estudios de especialidad
 h) Ciclo del plan de estudios : VII
 i) Características : investigación, Desarrollo e Innovación

2.- SUMILLA

Derecho Procesal Penal I, es un curso especializado que se imparte en el séptimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico. Su propósito, es promover el desarrollo de la capacidad de analizar y aplicar las instituciones del Derecho Procesal Penal, para la gestión de solución de conflictos en el ámbito penal. El contenido comprende los siguientes tópicos: Unidad I: Sistemas procesales y, Principios, Garantías y Derechos en el proceso penal; en la Unidad II: Nociones generales del proceso penal, la acción penal, la acción civil, jurisdicción y competencia, y sujetos y partes procesales.

3. Perfil de Egreso

CE2. *Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.*

4. Criterios de Desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Los sistemas procesales, entre ellos el sistema acusatorio, son analizados a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	1. Sistemas procesales: Definición, clasificación. Sistema acusatorio: Nociones generales, características y, distinción entre sistema y principio acusatorio.
B. Los sistemas procesales inquisitivo y mixto, son analizados a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	2. Sistema inquisitivo: Nociones generales y características. Sistema mixto: Nociones generales y características.
C. Las diferencias entre sistemas inquisitivo, acusatorio y mixto, son ejercitados y presentados en infografías. El Código de Enjuiciamiento en Materia Penal de 1863 y Código de Procedimientos en Materia Criminal de 1920, son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	3. Diferencias entre el sistema inquisitivo, acusatorio y mixto. Casuística. Sistema procesal en el Perú: Código de enjuiciamiento en materia penal de 1863 y código de procedimientos en materia criminal de 1920.
D. Los Códigos: de procedimientos penales de 1939, procesal penal de 1991 y procesal penal de 2004, son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	4. Código de procedimientos penales de 1939, código procesal penal de 1991 y código procesal penal de 2004.
E. Los principios, garantías y derechos en el proceso penal: Antecedentes y título preliminar del CPP. Principios: Concepto,	5. Principios, Garantías y Derechos en el Proceso Penal: Antecedentes de los títulos preliminares, el título preliminar

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
importancia y clasificación; son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	en el Código Procesal Penal. Principios: Concepto, importancia y clasificación.
F. Los principios procesales: Tutela jurisdiccional efectiva, pluralidad de instancias, juicio previo, plazo razonable, debido proceso y juez natural; son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	6. Principios: Tutela jurisdiccional efectiva, pluralidad de instancias, juicio previo, plazo razonable, debido proceso y, juez natural.
G. Los principios: Acusatorio, motivación, derecho fundamental a la prueba, igualdad de armas, contradicción y, presunción de inocencia; son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	7. Principios: Acusatorio, motivación, derecho fundamental a la prueba, igualdad de armas, contradicción y, presunción de inocencia.
H. Los principios: Inviolabilidad del derecho de defensa, publicidad de juicio, oralidad, intermediación, contradicción y economía procesal; son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	8. Principios: Inviolabilidad del derecho de defensa, publicidad de juicio, oralidad, intermediación, contradicción y economía procesal.
I. El proceso penal: Definición, objeto y, finalidad. El principio de oportunidad. La acción penal: Definición y características.; son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	9. Proceso penal: Definición, objeto y, finalidad. El principio de oportunidad. La acción penal: Definición y características.
J. La Titularidad del ejercicio de la acción penal, clases de acción penal. Extinción de la acción penal: Generalidades, causas que extinguen el ejercicio de la acción penal e indicios de comisión del delito en proceso extrapenal; son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	10. Titularidad del ejercicio de la acción penal, clases de acción penal. Extinción de la acción penal: Generalidades, causas que extinguen el ejercicio de la acción penal e indicios de la comisión del delito en proceso extrapenal.
K. Los medios técnicos de defensa: Definición, finalidad, titularidad y oportunidad. Excepciones: Definición, clases: Naturaleza de acción e improcedencia de acción; son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	11. Medios técnicos de defensa: Definición, finalidad, titularidad y oportunidad. Excepciones: Definición, clases: Naturaleza de acción e improcedencia de acción.
L. Las Excepciones: Cosa juzgada, amnistía, y, prescripción. Cuestión previa y cuestión prejudicial. Oportunidad y apelación; son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	12. Excepciones de cosa juzgada, amnistía y, prescripción. Cuestión previa y cuestión prejudicial. Oportunidad y apelación de los medios técnicos de defensa.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
LL. La acción civil. Jurisdicción: Concepto, elementos y clases de jurisdicción. potestad, improrrogabilidad y límites de la jurisdicción penal; son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	13. La acción civil. Jurisdicción: Concepto, elementos y clases de jurisdicción. potestad, improrrogabilidad y límites de la jurisdicción penal.
M. La competencia: concepto, competencia penal, criterios para determinar la competencia: por el territorio, objetiva y funcional y por conexión; concurso procesal de delitos; son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	14. Competencia: concepto, competencia penal, criterios para determinar la competencia: por el territorio, objetiva y funcional y por conexión; concurso procesal de delitos.
N. Las cuestiones de competencia: La declinatoria, contienda, acumulación, inhibición y recusación; son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	15. Cuestiones de competencia: La declinatoria, contienda, acumulación, inhibición y recusación.
O. Los sujetos y partes procesales: Concepto, clasificación. Juez, Ministerio Público, la Policía, el imputado y su abogado defensor, y las personas jurídicas; son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	16. Sujetos y partes procesales: Concepto, clasificación. Juez, Ministerio Público, la Policía, el imputado y su abogado defensor, y las personas jurídicas.
P. La víctima: El agraviado, el actor civil y el querellante particular. Y el tercero civil; son analizados a través de organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	17. La víctima: El agraviado, el actor civil y el querellante particular. Y el tercero civil.

5. Logros de aprendizaje.

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de la unidad	Evidencias (Acción/producto)
Aplica las instituciones del Derecho Procesal Penal con suficiente argumentación jurídica en la defensa y administración de justicia penal a través de estrategias de aprendizajes basados en casos.	Unidad I: Conoce y aplica los Sistemas Procesales y, Principios, Garantías y Derechos en el proceso penal, con argumentación jurídica en los debates y, solución de conflictos en estudio de casos.	Evaluación de conocimientos teóricos. Presenta ensayo o monografía sobre temas desarrollados; los expone con lenguaje apropiado y argumentando con objetividad. Participa en foro de discusión sobre temas desarrollados, con lenguaje apropiado y argumentado con objetividad.

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de la unidad	Evidencias (Acción/producto)
	Unidad II: Conoce y aplica las nociones generales del proceso penal, la acción penal, la acción civil, jurisdicción y competencia, y sujetos y partes procesales; con argumentación jurídica en los debates y, solución de conflictos en estudio de casos.	Evaluación de conocimientos teóricos. Presenta ensayo o monografía sobre temas desarrollados; los expone con lenguaje apropiado y argumentando con objetividad. Participa en foro de discusión sobre temas desarrollados, con lenguaje apropiado y argumentado con objetividad.

6. Evaluación del aprendizaje.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas.

- Armengot Vilaplana, A. (2013). El imputado en el proceso penal.
- Frisancho Aparicio, M. (2012). Comentario exegético al nuevo código procesal penal.
- Frisancho Aparicio, M. (2013). Manual para la aplicación del código procesal penal.
- Gimeno Sendra V. (2012). Derecho procesal penal.
- Muerza Esparza J. (2011). Proceso penal.
- Neyra Flores, J.A. (2010). Manual del nuevo proceso penal & de litigación oral.
- Oré Guardia, A. (2016). Derecho procesal penal peruano.
- Peña Cabrera Freyre, A.R. (2012). Derecho procesal penal.
- Rosas Yataco, J. (2015). Tratado de derecho penal.
- Rosas Yataco, J. (2018). Tratado de derecho penal.
- Salas Beteta, C. (2013). Principios fundamentales del nuevo proceso penal.
- San Martín Castro, C. (2012). Estudio del derecho procesal penal.
- Sánchez Díaz, M.A. (2011). Manual práctico del nuevo proceso penal.
- Tome García, J.A. (2009) La condena en costas en el proceso penal.
- Villegas Fernández, J.M. (2012). Fiscal investigador contra juez instructor.

DER314 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO LABORAL INDIVIDUAL

1. Datos informativos:

- | | |
|---------------------------------|---|
| a. Curso | : Derecho Laboral Individual |
| b. Código | : DER314 |
| c. Prerrequisito | : Ninguno |
| d. Nº de horas | : HT (03) + HP (02) = Total horas (05) |
| e. Nº de créditos | : 04 |
| f. Nº de horas virtuales/unidad | : 02 |
| g. Área curricular | : Estudios de Especialidad |
| h. Ciclo del plan de estudios | : VII Semestre |
| i. Características del curso | : Investigación, desarrollo e innovación. |

2. Sumilla:

El presente curso pertenece al área de estudios específicos, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito aplicar las normas rectoras del derecho laboral individual en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando herramientas informáticas que permitan contribuir a su desarrollo integral. El contenido comprende los siguientes temas: Teoría y los principios fundamentales de derecho del trabajo, regímenes de trabajo, el contrato de trabajo, las clases de contratos de trabajo, la jornada de trabajo, la remuneración y las vacaciones, la compensación por tiempo de servicios (CTS) y la terminación del contrato de trabajo.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de Desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. La teoría de derecho del trabajo es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	1. Teoría de derecho del trabajo. El objeto, sus características y la naturaleza jurídica de derecho de trabajo.
B. Los principios fundamentales de derecho del trabajo es analizada a través de la participación en audiencias laborales del Distrito Judicial de Puno.	2. Principios fundamentales de derecho del trabajo.
C. las ramas y fuentes del derecho de trabajo es analizada resolviendo cuestionarios.	3. Ramas y fuentes del derecho de trabajo.
D. Los regímenes de trabajo son analizados mediante controles de lectura.	4. Regímenes de trabajo: Los contratos de trabajo en la actividad privada y pública.
E. El contrato de trabajo es estudiado a través de la participación en audiencias laborales del Distrito Judicial de Puno.	5. El contrato de trabajo: Sujetos, características, elementos. Diferencias con los contratos de naturaleza civil.
F. Los contratos de trabajo sujetos a modalidad son analizados a través del planteamiento de sentencias judiciales laborales.	6. Contratos de trabajo sujetos a modalidad: ámbito, requisitos, características y clases.
G. Los contratos de trabajo de naturaleza temporal, accidental y por obra o servicio son analizadas a través del planteamiento de sentencias judiciales civiles.	7. Contratos de trabajo de naturaleza temporal, accidental y por obra o servicio.
H. La desnaturalización de los contratos modales son analizados a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	8. Desnaturalización de los contratos modales.
I. Las modalidades de capacitación para el trabajo son analizadas resolviendo cuestionarios.	9. Modalidades de capacitación para el trabajo.
J. Las facultades del empleador en el contrato de trabajo y las obligaciones y derechos del trabajador en el contrato de trabajo son analizadas a través del planteamiento de sentencias judiciales civiles.	10. Facultades del empleador en el contrato de trabajo. Obligaciones y derechos del trabajador en el contrato de trabajo.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
K. La jornada de trabajo y la remuneración es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	11. La jornada de trabajo y la remuneración.
L. El derecho a las vacaciones es analizada a través del planteamiento de sentencias judiciales civiles.	12. El derecho a las vacaciones.
LL. La compensación por tiempo de servicios (CTS) es analizada a través del planteamiento de sentencias judiciales civiles.	13. La compensación por tiempo de servicios (CTS).
M. La suspensión del contrato de trabajo es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	14. Suspensión del contrato de trabajo: Concepto y clases.
N. La terminación del contrato de trabajo es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	15. La terminación del contrato de trabajo.
Ñ. La renuncia laboral es analizada a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	16. La renuncia laboral.
O. El despido laboral es analizado a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	17. El despido laboral.

5. Logros de Aprendizaje:

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE UNIDAD	EVIDENCIAS (ACCIÓN/PRODUCTO)
Redactan un informe de las audiencias y sentencias laborales analizadas en las sesiones de aprendizaje de la unidad pertinente; asimismo, elaboran una infografía de un determinado tema de la unidad; cumpliendo las exigencias mínimas de redacción científica, para luego ser consolidado y publicado en una revista digital.	UNIDAD I: Redactan un informe de las audiencias y sentencias laborales analizadas en la unidad. Elaboran una infografía de un determinado tema trabajado en la unidad.	1. Informe de las audiencias y sentencias laborales analizadas en la unidad. 2. Infografía de un tema desarrollado en la unidad.
	UNIDAD II: Redactan un informe de las audiencias y sentencias laborales analizadas en la unidad. Elaboran una infografía de un determinado tema trabajado en la unidad.	1. Informe de las audiencias y sentencias laborales analizadas en la unidad. 2. Infografía de un tema desarrollado en la unidad.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo

Estudio de Casos Resolución de Problemas	Escala de calificación Rúbrica
---	-----------------------------------

7. Referencias bibliográficas:

- IHERING RODRIGUEZ, J. (2010). “*Desafíos laborales en América Latina*”. Lima – Fondo Editorial Instituto de Estudios Peruanos.
- NEVES MUJICA, J. (2011). “*Código de Derecho Laboral*”. II Tomos. Lima. Iuris Palestra.
- NEVES MUJICA, J. (2018). “*Introducción al derecho al trabajo*”. Lima. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- OJEDA AVILES, A. (2009). “*Temas centrales del derecho del trabajo en el siglo XX*”. Lima. ARA Editores.
- RENDON VASQUEZ, J. (2006). “*Legislación laboral: Régimen de la actividad privada, relaciones individuales y colectivas*”. Lima. Editorial Editores Tarpuy.
- RENDON VASQUEZ, J. (2006). “*Derecho del trabajo: relaciones individuales en la actividad privada*”. Lima. Editorial Ediciones Tarpuy.
- TOYAMA MIYAGUSUKU, J. (2013). “*Guía laboral 2013*”. Lima. Editorial Gaceta Jurídica.
- ARCE ORTIZ, E. G. (2006). “*Estabilidad laboral y contratos temporales*” – Cuaderno de Trabajo Nro. 01. Lima. Departamento Académico de Derecho de la PUCP.
- AVALOS JARA, O. V. (2011). “*Régimen Laboral Privado*”. Lima. Editorial IUSTITIA.
- JARAMILLO BAHANANTE, M. y CAMPOS UGAZ, D. (2019). “*Contratos laborales en el Perú: dinámica y determinantes*”. Lima. GRADE: Grupo de Análisis para el Desarrollo.
- JIMENES CORONADO, L. G. (2017). “*Contratos y derechos laborales: actualizado*”. Lima. Editora Actualidad Empresarial.
- NEVES MUJICA, J. (2018). “*Introducción al derecho al trabajo*”. Lima. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- SANGUINETI RAYMOND, W. (1999). “*Los contratos de trabajo de duración determinada*”. Lima, Gaceta Jurídica.

DER315 CARTA DESCRIPTIVA DE PLURALISMO JURÍDICO SOCIAL

1. Datos informativos

- | | |
|---------------------------------|---|
| a. Curso | : PLURALISMO JURÍDICO SOCIAL |
| b. Código | : DERFIS337 |
| c. Prerrequisito | : NINGUNO |
| d. Nº de horas | : HT (3) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(5) |
| e. Nº de créditos | : 4 |
| f. Nº de horas virtuales/unidad | : 2 |
| g. Área curricular | : ESPECÍFICO |
| h. Ciclo del plan de estudios | : IX |
| i. Características del curso | : INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN |

2. Sumilla:

La asignatura de Pluralismo Jurídico Social es un curso específico que se imparte en el séptimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórico-práctica, con preponderancia en el aspecto teórico. El propósito del curso es que el estudiante sea capaz de interpretar la normatividad específica en cuestiones legales de pluralismo jurídico y diálogo intercultural en el diseño de acciones de intervención profesional respecto a conflictos jurídico-sociales a través de estrategias del aprendizaje basado en problemas. El curso versa sobre las nociones de pluralismo jurídico, multiculturalidad, interculturalidad, desarrollo, entre otros.

3. Perfil de Egreso:

CE5. Interviene y gestiona en la solución de conflictos jurídico-social en la perspectiva del pluralismo jurídico y diálogo intercultural e inclusivo formando parte de equipos interdisciplinarios. Que le permita el acceso a la justicia en la perspectiva de la identidad, diversidad, interculturalidad e inclusión social.

4. Criterios de Desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Las características y definición de los sistemas jurídicos, así como las teorías relativas al monismo y pluralismo jurídico son analizados resolviendo cuestionarios y realizando cuadros comparativos.	1. Sistemas jurídicos, monismo y pluralismo jurídico.
B. El desarrollo de la historia del pluralismo jurídico y el derecho consuetudinario son analizados a través de la indagación y solución de cuestionarios.	2. Historia del pluralismo jurídico.
C. La diferencia entre constitucionalismo y neo constitucionalismo, así como la relación de dichos conceptos con la globalización y los derechos humanos son analizados a través de indagación y debates.	3. Constitucionalismo, neo constitucionalismo, globalización y derechos humanos.
D. El desarrollo y la interculturalidad, así como los fenómenos de colonialidad y crisis civilizadora son analizadas utilizando medios audiovisuales.	4. Interculturalidad y desarrollo.
E. La realidad pluricultural y el papel de la antropología en el Derecho son analizados a través de debates.	4. 5. Realidad pluricultural y antropología jurídica.
F. El desarrollo del pluralismo jurídico en Latinoamérica y el mundo es analizado a través del estudio de casos.	6. Pluralismo jurídico en América Latina y el mundo.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
<p>Conoce los fundamentos teóricos y prácticos del pluralismo jurídico y el diálogo intercultural e inclusivo; y, reconoce la necesidad impulsar un proceso crítico de reconocimiento e implementación del pluralismo jurídico en el marco constitucional y de las políticas públicas.</p>	<p>UNIDAD I: Comprende y define el pluralismo y monismo jurídico, e identifica la relación entre constitucionalismo, neo constitucionalismo y derechos humanos.</p>	<p>De acción: Expresa con lenguaje apropiado y dominio del tema, las distintas teorías sobre la naturaleza del pluralismo jurídico, así como la relación entre constitucionalismo, neo constitucionalismo y derechos humanos.</p>
	<p>UNIDAD II: Comprende la relación entre desarrollo e interculturalidad, así como antropología jurídica; asimismo, identifica la realidad del pluralismo jurídico en la regulación en países de América Latina.</p>	<p>De producto: Elabora un ensayo crítico en el que expresa la importancia de incorporar un sistema jurídico pluralista en el Perú, así como los retos que ello genera.</p>

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
<p>Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas</p>	<p>Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica</p>

7. Referencias bibliográficas

- Álvarez, Y. (18 de Octubre de 2017). Derechos territoriales indígenas, pluralismo y alternativas de desarrollo: notas sobre una relación indisoluble. España. doi:<http://dx.doi.org/10.18543/djhr-2-2017pp95-120>
- Cabedo Mallol, V. (2001). El pluralismo jurídico en Iberoamérica: Los sistemas jurídicos indígenas Vs. los sistemas estatales. *Derecho & Sociedad*(16), 307-323.
- Espezúa Salmón, B. (2016). *Derecho desde la mirada del otro* (Primera ed.). Lima: Ideas solución editorial.
- Peña Jumpa, A. (2010). La antropología y sociología del Derecho como formación interdisciplinaria. *Derecho PUCP*(65), 273-283.
- Peña Jumpa, A. (2013). Hans Kelsen, la Sociología y Antropología del Derecho: Una Aproximación desde su concepto de Justicia. *Foro jurídico*(12), 321-324.

6.4.3.d. OCTAVO SEMESTRE

OCTAVO SEMESTRE

DER316 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL I

1. Datos informativos

- | | |
|---------------------------------|---|
| a. Curso | : Derecho Procesal Constitucional I |
| b. Código | : DER316 |
| c. Prerrequisito | : Teoría General del Proceso (Penal, Civil, Laboral, Constitucional.) |
| d. Nº de horas | : HT (02) + HP (02) = TOTAL DE HORAS (04) |
| e. Nº de créditos | : 04 |
| f. Nº de horas virtuales/unidad | : 02 |
| g. Área curricular | : Estudios de Especialidad |
| h. Ciclo del plan de estudios | : VIII Semestre |
| i. Características del curso | : Investigación, desarrollo e innovación |

2. Sumilla:

Derecho Procesal Constitucional I es un curso especializado que se imparte en el sexto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórico-práctico, siendo en mayor medida teórico. Su propósito, es que el estudiante comprenda y domine los fundamentos del sistema jurídico relativo al Derecho Procesal Constitucional y explique sus principales instituciones procesales generales, así como también del proceso constitucional de amparo, además de que, proponga con los métodos jurídicos alternativas de solución a los conflictos en materia constitucional, de manera veraz, honesta, leal y eficiente. El contenido del curso se divide en dos unidades: la primera aborda las generalidades y fundamentos del Derecho Procesal Constitucional, esto es, la Teoría General del Proceso y el Constitucionalismo Contemporáneo, la justicia constitucional y el control de constitucionalidad, la constitución como norma jurídica y el Derecho Procesal Constitucional; y, la segunda se ocupa del desarrollo de las garantías o tipos de procesos constitucionales y, en particular, del proceso constitucional de amparo, es decir, las garantías jurisdiccionales previstas en el ordenamiento jurídico peruano, por lo que, se desarrolla el Título Preliminar, las primeras veinticuatro disposiciones generales y disposiciones del proceso de amparo contenidas en el Código Procesal Constitucional.

3. Perfil de Egreso:

CE2: Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de Desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>El estudiante es competente si:</p> <p>A. La Teoría General del Proceso es analizada bajo las nuevas teorías procesales y formas de tutela jurisdiccional para comprender los procesos constitucionales.</p>	<p>El estudiante debe saber:</p> <p>1. Teoría General del Proceso - Teorías Procesales Particulares - Tutela jurisdiccional diferenciada (tutela de urgencia)</p>
<p>B. La Constitución es conceptualizada como norma jurídica dentro del contexto del Estado Constitucional.</p>	<p>2. Constitucionalismo contemporáneo - Estado de Derecho y Constitución - Estado Constitucional y Constitución</p>
<p>C. La justicia constitucional es diferenciada de la justicia ordinaria a partir de la comprensión de sus antecedentes y sus alcances.</p>	<p>3. La justicia constitucional - Control de constitucionalidad - Las garantías constitucionales</p>
<p>D. A partir de la revisión de los antecedentes y el desarrollo doctrinario procesal, se discute sobre el objeto y método de estudio del Derecho Procesal Constitucional.</p>	<p>4. El Derecho Procesal Constitucional - Antecedentes - Objeto y método de estudio</p>
<p>E. La finalidad de los procesos constitucionales es diferenciada de la de los procesos ordinarios, en atención a la resolución de conflictos.</p>	<p>5. El conflicto constitucional - Los conflictos jurídicos ordinarios (la declaración de certeza jurídica) - Los conflictos constitucionales (la decisión constitucional)</p>
<p>F. Las disposiciones del Código Procesal Constitucional son interpretadas a partir de los fundamentos contemplados en el Título Preliminar, la doctrina y la jurisprudencia.</p>	<p>6. El Código Procesal Constitucional - Antecedentes normativos - Clases de Procesos Constitucionales - El título Preliminar - Disposiciones generales</p>
<p>G. El amparo es comprendido en su amplitud como proceso constitucional modelo, a partir de su construcción teórica.</p>	<p>7. El proceso constitucional de amparo - Antecedentes, concepto, características, clases, etc. - Por una teoría del amparo</p>
<p>H. Los derechos protegidos por el amparo son identificados dentro del ámbito de la teoría de los derechos fundamentales, deslindándolos de los derechos que son protegidos por otros procesos constitucionales.</p>	<p>8. Derechos protegidos por el amparo - Contenido esencial o contenido constitucional - Derechos fundamentales, humanos y los generados por interpretación.</p>
<p>I. El procedimiento del amparo es desarrollado conforme a las disposiciones contenidas en el Código Procesal Constitucional, además de la revisión de la jurisprudencia (sobre todo de los precedentes y doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional) y doctrina.</p>	<p>9. Procedimiento (en primera y segunda instancia) del amparo - Demanda, contestación, plazos, trámite. - Cuestiones procesales, excepciones, medidas cautelares, etc.</p>
<p>J. Los efectos y alcances de las decisiones o fallos en el amparo, así como su impugnación y ejecución, son</p>	<p>10. Sentencia e impugnación - Sentencia y ejecución - Medios impugnatorios</p>

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
revisados desde la teoría de la decisión y la impugnación, conforme a las disposiciones contenidas en el Código Procesal Constitucional, además de la revisión de la jurisprudencia (sobre todo de los precedentes y doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional) y doctrina.	

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Emplea los fundamentos de la Teoría General del Proceso y del constitucionalismo contemporáneo para la comprensión de los procesos constitucionales, en particular, del proceso de amparo y su debido uso en la resolución de los conflictos en materia constitucional.	UNIDAD I: Sistematiza los fundamentos procesales y del constitucionalismo contemporáneo para comprender los procesos constitucionales.	Artículo o ensayo jurídico
	UNIDAD II: Usa los fundamentos procesales y del constitucionalismo contemporáneo para comprender el proceso de amparo, como mecanismo de protección de los derechos fundamentales y la Constitución.	Expediente procesal o piezas procesales

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- CALLIRGOS BEAUMONT, R. (2011). Comentarios al Código Procesal Constitucional y proyecto de reforma. Lima: Gaceta Jurídica.
- CASTILLA COLQUEHUANCA, J. (2013). La omnipresencia del debido proceso *¿Por qué es exigible en todo tipo de proceso y procedimiento, sea de carácter público o privado?* Lima: Gaceta Jurídica. En: Gaceta Constitucional. Tomo 67 / Julio.
- CASTILLA COLQUEHUANCA, J. (2016). Procesos en serio. Implicancias del constitucionalismo en el proceso judicial. Lima: Gaceta Jurídica. En: Gaceta Constitucional T. 104.
- ESQUIAGA GANUZAS, F. (2011), La argumentación en la justicia constitucional. Lima: Editora Jurídica Grijley.
- ETO CRUZ, G. (2013). Tratado del Proceso Constitucional de Amparo. Lima: Gaceta Jurídica, T. I y II.

- GARCÍA BELAUNDE, D. (2003). De la jurisdicción constitucional al derecho procesal constitucional. Lima: Editora Jurídica Grijley.
- GUTIÉRREZ TICSE, G. (2009). Introducción al Derecho Procesal Constitucional. Lima: Editora Jurídica Grijley.
- FERRAR MAC-GREGOR, E. (2008). Derecho Procesal Constitucional. Madrid: Marcial Pons.
- FIX-ZAMUDIO, H. (2002). Introducción al Derecho Procesal Constitucional. MÉXICO: Fundap.
- LANDA ARROYO, C. (2010). Los procesos constitucionales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Lima: Palestra Editores.
- MESIA RAMÍREZ, C. (2013). Exégesis del Código Procesal Constitucional. Lima: Gaceta Jurídica.

DER317 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO CIVIL IV: Obligaciones

1. Datos informativos

- a. Curso : **DERECHO CIVIL IV: OBLIGACIONES**
- b. Código : DER317
- c. Prerrequisito : DERECHO CIVIL III: Derechos Reales
- d. Nº de horas : HT (3) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(5)
- e. Nº de créditos : 4
- f. Nº de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad.
- h. Ciclo del plan de estudios : VIII
- i. Características del curso : Conciencia Ciudadana

2. Sumilla:

Es un curso específico que se imparte en el séptimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico. Su propósito, es que el estudiante domine el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica de las obligaciones, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica. El curso versa sobre la teoría general de las obligaciones, reconocimiento y transmisión de las obligaciones, efecto, inejecución de las obligaciones y finaliza con la extinción de las obligaciones.

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. La teoría general de las obligaciones son identificadas a través de organizadores de información y sustentados en un debate.	<p>1.- TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES</p> <p>Evolución de las obligaciones; Naturaleza jurídica de la obligación Situación jurídica subjetiva, relación jurídica y obligación.</p> <p>Las situaciones jurídicas subjetivas de ventaja: derecho subjetivo, poder, facultad y derecho potestativo. Las situaciones jurídicas subjetivas de desventaja: deber, carga y sujeción.</p>
B. Los elementos y presupuestos de la relación jurídico obligatoria es analizada a través de ejemplos y estudio de casos.	<p>2.- LA RELACIÓN OBLIGATORIA: ELEMENTOS Y PRESUPUESTOS</p> <p>Las nociones de deuda y crédito como situaciones jurídicas subjetivas antitéticas.</p> <p>El vínculo jurídico como elemento de la obligación. Los sujetos como elemento de la obligación.</p>

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
	El concepto de interés. Los conceptos de prestación y objeto. La discusión sobre el contenido patrimonial de la prestación y/o del objeto de la obligación y su relación con el concepto de juridicidad. Los presupuestos de la relación obligatoria: Diferenciación de los conceptos de causa e interés. La noción de interés típico. Sujetos.
C. La clasificación de la relación obligatoria es identificada y analizada a través de resúmenes y organizadores visuales incidiendo en casos prácticos.	CLASIFICACIÓN DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA: DAR, HACER Y NO HACER Clasificación de las obligaciones. Criterios. Dar, hacer y no hacer Por razón del origen. Por el objeto. Por razón de la relación.
D. La clasificación de la relación obligatoria es identificada y analizada a través de resúmenes y organizadores visuales incidiendo en casos prácticos.	CLASIFICACIÓN DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA: Por la naturaleza de la prestación Por la pluralidad de objetos Por la pluralidad de sujetos Por estar determinada o ser determinable la prestación Por su independencia Por su puras o modales. Obligaciones simples y compuestas.
E. La clasificación de la relación obligatoria es identificada y analizada a través de resúmenes y organizadores visuales incidiendo en casos prácticos.	CLASIFICACIÓN DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA: Obligaciones divisibles e indivisibles Obligaciones Mancomunadas y Solidarias
F. El reconocimiento de las obligaciones es identificado mediante el estudio de jurisprudencia y casos relevantes.	RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Formas de reconocimiento Concepto de Reconocimiento de las Obligaciones. Modalidades .Formalidades. Diferencia del Reconocimiento con la Confirmación y la Novación.
G. La transmisión de las obligaciones es identificado mediante el estudio de jurisprudencia y casos relevantes.	TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES Concepto de Trasmisión de las Obligaciones .Modalidades de Trasmisión: inter vivos y mortis causa. Cesión de Derechos. Formalidades. Clases: Cesión Volitiva y Cesión Legal. Efectos. Situaciones Anómalas.
H. Los efectos de las obligaciones son analizados en casos prácticos utilizando la doctrina y jurisprudencia.	EFFECTOS DE LAS OBLIGACIONES EL PAGO NOVACIÓN COMPENSACIÓN CONDONACIÓN CONSOLIDACIÓN TRANSACCIÓN MUTUO DISENSO
I. La inexecución de las obligaciones son analizados en casos prácticos utilizando la doctrina y jurisprudencia.	INEJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES Concepto . Inejecución en Obligaciones de Medios, de Resultados y Dinerarias. Elementos de la Responsabilidad Civil por Inejecución de Obligaciones. Comportamiento Dañoso. Consecuencia Dañosa.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Resuelve casos concretos en materia de derecho de obligaciones, con conocimiento de la normatividad, los principios, doctrina y jurisprudencia.	I UNIDAD Elabora un ensayo sobre los elementos de la Relación Jurídico-Obligacional que demuestra conocimiento de la normatividad y doctrina.	<u>Producto:</u> Ensayo sobre los elementos de la Relación Jurídica Obligacional..
	II UNIDAD: Expresa oralmente el contenido del portafolio de actividades realizadas.	<u>Producto:</u> Portafolio de actividades y análisis de jurisprudencia.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- ALBADALEJO, Manuel. Derecho Civil. Tomos T. II. , Vol. I – Derecho de Obligaciones 14ª ed. Barcelona: Bosch Editores. S.A., 1997. 509 p.
- ALTERINI, Anibal; AMEAL, Oscar y LOPEZ CABANA, Roberto. Derecho de Obligaciones Civiles Comerciales. 1ª ed. 2ª reimpression. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 1996, 901 p.
- BARCHI VELA OCHAGA, Luciano. ¿Mora del acreedor? Necesidad de algunas precisiones. Pág. 627-694. En: Negocio Jurídico y Responsabilidad Civil. Estudios en memoria del profesor Lizardo Córdova Taboada. Lima: Grijley, 2004.
- CADAVID GAVIRIA, León Darío. Derecho Civil Obligaciones. 1ª ed. Santa Fe de Bogotá: Mc Graw – Hill, 2000. 362 p
- CASTILLO FREYRE, Mario. Las obligaciones con pluralidad de sujetos y la solidaridad. pág. 121-132 En: Observatorio de Derecho Civil: Las Obligaciones. Vol.17. Lima: Motivensa, 2013.
- CASTRONOVO, Carlo. “La relación como categoría esencial de la obligación y de la responsabilidad contractual”. Pág. 25-40 En: Observatorio de Derecho Civil: Las Obligaciones. Vol.17. Lima: Motivensa, 2013.
- COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén. Manual de Obligaciones. 1ª ed. Buenos Aires: Editorial De Palma, 1997. 736 p.
- DIEZ PICAZO, Luis y GULLÓN, Antonio. Fundamento de Derecho Civil Patrimonial. 5ª ed. Madrid: Editorial Civitas, 1996. T.2.
- DIEZ PICAZO, Luis y GULLÓN, Antonio. Sistema de Derecho Civil. Madrid: Editorial Tecnos S.A., 1981. T.I.
- FERNANDEZ CRUZ, Gastón. El deber accesorio de diligencia y la responsabilidad derivada del incumplimiento en las relaciones obligatorias. Pág. 583-625 En: Negocio Jurídico y Responsabilidad Civil. Estudios en memoria del profesor Lizardo Córdova Taboada. Lima: Grijley, 2004.
- FUEYO LANERI, Fernando. Cumplimiento e Incumplimiento de las Obligaciones. 2ª ed. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1991. 642 p.
- GIORGI, Jorge. Teoría de las Obligaciones en el derecho moderno. Volumen I 2ª ed. 1ª reimpression. Reus, 1969.
- HINOSTROZA MINGUEZ, Alberto. Derecho de Obligaciones y Pago de Intereses. 1ª ed. Lima: FECAT, 1995. 293 p.

- LACRUZ BERDEJO, José Luis y Otros. Elementos de Derecho Civil. II. Derecho de Obligaciones. Volumen. 2ª y 3ª ed. Barcelona: Bosch Editor S.A., 1995. 563 p.
- LACRUZ BERDEJO, José Luis y Otros. Elementos De Derecho Civil – Obligaciones. Tomos I - Vol. III. 1ª ed. Barcelona: Ed. José María Boral, 1994. 636 p.
- LEYSSER, L. León. Derecho de las Relaciones Obligatorias. Lecturas Seleccionadas y Traducidas para uso de los Estudiantes Universitarios. 1ª ed. Lima: Jurista editores, 2007. 477 p.
- OSTERLING PARODI, Felipe. Las Obligaciones. 1ª ed. Lima: Biblioteca para Leer El Código Civil. Pontificia Universidad Católica - Fondo editorial. 1994 ó 1996. 8 Tomos.
- OSTERLING PARODI, Felipe y CASTILLO FREYRE, Mario. Comentarios al nuevo proyecto de reforma del libro de Derecho de Obligaciones del Código Civil. Pág. 41-99. En: Observatorio de Derecho Civil: Las Obligaciones. Vol.17. Lima: Motivensa, 2013.
- ROGEL VIDE, Carlos. Derecho de Obligaciones y Contratos. 1ª ed. Barcelona J.M. Bosch Editor. 1997. 328 p.
- VIDAL RAMIREZ, Fernando. La Cesión de derecho en el Código Civil Peruano. 1ª ed. Lima: Gaceta Jurídica, jun-05. 93. p.
- VILLAR YANEZ, Hugo. Derecho de Obligaciones. 1ª ed. Lima: Editorial Instituto de Derecho José Luis León Barandiarán, 2000. 399 p.

DER318 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PROCESAL CIVIL III

1. Datos informativos

a.	Curso	: DERECHO PROCESAL CIVIL III
b.	Código	: DER318
c.	Prerrequisito	: DERECHO PROCESAL CIVIL II
d.	Nº de horas	: HT (3) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(5)
e.	Nº de créditos	: 4
f.	Nº de horas virtuales/unidad	: 02
g.	Área curricular	: Estudios de Especialidad.
h.	Ciclo del plan de estudios	: VIII
i.	Características del curso	: Conciencia Ciudadana

3. Sumilla:

La incorporación del curso de Derecho Procesal Civil III –procesos cautelar y único de ejecución, en la formación profesional del futuro abogado, se justifica por la necesidad de adquisición de técnicas jurídicas adecuadas a sus fines, del reforzamiento de los valores que sustentan la Constitución y por la necesidad de la asesoría, la consultoría y la defensa de los derechos de la personas.

Los procesos cautelar y único de ejecución –actualmente con el Decreto Legislativo N°1069-, se complementan de manera extraordinaria; porque, el primero tiene por finalidad evitar los posibles peligros que conlleva el transcurso del tiempo –instrumento jurídico procesal que garantiza la pretensión declarativa y la de ejecución-, en tanto, el segundo la realización de un derecho reconocido por el obligado: Dar, hacer y de no hacer y a través de los procesos único de ejecución de resoluciones judiciales, de garantías y de ejecución forzada, siendo su contenido las unidades didácticas: Proceso cautelar y único de ejecución.

4. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
Identifica y distingue los procesos cautelares de los ordinarios y especial a los que sirven de instrumentos.	Proceso cautelar: Antecedentes. Problema del tiempo y el proceso. Ubicación de proceso cautelar en la doctrina procesal contemporánea y en el Código Procesal Civil. Naturaleza jurídica.
Identifica, distingue y analiza las clases del proceso cautelar, sus características, finalidad, presupuestos, legitimación, objeto y competencia de los órganos jurisdiccionales.	Clases de proceso Cautelar. Características. Fundamento, su finalidad, presupuestos, legitimación, objeto y competencia de los órganos jurisdiccionales.
Identifica, analiza y califica objetivamente las medidas cautelares, su concepto, fundamento, principios, objeto. Características. Clases: Genéricas y específicas, asegurativas y temporales de fondo.	Medidas cautelares. Concepto, fundamento, principios, objeto, características.
Identifica y analiza objetivamente los presupuestos de la pretensión cautelar: Verosimilitud, demora en el tiempo, razonabilidad, contracautela. Ejecución, cancelación o conversión en ejecutiva.	Presupuestos de la pretensión cautelar: Verosimilitud, demora en el tiempo, razonabilidad, contracautela. Demanda cautelar: Requisitos genéricos y específicos. Oposición y apelación.
Conoce, identifica y analiza los supuestos de extinción del proceso cautelar: Caducidad, cancelación o conversión en ejecutiva.	Extinción del proceso cautelar: Caducidad, cancelación o conversión en ejecutiva.
Identifica, analiza y aplica las reglas genéricas y particulares en el proceso único de ejecución.	Reglas genéricas y reglas particulares Subsistentes en el proceso único de ejecución por la naturaleza del título ejecutivo.
Conoce y analiza la estructura del proceso único de ejecución regulado por el Código Procesal Civil. Concepto. Características. Objeto. Clases.	Estructura del proceso único de ejecución regulado por el Código Procesal Civil. Concepto. Características. Objeto. Clases: Ejecutivo, ejecución de resolución y de garantía.
Identifica y analiza la mecánica procesal del proceso único de ejecución: Demanda, mandato de ejecución. Medios de defensa: Excepciones y defensa previas. Contradicción: Causales. Mandato de adelanto de ejecución.	Mecánica procesal del proceso único de ejecución: Demanda, mandato de ejecución. Medios de defensa: Excepciones y defensa previas. Contradicción: Causales. Mandato de adelanto de ejecución.
Identifica y analiza la etapa de ejecución forzada: Remate y adjudicación.	Clases de ejecución forzada: Remate y adjudicación.
Conoce, distingue y analiza los títulos ejecutivos y de ejecución del Código Procesal Civil y legislación especial.	Títulos ejecutivos y de ejecución del Código Procesal Civil y legislación especial.
Identifica y conoce el proceso único de ejecución de garantías, reglas	Proceso único de ejecución de garantías: Reglas especiales (supuestos de

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
especiales (supuestos de contradicción, pruebas y plazos).	contradicción, pruebas y plazos).
Identifica y conoce el proceso único de ejecución de resolución judicial (supuestos de contradicción, pruebas y plazos).	Proceso único de ejecución de resoluciones judiciales : Reglas especiales (supuestos de contradicción, pruebas y plazos).

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
El estudiante conozca el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Civil, y explique las principales instituciones procesales de los procesos cautelares y de ejecución, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.	I UNIDAD Conoce y explica el proceso cautelar: Definición, características, naturaleza jurídica, clases y conclusión. Medidas cautelares: procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances.	<u>Producto:</u> Responde y debate en oro, analiza y resuelve el caso, puntual, honesta y creativamente, mostrando facilidad y predisposición de integrarse a grupos de trabajo. Desarrolla prueba virtual final
	II UNIDAD: Conoce y explica el proceso único de ejecución: Definición, fundamento, características, objeto y clases: Ejecutivo, ejecución de resolución judicial y de garantías. Mecánica procesal: Demanda, oposición y conclusión: Ejecución forzada. Títulos ejecutivos: Extrajudicial y judicial, requisitos, caducidad, contenido y legislación regulatorias.	<u>Producto:</u> Proyecta demandas de ejecución, mandato de ejecución y contradicción de manera técnica y objetiva a la luz de la legislación, principios y valores que informa.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- GACETA JURÍDICA., LA CONSTITUCIÓN COMENTADA. Análisis Artículo por Artículo. Tomo II., El Búho E. I. R. L., Lima - Perú, 2005.
- PROTO PISANI, Andrea. Lecciones de Derecho Procesal Civil. Palestra. Lima – Perú, 2018.
- MARINONI, Luíz Guilherme. Tutelas Urgentes y Tutelas Preventivas. Communitas. Lima – Perú, 2010.
- ALVARADO VELLOSO, Adolfo. Sistema Procesal - Garantía de la Libertad. Tomo I. Rubizal .Culzoni Editores. Buenos Aires - Argentina, 2009.

- PELÁEZ BARDALES, Mariano. Medidas Cautelares en el Proceso Civil. GRIJLEY. Lima - Perú, 2008.
- LEDESMA NARVÁEZ, Marianella. Los Nuevos Procesos de Ejecución y Cautelar. Gaceta Jurídica. Lima - Perú, 2008.
- PERYRANO, Jorge Walter. Problemas y soluciones procesales. Librería Juris. Rosario – Argentina, 2008.
- ÍTALO, Andolina. “Cognición” y “Ejecución Forzada” en el Sistema de la tutela Jurisdiccional. Commnitas. Lima - Perú, 2008.
- ROSENBERG, Leo. 4. Tratado de Derecho Procesal Civil. Tomo II., ARA Editores. Lima - Perú, 2007.
- PEYRANO, Jorge Walter (Director). Medidas Autosatisfactivas. Rubizal –Culzoni Editores. Buenos Aires, 2007.
- PELÁEZ BARDALES, Mariano. EL PROCESO CAUTELAR., GRIJLEY. Lima - Perú, 2007.
- CALAMANDREI, Piero. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO SISTEMÁTICO DE LAS PROVIDENCIAS CAUTELARES. ARA Editores. Lima - Perú, 2005.
- GACETA JURÍDICA. MEDIDAS CAUTELARES. Preguntas & Respuestas Jurisprudenciales. Gaceta Jurídica. Lima - Perú, 2005.
- REVISTA PERUANA DE JURISPRUDENCIA. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS. Doctrina y Jurisprudencia. Normas Legales. Trujillo –Perú, 2005.
- RIVAS, Adolfo Armando. Las Medidas Cautelares en el Derecho Peruano. Jurista Editores. Lima - Perú, 2005.
- MONTERO AROCA, Juan. MANUAL DE DERECHO JURISDICCIONAL. Tomo II. Proceso Civil. Tirand lo b|||anch. Valencia – España, 2004.
- ARIANO DEHO, Eugenia. Problemas del Derecho Procesal Civil. Jurista Editores. Lima - Perú, 2003.
- MONTERO AROCA, Juan, COMEZ COLOMER, Juan Luís, MONTON REDONDO, Alberto y BARONA VILAR, Silvia. El nuevo Proceso Civil. Ley 1/2000. Tirant Lo Blanch., Valencia – España, 2001.
- PODETTI J., Ramiro. TRATADO DE LAS EJECUCIONES, EDIAR Sociedad Anónima Editores. Buenos Aires – Argentina, 1952.

DER319 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PENAL ESPECIAL I

1. Datos informativos

- | | |
|---------------------------------|--|
| a. Curso | : Derecho Penal Especial I |
| b. Código | : DER319 |
| c. Prerrequisito | : Derecho Penal General II |
| d. Nº de horas | : HT (3) + HP (0) = TOTAL DE HORAS (3) |
| e. Nº de créditos | : 3 |
| f. N° de horas virtuales/unidad | : 2 |
| g. Área curricular | : Estudios de Especialidad |
| h. Ciclo del plan de estudios | : VIII |
| i. Características del curso | : Conciencia Ciudadana |

2. Sumilla:

Derecho Penal Especial I, es un curso del área curricular de especialidad que se imparte en el octavo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica, contribuye al perfil de egreso de gestionar la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente. y tiene como propósito que el estudiante domine el sistema jurídico relativo a la parte especial del Derecho Penal, y explique la configuración típica de los delitos relacionados a la vida, libertad y el patrimonio, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre conceptos básicos de delitos contra la vida, el cuerpo, la salud, el honor, la familia, la libertad y finaliza con los delitos contra el patrimonio Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de desempeño y Conocimientos esenciales

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
Los delitos contra la vida el cuerpo y la salud, son analizados e internalizados a través de aprendizaje basado en estudio de casos que son presentados en el aula virtual, las videoconferencias y material de lectura.	Delitos contra la vida el cuerpo y la salud
Los delitos contra el honor, son analizados e internalizados a través de aprendizaje basado en estudio de casos que son presentados en el aula virtual, las videoconferencias y material de lectura.	Delitos contra el honor
Los delitos contra la familia, son analizados e internalizados a través de aprendizaje basado en estudio de casos que son presentados en el aula virtual, las videoconferencias y material de lectura.	Delitos contra la Familia
Los delitos contra la libertad, son analizados e internalizados a través de aprendizaje basado en estudio de casos que son presentados en el aula virtual, las videoconferencias y material de lectura.	Delitos contra la Libertad
Los delitos contra el patrimonio, son analizados e internalizados a través aprendizaje basado en estudio de casos que son presentados en el aula virtual, las videoconferencias y material de lectura.	Delitos contra el patrimonio

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Al finalizar el curso el alumno estará en la capacidad de comprender si determinada conducta constituye o no delito y si fuera así determinar que delito se ha cometido, para la elaboración de la teoría del caso.	I UNIDAD El Estudiante conoce los delitos contra la vida el cuerpo y la salud, contra el honor, contra la familia y delitos contra la libertad.	<u>De acción:</u> Subsume el caso concreto en el tipo penal correcto.
	II UNIDAD: Al finalizar la unidad el estudiante conoce los delitos contra la libertad y delitos contra el patrimonio.	<u>De acción:</u> Subsume el caso concreto en el tipo penal correcto.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Bramont, L. (2003). Código Penal. Lima: San Marcos
Bustos, Juan. (2008). Manual de Derecho Penal. Barcelona: Ariel
Gil, G. (2010). Comentarios a la Constitución Política del Perú. Lima: Rhodas
Hurtado, J. (2010). Manual de Derecho Penal Parte Especial. Lima: Sesator
Peña, Raúl. (2010). Tratado de Derecho Penal Especial. Lima: Rodhas
Salinas, Ramiro. (2011). Derecho Penal Parte Especial. Lima: Grijley
Villavicencio, F. (2003). Lecciones de Derecho Penal Parte Especial. Lima: Gios

DER320 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PROCESAL PENAL II

1. Datos informativos

- a. Curso : DERECHO PROCESAL PENAL II
b. Código : DER320
c. Prerrequisito : Derecho Procesal I
d. Nº de horas : HT (3) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(5)
e. Nº de créditos : 4
f. Nº de horas virtuales/unidad : 2
g. Área curricular : Estudios de especialidad
h. Ciclo del plan de estudios : VIII
i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación.

2. Sumilla:

La asignatura pertenece al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico práctico, introduce al estudiante el estudio de la normatividad del Capítulo Quinto del Código Procesal Penal, le hace comprender cómo es que se desarrolla las medidas de coerción procesal como consecuencia de la actividad procesal. Por eso, presenta al futuro abogado las Materias elementales y básicas conformantes sobre coerción procesal a la normatividad constitucional desde el punto de vista del Código Procesal Penal Peruano y la Doctrina.

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
La normatividad sobre coerción procesal son analizados a través de la jurisprudencia y la doctrina, los mismos que son sustentados en debate.	1. Medidas Coercitivas Procesales: Preceptos Generales, Principios y finalidad, Principio de legalidad, Principio de Proporcionalidad, Principio de Prueba suficiente, Principio de necesidad, Principio de Provisionalidad, Principio de Judicialidad; 2. Clasificación de las medidas de coerción procesal, La Detención Policial, El Arresto en Estado de Flagrancia, La Detención Preliminar Judicial, Plazo de la detención, Convalidación de la detención, Derecho de impugnación; 3. Prisión Preventiva, Características, Es facultativa, Prueba suficiente, Prognosis, Peligro Procesal, Resolución fundamentada, Plazos; 4. Impugnación de la prisión preventiva, prolongación de la Prisión preventiva, Cómputo de Plazos de la Prisión Preventiva, Revocatoria de la Libertad, Cesación de la Prisión preventiva; 5. Incomunicación, Incomunicación como medida acumulativa a la detención preliminar, Incomunicación como medida acumulativa a la prisión preventiva; 6. La

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
	comparecencia, con restricciones, simple, Revocatoria de la comparecencia por prisión preventiva; 7. La detención Domiciliaria, La Internación Preventiva, Impedimento de salida, La Suspensión Preventiva de los Derechos, conducción compulsiva; 8. El Embargo, Clases de embargo, En forma de inscripción, En forma de depósito, En forma de retención, En forma de intervención, En forma de administración; 9. Otras medidas reales, Inhibición, Desalojo Preventivo, Incautación.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje de del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Comprende la medidas de coerción procesal y las analiza en casos reales.	UNIDAD I: . La Actividad Procesal Elabora requerimiento de coerción procesal, el cual debe contener las formalidades reguladas en el Código Procesal Penal y la Doctrina.	Argumenta las formalidades que debe tener un requerimiento de coerción procesal según el Código Procesal Penal y la doctrina.
	UNIDAD II: . La Actividad Procesal Elabora requerimiento de coerción procesal, el cual debe contener las formalidades reguladas en el Código Procesal Penal y la Doctrina.	Expediente Judicial

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- ARBULU MARTINEZ Victor Jimmy. "Comentarios de los Precedentes Vinculantes Penales", Editores Ediciones Legales; Lima 2018.
- PARIONA PASTRANA, Josué. "Doctrina Jurisprudencial", Editores nomos & thesis; Lima, 2017.
- SAN MARTIN CASTRO, Cesar. "Derecho Procesal Penal" Editores Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales; Lima 2015,
- TALAVERA ELGUERA, Pablo. "Jurisprudencia Vinculante", Editores Instituto Pacifico. Lima 2016.
- CUBAS VILLANUEVA Víctor, "El Nuevo Proceso Penal Peruano, Teoría y práctica de su implementación. Editorial Palestra Editores. Lima, 2016.

PEÑA CABRERA FREYRE, Alonso R. "Derecho Procesal Penal" Tomo II. Editorial Rodhas. Lima, 2013.

SANCHEZ VELARDE, Pablo. "Manual de Derecho Procesal Penal", Idemsa, Lima, 2004.

DER321 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO NOTARIAL

1. Datos informativos:

- a. Curso : **DERECHO NOTARIAL**
- b. Código : DER321
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Número de horas : HT (02) + HP (02) = TOTAL HORAS (04)
- e. Número de créditos : 3
- f. N° de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : Especializada
- h. Ciclo del plan de estudios : VIII Semestre
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación

2. Sumilla:

El componente curricular del curso de Derecho Notarial pertenece al área de estudios especializados, es de carácter teórico práctico, y su propósito es que el estudiante al egresar, aplique normas en la consultoría y asesoría legal del Derecho Notarial de manera pertinente y eficiente en su vida profesional.

Esta asignatura está organizada en tres unidades de aprendizaje:

La Función Notarial Pública Notarial.

El Notario y los Instrumentos Protocolares, Extraprotocolares y el Archivo Notarial.

La organización del Notariado y la Competencia Notarial en asuntos no Contenciosos.

3. Perfil de Egreso:

CE3: *Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.*

4. Criterios de desempeño y Conocimientos esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>El estudiante es competente sí:</p> <p>A. La función pública notarial, es analizada a través de los procedimientos adecuados de formalización de los principales actos jurídicos, utilizando los mecanismos legales previstos en el ordenamiento jurídico vigente teniendo en cuenta la seguridad jurídica.</p> <p>B. El notariado y los instrumentos protocolares, extraprotocolares y archivo notarial, es puesto en práctica a través del desarrollo de casos prácticos de aplicación jurídica del Derecho Notarial, así como la función que realiza el Notario Público.</p> <p>C. La Organización del notariado y la competencia notarial en asuntos no contenciosos es aplicada a través de principios y en base a los conceptos básicos del notariado, como es la Función Notarial y la Fe Pública.</p> <p>D. El régimen de organización y disciplina del notariado a nivel nacional es analizado a fin de promover el ejercicio transparente, imparcial y con justicia en el ejercicio notarial, basado en estudios de casos.</p>	<p>El estudiante debe saber:</p> <p>1. La función pública notarial.</p> <p>2. El notariado y los instrumentos protocolares, extraprotocolares y el archivo notarial.</p> <p>3. La organización del notariado y la competencia notarial en asuntos no contenciosos.</p> <p>4. Régimen de organización y disciplina del notariado a nivel nacional.</p>

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica la normatividad específica en derecho notarial en el diseño de acciones de asesoría y consultoría empresarial y de la sociedad civil que le permita aportar al desarrollo de organizaciones privadas a través del aprendizaje basado en proyectos.	I UNIDAD Conoce y aplica el procedimiento adecuado de formalización de los principales actos jurídicos, utilizando los mecanismos legales previstos en el ordenamiento jurídico vigente teniendo en cuenta la seguridad jurídica.	Instrumentos Notariales
	II UNIDAD Identifica los tipos de instrumentos públicos protocolares y extraprotocolares; en base a la organización del archivo notarial, el uso de la escritura pública y la minuta como parte del tráfico patrimonial diario en la vida profesional del abogado.	Argumenta y elabora Instrumentos protocolares y extraprotocolares
	III UNIDAD Analiza el régimen de organización y disciplina del notariado para promover el ejercicio transparente, imparcial y con justicia en el ejercicio notarial, basado en estudios de casos.	Simula el ejercicio de la función notarial inpecablemente.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias Bibliográficas

- ADROGUÉ, Manuel; GUTIÉRREZ SALDIVAR, Alvaro; y ÁRRAG PENIDO, Mario, Temas de derechos reales. Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1986.
- CASTILLO FREYRE, Mario y otros, El divorcio en la Legislación, Doctrina y Jurisprudencia, Editorial el Buho, Lima, 2013.
- CÁRDENAS QUIROZ, Carlos, La transferencia de la propiedad inmobiliaria y los registros públicos. En: VV.AA., Derecho Registral Peruano (Ciclo de Conferencias). Publicación del Instituto Riva Agüero N° 162- Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1997.
- COSSÍO Y CORRAL, Alfonso de, Instituciones de derecho civil, Tomo II. Madrid, Editorial Civitas, 1988.
- CUBA OVALLE, Luis Alfredo, Tratado Elemental Derecho Notarial, Editorial Adrus, Arequipa, 2006.
- DE SOTO, Hernando, El misterio del capital. Lima, Empresa Editora El Comercio, 2000.
- DIEZ PICAZO Y PONDE DE LEON, Luis, Fundamento de derecho civil patrimonial (3 tomos). Madrid, Editorial Civitas, 1995.
- FARIÁS BATLLE, Mercedes, Realidad del tráfico y registro mercantil (algunas reflexiones sobre el principio de inoponibilidad), En: Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, N° 646, Madrid, Mayo-Junio 1998.
- GARCÍA GARCÍA, José Manuel, Derecho inmobiliario registral o hipotecario. Editorial Civitas (Tomo I) 1998. Madrid 1993 (Tomo II). Madrid 1999 (Tomo).
- GONZALES BARRON, Gunther, Introducción al Derecho Registral y Notarial, Jurista Editores E.I.R.L., Lima, 2008.

- GONZALES BARRON, Gunther, Introducción Tratado de Derechos Reales Tomo I y II, Jurista Editores E.I.R.L., Lima, 2013.
- GONZALES BARRON, Gunther, La Posesión Precaria, Importadores distribuidores Perú Books E.I.R.L., Lima, 2008.
- Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, El Notario Peruano, Impreso en el Perú, 2002
- ORIHUELA IBERICO, Jorge, Registros públicos, En: Código Civil Peruano (Obra colectiva), 6 Tomos, Lima, Ocurra, 1985.
- OSORIO RUIZ, Zaida, Legislación Registral y Notarial, Importadora y Distribuidora Editorial Moreno S.A.
- PAU PADRÓN, Antonio, Panorama del sistema registral alemán, En: Revista Crítica de derecho inmobiliario, Madrid, Julio-Agosto 1982.
- POLANCO GUTIERREZ, Carlos, Los Contratos Típicos de la Permuta a la fianza, Cromeo Editores, 2014.
- ROCA SASTRE, Ramón María, ROCA SASTRE M., Luis, Derecho hipotecario. (Octava edición). Madrid, Bosch, 1997.
- ROGEL VIDA, Carlos, Derecho de cosas. Barcelona, J.M. Bosch Editor, 1999.
- SORIA ALARCON, Manuel, Comentarios a la legislación registral, Lima, Palestra Editores 2001.
- VILLAVICENCIO CARDENAS, Miguel, Manual de Derecho Notarial, Jurista Editores, Lima, 2009.

DER322 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO ADMINISTRATIVO I

1. Datos informativos

- | | |
|---------------------------------|--|
| a. Curso | : Derecho Administrativo I |
| b. Código | : DER322 |
| c. Prerrequisito | : Ninguno |
| d. Nº de horas | : HT (2) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(4) |
| e. Nº de créditos | : 3 |
| f. Nº de horas virtuales/unidad | : 2 |
| g. Área curricular | : Específico |
| h. Ciclo del plan de estudios | : VIII |
| i. Características del curso | : Investigación, desarrollo e innovación |

2. Sumilla:

El curso Derecho Administrativo I, corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico que se imparte a los estudiantes del octavo ciclo de la carrera, su propósito, es que el estudiante conozca los contenidos sustantivos y procedimentales esenciales del Derecho Administrativo y el funcionamiento de la administración pública, contribuyendo en la aplicación de las normas administrativas en las entidades del sector público. Los temas que aborda son:

UNIDAD I. EL ESTADO Y LA FUNCION ADMINISTRATIVA

El Estado y la función administrativa; la organización de la Administración Pública; el ordenamiento jurídico administrativo y sus fuentes e interpretación; los principios del derecho administrativo y la potestad reglamentaria.

UNIDAD II. EL ACTO ADMINISTRATIVO

El acto administrativo y su eficacia; el contenido, los sujetos y la dinámica del procedimiento administrativo; la ejecución de los actos administrativos; la facultad de contradicción administrativa y los procedimientos administrativos especiales.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y Conocimientos Esenciales

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>El estudiante es competente si:</p> <p>A. La función administrativa es aplicada a los actos que realice un órgano administrativo.</p>	<p>El estudiante debe saber:</p> <p>1. La actividad que el Estado realiza por medio del Poder Ejecutivo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Finalidad del Estado - Concreción fáctica de la función
<p>B. La historia del Derecho Administrativo es comprendida desde las primeras instituciones y normas del poder político público.</p>	<p>2. Antecedentes del Derecho Administrativo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación - Evolución
<p>C. La relación del derecho administrativo con otras ramas del derecho es analizada en un complejo de normas y de principios de Derecho Público interno que regulan las relaciones entre los entes públicos y los particulares o entre aquéllos entre sí, para la satisfacción concreta, directa o inmediata de las necesidades colectivas, bajo el orden jurídico estatal.</p>	<p>3. Relación del derecho administrativo con otras ramas del derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con el Derecho Constitucional <ul style="list-style-type: none"> - Con el Derecho Internacional - Con el Derecho Civil - Con el Derecho Procesal Civil - Con el Derecho Penal - Con el Derecho Tributario - Con el Derecho Registral y Notarial - Otros
<p>D. Los principios generales del derecho administrativo son aplicados para la identificación del origen o el fundamento de las normas administrativas.</p>	<p>4. Principios generales del derecho administrativo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principio de legalidad - Principio del debido procedimiento - Principio de impulso de oficio - Principio de razonabilidad - Principio de imparcialidad - Principio de informalismo - Principio de presunción de veracidad - Principio de buena fe procedimental - Principio de celeridad - Principio de eficacia - Principio de verdad material - Principio de participación - Principio de simplicidad - Principio de uniformidad - Principio de predictibilidad o de confianza legítima - Principio de privilegio de controles posteriores - Principio de ejercicio legítimo del poder - Principio de responsabilidad - Principio de acceso permanente
<p>E. El Derecho administrativo como derecho común es aplicable a la actuación de las entidades de la administración pública.</p>	<p>5. Aplicación del Derecho Administrativo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actuación - Organización
<p>F. La administración pública es aplicada en su organización.</p>	<p>6. Ambito de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de los recursos del Estado. - Empresas públicas - Instituciones que componen el patrimonio público.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
G. El acto de administración interna es aplicado en la organización y funcionamiento de las actividades propias o servicios permanentes de las entidades.	7. Requisitos de validez <ul style="list-style-type: none"> - La competencia. - El objeto. - Finalidad pública.
H. El hecho jurídico es comprendido como el comportamiento de una persona o acto de la naturaleza que tiene consecuencias jurídicas.	8. Causas de la relación jurídica <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de hecho - Consecuencias
I. El Acto Administrativo es comprendido como las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.	9. Requisitos de validez del acto administrativo <ul style="list-style-type: none"> - Competencia. - Objeto o contenido. - Finalidad pública. - Motivación. - Procedimiento regular.
J. La eficacia e invalidación del acto administrativo es analizado a partir de que su notificación legalmente realizada produce sus efectos.	10. Acto administrativo válido <ul style="list-style-type: none"> - Nulidad. - Ineficacia.
K. El procedimiento administrativo es analizado a partir de los sujetos, estructura y tipos de procedimientos.	11. El procedimiento administrativo <ul style="list-style-type: none"> - Sujetos - Estructura - Tipos de procedimiento
L. La dinámica del procedimiento administrativo es comprendido a partir de su iniciación, ordenación e instrucción.	12. Dinámica del procedimiento <ul style="list-style-type: none"> - Formas de inicio del procedimiento administrativo. - Ordenación. - Instrucción.
M. La conclusión del procedimiento es analizada a través de sus formas, condiciones y efectos	13. Formas de conclusión del procedimiento <ul style="list-style-type: none"> - La resolución que se pronuncia sobre el fondo de la solicitud o recurso. - El silencio administrativo positivo. - El silencio administrativo negativo. - El desistimiento. - La declaración de abandono. - Los acuerdos adoptados como consecuencia de conciliación o transacción extrajudicial que tengan por objeto poner fin al procedimiento. - La prestación efectiva de lo solicitado a conformidad del administrado en caso de petición graciable.
N. El derecho de contradicción administrativa es analizado a través de los recursos impugnatorios.	14. Recursos impugnatorios <ul style="list-style-type: none"> - Reconsideración - Apelación - Revisión
O. Las formas de ejecución de los actos administrativos son	15. Ejecución de los actos administrativos <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución voluntaria

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
comprendidos a través de sus efectos y consecuencias	- Ejecución forzosa
P. El agotamiento de la vía administrativa es comprendido como un derecho de acceso a la jurisdicción	16. Agotamiento de la vía administrativa - Actos que agotan la vía administrativa.
Q. Los fundamentos de la administración pública moderna, gobierno abierto, gobierno electrónico, articulación interinstitucional son comprendidos para la aplicación de una gestión pública eficiente.	17. Administración pública moderna - Política nacional de modernización de la gestión pública al 2021

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Evalúa casuística de experiencias donde se aplica la normatividad específica en Derecho Administrativo a través de estrategias de aprendizaje basado en proyectos.	UNIDAD I: Aplica los conceptos, normas y principios del derecho administrativo a casos modelos.	Monografía
	UNIDAD II: Aplica las metodologías activas que fomenten la discusión crítica y el planteamiento de criterios personales del acto administrativo.	Ensayo libre aplicando los principios de la argumentación.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Danos J. (2012). Régimen de la nulidad de los actos administrativos en la ley N° 27444 del procedimiento administrativo general. En: Visión actual del Acto Administrativo. Actas del XI Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo. República Dominicana: FUNJUS.
- Dromi, R. (2005) Derecho Administrativo, Tomo I y II. Lima: Gaceta Jurídica.
- García, E. (2013) Curso de Derecho Administrativo Tomo I y II. Madrid: Civitas.
- Guzmán, C. (2013) Manual del Procedimiento Administrativo General. Lima: Pacífico Editores.
- Lopes, H. (2013) Administrativo Brasileiro. 39 Edición. Brasil. Sao Paulo: Malheiros Editores.
- Montaña, A. (2008) El Concepto de Servicio Público en el Derecho Administrativo. Colombia Universidad del Externado de Colombia.
- Moron, J.C. (2017). Comentarios a la Ley de Procedimiento Administrativo General. Gaceta Jurídica.

- Morón, J.C. (2020) Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General. Lima: Gaceta Jurídica.
- Ramió M. (2015). Administración Pública y Crisis Institucional. Estrategias de Reforma e innovación para España y América Latina. Madrid. Tecnos.
- Rebollo, M. & y Vera, D. (Dir.). (2018). Derecho administrativo: régimen jurídico básico y control de la administración 3ra edición. Tomo II. Tecnos. <https://bit.ly/3cknc94>
- Saborío R. (2002). Eficacia e invalidez del acto administrativo. 3° Edición, San José, Editorial Juricentro.
- Soler, E. (2015). Derecho administrativo: Lecciones de la Universidad de Valencia 1906-1907. Athenaica Ediciones Universitarias. <https://bit.ly/39hLRct>
- Santos, C. (2013). La Administración Pública en la Constitución. Gaceta Jurídica. Lima.
- Zambonino, M. (2014). Sistemas de garantías de los ciudadanos ante las administraciones públicas. Madrid. Lustel.
- Zanella di Pietro, M. (2012) Direito Administrativo. Sao Paulo: Editora Atlas S.A
- Zusman T. (1993). Teoría de la invalidez y la ineficacia. Lus et Veritas
- Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). (2021) <https://www.gob.pe/servir>

6.4.3.e. NOVENO SEMESTRE

NOVENO SEMESTRE

DER323 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL II

1. Datos informativos

- a. Curso : **Derecho Procesal Constitucional II**
- b. Código : DER323
- c. Prerrequisito : Derecho Procesal Constitucional I
- d. Nº de horas : HT (02) + HP (02) = TOTAL DE HORAS(04)
- e. Nº de créditos : 03
- f. Nº de horas virtuales : 02
- g. Área curricular : Estudios de especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : IX Semestre
- i. Características del curso : I+ D+ i+ Responsabilidad Social.

2. Sumilla

El presente curso pertenece al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico práctico y tiene como propósito conocer las bases teóricas y la aplicabilidad de las normas a los casos concretos en materia constitucional. El curso comprende las siguientes unidades: definición, derechos protegidos y procedimiento de los procesos de habeas corpus, habeas data, cumplimiento, inconstitucionalidad, acción popular, proceso competencial, y finaliza con la jurisdicción internacional.

3. Perfil de Egreso

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de Desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si: A. El proceso de hábeas corpus son aplicados de acuerdo a los requisitos establecidos en el Código Procesal Constitucional.	El estudiante debe saber: 1. Proceso de habeas corpus - características - concepto

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
	<ul style="list-style-type: none"> - derechos protegidos - procedimiento - jurisprudencia
B. Los fundamentos del proceso de habeas data ayudan a interponer una demanda ante los organos jurisdiccionales competentes.	<p>2. Proceso de habeas data</p> <ul style="list-style-type: none"> - características - concepto - derechos protegidos - procedimiento - jurisprudencia
C. La doctrina del proceso de cumplimiento permite cumplir con los requisitos prioritarios y de esa forma se elabore una estrategia de litigio	<p>3. Proceso de cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - características - concepto - derechos protegidos - procedimiento - jurisprudencia
D. El proceso de inconstitucionalidad y los demás proceso constitucionales permiten utilizar la teoría del caso para operar con sentido en el derecho.	<p>4. Proceso de inconstitucionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - características - concepto - derechos protegidos - procedimiento - jurisprudencia
E. El proceso de acción popular coadyuva al análisis de casos emblemáticos.	<p>5. Proceso de acción popular</p> <ul style="list-style-type: none"> - características - concepto - derechos protegidos - procedimiento - jurisprudencia
F. Los proceso competenciales son relevantes en el derecho procesal constitucional contemporáneo para analizar su importancia y su grado de aplicabilidad.	<p>6. Proceso competencial</p> <ul style="list-style-type: none"> - características - concepto - derechos protegidos - procedimiento - jurisprudencia
G. La jurisdicción internacional debe ser empleada por los operadores del Derecho.	<p>7. Jurisdicción internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - características - concepto - derechos protegidos - procedimiento - jurisprudencia

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Emplea los contenidos teóricos de los procesos constitucionales para analizar expedientes judiciales en materia constitucional.	UNIDAD I: analiza el discurso jurídico de la parte demandante y demandada para realizar trámites de los procesos constitucionales y	Resúmen de los contenidos básicos de los procesos constitucionales.

	UNIDAD II: Aplica los conocimientos teóricos en los casos prácticos para el análisis de su tratamiento idóneo.	Análisis jurídicos de casos emblemáticos o causas concluidas.
--	---	---

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Abad Yupanqui, Samuel. Derecho Procesal Constitucional. Lima: Gaceta Jurídica, 2004.
- Abad Yupanqui, Samuel. El proceso de amparo. Lima: Gaceta Jurídica, 2004 (y versión actualizada de 2008).
- Carpio Marcos, Edgar. La acción de cumplimiento. En: CASTAÑEDA OTSU, Susana (Coordinadora). Derecho Procesal Constitucional. Cochabamba, Kipus, 2004.
- Castillo Córdova, Luis. Comentarios al Código Procesal Constitucional, segunda edición. Lima, Palestra, 2006.
- Castillo Córdova, Luis. Comentarios al Código Procesal Constitucional. Artículo por artículo. Lima, Universidad de Piura – ARA Editores, 2003.

DER324 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO CIVIL V: DERECHO DE LOS CONTRATOS

1. Datos informativos

- b. Curso : **Derecho de los Contratos**
- b. Código : DER324
- c. Prerrequisito : Derecho Civil IV: Obligaciones
- d. Nº de horas : HT (02) + HP (02) = TOTAL DE HORAS(04)
- e. Nº de créditos : 03
- f. Nº de horas virtuales : 02
- g. Área curricular : Estudios de especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : IX Semestre
- i. Características del curso : I+ D+ i+ Responsabilidad Social.

2. Sumilla

La Parte General del Derecho de los Contratos, es de naturaleza teórica. En este curso, se aborda el estudio del contrato en general, regulado en la sección primera del Libro VII del Código Civil. La finalidad es conocer la Teoría General del Contrato, a partir del estudio de las instituciones jurídicas que son comunes a todos los contratos, y las clases de contratos; en esta línea de acción examinaremos en primer término la concepción del contrato y el régimen jurídico de sus requisitos de validez; analizando los cuatro primeros títulos de la sección mencionada, luego examinaremos un conjunto de instituciones que afectan a determinadas clases de contratos.

3. Perfil de Egreso

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de Desempeño y Conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
Las definiciones del derecho de Contratos, son identificados y analizados por medio de resúmenes y síntesis.	1.- Introducción. Definición del Contrato y las Relaciones Jurídicas Patrimoniales. 2.- Contrato y Acto Jurídico 3.-Breve Reseña Histórica de la Evolución del Contrato 4.- Importancia del Contrato 5.- Formación del Contrato 6.- Elementos del Contrato: a. Esenciales, Naturales y Accidentales. b. Consentimiento-Objeto y Causa. 7.- Autonomía de la Voluntad en el Contrato
Los efectos de los contratos son analizados por medio de organizadores visuales.	8.- Efectos del Contrato 9.- Buena Fe en el Contrato 10.- Clases de Contrato: a).- Por su ubicación en las Leyes: Típicos y Atípicos b).- Por su Contenido: Civiles y Mercantiles c).- Por su Estructura: Simples y Complejos d).- Por su Autonomía: Principales y Accesorios e).- Por la Prestación: Unilaterales, Bilaterales y Plurilaterales f).- Por la Valoración: Onerosos y Gratuitos g).-Por el Riesgo : Conmutativos y Aleatorios h).- Por su forma: Solemnes y No Solemnes i).- Por el Tiempo de ejecución: Instantánea, Diferida y Periódica J).- Por su función: Constitutivos, Modificativos y Resolutivos k).- Por la Negociación: Contratos de Libre discusión y Contratos por Adhesión
Las definiciones del derecho de Contratos, son identificados y analizados por medio de resúmenes y síntesis.	9.-Concepto de Cesión de Posición Contractual 10.- Caracteres de la Cesión de Posición Contractual 11.- Forma de Trasmisión 12.- Efectos de la Trasmisión 13.- Examen de casos prácticos 14.- Liberación del Cedente 15.- Garantías de Existencia y Validez
El Concepto de Excesiva onerosidad de los contratos es analizado por medio de organizadores visuales.	16.- Concepto.- Contratos en los que opera la Excesiva Onerosidad 17.- Excesiva Onerosidad en los Contratos con Prestaciones Unilaterales 18.- Improcedencia de la Acción por Excesiva Onerosidad (de una sola prestación) 19.- Nulidad de la Renuncia a la Acción 20.- Caducidad de la Acción por Excesiva Onerosidad de la Prestación
Las definiciones del derecho de Contratos, son identificados y analizados por medio de resúmenes y síntesis.	21.- Concepto De Lesión en la celebración de contratos 22.- Elementos de la Lesión en el Contrato 23.- Nulidad de la Renuncia a la acción por lesión 24.-Consecuencias de la Lesión para Tercero 25.- Efectos de la Lesión entre las partes 26.- Improcedencia de la Lesión.
El Saneamiento por evicción es analizado por medio de organizadores visuales.	SANEAMIENTO POR EVICCIÓN: 27.- Concepto. 28.-Obligaciones Del Transferente 29.- Renuncia a la Acción de Saneamiento 30.- Casos en los que el adquirente el derecho de acción por Evicción 31.- Efectos del Saneamiento.
La interpretación del Derecho de contratos, son identificados y analizados por medio de resúmenes y síntesis.	INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO 32.- Razones Y fines de la Interpretación 33.- Las Reglas de la Interpretación 34.- Interpretación Subjetiva y Objetiva 35.- Interpretación Subjetiva: Letra del Contrato y Común intención de las partes. 36.- La Interpretación Objetiva : El Criterio de la Buena Fe.
Los contratos modernos son identificados e interpretados por medio de análisis de casos.	CONTRATOS MODERNOS 36.- Contrato Know How 37.- Contrato Franchising 38.- Contrato de Agencia Comercial 39.- Contrato de Distribución 40.- Contrato Concesión privada 41.- Contrato estimatorio 42.- Contrato hosting

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
	43.- contrato advergaming 44.- Contrato Swap 45.- Contrato Countertade y Barter 46.- Contrato Sponsorship 47.- Contratos Hedging y Fortaiting 48.- Contrato Forward y Confirming

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Emplea los contenidos teóricos de los procesos constitucionales para analizar expedientes judiciales en materia constitucional.	UNIDAD I: analiza el discurso jurídico de la parte demandante y demandada para realizar trámites de los procesos constitucionales y	Resúmen de los contenidos básicos de los procesos constitucionales.
	UNIDAD II: Aplica los conocimientos teóricos en los casos prácticos para el análisis de su tratamiento idóneo.	Análisis jurídicos de casos emblemáticos o causas concluidas.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- ALBALADEJO, Manuel.- El Contrato en General. Editorial Buenos Aires.
- ALTERINI, ANIBAL ATILIO .- La Regulación del Contrato Uniforme en la Contratación en el Tráfico Contemporáneo.- Editorial Belgrano.
- BORDA. GUILLERMO A. Tratado De Derecho Civil –Parte Genral. Tomos I.y II.- Editorial Perrot –Buenos Aires
- DIEZ PICAZO, Luís.- Objeto del Negocio Jurídico-Buenos Aires. 1986
- DIEZ PICAZO Luís.- Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial .- Editorial Tecno-Madrid.
- GARRIDO, ROQUE FORTUNATO Y ZAGO, JORGE ALBERTO . Contratos Civiles y Comerciales.- Editorial Universidad de Buenos Aires.
- LA CRUZ BERDEJO, José Luís.- Elementos de Derecho Civil II. 3ra. Edición.
- LOPEZ DE SANTA MARÍA , Jorge (1986- Los Contratos Parte General.Chile. Editorial Jurídica de Chile.
- LÓPEZ BELTRÁN DE HEREDIA, Carmen.- Nulidad de los Contratos. Valencia- Tirant Lo Blanch 2009.
- LORENZETTI, Ricardo Luís.- Tratado de Los Contratos .- Rubinzal Culzoni Editores.
- MESSINEO, Francesco. Doctrina General del Contrato. Buenos Aires. Tomo II. Ediciones Jurídicas.
- RIPERT-BOULANGER.- Tratado de Derecho Civil-Buenos aires. 1964.
- ROPPO Vincenzo.- El Contrato .- Profesor de la Universidad de Génova.- Editado por Gaceta Jurídica.

DER325 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PENAL ESPECIAL II

1. DATOS INFORMATIVOS

a) Curso	: Derecho Penal Especial II
b) Código	: DER325
c) Prerrequisito	: Derecho Penal Especial I
d) Número de horas	: HT: 3 HP: 0 TH: 3
e) Número de créditos	: 3
f) Horas virtuales / por semestre	: 2
g) Área curricular	: Estudios Específicos.
h) Ciclo del plan de estudios	: IX
i) Características del curso	: Investigación, Desarrollo e Innovación

2. SUMILLA

Derecho Penal Especial II, es un curso especializado que se imparte en el octavo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es gestionar la solución de problemas legales y conflictos de relevancia penal, en el marco de la ley, doctrina y jurisprudencia en materia penal, de esa manera desempeñarse como abogado competente.

El contenido comprende los siguientes tópicos: En la Unidad I: Delitos contra el patrimonio cultural, delitos contra el orden económico, delitos contra el orden financiero y monetario y, delitos tributarios. En la Unidad II: Delitos contra la seguridad pública, delitos ambientales, delitos contra la tranquilidad pública y, delitos contra la humanidad.

3. Perfil de Egreso

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de desempeño y Conocimientos esenciales.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Los delitos contra el patrimonio cultural: Delitos contra los bienes culturales; son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente, a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	1. Delitos contra el patrimonio cultural: Delitos contra los bienes culturales.
B. Los delitos de abuso de poder económico; acaparamiento, especulación y adulteración; son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	2. Delitos contra el orden económico: Abuso de poder económico; acaparamiento, especulación y adulteración.
C. Los delitos de venta ilícita de mercaderías; y otros delitos económicos; son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	3. Delitos contra el orden económico: Venta ilícita de mercaderías; y otros delitos económicos.
D. Los delitos financieros, son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	4. Delitos contra el orden financiero: Delitos financieros.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
E. Los delitos monetarios, son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	5. Delitos contra el orden financiero: Delitos monetarios.
F. Delitos contenidos en la Ley de Delitos Tributarios y Aduaneros – Ley 28008, son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	6. Delitos tributarios: Delitos contenidos en la Ley de Delitos Tributarios y Aduaneros (contrabando) – Ley 28008.
G. Delitos contenidos en la ley penal tributaria – Decreto Legislativo 813, son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	7. Delitos tributarios: Delitos contenidos en la Ley Penal Tributaria – Decreto Legislativo 813.
H. Los delitos de elaboración clandestina de productos, son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	8. Delitos tributarios: Delitos de elaboración clandestina de productos.
I. Los delitos de peligro común, son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	9. Delitos contra la seguridad pública: Delitos de peligro común.
J. Los contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos; y delitos contra la salud pública: contaminación y propagación; son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	10. Delitos contra la seguridad pública: Delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos. Y delitos contra la salud pública: contaminación y propagación.
K. Los delitos de tráfico ilícito de drogas; y delitos contra el orden migratorio; son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	11. Delitos contra la salud pública: Tráfico ilícito de drogas. Y delitos contra el orden migratorio.
L. Los delitos de contaminación; y delitos contra los recursos naturales; son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	12. Delitos ambientales: Delitos de contaminación; y delitos contra los recursos naturales.
LL. Los delitos ambientales: responsabilidad funcional e información falsa; medidas cautelares y exclusión o reducción de penas; son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	13. Delitos ambientales: Responsabilidad funcional e información falsa; medidas cautelares y exclusión o reducción de penas.
M. Los delitos contra la paz pública: Disturbios, grave perturbación de la tranquilidad pública, apología y apología al terrorismo; son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	14. Delitos contra la tranquilidad pública: Delitos contra la paz pública: Disturbios, grave perturbación de la tranquilidad pública, apología y apología al terrorismo.
N. Los delitos de organización criminal, marcaje o reglaje, banda criminal, ofensa a la memoria de los muertos y, delitos de intermediación onerosa	15. Delitos contra la tranquilidad pública: Organización criminal, marcaje o reglaje, banda criminal,

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
de órganos y tejidos; son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	ofensa a la memoria de los muertos y, delitos de intermediación onerosa de órganos y tejidos.
O. Los delitos de genocidio, desaparición forzada y tortura; son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	16. Delitos contra la humanidad: Genocidio, desaparición forzada y tortura.
P. Los delitos de discriminación y manipulación genética; son analizados legal, doctrinal y jurisprudencialmente a través de los organizadores de información y sustentados en una conferencia con debate.	17. Delitos contra la humanidad: Discriminación y manipulación genética.

5. Logros de aprendizaje.

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de la unidad	Evidencias (Acción/producto)
Analiza e indaga la doctrina penal, leyes y jurisprudencia penal que permita el estudio y resolución de conflictos penales con una defensa legal pertinente.	Unidad I: Conoce y explica los delitos contra el patrimonio cultural, delitos contra el orden económico, delitos contra el orden financiero y monetario y, delitos tributarios; que permita el estudio y resolución de conflictos penales con una defensa legal pertinente.	Evaluación de conocimientos teóricos. Presenta ensayo o monografía sobre temas desarrollados; los expone con lenguaje apropiado y argumentando con objetividad. Participa en foro de discusión sobre temas desarrollados, con lenguaje apropiado y argumentado con objetividad.
	Unidad II: Conoce y explica los delitos contra la seguridad pública, delitos ambientales, delitos contra la tranquilidad pública y, delitos contra la humanidad; que permita el estudio y resolución de conflictos penales con una defensa legal pertinente.	Evaluación de conocimientos teóricos. Presenta ensayo o monografía sobre temas desarrollados; los expone con lenguaje apropiado y argumentando con objetividad. Participa en foro de discusión sobre temas desarrollados, con lenguaje apropiado y argumentado con objetividad.

6. Evaluación del aprendizaje.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas.

- Cancho Espinal, C. (2013). Imputación en los delitos de lesa humanidad.
García Cavero, P. (2007). Derecho Penal Económico – Parte Especial.
Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). Derecho penal parte especial t.1.
Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). Derecho penal parte especial t.2.
Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). Derecho penal parte especial t.3.
Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). Derecho penal parte especial t.4.
Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). Derecho penal parte especial t.5.
Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). Derecho penal parte especial t.6.
Peña Cabrera Freyre, A.R. (2018). Derecho penal parte especial t.3.
Peña Cabrera Freyre, A.R. (2018). Derecho penal parte especial t.4.
Rubiska Ramiro M. (2010). Derecho penal económico tomo 1.
Rubiska Ramiro M. (2010). Derecho penal económico tomo 2.
Rojas Vargas, F. (2012). Derecho Penal práctico procesal disciplinario.
Rojas Vargas, F. (2012). Código Penal dos décadas de jurisprudencia.
Tiedemann, C. (2009). Derecho Penal económico.

DER326 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PROCESAL PENAL III

1. Datos informativos

- a. Curso : DERECHO PROCESAL PENAL III: PROCESO
COMUN Y ACTIVIDAD PROCESAL
b. Código : DER326
c. Prerrequisito : Derecho Procesal Penal II
d. Nº de horas : HT (03) + HP (02) = TOTAL DE HORAS (05)
e. Nº de créditos : 04
f. N° de horas virtuales/unidad : 02
g. Área curricular : Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios : IX SEMESTRE
i. Características del curso : I + D + i

2. Sumilla:

El presente curso pertenece al área de estudios especialidad. Es de carácter teórico - práctico, tiene como propósito el estudio de los principales aspectos del proceso común, la investigación preliminar, diligencias preliminares; la investigación preparatoria, sujetos procesales dentro del derecho procesal penal peruano. El curso está organizado en las siguientes unidades de aprendizaje: UNIDAD I: EL PROCESO COMUN Y LA INVESTIGACION PRELIMINAR; UNIDAD II: LA FORMALIZACION DE LA INVESTIGACION, SUJETOS PROCESALES Y DILIGENCIAS ESPECIALES

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente

4. Criterios de desempeño y Conocimientos esenciales

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si:	El estudiante debe saber:
El proceso común: la investigación preliminar son analizados a través de Ppts, lecturas que son sustentados en un debate.	Proceso Común: La investigación preliminar: Definición, La Noticia Criminal.

Las diligencias preliminares, actos urgentes e inmediatos elevación de actuados, plazos, son expuestas en la video conferencia.	Diligencias Preliminares, actos urgentes e inmediatos, elevación de actuados, plazos.
Principio de oportunidad y acuerdo reparatorio, es analizada mediante discusiones de casos concretos.	Principio de Oportunidad y Acuerdo Reparatorio.
La conclusión de la investigación preliminar, son expuestas y analizadas a través de debates.	Conclusión de la investigación preliminar
La Investigación Preparatoria son expuestas y analizadas a través de debates.	La Investigación Preparatoria: Formalización de la Investigación. Definición, contenido, requisitos.
Los Sujetos Procesales: Imputado, Victima, Agraviado, Actor Civil, Tercero Civil es definido con la participación activa de los estudiantes.	Sujetos Procesales: Imputado, Victima, Agraviado, Actor Civil, Tercero Civil
Los actos de investigación, elementos de convicción y otros actos de investigación, son expuestas diferenciando de las pruebas a través de foros.	Actos de Investigación, elementos de convicción: Testimonial, pericias, documentos, reconocimiento de personas, cámara gesselh, otros actos de investigación
Las actas, el Expediente Fiscal y Judicial, Plazos, nulidad, notificaciones. diligencias Especiales, son redactadas por los estudiantes	Las actas, el Expediente Fiscal y Judicial, Plazos, Nulidad, Notificaciones. Diligencias Especiales
Prórroga de la Investigación, procesos complejos, control de plazos, tutela de derechos, son expuestas a través de la video conferencia	Prórroga de la Investigación, procesos complejos, control de plazos, tutela de derechos

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
El estudiante conoce el curso y comprende los conceptos básicos de los diversos componentes del proceso común del Derecho Procesal Penal.	I UNIDAD Explicar y conoce el proceso común en el proceso penal peruano con responsabilidad y puntualidad	Portafolios de temas asignados
	II UNIDAD: Explicar y conoce la actividad probatoria en el proceso penal peruano con responsabilidad y puntualidad	Argumenta con objetividad, casos concretos.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

ALVARADO, A. (2000) "Introducción al Estudio del Derecho Procesal". Primera y Segunda parte, Rubinzal. Culzonl. Editores.

HASSEMER, W. (2001) Fundamentos del derecho penal; Bosch; Barcelona.
 MAVILA, R.. (2005) El nuevo sistema procesal penal; Jurista Editores; Lima
 NEIRA, J. (2010) Manual del Nuevo Proceso Penal & Litigación Oral. Editorial IDEMSA Lima Peru
 ROXIN, C.. (2006) Derecho procesal penal; Editores del Puerto; Buenos Aires,
 SANCHEZ, P. (2004) Manual de derecho procesal penal, IDEMSA, Lima..
 SAN MARTÍN, C. (2014) Derecho procesal penal. T.I-IL Ed. Grijley; Lima.
 TALAVERA, P. (2004) El nuevo Código Procesal Penal; Grijley, Lima.

DER327 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO REGISTRAL

1. Datos informativos

- a. Curso : **Derecho Registral**
- b. Código : DER327
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Nº de horas : HT (02) + HP (02) = TOTAL DE HORAS (04)
- e. Nº de créditos : 03
- f. Nº de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : IX SEMESTRE
- i. Características del curso : I + D + i

2. Sumilla:

Derecho registral, es un curso específico que se imparte en el noveno ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo al Derecho Registral y explique su la naturaleza jurídica y sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos que surgen en la actividad registral, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre la denominación, definición, caracteres, autonomía, fines, relaciones e importancia del Derecho registral, asimismo el estudio abarca los principios registrales, la publicidad registral, sistemas registrales y termina con el folio real y personal.

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente

4. Criterios de desempeño y Conocimientos esenciales

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El concepto, fundamento y sistemas registrales son analizados diferenciados y analizados por medio de resúmenes y cuadros de esquema de forma eficiente.	Derecho Registral: Concepto. Fundamento. Ubicación en el ordenamiento jurídico y su relación con otras disciplinas jurídicas. El registro: Funcionalidad. Elementos. Registros de seguridad jurídica y registros de información administrativa. Principales sistemas registrales en el Derecho comparado: Francés, alemán, australiano, español. Clasificación de los registros:

	Declarativos, constitutivos y obligatorios. Efectos de las inscripciones.
El Sistema Nacional de Registros públicos peruano es interpretado y analizado por medio de organizadores visuales los cuales son expuestos por medio de uso de diapositivas.	El Derecho Registral peruano: El Sistema Nacional de los Registros Públicos: Conformación. Las instituciones registrales. Garantías. El registrador público: Deberes y responsabilidades. La función registral, características, límites a la función calificadora del registrador. Publicidad registral: Concepto. Características. La publicidad material y formal. Los principios que inspiran al Derecho Registral peruano: De rogación. Titulación auténtica. Legalidad. Legitimación. Fe pública registral. Especialidad. Tracto sucesivo. Prioridad preferente y excluyente. Análisis de casos.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
El estudiante interpreta la teoría y los principios del Derecho Notarial, la función Pública notarial y su competencia Analiza la normatividad notarial. -Evalúa el régimen de los instrumentos públicos protocolares, extraprotocolares, y el archivo notarial; Infiere el régimen de organización y disciplina del notariado Democracia y ciudadanía	I UNIDAD Aplica la técnica registral empleada en cada registro, y analiza el sistema registral peruano.	Portafolios de temas asignados
	II UNIDAD: Conoce y domina la definición, caracteres, autonomía, fines, relaciones e importancia. - Principios Registrales. - La publicidad registral. - Sistemas registrales. - Folio real y personal	Argumenta con objetividad, casos concretos.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Alva Chacón, M. (2013). Legislación registral peruana.
Guerra Macedo, R. (2012). Régimen registral y notarial peruano.
Gonzales Barron, G. (2012). Derecho registral y notarial.
Gonzales Loli, J.L. (2012). Régimen registral y notarial peruano.

Soria Alarcón, M. (2012). Registros públicos los contratos con publicidad.
 Torrens, K.C.M.G. R. (2011) Un ensayo sobre la transmisión de inmuebles por medio del registro.

DER328 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO ADMINISTRATIVO II

1. Datos informativos

- | | |
|---------------------------------|--|
| a. Curso | : Derecho Administrativo II |
| b. Código | : DER328 |
| c. Prerrequisito | : Derecho Administrativo I |
| d. Nº de horas | : HT (2) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(4) |
| e. Nº de créditos | : 3 |
| f. Nº de horas virtuales/unidad | : 2 |
| g. Área curricular | : Estudios de Especialidad |
| h. Ciclo del plan de estudios | : IX |
| i. Características del curso | : Investigación, desarrollo e innovación |

2. Sumilla:

El curso Derecho Administrativo II, corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico que se imparte a los estudiantes del noveno ciclo de la carrera, su propósito, es que el estudiante domine los sistemas administrativos del Estado identificando y explicando la naturaleza y las funciones de los Entes Rectores, así como la naturaleza y características de la actuación administrativa de contratación pública y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos en la administración pública, de manera veraz, honesta, leal y eficiente. Los temas que aborda son: UNIDAD I. EL PODER EJECUTIVO Y LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Los principios y las normas básicas del Poder Ejecutivo, los sistemas administrativos, el sistema de recursos humanos, el sistema de abastecimiento, el sistema de presupuesto público, el sistema de tesorería, el sistema de endeudamiento público, el sistema de contabilidad, el sistema de inversión pública.

UNIDAD II. LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA El sistema de planeamiento estratégico, el sistema de defensa judicial del Estado, el sistema de control, el sistema de modernización de la gestión pública, la actuación administrativa de contratación, los contratos administrativos, los contratos administrativos con regulación específica, la responsabilidad de los servidores y funcionarios públicos.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si: A. Los principios y las normas básicas del Poder Ejecutivo son aplicados a la función pública.	El estudiante debe saber: 1. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - Principios. - Normas básicas de organización, competencia y funciones. - Funciones, atribuciones y facultades legales del Presidente de la República y del Consejo de Ministros. - Relaciones entre el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Regionales y Locales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
B. Los sistemas administrativos son comprendidos para regular la utilización de los recursos de las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso.	2. Sistemas administrativos <ul style="list-style-type: none"> - Entidades de la administración pública. - Niveles de gobierno. - Proceso de descentralización.
C. El sistema de recursos Humanos es analizado en el ejercicio de la Autoridad Nacional del Servicio Civil como ente rector.	3. Atribuciones del SERVIR <ul style="list-style-type: none"> - Normativa. - Supervisora. - Sancionadora. - Interventora. - De resolución de controversias.
D. El sistema de abastecimiento es analizado en el ejercicio del Ministerio de Economía y Finanzas y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.	4. Funciones de los Entes Rectores <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
E. El sistema de presupuesto público es analizado en el ejercicio del Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Presupuesto Público.	5. Funciones de los Entes Rectores <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP)
F. El sistema de tesorería es analizado en el ejercicio del Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General del Tesoro Público.	6. Funciones de los Entes Rectores <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). - Dirección General del Tesoro Público (DGTP).
G. El sistema de endeudamiento público es analizado en el ejercicio del Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Endeudamiento Público.	7. Funciones de los Entes Rectores <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). - Dirección Nacional de Endeudamiento Público (DENEP).
H. El sistema de contabilidad es analizado en el ejercicio del Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General de Contabilidad Pública.	8. Funciones de los Entes Rectores <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). - Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP)
I. El sistema de inversión pública es analizado en el ejercicio del Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Programación Multianual de Inversiones.	9. Funciones de los Entes Rectores <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). - Dirección Nacional de Programación Multianual de Inversiones (DNPM).
J. El sistema de planeamiento estratégico es analizado en el ejercicio de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.	10. Funciones de los Entes Rectores <ul style="list-style-type: none"> - Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
K. El sistema de defensa judicial del Estado es analizado en el	11. Funciones de los Entes Rectores

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
ejercicio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Consejo de Defensa Jurídica del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH). - Consejo de Defensa Jurídica del Estado.
L. El sistema de control es analizado en el ejercicio de la Contraloría General de la República.	12. Funciones del Ente Rector <ul style="list-style-type: none"> - Contraloría General de la República (CGR).
M. El sistema de modernización de la gestión pública es analizado en el ejercicio de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Secretaría de Gestión Pública.	13. Funciones de los Entes Rectores <ul style="list-style-type: none"> - Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Secretaría de Gestión Pública (SGP)
N. La actuación administrativa de contratación es analizada desde una perspectiva doctrinaria y exegética, así como su desenvolvimiento en el ámbito de la solución de controversias.	14. Los contratos públicos. <ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Determinantes. - Caracteres.
O. Los contratos administrativos son analizados desde una perspectiva doctrinaria y exegética, así como su desenvolvimiento en el ámbito de la solución de controversias.	15. Ley de Contrataciones del Estado <ul style="list-style-type: none"> - Sujetos del contrato. - Preparación de los contratos. - Selección del contratista y adjudicación de los contratos.
P. Los contratos administrativos con regulación específica son analizados desde una perspectiva doctrinaria y exegética, así como su desenvolvimiento en el ámbito de la solución de controversias.	16. Contratos con regulación específica. <ul style="list-style-type: none"> - La colaboración público – privada. - Régimen de iniciativas privadas. - El régimen del contrato - ley.
Q. La responsabilidad de los servidores y funcionarios públicos son analizados en el ejercicio de función pública.	17. Tipos de Responsabilidades <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad ética. - Responsabilidad Administrativa. - Responsabilidad Penal. - Responsabilidad Civil. - Responsabilidad Funcional.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Evalúa casuística de experiencias donde se aplica la normatividad específica en Derecho Administrativo a través de estrategias de aprendizaje basado en proyectos.	UNIDAD I: Aplica los conceptos, normas y principios de los sistemas administrativos a casos modelos.	Monografía
	UNIDAD II: Aplica las metodologías activas que fomenten la discusión crítica y el planteamiento de criterios personales de la contratación administrativa.	Ensayo libre aplicando los principios de la argumentación.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). (2021) <https://www.gob.pe/servir>
- Danos J. (2012). Régimen de la nulidad de los actos administrativos en la ley N° 27444 del procedimiento administrativo general. En: Visión actual del Acto Administrativo. Actas del XI Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo. República Dominicana: FUNJUS.
- Dromi, R. (2005) Derecho Administrativo, Tomo I y II. Lima: Gaceta Jurídica.
- García, E. (2013) Curso de Derecho Administrativo Tomo I y II. Madrid: Civitas.
- Guzmán, C. (2013) Manual del Procedimiento Administrativo General. Lima: Pacífico Editores.
- Lopes, H. (2013) Administrativo Brasileiro. 39 Edición. Brasil. Sao Paulo: Malheiros Editores.
- Montaña, A. (2008) El Concepto de Servicio Público en el Derecho Administrativo. Colombia Universidad del Externado de Colombia.
- Moron, J.C. (2017). Comentarios a la Ley de Procedimiento Administrativo General. Gaceta Jurídica.
- Morón, J.C. (2020) Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General. Lima: Gaceta Jurídica.
- Ramió M. (2015). Administración Pública y Crisis Institucional. Estrategias de Reforma e innovación para España y América Latina. Madrid. Tecnos.
- Rebollo, M. & y Vera, D. (Dir.). (2018). Derecho administrativo: régimen jurídico básico y control de la administración 3ra edición. Tomo II. Tecnos. <https://bit.ly/3cknc94>
- Saborío R. (2002). Eficacia e invalidez del acto administrativo. 3° Edición, San José, Editorial Juricentro.
- Soler, E. (2015). Derecho administrativo: Lecciones de la Universidad de Valencia 1906-1907. Athenaica Ediciones Universitarias. <https://bit.ly/39hLRct>
- Santos, C. (2013). La Administración Pública en la Constitución. Gaceta Jurídica. Lima.
- Zambonino, M. (2014). Sistemas de garantías de los ciudadanos ante las administraciones públicas. Madrid. Lustel.
- Zanella di Pietro, M. (2012) Direito Administrativo. Sao Paulo: Editora Atlas S.A
- Zusman T. (1993). Teoría de la invalidez y la ineficacia. Lus et Veritas

DER229 CARTA DESCRIPTIVA DE GOBIERNO DIGITAL Y DERECHO INFORMÁTICO

1. Datos informativos

- | | |
|---------------------------------|--|
| a. Curso | : GOBIERNO DIGITAL Y DERECHO INFORMÁTICO |
| b. Código | : DER229 |
| c. Prerrequisito | : Ninguno |
| d. Nº de horas | : HT (02) + HP (0) = TOTAL DE HORAS(02) |
| e. Nº de créditos | : 02 |
| f. Nº de horas virtuales/unidad | : 02 |
| g. Área curricular | : Estudios de especialidad |
| h. Ciclo del plan de estudios | : IX |
| i. Características del curso | : I+D+i, Practica Profesional. |

2. Sumilla:

El curso de Gobierno Digital y Derecho Informático pertenece al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico, contribuye al perfil de egreso de: aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral, y tiene el propósito que el estudiante conozca el régimen jurídico aplicable a la gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos en el

marco del Derecho Informático, así como aplique la informática jurídica para la optimización de las tareas del abogado con el uso de la Tecnologías de la Información y Comunicación. El contenido comprende principalmente los fundamentos generales del derecho informático y gobierno digital, también comprende el software empleado en la administración de justicia y en la gestión del despacho del abogado.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
Las generalidades del Derecho Informático son analizados y explicados a través de los organizadores de información.	1. Generalidades del Derecho Informático 2. Sociedad, Tecnología y Derecho
El gobierno digital es analizado a través de los organizadores de información.	3. Gobierno Digital: Definiciones y principios
La identidad digital, firma y certificados digitales son analizados a través de los organizadores de información.	4. Identidad digital, firma y certificados digitales
La prestación de servicios digitales es analizado a través de los organizadores de información.	5. Prestación de servicios digitales y condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo
El documento y expediente electrónico son analizados a través de los organizadores de información.	6. Documento electrónico 7. Expediente electrónico
La recepción documental y gestión archivística son analizados a través de los organizadores de información.	8. Recepción documental 9. Gestión archivística digital
La casilla única electrónica, notificación digital y la reunión digital son analizados a través de los organizadores de información.	10. Casilla única electrónica 11. Notificación digital 12. Reunión digital
La gobernanza de datos es analizado a través de organizadores de información.	13. Gobernanza de datos
La interoperabilidad es analizado a través de organizadores de información.	14. Interoperabilidad
La seguridad digital es analizada a través organizadores de información.	15. Seguridad digital
La informática jurídica es analizada a través organizadores de información.	16. Informática jurídica
El uso de software de gestión de información legal es ejercitado a través de la demostración de sus funcionalidades.	17. Software de gestión de información legal: Sistema Peruano de Información Jurídica – SPIJ y otros.
El uso de software de gestión de información legal del Poder Judicial del Perú es ejercitado a través de la demostración de sus funcionalidades.	18. Software de gestión de información del Poder Judicial del Perú: Sistema Integrado Judicial – SIJ y otros
El uso de software de gestión de información del Ministerio Público del Perú es ejercitado a través de la demostración de sus funcionalidades.	19. Software de gestión de información del Ministerio Público del Perú: Sistema de Gestión Fiscal – SGF y otros.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El uso de software de gestión de despacho de abogados es ejercitado a través de la demostración de sus funcionalidades.	20. Software de gestión de despacho de abogados: Abogados – MF y otros.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Elabora el expediente electrónico, el cual debe contener elementos del gobierno digital (Derecho Informático) con la ayuda de aplicaciones de la informática jurídica.	I UNIDAD Diseña el contenido de un expediente electrónico cumpliendo las exigencias del procedimiento administrativo público del Perú.	<u>Producto:</u> Expediente electrónico. <u>De acción:</u> Resuelve evaluación escrita.
	II UNIDAD: Expresa oralmente el contenido del expediente electrónico con coherencia y claridad.	<u>De acción:</u> Reseña verbal del expediente electrónico producido.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Altmark, D.R. & Molina Quiroga, E. (2012) Tratado de Derecho Informático – Tomo I. La Ley.
- Altmark, D.R. & Molina Quiroga, E. (2012) Tratado de Derecho Informático – Tomo II. La Ley.
- Altmark, D.R. & Molina Quiroga, E. (2012) Tratado de Derecho Informático – Tomo III. La Ley.
- Decreto legislativo que aprueba la ley de gobierno digital - Decreto Legislativo N° 1412. (2018, septiembre 04). *Gobierno del Perú*.
- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo - Decreto Supremo N° 029-2021-PCM. (2021, febrero 19). *Presidencia del Consejo de Ministros del Gobierno del Perú*.
- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales - Decreto Supremo N° 052-2008-PCM (2008, julio 19). *Presidencia del Consejo de Ministros*.
- Ley de Firmas y Certificados Digitales - Ley N° 27269 (2000, mayo 28). *Congreso de la República del Perú*.
- Rodriguez, F. (2013). *Lecciones de derecho y ética para ingenieros, estudiantes de ingeniería y profesiones afines*. UNC
- Téllez Valdés, J. (2008). *Derecho Informático (4° ed)*. Mc Graw Hill.
- Téllez Valdés, J. (1996). *Derecho Informático (2° ed)*. Mc Graw Hill.

DER330 CARTA DESCRIPTIVA DE ORATORIA JURÍDICA

1.- DATOS INFORMATIVOS

- a. Curso : ORATORIA JURÍDICA:
- b. Código : DER330
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Número de horas : T: 2 P: 2 TH: 2 HV: 4
- e. Número de créditos : 3
- f. Número de horas virtuales : 2
- g. Área curricular : Estudios de especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : IX
- i. Características del curso : I+D+i

2.- SUMILLA

Oratoria Jurídica, es un curso de especialidad que se imparte en el noveno ciclo de la carrera y es de naturaleza teórico-práctico.

Tiene como propósito, a que el estudiante explique, distinga y discrimine los siguientes aspectos: Hablar en público, discurso frente a un público presente; debate político, jurídico y científico; argumentos en un debate, estructura, evidencias y advertencias; La oratoria judicial, dotes y cualidades del orador jurídico, cualidades del orador frente al público, discurso jurídico, eficacia de los discursos y el ejercicio del poder; el discurso del derecho, su sentido teleológico, y sus relaciones sociales; la construcción de discurso contrahegemónico del Derecho.

El curso versa: Hablar en público, discurso frente a un público presente; debate político, jurídico y científico; y finaliza con el estudio de argumentos en un debate, estructura, evidencias y advertencias.

3. Perfil de Egreso

CE6. Aplica sus habilidades y destrezas con la finalidad de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía.

4. Criterio de desempeño y Conocimientos esenciales.

Criterio de desempeño	Conocimientos y comprensión esenciales
Los elementos de la oratoria son identificados, interpretados e identificados mediante los mecanismos de hablar en público, el discurso, el debate, su estructura, y la oratoria judicial que son aplicados a través de la oratoria jurídica.	Hablar en público; la persuasión y el convencimiento, preparación de la voz, lenguaje verbal y corporal. Discurso frente a un público presente; preparación de un discurso, importancia del orador y del público, recurso para atraer la atención, partes del discurso, inicio y termino del discurso, tipos de oratoria. Debate político, jurídico y científico; el debate como proceso dialectico, requisitos para un debate, investigación sobre el tema, estructura del discurso con base en razonamiento. Argumentos en un debate; argumentos falacias. Estructura, evidencias y advertencias; de un discurso en debate, evidencias demostrables, preparación del discurso. La oratoria judicial, dotes y cualidades del orador jurídico, cualidades del orador frente al público, discurso jurídico, eficacia de los discursos y el ejercicio del poder; el discurso del derecho, su sentido teleológico, y sus relaciones sociales; la construcción de discurso contrahegemónico del Derecho.

5. Evaluación Del Aprendizaje

Logro del curso	Logro de Unidad	Evidencias:(Acción, objeto y producto)
-----------------	-----------------	--

El estudiante aplica los principios y técnicas de oratoria jurídica en ejercicios simulados de negociación, persuasión y comunicación de manera clara y estructurada.	Unidad I: Identifica y explora el hablar en público; la persuasión y el convencimiento, preparación de la voz, lenguaje verbal y corporal; así como el discurso frente a un público presente; preparación de un discurso, importancia del orador y del público, recurso para atraer la atención, partes del discurso, inicio y termino del discurso, tipos de oratoria; de igual forma el debate político, jurídico y científico; el debate como proceso dialectico, requisitos para un debate, investigación sobre el tema, estructura del discurso con base en razonamiento.	Presenta ensayos Expone ensayos
	Unidad II: Analiza y aplica la estructura, evidencias y advertencias; de un discurso en debate, evidencias demostrables, preparación del discurso; así como la oratoria judicial, dotes y cualidades del orador jurídico, cualidades del orador frente al público, discurso jurídico, eficacia de los discursos y el ejercicio del poder; el discurso del derecho, su sentido teleológico, y sus relaciones sociales; la construcción de discurso contrahegemónico del Derecho.	Pruebas escritas Pruebas orales Simulación de debate jurídico

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias Bibliográficas

- Albán Alencar, A. (2005). Oratoria el Arte de Hablar en Público, Marketing Mix Editores, Lima.
- Cano Jaramillo, C. (2005). Oralidad, debate y argumentación: oratoria forense: estructura de los alegatos: exordio, narración, demostración, argumentación, refutación, conclusiones” Grupo Editorial Ibáñez.
- Camarota Humberto, R. (2007). Oratoria para el Éxito, Interpersonal, Social, Empresarial, Pedagógico, Bonum, Buenos Aires.
- Dávalos, J. Oratoria” Ed. Porrúa, México.
- Escobar Cárdenas, F. (2015) Oratoria Forense: Litigación Penal.
- Espinoza Mondragón, B. (2004). La oratoria forense: una estrategia del juicio oral”, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Espinoza, Mondragón, B. (2004). La trilogía del lenguaje del derecho: redacción jurídica, oratoria forense, lenguaje jurídico. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Huanchuari Flores, S. (2016) Curso de oratoria forense: lectura básica para estudiantes de derecho, abogados, académicos y líderes políticos.
- Linares, M. (2015) Curso de ética y oratoria forense”, Centro de Estudios e Investigación Jurídica y Social (Bolivia).
- Majada, Arturo, (1991) Técnica del Informe ante juzgados y tribunales: 'Oratoria Forense” Editorial Bosh S.A.
- Martínez, Val, José María, (1999) Abogacía y abogados: tipología profesional, lógica y oratoria forense, deontología jurídica” Bosch.

Muller, Delgado, Martha Virginia, (1999) Técnicas de Comunicación Oral, Editorial de la Universidad de Costa Rica.
 Ramos Suyo, Juan Abraham, "Oratoria forense en el proceso", San Marcos, 2005.
 Sainz Liebano, S. compiladores, (2012) Antología Universal del Discurso Político, Tomos I y II, Sanborns Hermanos, México.

6.4.3.f. DECIMO SEMESTRE

DECIMO SEMESTRE

DER331 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO CIVIL VI: DERECHO DE DAÑOS

1. Datos informativos

- a. Curso : **Derecho civil II: Derecho de Daños**
- b. Código : DER331
- c. Prerrequisito : Derecho Civil V:Derecho de Contratos
- d. Nº de horas : HT (3) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(5)
- e. Nº de créditos : 4 créditos
- f. Nº de horas virtuales/unidad : 2 Horas
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : X Semestre
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación(I+D+I)

2. Sumilla:

Este curso corresponde al área curricular de estudios de especialidad, siendo de carácter teórico-práctico y tiene como propósito que el estudiante en base al derecho de daños proponga solución a problemas legales y conflictos de relevancia jurídica que se presente en el ámbito de la responsabilidad civil contractual y extracontractual.

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. La responsabilidad es analizada mediante debates académicos.	1. La responsabilidad como fenómeno humano; la responsabilidad juridical; el resarcimiento e indemnización
B. Los fundamentos de la responsabilidad civil contractual y extracontractual son discutidas en base a organizadores de información.	2. Principios e instituciones del derecho de los daños y el daño como fundamento de la responsabilidad civil.
C. El daño es analizado a partir de la discusión de sentencias casatorias.	3. Daño evento y daño consecuencia, clasificación
D. La responsabilidad civil contractual y extracontractual dentro de un sistema unitario es analizada utilizando mapas conceptuales	4. Sistemas de responsabilidad civil (culpa y riesgo)

E. Los presupuestos de la responsabilidad civil es analizada en base a debates.	5.-Daño, relación de causalidad y - Factor de atribución
F. La responsabilidad civil en otros ámbitos en analizada a partir de casos relevantes	1. Responsabilidad civil y accidentes de tránsito 2.- Responsabilidad civil en el ejercicio de la profesión, abogados, notaries, ingenieros) 3.-Responsabilidad del Estado 4.-Responsabilidad civil en el derecho de familia
G. Los nuevos daños jurídicamente indemnizables, son discutidos en base a debates.	1. Responsabilidad civil por daño genético 2. Responsabilidad civil por daño ambiental 3.-Responsabilidad civil por daño informático 4.Responsabilidad civil por noticias falsas

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza los elementos del daño para identificar la responsabilidad civil en un caso concreto.	UNIDAD I: Reconoce los elementos de la responsabilidad civil y las aplica en casos concretos	Ensayo
	UNIDAD II: Identifica la responsabilidad civil en otros ámbitos del derecho	Argumenta con objetividad

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- COLEMAN, J.L (2010) Riesgos y daños
DE TRAZEGNIES GRANDA, F (2003). *La responsabilidad extracontractual*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú.
TABOADA CÓRDOVA, L. (2001). *Elementos de la responsabilidad civil*. Lima. Grijley
ESPINOZA ESPINOZA, J.A (2013). *Derecho de la responsabilidad civil*. Lima. Rhodas.

DER332 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PENAL ESPECIAL III

1. Datos Informativos

- a. Curso : **Derecho Penal Especial III**
b. Código : DER332
c. Prerequisito : Derecho Penal Especial II
d. Nro. de horas : HT (3) + HP(0) = TOTAL HORAS(3)
e. N°. de créditos : 3
f. N° de horas virtuales/unidad : 02
g. Área curricular : Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios : X semestre

- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación (I + D + i)

2. Sumilla:

Derecho Penal Especial III, es un curso específico que se imparte en el séptimo semestre del plan curricular de la escuela profesional de derecho y es de naturaleza teórica - práctica. Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo a la parte especial del Derecho Penal, y explique la configuración típica de los delitos relacionados al Estado y la administración pública entre otros, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a las competencias de excelencia académica y lógica jurídica. El curso versa sobre el análisis legal, doctrinal y jurisprudencial de los delitos contra el Estado y la defensa nacional, contra los poderes del Estado y el orden constitucional, contra la voluntad popular, contra la administración pública, contra la fe pública.

3. Perfil de egreso.

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES.
El estudiante es competente si:	El estudiante debe saber:
A. Los delitos contra los poderes del Estado y el orden constitucional, son analizados, a partir de la dogmática penal y casos prácticos.	1. Delitos contra los poderes del Estado y el orden constitucional. Rebelión, sedición, y motín. Disposiciones comunes.
B. Los delitos contra la voluntad popular son estudiados a partir de la dogmática penal y la aplicación a casos prácticos.	2. Delitos contra la voluntad popular: Delito contra el derecho al sufragio
C. Los delitos contra la Administración Pública, cometidos por particulares, son explicados a partir de la dogmática penal y la aplicación a casos prácticos.	3. Delitos contra la Administración Pública. Delitos cometidos por particulares: Usurpación de Autoridad, Títulos y Honores. Violencia y resistencia a la autoridad. Desacato.
D. Los delitos contra la administración pública, cometidos por funcionarios públicos, son estudiados a partir de la dogmática penal y su aplicación a casos emblemáticos a nivel nacional y regional.	4. Delitos contra la Administración Pública. Delitos cometidos por funcionarios públicos: Abuso de autoridad. Concusión. Peculado. Corrupción de funcionarios
E. Los delitos contra la administración de justicia son explicados a partir de la dogmática penal y su aplicación a casos prácticos.	5. Delitos contra la Administración de Justicia. Delitos contra la función jurisdiccional. Prevaricato. Denegación y Retardo de justicia.
F. Los delitos contra la fe pública son analizados a partir de la dogmática penal y su aplicación a casos prácticos. G. .	6. Delitos contra la fe pública: Falsificación de documentos en general. Falsificación de sellos, timbres, y marcas oficiales.

5. Logros de Aprendizaje.

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Explica la dogmática jurídico penal, de cada uno de los delitos	UNIDAD I: Explica el carácter normativo de la	Producto:

objeto del presente curso, en debates de foros, monográficas, ensayos, a partir de casos prácticos.	teoría del delito en cada uno de los delitos que es materia de estudio del presente curso.	Ensayos científicos, monografías. De acción: Argumenta con objetividad sobre la dogmática jurídica penal.
	UNIDAD II: Explica cada uno de los delitos que es materia del presente curso, en foros, ensayos, a partir de casos prácticos.	Producto: Ensayos científicos, monografías. De acción: Argumenta con objetividad sobre la dogmática jurídica penal, en foros y debates.

6. Evaluación del aprendizaje

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias Bibliográficas.

- Castillo, J. (2015) El delito de negociación incompatible. Lima. Instituto Pacífico.
- Hurtado, J. (2015). Manual de derecho penal parte general. Tomos I y II. Lima. Editorial moreno Idemsa.
- Muñoz, F. (1999) Derecho Penal Parte Especial. Valencia España. Edit. Tirant.
- Muñoz, F. (2010) Derecho Penal parte general. Valencia España. Editorial Tirant lo blanch.
- Pariona, A. (2017) El delito de colusión. Lima Instituto Pacífico.
- Peña Cabrera, A. (2011) Derecho Penal Parte Especial. Tomos I, II, III, IV, V, VI. Lima – Perú. Editorial Idemsa.
- Reátegui, J. (2014) Manual de derecho penal. Lima – Perú. Pacífico Editores.
- Reátegui, J. (2015) Delitos contra la Administración Pública en el Código Penal. Lima. Jurista Editores.
- Rojas, F. (2009) Delitos contra la administración Pública. Lima Perú. Editorial Grijley.
- Rojas, F. (2016) Aspectos problemáticos en los delitos contra la Administración Pública, estudios críticos, informes y comentario jurisprudencial.” Lima. Nomos&Thesis.
- Rojas, F. (2017) Manual operativo de los delitos contra la Administración Pública, cometidos por funcionarios públicos. Lima. Nomos&Thesis.
- Rojas, F. (2009) El delito preparación tentativa y consumación. Lima. Editorial idemsa.
- Roxin, C. (1997) Derecho penal parte general, fundamentos. La estructura del delito. Madrid España. Editorial Civitas. Madrid España.
- Salinas, R. (2016) Delitos contra la administración pública. Lima. Editorial Grijley.
- Salazar, N. (2010) Delitos contra la Administración Pública. Lima. Idemsa.
- Villavicencio, F. (2017) Derecho penal parte general. Lima. Complementarias Editorial grijley

DER333 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PROCESAL PENAL IV

1. Datos Informativos

- a) Curso : **Derecho Procesal Penal IV**
- b) Código : DER333
- c) Prerrequisito : Derecho Procesal Penal III
- d) Número de horas : T: 3 P: 2 TH: 5
- e) Número de horas virtuales : 2
- f) Número de créditos : 4

- g) Área curricular : Estudios de especialidad
h) Ciclo del plan de estudios : X Semestre
i) Características del curso : I+D+i

2. Sumilla

Derecho Procesal Penal IV, es un curso especializado que se imparte en el décimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante describa y explique los principales aspectos de las etapas intermedia y juzgamiento del proceso penal peruano, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre conceptos básicos de las instituciones más relevantes de la etapa intermedia y el juzgamiento del proceso penal peruano, y la valoración de la prueba.

3. Perfil de Egreso.

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Los componentes y procedimientos de la etapa intermedia son identificados para la formulación de la estrategia de defensa y resolución del caso	Etapa Intermedia; - Definición • Tramite • Plazos • Sujetos procesales 1.
B. Las causales de sobreseimiento son analizadas para la formulación de requerimientos dentro de la estrategia de solución del caso.	2. El Sobreseimiento: - Definición. - Causales - Estructura del requerimiento.
C. Identifica el procedimiento de desarrollo de la audiencia de control de sobreseimiento actuando en ella para la solución del caso.	3. Control de Sobreseimiento - Audiencia de Control Auto de Sobreseimiento.
D. Utiliza los criterios de formulación de la acusación para formular requerimientos acusatorios	4. La Acusación - Estructura - Requisitos
E. Identifica el procedimiento de desarrollo de la audiencia de control de sobreseimiento actuando en ella para la solución del caso.	5. Control de Acusación - Audiencia de Control - Auto de Enjuiciamiento
F. Aplica los elementos de la teoría del caso para su formulación dentro de una estrategia de defensa y solución del caso.	6. Teoría del Caso - Elementos - Formulación y Estructura
G. Aplica los criterios y contenido de la teoría del caso en el desarrollo del juicio oral	7. Juicio Oral - Principios - Tramite
H. Aplica los fundamentos de la litigación Oral para la formulación y presentación de los alegatos de apertura y Clausura	8. Alegatos - Alegato de Apertura - Alegato de clausura
I. Aplica los fundamentos de la licitación oral para la formulación de Interrogatorio, Contrainterrogatorio y sus elementos.	9. Interrogatorios Examen y contra examen - Acusado - Agraviado y testigos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
	<ul style="list-style-type: none"> - Peritos. - Ingreso de Prueba - Refrescamiento de memoria y Contradicciones. - Objeciones.
J. Utiliza los criterios de valoración probatoria para la elaboración de la sentencia.	10. La sentencia <ul style="list-style-type: none"> - Estructura - Valoración de la Prueba.

5. Logros del aprendizaje

Logro del curso	Logro de Unidad	Evidencias:(Acción, objeto y producto)
El estudiante describe y explique los principales aspectos de la etapa de intermedia y juzgamiento del proceso penal peruano, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.	Unidad I: Conoce y comprende la etapa intermedia.	Presenta Requerimientos Escrito. Sustenta Requerimientos orales en video.
	Unidad II: Conoce y comprende la etapa de juzgamiento : definición, preparación del debate, desarrollo del juicio, actuación probatoria, alegatos, deliberación y sentencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Formula Teoría del Caso en texto. • Sustenta Teoría del caso en forma oral mediante alegatos de apertura clausura en video. • Desarrolla oralmente y en video Interrogatorios, Contrainterrogatorios, Ingreso de prueba, Refrescamiento de memoria, contradicciones y Objeciones.

6. Evaluación del aprendizaje

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias Bibliográficas.

- Frisancho Aparicio, M. (2012). Comentario exegetico al nuevo codigo procesal penal.
 Frisancho Apapricio, M. (2013). Manual para la aplicación del codigo procesal penal.
 Gimeno Sendra V. (2012). Derecho procesal penal.
 Neyra Flores, J.A. (2010). Manual del nuevo proceso penal & de litigación oral.
 Peña Cabrera Freyre, A.R. (2012). Derecho procesal penal.
 Rosas Yataco, J. (2013). Tratado de derecho penal v.i.
 Rosas Yataco, J. (2013). Tratado de derecho penal v.ii.
 San Martin Castro, C. (2012). Estudio del derecho procesal penal.

DE334 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PROCESAL LABORAL

1. Datos Informativos

a) Curso

: Derecho Procesal Laboral

- b) Código : DER334
 c) Prerrequisito : Teoría General del Proceso (penal, civil, laboral, constitucional, contencioso administrativo)
 d) Número de horas : T: 3 P: 2 TH: 5
 e) Número de créditos : 4
 f) Número de horas virtuales : 2
 g) Área curricular : Estudios de especialidad
 h) Ciclo del plan de estudios : X Semestre
 i) Características del curso : I+D+i

2. Sumilla

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de aplicar la forma de solución de los conflictos que está a cargo del Poder Judicial, para cuyo efecto es necesario ceñirse a la Nueva Ley Procesal del Trabajo y los medios alternativos de solución de conflictos en el ámbito laboral. Siendo capaz de ejercer roles dentro de un proceso judicial en materia laboral.

3. Perfil de Egreso.

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El conflicto de trabajo y la relación jurídico procesal laboral es analizada por medio de estudio de casos.	El conflicto de trabajo. (Origen del conflicto. Clasificación de los conflictos laborales. Formas de solución del conflicto. Prevención y solución de conflictos laborales.). Relación Jurídico Procesal Laboral.
Los principios del derecho procesal laboral son identificados mediante resúmenes y organizadores visuales.	Principios del Derecho procesal del trabajo. (Irrenunciabilidad de derechos. Indubio pro-operario. Norma más favorable. Condición más beneficiosa. Primacía de la realidad. Ultra petita. Inmediación. Oralidad. Concentración. Celeridad y Economía procesa.) Principios del Derecho Procesal establecidos en la Ley 29497: intermediación, oralidad, concentración, celeridad, economía procesal y veracidad. Fundamentos del Proceso Laboral de conformidad con la Ley 29497.
La comparecencia al proceso es identificada por medio de cuadros sinópticos.	Comparecencia al proceso. (Capacidad procesal. Representación procesal. Apoderado judicial. Reglas especiales de comparecencia. Legitimación especial. Defensa pública a cargo del Ministerio Público)
La jurisdicción y competencia laboral son identificados por medio de organizadores visuales.	Jurisdicción y competencia laboral. (Nociones y diferencias. Elementos. Cuestionamiento.) Acumulación procesal. (Definición. Clasificación y tipología).
La Teoría del Caso, medios probatorios, relación jurídico procesal son comprendidos mediante estudio de casos.	Teoría del caso. (Noción. Características. Elementos.) La demanda. (Estructura y requisitos. Modificación y ampliación. Calificación. Contestación de la demanda.) Las excepciones y las formas especiales de conclusión del proceso. Medios probatorios y recursos impugnatorios.
Los tipos de procesos establecidos por la Ley 29497 son identificados	Proceso ordinario laboral y proceso abreviado laboral. Proceso cautelar, proceso de ejecución y cuaderno de ejecución anticipada.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
y estudiados mediante estudio de casos y análisis de sentencias.	Proceso no contencioso, proceso contencioso administrativo laboral y procesos constitucionales en materia laboral.
Las audiencias establecidas en la Ley 29497 son comprendidas mediante simulación de audiencias.	Audiencia de conciliación Audiencia de juzgamiento Audiencia única Audiencia de vista Audiencias especiales
La impugnación en proceso laboral se identifica mediante resúmenes.	Impugnación; medios impugnatorios y teoría y procedimiento.

5. Logros del aprendizaje

Logro del curso	Logro de Unidad	Evidencias:(Acción, objeto y producto)
Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de realizar estrategias en un proceso judicial en materia laboral de conformidad con la ley 29497, efectuando la defensa desde el aspecto de un demandante y demandado.	Unidad I: Conoce y comprende la relación jurídico procesal laboral	Presenta demanda y contestación de la demanda laboral.
	Unidad II: Conoce y comprende las etapas de los diferentes procesos establecidos por la ley 29497.	<ul style="list-style-type: none"> • Formula Teoría del Caso en texto. • Sustenta Teoría del caso en forma oral mediante alegatos de apertura clausura en video. • Desarrolla oralmente y en video Interrogatorios, Contrainterrogatorios, Ingreso de prueba, Refreshamiento de memoria, contradicciones y Objeciones.

6. Evaluación del aprendizaje

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias Bibliográficas.

- Arevalo, J. (2011). Comentarios a la Nueva Ley Procesal del Trabajo Ley 29497. Lima: Juristas Editores EIRL.
- Vinatea, L. (2012). Comentarios a la Nueva ley Procesal del Trabajo. Análisis Normativo. Lima: Gaceta Jurídica.
- García, A. (2010). ¿Cómo se está aplicando los principios laborales en el Perú? En: GACETA JURÍDICA SA. Lima.
- Tello, M. (2009). Los Principios que fundamentan el Proceso Laboral. Lima, Editorial Grijley.
 - Plá, A. (1978). Los Principios del Derecho de Trabajo. (3° ed.). Buenos Aires, Ediciones Desalma Buen, N. (1994). Derecho Procesal del Trabajo. (3° ed.). México: Porrúa.
 - Vinatea, L. y Toyama, J. (2010). Comentarios a la Nueva Ley Procesal de Trabajo. Análisis Normativo. Lima, Gaceta Jurídica SA.
 - Bermúdez, M. (1992). Derecho Procesal del Trabajo. (2° ed.) México: Trillas.

DER335 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO INVESTIGACIÓN JURÍDICA I: PROYECTO

1. Datos informativos

- a. Curso : **Investigación Jurídica I: proyecto**
- b. Código : DER335
- c. Prerrequisito : Metodología de la Investigación
- d. Nº de horas : HT (03)+HP(02)=TOTAL DE HORAS(04)
- e. Nº de créditos : 03
- f. N° de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : Estudios de especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : XI
- i. Características del curso : I+ D+ i+ Responsabilidad Social.

2. Sumilla

El presente curso pertenece al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico práctico y tiene como propósito la elaboración de un proyecto de investigación de acuerdo a las exigencias de nuestra institución. El contenido comprende los siguientes items: Ciencias sociales y ciencia jurídica, Investigación jurídica y su objeto de estudio, Concepto de investigación jurídica, Métodos y técnicas en el estudio del Derecho, Tipos y niveles de investigación jurídica, Investigación en las Ciencias Jurídicas, Áreas de investigación jurídica, Investigación documental y pluralismo metódico, Dimensiones de la investigación jurídica, Particularidades de la investigación jurídica, Investigación básica y aplicada en el campo jurídico, Investigación, desarrollo e innovación.

3. Perfil de Egreso

CE4. Realiza y difunde investigación jurídica, política y social expresado en innovaciones, resignificaciones, reinterpretaciones de la realidad jurídica, social, económica y cultural con la finalidad de desarrollar su producción intelectual y contribuir al desarrollo del Derecho (Investigación Formativa).

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El estudiante es competente si: A. Los fundamentos de las ciencias sociales y ciencia jurídica es aplicable para ubicar al Derecho de los tipos de ciencia.	El estudiante debe saber: 1. Ciencias sociales y ciencia jurídica - Diferencias y aproximaciones. - El derecho como ciencia social - La metodología de investigación científica y la metodología jurídica.
B. La investigación jurídica y su objeto de estudio determinan la elección del tema para elaborar el proyecto de investigación y delimitar la contribución jurídica	2. Investigación jurídica y su objeto de estudio - Las características de la investigación jurídica - Objeto de estudio: normas jurídicas, conductas, hechos, argumentos,

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
	ponderación, ser y deber ser, justicia, verdad, etc.
C. Las bases de los métodos y técnicas en el campo del Derecho perfilan la investigación jurídica con claridad y sentido.	3. Concepto de investigación jurídica, Métodos y técnicas en el estudio del Derecho <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos introductorios - Métodos: dogmático, hermenéutico, sintético, deductivo, inductivo, etc.
D. Los objetos de estudio se deben abordar de acuerdo a los niveles de investigación jurídica.	4. Tipos y niveles de investigación jurídica <ul style="list-style-type: none"> - Dogmática jurídica - Filosofía del derecho - Metaconcepción del Derecho
E. La investigación en las ciencias jurídicas posee varias aristas que coadyuvan a la orientación de la investigación y sus contribuciones en el campo jurídico.	5. Investigación en las Ciencias Jurídicas <ul style="list-style-type: none"> - Investigación a nivel normativo - Investigación a nivel sociológico - Investigación a nivel filosófico - Investigación a nivel antropológico - Investigación a nivel doctrinal - Investigación a nivel jurisprudencias
F. La investigación documental y el pluralismo metódico utilizados para que el investigador delimite los resultados y discusiones que se generan en el desarrollo de la investigación.	6. Áreas de investigación jurídica, Investigación documental y pluralismo metódico <ul style="list-style-type: none"> - método científico y métodos jurídico: sus aplicaciones y relaciones.
G. Las dimensiones de la investigación jurídica permiten orientar el marco teórico, el cual tiene como finalidad generar aportes y debates de importancia en el mundo jurídico.	7. Dimensiones de la investigación jurídica <ul style="list-style-type: none"> - dimensión sustantiva - dimensión procesal - dimensión legislativa - dimensión socio-jurídico - dimensión epistemológico - dimensión del giro lingüístico - dimensión constitucional
H. Las particularidades de la investigación jurídica nos permite distinguir sus rasgos con la investigación científica.	8. Particularidades de la investigación jurídica <ul style="list-style-type: none"> - Determinación de los objetos de estudio - uso de las herramientas jurídicas - carácter transversal del derecho - el Derecho y su impacto en la sociedad

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
I. En el derecho se debe utilizar con precisión la investigación básica y aplicada.	9. Investigación básica y aplicada en el campo jurídico - Aportes a nivel teórico - Aportes a nivel aplicativo - Aportes a nivel de elaboración de procesos, sistemas o productos.
J. Las creaciones pueden contribuir en el cambio social que evidencia la triada: investigación, desarrollo e innovación.	10. Investigación, desarrollo e innovación - impacto de la investigación en la sociedad - cambio social con responsabilidad social

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Emplea los contenidos de la investigación científica y jurídica para elaborar un proyecto de investigación de acuerdo a los formatos establecidos por nuestra universidad.	UNIDAD I: Elige un objeto de estudio y recaba información para iniciar la investigación	Resumen de los contenidos básicos de los cambios en temas de investigación.
	UNIDAD II: Aplica la triada denominada investigación, desarrollo e innovación para contribuir con la presentación del proyecto científico.	Justificación sólida del problema relevante que será plasmado en un proyecto de investigación

6. Evaluación del aprendizaje

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias Bibliográficas.

- Guzmán, N. (2006). La verdad en el proceso penal. Una contribución a la epistemología jurídica. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Jaramillo Jassir, I. D. (2010). Presente y futuro del derecho del trabajo: breve historia jurídica del derecho del trabajo en Colombia. Opinión Jurídica. Opinión Jurídica 9, nº 18, 57-74.
- Lagüéns Gracia, V. (1992). Semántica Jurídica: Binomios léxicos en la prosa notarial. En Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española, pp. 1121-1128. Zaragoza: Pabellón de España.
- Legaz y Lacambra, L. (1952). Derecho y Libertad. Buenos Aires: Librería Jurídica.

- Martínez Martínez, J. G. (1988). La significación del término “armas”, los modismos lingüístico-jurídicos y su valoración en la estética medieval. *Gladius*, 107-112.
- Matute, Á. (1996). Crónica: Historia o literatura. En *Historia Mexicana*, 711-722. México: Colegio de México.
- Moreso, J. J. (2002). Guastini sobre la ponderación. *Isonomía*, 17, 227-249.
- Nino, C. S. (2014). *Derecho, moral y política - Una revisión de la teoría general del Derecho*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Nino, C. S. (2003). *Introducción al análisis del derecho*. (2ª ed.). Buenos Aires: Astrea.
- Pareja Paz-Soldán, J. (2005). *Historia de las Constituciones nacionales (1812-1979)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Pérez Escobar, J. (1999). *Metodología y técnica de la investigación jurídica*. (3ª ed.). Santa Fe de Bogotá: Temis.
- Pérez Luño, A-E. (2002). *Teoría del derecho - Una concepción de la experiencia jurídica*. (2ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Pons Muzzo, G. (1983). *La Ley Nº 1801 y la letra auténtica del Himno Nacional*. Lima: Librería Distribuidora Bazar "San Miguel EIRL".
- Prieto Sanchís, L. (2002). Observaciones sobre las antinomias y el criterio de ponderación. *Diritti&questioni pubbliche*, 2, 97-114.
- Quiroz Salazar, W. (1998). *La investigación jurídica*. Lima.
- Reale, M. (1997). *Teoría Tridimensional del Derecho: Una visión integral del Derecho*. (Trad. por Á. Mateos). Madrid: Editorial Tecnos.
- Salas, M. E. (2007). ¿Es el Derecho una profesión inmoral? Un entremés para los cultores de la ética y de la deontología jurídica. *Doxa* 30, 581-600.
- Sánchez Zorrilla, M., y Zavaleta Chimbor, D. (2011). *Derecho penal en el Tahuantinsuyu*. Lima: Casatomada.
- Tantaleán Odar, R. M. (octubre, 2010). Cómo resolver un caso de invalidez negocial socio-ética – A propósito de la nulidad virtual de un acto jurídico. *Actualidad Jurídica – Información especializada para abogados y jueces*, 203.
- Tantaleán Odar, R. M. (julio, 2014). Interpretación testamentaria – Una propuesta metodológica de íter hermenéutico sucesoral. *Diálogo con la Jurisprudencia – La revista de los tribunales*, 190.
- Tantaleán Odar, R. M. (octubre-diciembre, 2001) Reestructuración de la figura delictiva de falsificación de documentos: Una nueva visión de los elementos constitutivos del tipo penal. *Revista Jurídica Cajamarca - Derecho y Cambio Social..*
<http://www.galeon.com/donaires/REVISTA5/falsific.htm>.
- Teubner, G. (1989). *El Derecho como sujeto epistémico: Hacia una epistemología constructivista del Derecho - Doxa - Cuadernos de Filosofía del Derecho*. Alicante: Departamento de Filosofía del Derecho - Universidad de Alicante.
- Vanni, I. (1923). *Filosofía del derecho*. (3ª ed.). (Trad. por J. B. de Lavalley, & A. M. Cáceres Olazo). Lima: Librería Francesa Científica y Casa Editorial E. Rosay.
- Vargas Pinto, T. (Diciembre 2011). “Daño del engaño” en documentos privados. Aproximación al perjuicio en la falsificación de instrumentos privados. *Revista de Derecho XXIV*, 2, 179-204.
- Witker, J. (1995). *La investigación jurídica*. México D.F.: McGraw-Hill.

DER336 CARTA DESCRIPTIVA DE TALLER DE REDACCIÓN FORENSE

1. Datos informativos

- | | |
|---------------------------------|--|
| a. Curso | : TALLER DE REDACCION FORENSE Y LITIGACION ESTRATEGICA |
| b. Código | : DER336 |
| c. Prerrequisito | : Ninguno |
| d. Nº de horas | : HT (2) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(4) |
| e. Nº de créditos | : 3 |
| f. Nº de horas virtuales/unidad | : 2 |
| g. Área curricular | : Estudios de Especialidad |

- h. Ciclo del plan de estudios : X
 i. Características del curso : PRACTICA PRE PROFESIONAL

2. Sumilla:

La redacción forense y litigación estratégica, es un curso del área curricular de especialidad que se imparte en el undécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, que contribuye al perfil del egresado de aplicar diversos aspectos que hacen a la litigación estratégica en la etapa de juzgamiento donde se plasma con mayor relevancia los principios de oralidad, publicidad, concentración y contradicción, sobre todo desde el punto de vista práctico en el uso de técnicas y estrategias de defensa, habilidades y destrezas con la finalidad de ser técnico y estratégico en el ejercicio de la abogacía y con el objetivo de que el estudiante aplique conocimientos de litigación oral y técnicas en un proceso o el curso de un juicio oral en la solución de casos en la etapa estelar de un proceso penal.

El curso está enfocado sobre todo a la labor más delicada, difícil y exigente que pueda enfrentar un litigante en el curso de un proceso judicial, cualquiera sea su naturaleza es contrainterrogar a los testigos y peritos, que requiere tanta preparación, destreza, experiencia e intuición en las áreas del conocimiento jurídico involucradas como es el derecho constitucional, el derecho probatorio y la práctica forense, aplicada al examen de los testigos adversos.

3. Perfil de Egreso:

CE6. Aplica sus habilidades y destrezas con la finalidad de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Conocimiento de hechos, medios de prueba y calificación jurídica para la elaborar la estrategias de un caso real.	1. Estructura de hechos. 2. Órganos de Prueba 3. Calificación Jurídica
B. Teoría del delito aplicado al caso en concreto para definir estrategias.	4. Reconocimiento de categorías dogmáticas.
C. Principio acusatorio y congruencia procesal	5. Contenido de Requerimiento de Acusación. 6. Calificación Alternativa 7. Sentencia.
D. Auto de Enjuiciamiento y citación a juicio oral.	8. Reconocimiento de expediente judicial y cuaderno de debates.
E. Alegatos de Apertura, estructura y estilos.	5. Presentación o promesa estratégica.
F. Técnicas Avanzadas de Interrogatorio	6. Construcción de preguntas en el interrogatorio para - Policías - Testigos - Peritos - Menores de edad.
G. Sentar bases probatorias e incorporación de documentos a juicio.	7. Documentales.
H. Uso de declaraciones previas	8. Declaraciones e indagatorias fiscales y testimonios donde consten hechos.

I. Uso de la técnica de refrescamiento de memoria.	9. Pasos para lograr refrescar memoria de declaraciones previas.
J. Uso de la técnica de evidenciar contradicción.	10. Pasos para lograr evidenciar contradicción de declaraciones previas.
K. El contrainterrogatorio avanzado y contrainterrogatorio silencioso.	11. Estructura y construcción de preguntas en el contrainterrogatorio (policías, testigos, peritos)
L. El Redirecto	12. Uso del método del embudo.
M. El Re contrainterrogatorio	13. Uso del método del embudo.
N. Uso de la técnica de las objeciones.	14. Clases de objeciones según el estadio de interrogatorio, contrainterrogatorio, redirecto y recontrainterrogatorio
L. Alegatos de Clausura	15. Construcción, estructura metodológica y estratégica

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Conoce y está en la capacidad de utilizar las técnicas estratégicas en el juicio oral para la acreditación y desacreditación de órganos de prueba en la actuación como litigantes en la solución de casos.	UNIDAD I: Conoce y elabora estratégicamente el uso de categorías dogmáticas y procesales.	Uso de estrategias de litigación oral./ Grabaciones de presentación de casos concretos.
	UNIDAD II: Conoce y aplica las técnicas estratégicas en la litigación oral.	Uso de técnicas de litigación oral avanzadas./Grabaciones del uso de técnicas en los casos concretos.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas.

- Decastro, A. (2005) El Contrainterrogatorio, Librería Jurídica COMLIBROS
- Baytelman, A. Duce M. (2004), Litigación Penal, Juicio Oral y Prueba. Santiago Chile.
- Peña, G. (2006). Manual de Litigación Oral. Peru. APECC.
- Gaceta, Penal. (2013). El Juicio Oral en el Sistema Acusatorio con Tendencia Adversarial. Peru.
- ESPEZUA, B. (2011). "Manual de Filosofía del Derecho". Edit. Sagitario. Puno. Perú. *Puno, Marzo del 2021.*

DER337 CARTA DESCRIPTIVA DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL EXTERNA I

1. Datos informativos

- a. Curso : **Práctica Externa I**
- b. Código : DER337
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Nº de horas : HT (1)+HP(2)=TOTAL DE HORAS (3)
- e. Nº de créditos : 2
- f. Nº de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : X
- i. Características del curso : Practica Profesional

2. Sumilla:

El curso de Prácticas Pre Profesionales Externa I es un curso específico de naturaleza práctica y tiene como propósito que el estudiante se familiarice con su desempeño profesional; contando con sesiones presenciales de asesoría y monitoreo de las actividades que desarrolla en sus unidades receptoras. Su contenido comprende: Registro de la práctica / Monitoreo de la Práctica / Presentación y sustentación del informe parcial y final de práctica.

3. Perfil de Egreso:

CE6. Aplica sus habilidades y destrezas con la finalidad de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice un caso en concreto y redacte escritos de apersonamientos de cualquier área del Derecho para el Poder Judicial y Ministerio Público.	1. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
B. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice un caso en concreto y redacte solicitudes para el ejercicio o reconocimiento de algún derecho propio o de tercero.	2. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
C. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice un caso en concreto y redacte Demandas de alimentos, habeas data y habeas corpus.	3. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
D. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice y dé solución legal, a un caso en concreto.	4. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
E. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice, dé solución legal, a un caso en concreto, y absuelva consultas legales en materia de alimentos, tenencia, régimen de visitas.	5. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
F. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre	6. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
que analice, dé solución legal, a un caso en concreto y absuelva consultas legales en materia de faltas, violencia familiar.	diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
G. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice, dé solución legal, a un caso en concreto y absuelva consultas legales en materia de derecho administrativo.	7. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
H. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice, dé solución legal, a un caso en concreto y absuelva consultas legales en materia de derecho consuetudinario.	8. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
I. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice, dé solución legal, a un caso en concreto y absuelva consultas legales en materia de Derecho Regulatorios.	9. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
J. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice, dé solución legal, a un caso en concreto y absuelva consultas legales en materia Constitucional.	10. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza casuísticamente diversos casos concretos y absuelve consultas en materia de Derecho de Familia, Derecho Constitucional, Derecho Consuetudinario y Derecho Regulatorio. Redacta escritos judiciales y administrativos.	UNIDAD I: Analiza casos concretos y labora escritos judiciales, penales y administrativos.	Presenta un Informe de Avance
	UNIDAD II: Analiza y Absuelve consultas en materia de Derecho de Familia, Derecho Constitucional, Derecho Consuetudinario y Derecho Regulatorio.	Presenta un Informe Final. Sustenta oralmente su Informe.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

Steven h. Goldberg. Mi primer juicio oral ¿Dónde me siento? ¿y que diré? Editorial Heliasta SRL., Argentina-1994.

Andrés Baytelman A. Mauricio Duce J. Litigación Penal Juicio Oral y Prueba. Editorial Alternativas S.R. Ltda. Lima, 2005

Victor Roberto prado Saldarriaga. La dosimetría del castigo penal modelos reglas y procedimientos. Ideas soluciones editorial SAC Lima 2018

Juan Antonio García Amado Razonamiento jurídico y Argumentación. Editorial Zela. Lima 2017.

Víctor Ticona Postigo. El derecho al debido proceso en el proceso civil. Grijley- 2009.

Jhonny Tupayachi Sotomayor, Código Procesal Constitucional Comentado, Adrus Editores – 2014.

José Urquiza Olaechea, Código Penal Práctico, “Concordancia/Doctrina/Jurisprudencia/Evolución Legislativa”, Gaceta Jurídica, 2da. Edición Actualizada y Revisada, 2017.

Marco A. Cabrera Vásquez y Félix M. Aliaga Días, Comentarios a la Ley que regula El Proceso Contencioso Administrativo, Legales Editores, 2018.

6.4.3.g. ONCE SEMESTRE

ONCE SEMESTRE

DER338 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO

1. Datos informativos

- a. Curso : **Derecho Internacional público y privado.**
- b. Código : DER338
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Nº de horas : HT 21)+HP(2)=TOTAL DE HORAS (4)
- e. Nº de créditos : 3
- f. N° de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : XI
- i. Características del curso : I+D+i

2. Sumilla:

El curso de Derecho Internacional Público enseña al alumno la dinámica de la Sociedad Internacional y posibilita una aproximación concreta al ordenamiento jurídico internacional contemporáneo. El curso tiene dos partes: la primera, centrada en la noción de Derecho Internacional Público y en los sujetos cuyas relaciones y obligaciones internacionales regula el mismo, y, la segunda, dirigida a analizar las fuentes de tal ordenamiento como costumbre, tratados, principios generales, actos unilaterales, entre otros así como los efectos jurídicos que, a nivel nacional e internacional, genera la aplicación de aquél. El Derecho Internacional Privado es el sistema jurídico donde ocurren las operaciones y relaciones privadas internacionales como el comercio exterior, el financiamiento internacional, el mercado de capitales, el proceso de inversión, los procesos de integración, el encuentro de culturas, y otros fenómenos.

3. Perfil de Egreso:

CE1. Evalúa y diseña diversas alternativas de solución a problemas y de conflictos fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos de la argumentación jurídica expresado de manera oral y escrita que permitan desarrollar su autonomía intelectual como abogado en formación.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
Los conceptos sobre la sociedad internacional público y los sujetos del	<p>LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</p> <p><input type="checkbox"/> La Sociedad Internacional y sus etapas</p> <p><input type="checkbox"/> El concepto y características del Derecho Internacional Público</p>

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
derecho internacional son identificados mediante la elaboración de resúmenes y síntesis, de forma acertiva.	<input type="checkbox"/> Derecho Internacional tradicional y Derecho Internacional contemporáneo <input type="checkbox"/> Diferencias entre el Derecho Internacional Público y el Derecho interno de los Estados LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL <input type="checkbox"/> Nociones fundamentales en torno a los sujetos de Derecho Internacional y la personalidad jurídica internacional <input type="checkbox"/> Clases de sujetos de Derecho Internacional: <input type="checkbox"/> Los Estados <input type="checkbox"/> Las organizaciones internacionales <input type="checkbox"/> Otras entidades provistas de personalidad jurídica internacional
La formación del Derecho Internacional es comprendida por medio de organizadores visuales y análisis de casos.	FORMACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL <input type="checkbox"/> Las fuentes del Derecho Internacional: Concepto y clasificación (artículo 38º del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia) <input type="checkbox"/> La costumbre internacional <input type="checkbox"/> Los tratados internacionales <input type="checkbox"/> Los principios generales del Derecho <input type="checkbox"/> Los actos unilaterales <input type="checkbox"/> Los actos concertados no convencionales <input type="checkbox"/> La jurisprudencia, la doctrina y la equidad
Los estados como sujetos primarios de Derecho Internacional son identificados mediante sus elementos constitutivos y análisis de doctrina.	LOS ESTADOS COMO "SUJETOS PRIMARIOS" DE DERECHO INTERNACIONAL <input type="checkbox"/> Elementos constitutivos de los Estados <input type="checkbox"/> La soberanía y sus límites <input type="checkbox"/> Reconocimiento de Estados y de gobiernos <input type="checkbox"/> Sucesión de Estados <input type="checkbox"/> Relaciones diplomáticas y consulares de los Estados <input type="checkbox"/> Competencias de los Estados en los espacios terrestres, marítimos y aéreos
Las organizaciones internacionales como sujetos derivados del derecho internacional son identificados y analizados por resúmenes.	LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMO "SUJETOS DERIVADOS" DEL DERECHO INTERNACIONAL <input type="checkbox"/> Concepto, características y estructura <input type="checkbox"/> Competencias explícitas e implícitas <input type="checkbox"/> Clasificación: <input type="checkbox"/> Principales organizaciones internacionales de cooperación y de integración
El individuo como sujeto limitado de Derecho Internacional es interpretado e identificado por medio de organizadores visuales.	EL INDIVIDUO COMO "SUJETO LIMITADO" DEL DERECHO INTERNACIONAL <input type="checkbox"/> La subjetividad activa y pasiva del individuo <input type="checkbox"/> La protección internacional de los derechos humanos <input type="checkbox"/> El Derecho de Asilo y la protección de los refugiados <input type="checkbox"/> La protección diplomática de los particulares
La subjetividad jurídica internacional de otras entidades de carácter no estatal es analizada mediante exposiciones.	SUBJETIVIDAD JURÍDICA INTERNACIONAL DE OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER NO ESTATAL <input type="checkbox"/> Los Movimientos de liberación nacional <input type="checkbox"/> Las organizaciones no gubernamentales de ámbito internacional <input type="checkbox"/> Las empresas transnacionales o multinacionales <input type="checkbox"/> La Iglesia Católica: <input type="checkbox"/> La Santa Sede <input type="checkbox"/> El Estado de la Ciudad del Vaticano
Los medios de solución pacífica de	LOS MEDIOS DE SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS Y LA REGULACIÓN DEL USO DE LA FUERZA

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
controversias y la regulación de uso de la fuerza es analizado mediante el estudio de casos.	<input type="checkbox"/> Los medios de solución pacífica de controversias contemplados por el Derecho Internacional <input type="checkbox"/> La regulación del uso de la fuerza por parte del Derecho Internacional
El Derecho Internacional Privado es identificado y analizado por medio de resúmenes y solución de problemas.	EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. <input type="checkbox"/> Definición <input type="checkbox"/> Relaciones jurídicas nacionales e internacionales. <input type="checkbox"/> Causas de la existencia del Derecho Internacional Privado. Objeto y fines del Derecho Internacional Privado. <input type="checkbox"/> Características, método y naturaleza del Derecho Internacional Privado
Las fuentes del Derecho Internacional Privado es analizado mediante el estudio de casos.	FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO <input type="checkbox"/> Contenido y Fuentes del Derecho Internacional Privado. <input type="checkbox"/> La nacionalidad. Reglas, sus clases y supuestos jurídicos derivados de ella.
El Conflicto de leyes es identificado y analizado por medio de resúmenes y solución de problemas.	LOS CONFLICTOS DE LEYES <input type="checkbox"/> Los conflictos de leyes. Los conflictos de sistemas. <input type="checkbox"/> La norma de Derecho Internacional Privado.
La aplicación del Derecho es analizado mediante el estudio de casos.	LA APLICACIÓN DEL DERECHO <input type="checkbox"/> La calificación. <input type="checkbox"/> Factores de conexión en el Código Civil Peruano <input type="checkbox"/> Lex Fori y Lex causae. <input type="checkbox"/> El reenvío, en el derecho nacional y en el derecho comparado
La aplicación de leyes extranjeras es identificado y analizado por medio de resúmenes y solución de problemas.	APLICACIÓN DE LEYES EXTRANJERAS. <input type="checkbox"/> Aplicación de la ley extranjera. <input type="checkbox"/> Excepciones a la aplicación de la ley extranjera: el orden público y las buenas costumbres internacionales. <input type="checkbox"/> El fraude a la ley. Las leyes de policía.
Los conflictos jurisdiccionales son analizados mediante el estudio de casos.	CONFLICTOS JURISDICCIONALES <input type="checkbox"/> Los Conflictos de jurisdicción y reglas de competencia jurisdiccional. <input type="checkbox"/> El orden público internacional
La Ley aplicable es identificado y analizado por medio de resúmenes y solución de problemas.	LEY APLICABLE: PARTE ESPECIAL <input type="checkbox"/> Ley aplicable a las personas <input type="checkbox"/> Ley aplicable a las Personas Jurídicas. <input type="checkbox"/> Ley aplicable al Acto Jurídico. <input type="checkbox"/> Ley aplicable a las categorías relativas a la familia. <input type="checkbox"/> Ley aplicable a las Sucesiones. <input type="checkbox"/> Ley aplicable a los Contratos. <input type="checkbox"/> Ley aplicable a los Derechos Reales. <input type="checkbox"/> Ley aplicable a las Obligaciones no Contractuales
El reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos extranjeros es analizado mediante el estudio de casos.	RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y LAUDOS EXTRANJERAS <input type="checkbox"/> Tratados de Nueva York y Panamá. <input type="checkbox"/> Reglas para ejecución de sentencias extranjeras. <input type="checkbox"/> El principio de la eficacia.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
El alumno conocerá el ordenamiento jurídico internacional, en tanto conjunto de normas e instituciones que regulan a la Sociedad Internacional, incidiendo en sus características y notas singulares frente a los Derechos internos. El alumno aprenderá lo que son las controversias privadas internacionales y diferenciará el objeto de ambas disciplinas y sus diferencias.	UNIDAD I: Conoce el Ordenamiento Jurídico Internacional	Presenta resúmenes y esquemas.
	UNIDAD II: Plantea la forma de solución de controversias internacionales.	Sustenta oralmente su portafolio de evidencias.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- BARBOZA, Julio. "Derecho Internacional Público", Buenos Aires: Zavalía, 1999. Asignatura: Comunicación
- BALESTRA, Ricardo: "Manual de Derecho Internacional Privado. Parte General"; 2da. edic.; edit. AbeledoPerrot; Buenos Aires – Argentina.

DER339 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO CIVIL VII: DERECHO DE FAMILIA

1. Datos informativos

- a. Curso : Derecho Civil VII :Derecho de Familia
- b. Código : DER339
- c. Prerrequisito : Derecho Civil VI: Derecho de Daños
- d) N° de horas : HT (03)+HP(02)=TOTAL DE HORAS (05)
- e) N° de créditos : 04
- f) N° de horas virtuales/unidad : 02
- g) Área curricular : Estudios de especialidad
- h) Ciclo del plan de estudios : XI
- i) Características del curso : Formación jurídica – Doctrina Civil

2. Sumilla:

El curso corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico práctica. Tiene como propósito que el estudiante domine el sistema civil, identificando y explicando la naturaleza jurídica de las instituciones del Derecho de Familia, y con los métodos jurídicos correspondientes proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente. Así el curso versa sobre la familia, el Derecho de Familia, el matrimonio y su regulación, su validez y disolución, el parentesco y la filiación, la responsabilidad parental, la violencia contra la mujer y el grupo familiar, y el derecho procesal familiar. El curso se organiza en dos unidades didácticas: el derecho de familia, el matrimonio y la sociedad conyugal, y el parentesco, la filiación e instituciones de amparo familiar

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterio de Desempeño y Conocimientos esenciales.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. La familia es definida a partir de un análisis documental	1. La familia
B. El derecho de familia es analizado y explicado a través de la doctrina y la interpretación de la legislación.	2. El Derecho de Familia
C. El matrimonio es analizado y explicado a través de la doctrina y la interpretación de su legislación	3. El matrimonio, y su regulación
D. La validez y disolución del vínculo matrimonial es analizado en sus causales y procedimientos	4. Validez y disolución del matrimonio
E. El parentesco y la filiación son descritos y aplicados en la solución de casos prácticos	5. El parentesco y la filiación
F. La responsabilidad parental es analizada en la doctrina y legislación, y aplicada a casos prácticos.	6. La responsabilidad parental
G. La violencia contra la mujer y el grupo familiar es analizada en la doctrina y legislación, y aplicada en la solución de casos.	7. La violencia contra la mujer y el grupo familiar
H. El derecho procesal familiar es definido y caracterizado a partir del análisis normativo.	8. El derecho procesal familiar

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Comprende y aplica los contenidos teóricos prácticos sobre la doctrina, legislación y jurisprudencia del derecho de familia en la solución de conflictos familiares	UNIDAD I: Conoce y analiza la familia, la naturaleza del derecho de familia y las teorías que la sustentan, así como el matrimonio en su regulación, validez y disolución.	Portafolio digital basado en el método de solución de casos.
	UNIDAD II: Conoce y analiza el parentesco, filiación, responsabilidad parental y las instituciones de amparo familiar.	Portafolio digital basado en el método de solución de casos

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Borda, Guillermo, (1997) Tratado de Derecho Civil Familia, Buenos Aires, Editorial Perrot.
Cornejo, Héctor, (1995) Derecho Familiar Peruano, Lima., Editorial Gaceta Jurídica.
Placido, Alex, (1997) Manual de Derecho de Familia, Lima, Editorial Gaceta Jurídica
Varsi, Enrique. (2013) Tratado de Derecho de Familia. Lima. Grijley..
Arias, José, (1952) Derecho de la Familia, Buenos Aires, editorial KRAFT.
Zannoni, Eduardo, (2002) Derecho de Familia, Buenos Aires, Editorial Astrea.
Baqueiro, Edgar; Buenrostro, Rosalía (1990) Derecho de Familia y Sucesiones, México, D.F., Harla
Fleitas, Abel M., (1998) Derecho de Familia. Método de Enseñanza Casos y otras Variantes, Buenos Aires, Astrea.
Chunga, Fermín, (1998) Derecho de Menores, Lima, editora Fecat
Eto, Gerardo, (1989) Derecho de Familia en la Constitución y el Nuevo Código Civil, Lima, Marsol Pérez Editores
Placido, Alex F., (1998) Ensayo sobre Derecho de Familia, Lima, Rodhas
Leclerc, Jacques; Ventosa, Juan, (1979) La Familia Según el Derecho Natural, Barcelona, Herder
Alterini, Atilio y López, Roberto M., (1995) Derecho de daños, Lima.
Varsi, Enrique. (2013) Tratado de Derecho de Familia. Lima. Grijley

DER340 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR

1. Datos informativos

- | | |
|-------------------------------|---|
| a. Curso | : DERECHO DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR |
| b. Código | : DER340 |
| c. Prerrequisito | : Ninguno |
| d. Nº de horas | : HT(3) + HP(0)= TH (3) |
| e. Nº de créditos | : 03 |
| f. N° de horas virtuales | : 02 |
| g. Área curricular | : Estudios de Especialidad |
| h. Ciclo del plan de estudios | : XI |
| i. Características del curso | : I+D+i |

2. Sumilla:

La asignatura tiene por finalidad que el estudiante domine el sistema jurídico nacional e internacional relativo a la niñez, adolescencia y adulto mayor, y explique la naturaleza jurídica de las principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta leal y eficiente; así el curso versa sobre la definición, relaciones, características del derecho de los niños y adolescentes, los principios constitucionales e instrumentos internacionales, instituciones protectoras, como la tenencia, régimen de visitas, alimentos, y culmina con el adolescente en conflicto con la ley penal y la situación de desprotección familiar que forma parte de la doctrina y el ordenamiento jurídicos.

El curso se organiza en dos unidades didácticas:

PRIMERA UNIDAD: El tratamiento jurídico de la niñez y adolescencia.

SEGUNDA UNIDAD: Las instituciones del derecho de la niñez y adolescencia, el adolescente en conflicto con la ley penal y el adulto mayor.

3. Perfil de Egreso

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. La niñez y adolescencia es comprendido y analizado a través de los organizadores de información y sustentados en un debate.	1. La niñez y adolescencia. Concepto Elementos Características. Origen, evolución histórica. Importancia
B. La doctrina de la situación irregular es comprendido y analizado resolviendo cuestionarios que serán publicados como tarea.	2. La doctrina de la situación irregular. Concepto Características. naturalezas antecedentes.
C. La doctrina de la situación integral es analizada a través de organizadores de información y publicación en el foro.	2. La doctrina de la protección integral Concepto Características. naturalezas antecedentes.
D. El derecho de los niños y adolescentes, es comprendido y analizado a través de los organizadores de información y sustentados en un debate.	3. El derecho de los niños y adolescentes. Concepto Naturaleza Características. Importancia. tratamiento constitucional y legal.
E. La Convención de los derechos del niño, es analizada y comprendida a través de la resolución de cuestionario que lo publicaran en el foro de información.	4. La Convención de los derechos del niño.
F. Principios jurídicos de protección de la niñez y adolescencia son comprendidos y esquematizados a través de resúmenes, la misma que socializan con sus compañeros.	5. Principios jurídicos de protección de la niñez y adolescencia.
G. El Código de los niños y adolescentes es comprendido y esquematizado a través de resúmenes que se publicaran como tarea.	6. El Código de los niños y adolescentes.
H. La situación de riesgo de desprotección familiar es comprendido e ilustrado en infografías y socializado con sus compañeros	7. La situación de riesgo de desprotección familiar. Intervención administrativa y judicial. Legislación.
I. La situación de desprotección familiar es comprendido y analizado resolviendo cuestionarios que serán publicados como tarea.	8. La situación de desprotección familiar. Intervención administrativa y judicial. Legislación.
J. La patria potestad es comprendido y analizado a través de los organizadores de información y sustentados en un debate.	9. La patria potestad. Concepto. Naturaleza. Suspensión. Extinción. Legislación.
K. La tenencia, es analizada y comprendida a través de la resolución de cuestionario que lo publicaran en el foro de información.	10. La tenencia. Concepto. Características. Clases. Legislación. Jurisprudencia.
L. Acciones judiciales sobre la tenencia de los hijos menores de edad, comprendidos y esquematizados a	11. Acciones judiciales sobre la tenencia de los hijos menores de edad.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
través de resúmenes, la misma que socializan con sus compañeros.	
M. El régimen de visitas, es analizada a través de organizadores de información y publicación en el foro.	12. El régimen de visitas. concepto. Naturaleza. Características. Legislación. Jurisprudencia.
N. Los alimentos, es comprendido e ilustrado en infografías y socializado con sus compañeros	13. Los alimentos. concepto. Características. naturaleza jurídica. Clases. Regulación legal.
O. Acciones judiciales del derecho alimentario, es analizada y comprendida a través de la resolución de cuestionario que lo publicaran en el foro de información.	14. Acciones judiciales del derecho alimentario.
P. La adopción, es comprendido y analizado a través de los organizadores de información y sustentados en un debate.	15. La adopción. Concepto. Clases. Naturaleza jurídica. Características. Legislación.
Q. El adolescente infractor de la ley penal, es comprendido y analizado a través de organizadores de información que serán publicados como tarea.	16. El adolescente infractor de la ley penal. Doctrina. Legislación. Jurisprudencia. La justicia restaurativa.
R. El adulto mayor, es comprendido y analizado a través de organizadores de información que serán publicados como tarea.	17. El adulto mayor. Concepto. Clases. Naturaleza jurídica. Características. Legislación.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
El estudiante conoce el sistema jurídico nacional e internacional relativo a la niñez, adolescencia y adulto mayor, y explica la naturaleza jurídica de las principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz,	<p>Primera unidad. Conoce y comprende sobre la definición, relaciones, características del derecho de los niños y adolescentes, los principios constitucionales e instrumentos internacionales, y la situación de desprotección familiar que forma parte de la doctrina y el ordenamiento jurídicos.</p> <p>Segunda Unidad. Conoce y comprende instituciones protectoras, como la tenencia, régimen de visitas, alimentos, adopción, con el</p>	<p>Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elabora resúmenes • Elabora organizadores de información • Participa en debates • Elabora Infografías • Participa en Foros • Responde cuestionarios • Pruebas escritas en la plataforma. • Control de lectura. • Practica calificada. <p>De acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Argumenta con objetividad. • Respeta los protocolos. • Expresa con lenguaje apropiado a la especialidad.

honesto, leal y eficiente.	adolescente en conflicto y culmina con el adulto mayor.	
----------------------------	---	--

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Chunga Lamónja, Fermín, Derecho de Menores, Lima, Editora Jurídica Grijley, 1999
- D'antonio, Daniel Hugo, Derecho de menores, Buenos Aires, Astrea, 1986
- Chunga Lamónja, Fermín G., Derecho de Menores: Doctrina y Comentarios a la Convención sobre los Derechos del Niño y al Código d, Lima, Grijley, 1997
- Chunga Lamónja, Fermín, El adolescente infractor y la Ley Penal, Lima, GRIJLEY, 2009
- Campana Valderrama, Manuel María, Derecho y Obligación Alimentaria, Lima, Juristas Editores, 2008
- Complementarias
- Montalv Callo, Efrain, Psicología del Niño y el Adolescente, Lima, Ministerio de Educación, 1961
- CHUNGA LA MONJA, Fermín, El adolescente infractor y la Ley Penal, Lima, GRIJLEY, 2009
- Varsi Rospigliosi, Enrique, Divorcio, Filiación y Patria Potestad, Lima, Jurídica Grijley, 2004
- Placido Vilcachagua, Alex., "Manual de Derecho de Familia" , Lima, Gaceta Jurídica, 1997.
- Revista del ICAP Vol. N° 9 2009. Pag. 113.
- Cornejo Chavez, Héctor, Derecho Familiar Peruano: Sociedad Paterno Filial, Amparo Familiar del Incapaz, Lima, Gaceta Jurídica Editores, 1998
- Zannoni, Eduardo, (2002) Derecho de Familia, Buenos Aires, Editorial Astrea.
- Electrónicas
- <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/1309>

DER341 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PROCESAL PENAL V

1. Datos informativos:

- | | |
|---------------------------------|---|
| a. Curso | : Derecho Procesal Penal V |
| b. Código | : DER341 |
| c. Prerrequisito | : Derecho Procesal Penal IV |
| d. Nº de horas | : HT (03) + HP (02) = Total horas (05) |
| e. Nº de créditos | : 04 |
| f. Nº de horas virtuales/unidad | : 02 |
| g. Área curricular | : Estudios de Especialidad |
| h. Ciclo del plan de estudios | : XI |
| i. Características del curso | : Investigación, desarrollo e innovación. |

2. Sumilla:

El presente curso pertenece al área de estudios específicos, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito gestionar la solución de problema legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito del derecho procesal penal en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica y responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente. El contenido comprende los siguientes temas: Los procesos especiales, proceso inmediato, proceso por razón de la función pública, proceso de seguridad, proceso por delito de ejercicio privado de la acción penal, proceso de terminación anticipada, proceso por colaboración eficaz, y, proceso por faltas.

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y éticos de la administración de justicia, el derecho, la argumentación fáctica y jurídica, con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Los procesos penales especiales son analizados a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	1. Procesos penales especiales: nociones generales.
B. El proceso penal inmediato es analizado a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	2. Proceso penal inmediato: nociones generales.
C. El trámite de los procesos penales inmediatos es analizado a través del planteamiento de casos penales.	3. Trámite de los procesos penales inmediatos.
D. El proceso penal por razón de la función pública es analizado a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	4. Proceso penal por razón de la función pública: nociones generales.
E. El trámite de los procesos penales por razón de la función pública es analizado a través del planteamiento de casos penales.	5. Trámite de los procesos penales por razón de la función pública.
F. El proceso penal de seguridad es analizado a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	6. Proceso penal de seguridad: nociones generales.
G. El trámite de los procesos penales de seguridad es analizado a través del planteamiento de casos penales.	7. Trámite de los procesos penales de seguridad.
H. El proceso penal por delito de ejercicio privado de la acción penal es analizado a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	8. Proceso penal por delito de ejercicio privado de la acción penal: nociones generales.
I. El trámite de los procesos penales por delito de ejercicio privado de la acción penal es analizado a través del planteamiento de casos penales.	9. Trámite de los procesos penales por delito de ejercicio privado de la acción penal.
J. El proceso penal de terminación anticipada es analizado a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	10. Proceso penal de terminación anticipada: nociones generales.
K. El trámite de los procesos penales de terminación anticipada es analizado a través del planteamiento de casos penales.	11. Trámite de los procesos penales de terminación anticipada.
L. El proceso penal de colaboración eficaz es analizado a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	12. Proceso penal de colaboración eficaz: nociones generales.
LL. El trámite de los procesos penales de colaboración eficaz es analizado a través del planteamiento de casos penales.	13. Trámite de los procesos penales de colaboración eficaz.
M. El proceso penal por faltas es analizado a través de los organizadores de formación y sustentados en un debate.	14. Proceso penal por faltas: nociones generales.
N. El Trámite de los procesos penales por faltas es analizado a través del planteamiento de casos penales.	15. Trámite de los procesos penales por faltas.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
Ñ. El trámite de la cooperación internacional es analizado a través de casos reales.	16. Cooperación internacional: nociones generales.
O. Trámite de la extradición analizado a través del planteamiento de casos penales.	17. Trámite de la extradición.

5. Logros de Aprendizaje:

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE UNIDAD	EVIDENCIAS (ACCIÓN/PRODUCTO)
Redactan informes de cada uno de los casos desarrollados en las sesiones de aprendizaje referidos a los casos de aplicación de los procesos penales especiales; asimismo, editan un vídeo del desarrollo de una audiencia de aplicación del proceso penal inmediato y otro de terminación anticipada.	UNIDAD I: Elaboran una carpeta de trabajo con los informes pertinentes de cada uno de los casos de aplicación de los procesos penales inmediatos desarrollados en la unidad. Editan un vídeo didáctico del desarrollo de una audiencia de aplicación del proceso penal inmediato.	1. Carpeta de trabajo con informes de los casos planteados como procesos penales inmediatos desarrollados en la unidad. 2. Vídeo del desarrollo de una audiencia de aplicación del proceso penal inmediato.
	UNIDAD II: Elaboran una carpeta de trabajo con los informes pertinentes de cada uno de los casos de aplicación de los procesos penales inmediatos desarrollados en la unidad. Editan un vídeo didáctico del desarrollo de una audiencia de aplicación del proceso penal de terminación anticipada.	1. Carpeta de trabajo con informes de los casos planteados como procesos penales inmediatos desarrollados en la unidad. 2. Vídeo del desarrollo de una audiencia de aplicación del proceso penal de terminación anticipada.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas:

- Frisancho Aparicio, M. (2012). Comentario exegetico al nuevo Código procesal penal.
 Frisancho Aparicio, M. (2013). Manual para la aplicación del Código procesal penal.
 Gimeno Sendra V. (2012). Derecho procesal penal.
 Neyra Flores, J.A. (2010). Manual del nuevo proceso penal & de litigación oral.
 Peña Cabrera Freyre, A.R. (2012). Derecho procesal penal.
 Rosas Yataco, J. (2013). Tratado de derecho penal v.i.

Rosas Yataco, J. (2013). Tratado de derecho penal v.ii.
 San Martin Castro, C. (2012). Estudio del derecho procesal penal.

DER342 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO TRIBUTARIO I

1. Datos informativos:

- a. Curso : **Derecho Tributario I**
- b. Código : DER342
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Número de horas : HT (02) + HP (02) = TOTAL HORAS (04)
- e. Número de créditos : 3
- f. N° de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : XI Semestre
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación

2. Sumilla:

El componente curricular del curso de Derecho Tributario I, pertenece al área de estudios de especialización, es de carácter teórico práctico, y su propósito es que el estudiante al egresar, aplique normas en la consultoría y asesoría legal del Derecho Notarial de manera pertinente y eficiente en su vida profesional.

Esta asignatura está organizada en dos unidades de aprendizaje: La Obligación Tributaria. Teoría del Derecho Tributario

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>El estudiante es competente sí:</p> <p>A. La teoría del derecho tributario es analizado y sistematizado en organizadores visuales, para ser sustentados en un debate.</p> <p>B. Las fuentes y principios del derecho tributario son sistematizados para exponerlos al macrogrupo y ser enriquecidos por los integrantes del macro.</p> <p>C. La vigencia de la Normatividad tributaria es discriminada para su correcta aplicación en la parte práctica.</p> <p>D. La obligación tributaria es analizada para establecer la relación entre el sujeto activo y el sujeto pasivo de la obligación tributaria en diversos ámbitos</p> <p>E. La transmisión y extensión de la obligación tributaria es analizada a fin de liberarse o cumplir pertinentemente con la obligación tributaria.</p>	<p>El estudiante debe saber:</p> <p>1. Teoría del Derecho Tributario Concepto Objetivos Ámbito de Aplicación del Código Tributario (T.U.O. del C.T. D.S. N° 133-2013-EF)</p> <p>2. Fuentes del Derecho Tributario y Principios del Derecho Tributario</p> <p>3. Vigencia de las Normas Tributarias y Computo de Plazos.</p> <p>4. La Obligación Tributaria: Acreedor Tributario (Gobierno Central, gobiernos Regionales y Municipales) Deudor Tributario, domicilio fiscal, responsables y representantes</p> <p>5. Transmisión y extinción de la obligación tributaria (Pago, Compensación Condonación y Consolidación).</p>

F. La resolución de la administración tributaria es analizada para discriminar y resolver conflictos tributarios.	6. Resolución de la administración Tributaria, sobre deudas de cobranza dudosa o de recuperación onerosa
G. Los conocimientos, metodología y criterios son analizados para entender instituciones y procedimientos en la relación jurídica tributaria en estudio de casos.	Prescripción 7. Resoluciones de la Superintendencia Nacional de la Administración Tributaria Fiscalización; Verificación; Notificaciones. Procedimiento Contencioso tributario Actos Reclamables contra los valores e infracciones Procedimiento de cobranza coactiva Procedimiento no contencioso Demanda contencioso administrativa Infracciones - Sanciones

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica la normatividad específica en derecho tributario en el diseño de acciones de asesoría y consultoría empresarial y de la sociedad civil que le permita aportar al desarrollo de organizaciones privadas a través del aprendizaje basado en proyectos.	I UNIDAD Establece la relación entre el sujeto activo y el sujeto pasivo de la obligación tributaria, considerando la normatividad vigente para resolver conflictos tributarios.	<ul style="list-style-type: none"> Formalización de la obligación tributaria evidenciando el manejo de la normatividad tributaria vigente.
	II UNIDAD Sustenta y ejemplifica la transmisión y extinción de la obligación tributaria en resoluciones de la administración tributaria para resolver conflictos tributarios, aplicando conocimientos, metodología y criterios de instituciones y procedimientos en la relación jurídica tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> Formula recursos impugnatorios en la vía contencioso tributaria y el procedimiento de cobranza coactiva.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Ataliba, Geraldo (1987) Hipótesis de Incidencia Tributaria. Instituto Peruano de Derecho Tributario. Lima.
- Bravo Cucci, Jorge (2003) Fundamentos del Derecho Tributario. Editorial Palestra Lima.
- Estela, Manuel (2005) "El Perú y la tributación" En: Cuadernos SUNAT N° 4. Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional. Lima.
- Gamba Valega, César M. (2004) "La Extensión de la Reserva de Ley en el Ámbito Tributario". En: Revista Análisis Tributario, mayo – junio. Lima.
- García Belsunce, Horacio (1957) La Autonomía del Derecho Tributario. Depalma. Buenos Aires.

- Huamani Cueva, Rosendo (2011) "Código Tributario Comentado", Jurista Editores E.I.R.L.
- Landa Arroyo, César (2006) "Los Principios tributarios en la Constitución de 1993. Una perspectiva constitucional" En: Jurisprudencia y Doctrina Constitucional tributaria. Gaceta Jurídica, Lima.
- Lara Martínez, Jaime (2005) "La Jurisprudencia del Tribunal Fiscal" En: Temas de Derecho Tributario y de Derecho Público. Libro Homenaje a Armando Zolezzi Möller. Palestra Editores, Lima, abril, 2006.
- Martín, José M. y Rodríguez Usé, Guillermo. (1996) Derecho Tributario General. Ediciones Depalma, Buenos Aires.
- Robles Moreno, Carmen del Pilar; Ruiz Castilla Ponce de León, Francisco; Villanueva Gutierrez, Walker; Bravo Cucci, Jorge Antonio; (2014) "Código Tributario Doctrina y Comentarios", Tomo I y II Pacífico Editores S.A.C.
- Zanabria Ortiz, Rubén (2005) "Tributación y Constitución: Límites al Poder Tributario". En: Revista Vox Juris Nº 12 USMP. Lima.
- Villegas, Héctor (1993) Curso de Finanzas. Derecho Financiero y Tributario, Depalma, Buenos Aires.
- Yacola Estares, Daniel; Bravo Ccusi, Jorge; Camus Graham, Dante; Gamba Valega, César; Carmelo Nuñez, Carlos; (2009), "Derecho Tributario", Editora Jurídica Grijley E.I.R.L.

DER343 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

1. Datos informativos:

- a. Curso : **Derecho Procesal Administrativo**
- b. Código : DER343
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Número de horas : HT (03) + HP (02) = TOTAL HORAS (05)
- e. Número de créditos : 4
- f. N° de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : XI Semestre
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación

2. Sumilla:

El desarrollo de la asignatura, desde una perspectiva doctrinaria, histórica y normativa, en el derecho comparado tiene el propósito de brindar conocimiento sobre la disciplina o método de estudio del derecho procesal laboral público la parte sustantiva y adjetiva que se basa en la comparación de las distintas soluciones que ofrecen los distintos ordenamientos jurídicos para los mismos casos planteados, la asignatura se ubica en el ámbito del Derecho Administrativo.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
Los principios y fundamentos del Proceso administrativo son analizados mediante organizadores visuales.	Principios y fundamentos del procedimiento administrativo.
El acto administrativo, nulidad eficacia y notificaciones son interpretados y sustentados mediante análisis de casos.	Acto administrativo, nulidad , eficacia y notificaciones.
Los sujetos del procedimiento, administrado y autoridad	Sujetos del procedimiento, administrado, autoridad administrativa

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
administrativa es identificado por resúmenes y síntesis.	
La competencia, conflictos y abstención en el Proceso Administrativo son identificados por medio de elaboración de videos.	Competencia, conflictos y abstención.
La iniciación del procedimiento es analizado mediante organizadores visuales.	Iniciación del procedimiento Administrativo, plazos y términos.
La instrucción del procedimiento administrativo es identificado mediante esquemas.	Instrucción , participación y fin del procedimiento.
son analizados mediante organizadores visuales.	Revisión de oficio y recursos administrativos.
El procedimiento sancionador es analizado por medio de simulación de casos.	Procedimiento sancionador.
La fase instructiva es identificada por organizadores visuales de resumen.	Fase instructiva, autoridad competente, inicio del procedimiento.
son analizados mediante organizadores visuales.	Notificaciones, prórroga, descargos, indagaciones.
El informe final y recomendaciones son comprendidos por medio de análisis de casos.	Informe final y recomendaciones
La fase sancionadora es interpretada mediante estudio de casos y solución de problemas	Fase sancionadora, órgano competente, recepción del informe, comunicación al servidor.
La defensa de expedientes administrativos son analizados por medio de EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE EXPEDIENTES.	Defensa de expedientes administrativos.
La entrega de expedientes administrativos es interpretada mediante estudio de casos y solución de problemas	Entrega de expedientes administrativos y defensa de casos

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica la normatividad específica en derecho Administrativo, identificando la aplicación de los principios y de la secuencia procesal.	I UNIDAD Establece la relación entre el sujeto activo y el sujeto pasivo del proceso administrativo.	Presenta portafolio de evidencias
	II UNIDAD Sustenta y ejemplifica las etapas del Proceso Administrativo..	Presenta y Sustenta Un Proceso Administrativo Disciplinario simulado.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
----------	---------------

Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- BACACORZO Gustavo, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I y II, Editorial Gaceta Jurídica, Lima 1997.
- MORÓN URBINA Juan Carlos, Administración y Gestión Pública, Tomos I, II, III y IV Ed. Gaceta Jurídica, 1º Ed. Julio 2001.
- DROMI Roberto, Derecho Administrativo, Tomo I y II, ciudad Argentina editorial de ciencia y cultura-Gaceta Jurídica, Lima, 2005.
- BACACORZO Gustavo, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I y II, Editorial Gaceta Jurídica, Lima 1997.
- MORÓN URBINA Juan Carlos, Administración y Gestión Pública, Tomos I, II, III y IV Ed. Gaceta Jurídica, 1º Ed. Julio 2001.
- PATRON FAURA Pedro, y PATRON BEDOYA Pedro, Derecho Administrativo y Administración Pública en el Perú, Editorial Grijley, Lima 1996.
- Cabrera Vásquez Marco y Quintana Rosa. Ley del Procedimiento Administrativo General. Ed. Legales 2006
- Cervantes Anaya, Dante. Derecho Administrativo y Administración Pública, Ed. UNAS 2005
- Daños Ordóñez, Jorge. Justicia Administrativa. Ed. San Marcos, 2005
- Guzmán Napuri, Cristian. Procedimiento Administrativo, Ed. Ara Editores, 2007
- Morón Urbina, Juan Carlos. Nueva Ley de procedimiento administrativo General. Ed. Gaceta Jurídica, 2008.
- Tesis Silencio Administrativo, UNA Puno; Facultad Derecho.

DER344 CARTA DESCRIPTIVA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO(E)

1. Datos informativos:

- a. Curso : **Derecho de Contrataciones con el Estado(E)**
- b. Código : DER344
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Número de horas : HT (02) + HP (02) = TOTAL HORAS (04)
- e. Número de créditos : 3
- f. N° de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : XI Semestre
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación

2. Sumilla:

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de analizar la labor del Estado a través de sus distintas entidades, cuando se relaciona con los particulares de una manera jerárquica (vertical); así como cuando las interacciones se realicen en forma horizontal a través de determinados actos que generan una relación contractual.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
-----------------------	--

La teoría general de la contratación pública, es identificada de forma crítica por medio de resúmenes y análisis de jurisprudencia.	Teoría general de la contratación pública (Principios y su rol en la economía). Análisis de la LCE y RLCE. Herramientas para la determinación de objetivos.
La programación y actos preparatorios y modalidades de contratación son identificados por medio de esquemas.	Programación y actos preparatorios. Modalidades de contratación (LP, CP, AS, SCI, CD y subasta inversa). Sistemas de contratación y modalidades de ejecución. Ejecución contractual.
El área usuaria y elementos de contratación son comprendidos y analizados mediante estudio de casos.	El área usuaria. El órgano encargado de contrataciones (OEC). El comité de selección. El órgano de control. OSCE. PERÚCOMPRAS. Infracciones y sanciones (funcionarios y proveedores). Corrupción y panorama actual de la contratación pública.
El procedimiento de contrataciones con el estado es identificado mediante la sustentación de un expediente simulado.	Procedimiento de selección (apelación ante la entidad y ante el Tribunal de Contrataciones del Estado). Ejecución contractual (conciliación, arbitraje y Junta de Resolución de disputas). Indicadores y Sistema de seguimiento de las contrataciones.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica la normatividad específica en Contrataciones con el estado aplicando los principios y de la secuencia procesal.	I UNIDAD Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de describir las fases de la contratación pública así como las funciones y responsabilidades de sus actores	Presenta portafolio de evidencias
	II UNIDAD Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de diseñar un sistema de seguimiento de las contrataciones públicas para la resolución de casos concretos relacionados a la solución de controversias durante el procedimiento de selección y ejecución contractual.	Presenta y Sustenta expediente de contrataciones con el estado.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

Guersi, E. (1991). El costo de la legalidad: Una aproximación a la falta de legitimidad del derecho. THEMIS, p. 19, 5-14.

World Bank (2004). Chile - Country procurement assessment report: Chile – Análisis del sistema de contratación pública del país (Spanish). Washington, DC: World Bank. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/171201468769916486/Chile-Analisisdel-sistema-de-contratacion-publica-del-pais>

Morante, L. (2019). Contrataciones del Estado. Lima. Instituto Pacífico.

Moró, J. y Aguilera, Z. (2019). Aspectos jurídicos de la contratación estatal. Lima. PUCP.

Morante, L. (2019). Contrataciones del Estado. Lima. Instituto Pacífico.

Moró, J. y Aguilera, Z. (2019). Aspectos jurídicos de la contratación estatal. Lima. PUCP.

Bullard, A. y Chávez, C. (s.f.). La carreta delante de los bueyes: El olvido de la competencia en los procesos de selección. THEMIS 2.

Dromi, R. (2006). Licitación pública. Gaceta jurídica. Lima, p. 172-182

Foy Valencia, P. (2011). Consideraciones sobre la contratación pública sostenible ("verde"). Derecho PUCP, 0(66), 335-350. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/3136/3>

Zambrano, E. (s.f.). Algunos apuntes sobre la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado. Revista de Derecho Administrativo.

DER345 CARTA DESCRIPTIVA DE JURISPRUDENCIA PENAL(E)

1. Datos informativos:

- a. Curso : **Jurisprudencia Penal(E)**
- b. Código : DER345
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Número de horas : HT (02) + HP (02) = TOTAL HORAS (04)
- e. Número de créditos : 3
- f. N° de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : XI Semestre
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación

2. Sumilla:

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de análisis de la jurisprudencia en materia penal y procesal penal, tanto nacional como extranjera, identificando los efectos derivados de la misma en nuestro ordenamiento jurídico.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
La noción de jurisprudencia es interpretado mediante resúmenes de forma acertiva.	Noción y definiciones de la Jurisprudencia Penal Doctrina Jurisprudencia, Precendente Vinculante. Diferencia entre Civil Law y Common Law
La Jurisprudencia uniforme y las ejecutorias vinculantes son interpretadas y analizadas mediante análisis de casos y el método de resolución de problemas.	Jurisprudencia Uniforme Materia Penal Materia Procesal Penal Ejecutorias Vinculantes Penal Procesal Penal Ejecutorias Relevantes Penal

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
	Procesal Penal
Los acuerdos plenarios son interpretadas y analizadas mediante análisis de casos y el método de resolución de problemas.	Acuerdos Plenarios Acuerdos Plenarios en Materia Penal Resoluciones sobre Control Difuso de Constitucionalidad Derecho a la Identidad Derecho a la Debida Motivación de las Resoluciones Derecho a la Tutela Jurisdiccional Efectiva Derecho al Debido Proceso Principio de Legalidad Derecho a la Igualdad ante la Ley Derecho a la Libertad Personal Derecho a la Pluralidad de Instancias Derecho a la Verdad Derecho al Plazo Razonable Derecho a la Independencia de la Función Jurisdiccional Principio de Presunción de Inocencia Principio de Resocialización del Penado Derecho a la Cosa Juzgada
Las resoluciones de la Sala Penal Nacional son interpretadas y analizadas mediante análisis de casos y el método de resolución de problemas.	Resoluciones Sala Penal Nacional Nuevo Código Procesal Penal Código de Procedimientos Penales Resoluciones Sala Penal Especial Nuevo Código Procesal Penal Código de Procedimientos Penales Justicia Intercultural Resoluciones de la Corte Suprema de Justicia

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza la Jurisprudencia en materia Penal y Procesal Penal.	I UNIDAD Identificar la jurisprudencia vinculante y acuerdos plenarios en materia penal y procesal penal.	Presenta portafolio de evidencias conteniendo todas la jurisprudencia penal y procesal penal.
	II UNIDAD Identifica y analiza los acuerdos plenarios y resoluciones de la Sala Penal Nacional.	Expone sobre los acuerdos plenarios y las resoluciones de la Sala Penal.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

DER346 CARTA DESCRIPTIVA DE EJECUCIÓN PENAL(E)

1. Datos informativos

- a. Curso : EJECUCION PENAL
- c. Código : DER346
- d. Prerrequisito : Ninguno
- d. Nº de horas : HT (1) + HP (1) = TOTAL DE HORAS(4)
- e. Nº de créditos : 2
- f. N° de horas virtuales : 2
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : XI
- i. Características del curso : Investigación, Desarrollo e Innovación.

2. Sumilla:

El componente de curricular de Derecho de Ejecución Penal, es de naturaleza práctico teórico, que corresponde al área formativa en el conocimiento y análisis de la normatividad del sistema penitenciario peruano pudiendo seguir procedimientos administrativos y judicial, sistemas penitenciarios. El sistema penitenciario peruano, estructura, funciones, atribuciones del INPE, régimen de sanciones en el ordenamiento jurídico peruano, Imposición de sanciones y ejecución de sanciones, tratamiento especial y beneficios penitenciarios.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. El Sistema penitenciario	1. Nociones conceptuales y diferenciales.- Filosofía y Política Penitenciaria. El sistema penitenciario peruano.
B. Fines de la pena y medidas de seguridad.	2. Evolución del pensamiento penitenciario peruano. Nociones epistemológicas: Ciencia Penitenciaria.- El derecho penitenciario o de Ejecución Penal.
C. El interno y problemas intracarcelarios.	3. Derechos y deberes deberes del interno.- problemas intracarcelarios del interno.
D. Nociones sobre Régimen Penitenciario.	4. Los regímenes cerrados y semi abiertos.- el régimen abierto.- el régimen semi institucional o de semi detención.
E. El tratamiento Penitenciario	5. Concepto y métodos de tratamiento.- el trabajo en el campo penitenciario.- la Educación.- la Psicoterapia.- el tratamiento médico penitenciario.- la orientación social, legal y religiosa.- CRISIS DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO.
F. Los beneficios penitenciarios	6. Permisos de salida.- redención de la pena por el trabajo y la educación.- la semi libertad, liberación condicional.- la visita íntima.- otros beneficios.- recompensas.- la formación del expediente de beneficios penitenciarios.

G. El Instituto Nacional Penitenciario	7. El personal penitenciario..- importancia y funciones del personal.- capacitación del personal penitenciario.
--	---

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Identifica el fin de la pena, el contenido del sistema penitenciario peruano. Y los problemas intracarcelarios. Conoce y analiza el régimen y tratamiento penitenciarios Y los beneficios penitenciarios. El INPE y el personal penitencia-rio.	UNIDAD I: Identifica los fines de la pena Conoce el sistema penitenciario peruano y los problemas intracarcelarios del interno en la experiencia peruana.	Argumenta con objetividad los sistemas penitenciarios y fines de la pena / Ensayos, artículos y monografías.
	UNIDAD II: Identifica los conceptos y contenidos del régimen y tratamiento penitenciario y conoce los beneficios penitenciarios. El INPE y el personal del INPE.	Argumenta con objetividad los regímenes y beneficios penitenciarios / Ensayos, artículos y monografías.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas.

Solis, Alejandro (1999) Ciencia Penitenciaria y Derecho de Ejecución Penal. Quinta Edición. Editores B Y B. Lima.

Peralta, B., María. y Valverde, V. N. El interno y el mundo exterior. Beneficios Penitenciaros. CODIGO DE EJECUCIÓN PENAL y SU REGLAMENTO.

DER347 CARTA DESCRIPTIVA DE CLÍNICA JURÍDICA(E)

1. Datos informativos

- a. Curso : CLINICA JURÍDICA (E)
- b. Código : DER347
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Nº de horas : HT (2) + HP (2) = TOTAL DE HORAS (4)
- e. Nº de créditos : 3
- f. N° de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : XI
- i. Características del curso : PRACTICA PREPROFESIONAL

2. Sumilla:

Clínica Jurídica, es un curso del área curricular de especialidad que se imparte en el undécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, contribuye al perfil de egreso de aplicar sus habilidades y destrezas con la finalidad de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía y tiene como propósito que el estudiante aplique conocimientos del Derecho en la solución de casos. El curso versa sobre temas de Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Laboral, Derecho Contencioso Administrativo y las demás ramas pertenecientes al ámbito legal.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y Conocimientos Esenciales

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
Con la información fáctica y jurídica de un caso real, elabora la teoría del caso, según el rol que le corresponde a través de aprendizaje basado en estudio de casos que son presentados en el aula virtual, las videoconferencias y material de lectura.	Entrevista con litigante y litigación estratégica.
Con la información fáctica y jurídica de un caso real, elabora instrumentos, según el rol que le corresponde a través de aprendizaje basado en estudio de casos que son presentados en el aula virtual, las videoconferencias y material de lectura.	Elaboración de instrumentos en las diferentes ramas del Derecho.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Al finalizar el curso el alumno estará en la capacidad de elaborar instrumentos para la solución de casos concretos.	I UNIDAD El Estudiante elabora adecuadamente la teoría del caso y propone la estrategia a desarrollar.	<u>De acción:</u> Elabora adecuadamente la teoría del caso.
	II UNIDAD: El Estudiante elabora adecuadamente el instrumento.	<u>De producto:</u> Elabora adecuadamente el instrumento.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Peña, G. (2006). Manual de litigación oral. Perú: APECC.
 Gaceta, J. (2013). La Prueba en el Código Procesal Penal. Perú: El Buho
 Gaceta, J. (2013). El Interrogatorio y el Contrainterrogatorio en el nuevo Código Procesal Penal. Perú: El Búho
 Gaceta, Penal. (2013). El Juicio Oral en el Sistema Acusatorio con tendencia adversarial. Perú: El Buho

DER348 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PENAL MILITAR POLICIAL(E) DER348 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PENAL MILITAR POLICIAL(E)

1. Datos informativos

- a. Curso : Derecho Penal Militar Policial(E)
 b. Código : DER348

- c. Prerrequisito : NINGUNO
 d. Nº de horas : HT 02 + HP 02 = TOTAL DE HORAS 04
 e. Nº de créditos : 03
 f. N° de horas virtuales/unidad : 02
 g. Área curricular : Estudios de Especialidad.
 h. Ciclo del plan de estudios : XI
 i. Características del curso : Conceptual Y Procedimental

2. Sumilla:

El presente curso pertenece al área de estudios específicos, es de carácter Teórico-práctico y tiene como propósito promover los conocimientos sobre los delitos que afectan el Orden Constitucional y la Seguridad del Estado, la Disciplina, los Deberes de Función y las infracciones en el ejercicio del mando. Donde los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, están sometidos al Fuero Militar Policial y al Código de Justicia Militar Policial. Como curso, coadyuva al logro del perfil del egreso y competencia organizado en unidades de aprendizaje.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de Desempeño y Conocimientos esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Conoce e indaga los antecedentes históricos y legislativos de la Justicia Militar-Policial en el Perú. Así como los conceptos básicos, Derecho y derecho penal militar-policial. Utilizando la doctrina y jurisprudencia relacionadas al tema.	1. Antecedentes De La Justicia Militar-Policial. -Antecedentes legislativos -conceptos básicos -Derecho y derecho penal militar-policial - definición de delito y delito de función cometido por miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
B. Interpreta el contenido del Título Preliminar Del Código Penal Militar Policial, su objeto, los Delito de función, la Prevalencia de las normas en materia de derechos humanos, Prohibición de la analogía, as medidas de seguridad, el Derecho de defensa, la Doble instancia. La Prohibición de la doble incriminación y la Aplicación supletoria, a través de la norma privativa militar Policial.	2. Título Preliminar (Del Código Penal Militar Policial). - I. Objeto del código - II. Delito de función -III. Prevalencia de las normas en materia de derechos humanos - IV. Principio de legalidad, Prohibición de la analogía - VI. Principio de lesividad - VII. Conocimiento de la ley - VIII, Jurisdicción natural - IX. Función de la pena y las medidas de seguridad - X. Principio de culpabilidad - XI. Derecho de defensa - XII. Doble instancia -XIII. Prohibición de la doble incriminación - XIV. Principios militares Policiales - VX. Aplicación supletoria.
C. Conoce y argumenta la ley penal militar policial sobre la aplicación espacial, temporal, personal, hecho punible de función. las	3. PARTE GENERAL I Ley penal militar policial: -Aplicación espacial -aplicación temporal

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>penas, y clases, la rehabilitación y las medidas de seguridad, la extinción de la acción penal, la condena y la reparación civil. la parte general de la norma castrense.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - aplicación personal hecho punible de función - De las penas, clases de penas, aplicación de las penas -rehabilitación, medidas de seguridad - de la extinción de la acción penal y de la condena - de la reparación civil.
<p>D. De los Delitos contra la defensa nacional. Traición a la patria, Delitos contra la seguridad interna, Violación de información relativa a la defensa nacional, orden interno y seguridad ciudadana, Ultraje a los símbolos nacionales militares o policiales. Conoce y explica a través del Código penal militar Policial</p>	<p>4. Delitos contra la defensa nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Traición a la patria -Delitos contra la seguridad interna -Violación de información relativa a la defensa nacional, orden interno y seguridad ciudadana -Ultraje a los símbolos nacionales militares o policiales.
<p>E. los Delitos Cometidos En Estados De Excepción Y Contra El Derecho Internacional Humanitario son analizados e interpretados dentro de la inconducta funcional y los delitos contra las personas protegidas por el derecho internacional humanitario, revisando los contenidos del Código penal militar Policial</p>	<p>5.Delitos Cometidos En Estados De Excepción Y Contra El Derecho Internacional Humanitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Disposiciones generales - delitos de inconducta funcional durante estados de excepción - delitos contra las personas protegidas por el derecho internacional humanitario.
<p>F. Los delitos de empleo de métodos Prohibidos son analizados en la conducción de hostilidades, así como delitos contra las operaciones humanitarias y emblemas. Utilizando textos del derecho comparado. En concordancia con la parte general del Código penal militar Policial.</p>	<p>6.Los delitos de empleo de métodos Prohibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -en la conducción de hostilidades, delitos de empleo de medios prohibidos - delitos contra las operaciones humanitarias y emblemas - disposición común.
<p>G. Los delitos contra la defensa nacional, traición a la patria, son analizados y comparados con bibliografía de aplicación supletoria de la misma forma los delitos contra la seguridad interna, violación de información, orden interno y seguridad ciudadana, ultraje a los símbolos nacionales militares o policiales , en concordancia con la parte Especial del código penal militar Policial.</p>	<p>7.PARTE ESPECIAL II Delitos contra la defensa nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Traición a la patria, delitos contra la seguridad interna - violación de información relativa a la defensa nacional - orden interno y seguridad ciudadana - ultraje a los símbolos nacionales militares o policiales.
<p>H. Los delitos contra el servicio seguridad, cometidos por</p>	<p>8.Delitos Contra El Servicio Seguridad:</p>

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>centinela, vigía, responsables de la seguridad, deserción, inutilización voluntaria para el servicio activo, capitulación indebida y cobardía son interpretados en su tipificación, en concordancia con la parte Especial del código penal militar Policial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Delitos cometidos por centinela, vigía o responsables de la seguridad -deserción -inutilización voluntaria para el servicio activo - capitulación indebida y cobardía
<p>I. Los Delitos contra la seguridad Institucional, Insulto al superior, insubordinación, Desobediencia, contra el servicio de seguridad los cometidos en el ejercicio del mando o autoridad y omisión de deberes del mando. son interpretados en su tipificación. en concordancia con la parte Especial del código penal militar Policial.</p>	<p>9. Delitos contra la seguridad institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Insulto al superior - insubordinación - Desobediencia - delitos contra el servicio de seguridad - Delitos cometidos en el ejercicio del mando o autoridad: -omisión de deberes del mando.
<p>I. De los Delitos de violación al deber militar policial, excesos en el ejercicio del grado, mando o posición, los Delitos que afectan los bienes destinados al servicio militar policial, contra la fidelidad a la función. Son analizados y tipificados en concordancia con la parte Especial del código penal militar Policial.</p>	<p>10. Delitos de violación al deber militar policial:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Delitos contra el deber militar policial - excesos en el ejercicio del grado, mando o posición en el servicio militar policial. -Delitos que afectan los bienes destinados al servicio militar policial. - Delitos contra la fidelidad a la función militar policial.
<p>J. De los Principios y garantías Procesales, así como las acciones que nacen de los delitos como la Acción penal, las Reglas generales, la Acción civil. La Jurisdicción y competencia y la competencia por territorio, como tribunales competentes. Son identificados y argumentados conforme es a su estructura. Conforme es la parte procesal del código penal militar policial.</p>	<p>11. PARTE PROCESAL III</p> <p>Principios y garantías procesales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acciones que nacen de los delitos; -- Acción penal, Reglas generales: Acción civil. - Jurisdicción y competencia: La jurisdicción, la competencia, la competencia por territorio, -tribunales competentes.
<p>K. De los Sujetos procesales, son analizados e identificados, el imputado, la Defensa, el Agraviado, Derechos fundamentales, Acción civil, La fiscalía militar policial, los Actos procesales resoluciones judiciales, plazos, el procedimiento, reglas de cooperación judicial, Invalidez de</p>	<p>12. Sujetos procesales, el imputado, normas generales,</p> <ul style="list-style-type: none"> -Defensa, Agraviado, Derechos fundamentales, Acción civil - La fiscalía militar policial: normas comunes a las partes. -Actos procesales: Idioma y forma de los actos procesales: Actos y resoluciones judiciales, plazos, control

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>los actos procesales, Medios de prueba, Normas generales, testimonios, peritajes, el careo, otros medios de prueba. Medidas cautelares personales y reales. Conforme la parte procesal del código penal militar policial</p>	<p>de la duración del procedimiento, reglas de cooperación judicial, comunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Invalidez de los actos procesales: Medios de prueba: Normas generales, comprobaciones directas, testimonios, peritajes, el careo, otros medios de prueba. - Medidas cautelares personales y reales: medidas cautelares personales, medidas cautelares reales.
<p>L.Proceso común conoce la parte procesal y procedimental son analizados e interpretados los Actos iniciales, como la Denuncia, iniciación de oficio, desarrollo de la investigación, conclusión de la etapa preparatoria, control de acusación. Juicio oral y público, las Normas generales, sustanciación del juicio, Registro de la audiencia, los Procesos especiales, Proceso en tiempo de conflicto armado internacional. Los Procesos abreviados, acuerdo pleno y parcial, procedimiento para asuntos complejos.</p> <p>Control de las decisiones judiciales, Normas generales, decisiones impugnables, Revisión de sentencias firmes. Aplicando <i>los delitos precedentes de la parte especial (Analizando el Estudio de casos)</i>. con aplicación de la parte procesal del código penal militar policial.</p>	<p>13. Proceso común (aspectos generales de la etapa preparatoria)</p> <p>Actos iniciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denuncia, iniciación de oficio, desarrollo de la investigación, conclusión de la etapa preparatoria, control de acusación. - Juicio oral y público: Normas generales, sustanciación del juicio, Registro de la audiencia. - Procesos especiales: Proceso en tiempo de conflicto armado internacional. - Procesos abreviados: acuerdo pleno, acuerdo parcial, procedimiento para asuntos complejos. - Control de las decisiones judiciales: Normas generales, decisiones impugnables, Revisión de sentencia firme. <i>Taller: "Disposiciones comunes a los delitos precedentes" (Estudio de casos)</i>.
<p>M. Analiza e interpreta Sobre la Ejecución penal y de los derechos y obligaciones de los internos, la Ejecución de penas, de la pena de muerte, de la pena privativa de la libertad y los Beneficios penitenciarios, permiso de salida, redención de la pena, prelibertad, libertad condicional. Identifica a los centros de reclusión militar policial. su organización, los regímenes disciplinarios, las faltas y sanciones, procedimiento y demás Disposiciones. Conforme la parte procesal del código penal militar policial</p>	<p>14. Ejecución penal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposiciones preliminares - Derechos y obligaciones de los internos: de los derechos, de las obligaciones - Ejecución de penas: de la pena de muerte, de la pena privativa de la libertad - Beneficios penitenciarios: permiso de salida, redención de la pena, prelibertad, libertad condicional - Oficina general de centros de reclusión militar policial: de los centros de reclusión militar policial: organización de los centros de

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
	<p>reclusión, de los centros de reclusión militar policial.</p> <p>-Régimen disciplinario: de las faltas y sanciones, procedimiento para imponer sanciones.</p> <p>-Disposiciones complementarias transitorias finales y derogatorias.</p>
<p>N. Interpreta, identifica y describe</p> <p>La ley de organización y Funciones del fuero militar policial, Como es el Título preliminar, las generalidades, competencia y jurisdicción, los órganos jurisdiccionales, tribunal supremo, tribunales superiores y Juzgados militares policiales y Órganos fiscales militares policiales. A través de la ley de organización y funciones.</p>	<p>15.LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL FUERO MILITAR POLICIAL</p> <p>-Título preliminar: generalidades, competencia y jurisdicción del fuero militar policial: competencia.</p> <p>-Organización del fuero militar policial:</p> <ul style="list-style-type: none"> -órganos jurisdiccionales -Tribunal supremo militar policial -Tribunales superiores militares policiales -Juzgados militares policiales -Órganos fiscales militares policiales.
<p>N. Interpreta y argumenta</p> <p>Las Disposiciones comunes de los</p> <p>órganos jurisdiccionales y fiscales militares policiales: Régimen especial en caso de conflicto armado, órganos de control y de la magistratura, los órganos de control institucional, las líneas de carrera , el cuerpo jurídico militar policial, personal auxiliar de apoyo de los órganos jurisdiccionales y fiscales , los auxiliares jurisdiccionales, Personal de apoyo al fuero militar policial, A través de la ley de organización y funciones.</p>	<p>16.Disposiciones comunes de los órganos jurisdiccionales y fiscales militares policiales:</p> <p>-Régimen especial en caso de conflicto armado</p> <p>- órganos de control: órganos de control de la magistratura militar policial, órganos de control institucional</p> <p>-Línea de carrera en el fuero militar policial, cuerpo jurídico militar policial, personal auxiliar de apoyo</p> <p>-de los órganos jurisdiccionales y fiscales militares policiales: auxiliares jurisdiccionales, Personal de apoyo al fuero militar policial,</p>
<p>O. Conoce y diferencia el</p> <p>Procedimiento y las garantías aplicables en el fuero militar policial, régimen económico, administrativo y laboral, Presupuesto y recursos, organización técnica administrativa, Inspectoría, órganos de defensa judicial, régimen laboral, Disposiciones transitorias y disposiciones complementarias. A través de la ley de organización y funciones.</p>	<p>17.Procedimiento y garantías aplicables en el fuero militar policial, régimen económico, administrativo y laboral del fuero militar policial:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presupuesto y recursos, organización técnica administrativa - Inspectoría del fuero militar policial -órganos de defensa judicial -régimen laboral <p>-Disposiciones transitorias y disposiciones complementarias .</p>

5. Logros de aprendizaje

LOGRO DE APRENDIZAJE DEL CURSO	LOGRO DE APRENDIZAJE DE UNIDAD	EVIDENCIAS (acción/producto)
<p>Desarrolla y Aplica los conocimientos que enmarcan el ejercicio de la función militar policial que afectan el Orden Constitucional y la Seguridad del Estado, la Disciplina, los Deberes de Función y las infracciones en el ejercicio del mando y cargo. A través de los delitos que cometen los miembros de las FFAA y PNP., sí como los procedimientos de expedientes y del estudio de casos .</p>	<p>I UNIDAD: Consolida y Proporciona conocimientos sobre los delitos que afectan la seguridad y el honor de la Nación, así como el Orden Constitucional, Donde los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, están sometidos al Fuero Militar Policial y al Código de Justicia Militar Policial.precisando las acciones correspondientes que permitirá contribuir al desarrollo integral de los conocimientos del egresado.</p>	<p>Desarrolla los trabajos monográficos de manera individual sobre los conocimientos adquiridos de los deberes, responsabilidades e inconductas que incurren los integrantes militares y policiales en el ejercicio de la función militar policial, sustentándolo con exposiciones, de la parte teórica, analizando, con sus conclusiones y recomendaciones.</p>
	<p>II UNIDAD: Aplica los conocimientos de la parte procesal y procedimentales a través del estudio de casos de los delitos que afectan la seguridad y el honor de la Nación, así como el Orden Constitucional, precisando las acciones correspondientes que permitirá contribuir al desarrollo integral de las conductas que incurren los integrantes militares policiales en el ejercicio de la función. Así como tiene conocimiento sobre la organización y funciones del Fuero Militar Policial.</p>	<p>Desarrollan trabajos grupales, a través de simulaciones, de las <i>Disposiciones comunes de los delitos de función (Expedientes y estudio de casos)</i>. conocimientos de la parte procesal y procedimental de los delitos que afectan la seguridad y el honor de la Nación, así como el Orden Constitucional, así como los deberes, responsabilidades e inconductas que incurren los integrantes militares y policiales en el ejercicio de la función militar policial y las medidas punitivas.</p>

6. Evaluación Del Aprendizaje

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
<p>Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas</p>	<p>Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica</p>

7.Referencias bibliográficas

Constitución Política del Perú. (1993)

Código penal Militar Policial DL.Nro.1094. (2010)

Texto único ordenado de la Ley de organización y funciones del fuero militar policial. Ley Nro.29182-DL.Nro.1096. (2010)

Código de Ética del Magistrado Militar Policial (2010)
 Sentencia del Tribunal Constitucional Exp.Nro.00001-2009-PI/T
 Textos, Leyes, Normas relacionadas, afines y conexas.
 www.gob.pe/fmp

ALVITES ALVITES, Elena Cecilia, "Apuntes Constitucionales sobre la Competencia de los Tribunales Militares : Comentarios a la Resolución del Conflicto de Competencia en el Caso La Cantuta en : La Reforma del Derecho Penal Militar Anuario de Derecho Penal 2001-2002.

ARAUJO CALDERÓN, Roger, Gral. de Brig. EP. Revista "El Jurista", Centros de Altos Estudios de la Justicia Militar"; Noviembre del 2013.

BERRIO B.V. "Nuevo Código Penal Militar Policial", Editorial Berrio, Lima; 2011.

BIDART CAMPOS, Germán J. "Los Tribunales Militares y la Constitución", 1985; Editorial Ediar.

BRAMONT – ARIAS TORRES, Luis Miguel, "Manual de Derecho Penal – Parte General", Eddili, Lima; 2002.

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo, "Diccionario de Derecho Usual"; Tomo I.

CABANELLAS DE TORRES, Diccionario Militar, Tomo II, Bibliográfica, Omeba, Buenos Aires; 1963.

CARRUITERO LECCA, Francisco, "Derecho Penal y Procesal Penal Militar", Lima; 2005.

CASADO BURBANO, Pablo, "Iniciación al Derecho Constitucional Militar", Madrid; 1986.

CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR DE CHILE.

CÓDIGO PROCESAL PENAL, D.LEG.No.957 del 22 de Julio del 2004.

COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, "Manual de Derechos Humanos- Principios, Normas y Procedimientos", Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Lima, 2001.

CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS del 22 de Noviembre de 1969.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Caso Castillo Petruzzi y Otros; de 1999.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO, ¿ Quién Juzga qué ?, Justicia Militar vs. Justicia Ordinaria, Informe Defensorial No.66 de la Defensoría del Pueblo, Lima-Perú; 2003.

DIARIO OFICIAL "EL PERUANO", Normas Legales Separata Especial del "Código de Justicia Militar Policial D.Leg.No.961", Editora Perú; 2006.

FUERO MILITAR POLICIAL, "Revista el Jurista del Fuero Militar Policial", Publicación del Centro de Altos Estudios de la Justicia Militar, Lima; Julio – Diciembre del 2012.

FUERO MILITAR POLICIAL, "Revista El Jurista del Fuero Militar Policial", Publicación del Centro de Altos Estudios de la Justicia Militar, Lima; Noviembre del 2013.

FUERO MILITAR POLICIAL, Exposición de Motivos del C.P.M.P., D. Leg. No.1094, Biblioteca Jurídica del FMP; Junio del 2011.

HURTADO POZO, José "La Reforma del Derecho Penal Militar", Fondo Editorial PUCP, Lima; 2002.

IBAÑEZ CARRANZA, Luz Del Carmen, "Delito de Función de Militares y Policías, Atipicidad y Efectos", Lima; 2003.

IBEROAMERICA, Ediciones Legales E.I.R.L., "Código Procesal Penal", Lima, 2004.

MESA ANGOSTO, Carlos Enrique, Contralmirante AP del CJ (r), ex – Presidente del Tribunal Supremo Militar Policial, Revista del Fuero Militar Policial, "Actualidad de la Justicia Militar Policial en el Perú", Oficina de Relaciones Públicas é Imagen Institucional" 2012.

MINISTERIO DE GUERRA, "Diccionario de Términos Militares", Ministerio de Guerra, Lima; 1980.

PINTO FERREIRA, Luis, "La Jurisdicción Militar y la Constitución de la República Federativa del Brasil", Universidad Federal de Pernambuco, Brasil; 1988.

SAN MARTÍN CASTRO, César, "Derecho Procesal Penal", Vol. I, Grijley, pág.103; 2010.

TRIBUNAL SUPREMO MILITAR POLICIAL, "Exposición de Motivos del C.P.M.P. - D.LEG.No.1094 del 31 de Agosto del 2010, Biblioteca Jurídica del F.M.P., Lima; 2016.

VILLAVICENCIO TERREROS, Felipe, "El Delito de Función", Gaceta del Tribunal Constitucional", No.2, Lima; 2006.

1. Datos informativos:

- a. Curso : **Derecho previsional(E)**
- b. Código : DER349
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Número de horas : HT (02) + HP (02) = TOTAL HORAS (04)
- e. Número de créditos : 3
- f. N° de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : XI Semestre
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación

2. Sumilla:

El curso de derecho previsional, es de formación electiva, tiene el propósito de dar a conocer al alumno los sistemas jurídicos que buscan prevenir o reparar la posibilidad que existan de determinadas contingencias sociales en la relación de trabajo o fuera de ella. Así mismo analizamos en el curso las prestaciones que tenemos como trabajadores aportantes y nuestro futuro ante la jubilación, entendiendo los principios que consagran al derecho previsional.

En este curso se desarrollan los sistemas que buscan proteger la salud de la persona y garantizar un nivel de ingresos suficiente, sea de manera temporal o definitiva (sistemas de pensiones). Así mismo, se analizarán en los sistemas de protección social, los principios de la seguridad social, su tratamiento constitucional e internacional y los sistemas de protección social existentes en el Perú (Seguro Social de Salud –ESSALUD-, Seguro Integral de Salud, Sistema Nacional de Pensiones, sus principios, características, Sistema Privado de Pensiones, principios característicos y la normativa respecto de estas entidades. El curso se desarrollará de manera participativa con los alumnos, por ello se requiere que los alumnos analicen y realicen las lecturas remitidas semanalmente previo al tema a tratar. Al concluir el semestre académico el alumno tenga conocimientos de la legislación que ampara la seguridad social en nuestro país y todas sus implicancias.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El derecho previsional del Perú es identificado mediante resúmenes con acertividad.	Derecho Previsional, historia y antecedentes en el Perú
Los principios de la seguridad social son identificados mediante análisis de normas y dogmática.	Principios de la seguridad social Tratamiento constitucional e internacional.
El sistema de Pensiones Peruano, es identificado con cuadros de resumen de forma asertiva.	Sistemas de Pensiones: Sistema Nacional de Pensiones Rol, asegurados obligatorios, asegurados facultativos, afiliación y permanencia
Las funciones de la ONP son reconocidas mediante organizadores visuales	Oficina de Normalización Previsional Organización y funciones
El análisis de la jurisprudencia en materia de Derecho Previsional es realizado por medio de análisis de casos concretos.	Análisis de jurisprudencia en materia de Derecho Previsiona
es identificado con cuadros de resumen de forma asertiva.	Suspensión perfecta e imperfecta y extinción del vínculo laboral formas. Renuncia, jubilación.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
La prestación de pensión es interpretada por medio de resúmenes.	Prestaciones, pensión de invalidez, pensión de sobrevivientes, gastos de sepelio, pensión de jubilación. Modalidades
es identificado con cuadros de resumen de forma asertiva.	Seguridad y salud en el trabajo
Las normas de CTS son identificadas con cuadros de resúmenes de forma clara.	Compensación por Tiempo de Servicios, Seguro de Desempleo/ Régimen de Cesantía a cargo del Estado (20530)
Las normas referentes a seguridad y salud en el trabajo son identificadas con cuadros de resumen de forma asertiva.	Normas referentes a la seguridad y seguridad en el trabajo, seguro complementario por trabajo de riesgo.
Los temas de actualidad sobre materia previsional son analizados mediante exposiciones Grupales referentes a los temas en materia de Derecho Previsional	Debate acerca de temas de la actual coyuntura respecto al sistema de pensiones.
La casuística es analizada mediante la exposición con videos y casos concretos.	Análisis de casuística referente a la desvinculación extinción y suspensión del vínculo laboral

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica la normatividad específica en materia previsional en casos concretos.	I UNIDAD Aplica en los sistemas de protección social, los principios de la seguridad social, su tratamiento constitucional e internacional	Presenta portafolio de evidencias
	II UNIDAD D Desarrolla los sistemas que buscan proteger la salud de la persona y garantizar un nivel de ingresos suficiente, sea de manera temporal o definitiva (sistemas de pensiones).	Presenta y Sustenta expediente de Derecho Previsional.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- ALONSO OLEA, Manuel. Derecho del trabajo y de la seguridad social en la constitución. 1980 Ponencias
- DE BUEN LOZANO Néstor y otros (1997). Instituciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. México, Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. pp. 1 – 46.(El trabajo antes de la Revolución Industrial)

DE BUEN LOZANO Nestor: Derecho del Trabajo t.I. Ed. Porrúa, Mexico 1997 p. 19 a 30.
 LEY PROCESAL DE TRABAJO ley 29497
 NEVES MUJICA, Javier. Introducción al Derecho Laboral (Colección Textos Universitarios) Pontifica
 Universidad Católica del Perú Fondo Editorial 2003 páginas 45 a 84.
 GACETA JURÍDICA, Comentarios a la nueva ley procesal del Trabajo, análisis normativo 2010

DER350 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO ADUANERO(E)

1. Datos informativos:

- a. Curso : **Derecho Aduanero(E)**
- b. Código : DER350
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Número de horas : HT (02) + HP (02) = TOTAL HORAS (04)
- e. Número de créditos : 3
- f. N° de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : XI Semestre
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación

2. Sumilla:

El curso de Derecho Aduanero es un curso de naturaleza teórico-práctico, desarrollado como un curso específico (electivo) que se imparte en el décimo primer semestre de la escuela profesional de Derecho; tiene como finalidad preparar a los alumnos en materia aduanera y de comercio exterior, brindando la posibilidad de impartir conocimientos para que los estudiantes puedan más adelante ofrecer sus servicios de asesoría legal a las empresas importadoras y exportadoras dedicadas al comercio exterior.

El curso también estudia la evolución del sistema aduanero a nivel mundial, sus preceptos y postulados y la ley el reglamento en materia aduanera

UNIDAD I: Conociendo el Derecho Aduanero a partir de conceptos básicos

UNIDAD II: Comprendiendo el régimen tributario-aduanero

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. El derecho aduanero, sus conceptos e importancia son analizados a través de organizadores de información y sustentados en un debate.	1. Concepto e importancia del Derecho Aduanero
B. La evolución sobre la normativa peruana en materia de comercio exterior es indagada y expuesta mediante video conferencia.	2. Legislación peruana sobre comercio exterior: origen y modificaciones en el tiempo
C. Las características de los regímenes aduaneros son analizadas mediante resolución de cuestionarios.	3. Regímenes aduaneros en el Perú: el proteccionismo y el liberalismo; aspectos fundamentales
D. La información sobre las funciones e importancia de los agentes del comercio exterior, es analizada a través de un cuestionario que será publicado en el foro	4. La aduana: funciones elementales, importancia y los agentes de comercio exterior.

E. La información sobre los términos de comercio internacional. son ejercitados y presentados en infografías.	5. Los términos de comercio internacional: los INCOTERMS: importancia y aplicación
F. El régimen tributario aduanero y la normativa nacional en materia aduanera es analizada y socializada con los compañeros.	6. El régimen tributario aduanero y la normativa nacional aplicable: la ley general de aduanas y su reglamento
G. Los tratados y convenios internacionales así como los procedimientos aduaneros son entendidos y presentado en un trabajo escrito	7. Tratados y convenios internacionales 8. Fiscalización y procedimientos aduaneros

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Entiende la importancia del derecho aduanero, origen, importancia interrelación con otras áreas del Derecho, normativa aplicable, regímenes aplicables y agentes del comercio internacional y la forma en que se llevan a cabo las actividades aduaneras a través de sus procedimientos	PRIMERA UNIDAD Conociendo el Derecho Aduanero a partir de conceptos básicos	<u>Producto:</u> Elaboran ensayos sobre la importancia del derecho aduanero.
	SEGUNDA UNIDAD: Comprendiendo el régimen tributario-aduanero	<u>Producto:</u> Argumentan con objetividad la importancia de los actos de comercio exterior. Expresan sus ideas con un lenguaje apropiado, analiza sus ideas sobre el procedimiento aduanero

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Almajano, G. y Almajano, J. (1932). *“Derecho aduanero”*
Cabanellas, G. (1981). *“Diccionario enciclopédico de Derecho usual”*
Cosío Jara, F. (2014): *Tratado de Derecho aduanero.*
Lay Lozano, J (2014): *Derecho aduanero, tributación y regímenes*
Yacolca Estares, D y De Barros Carvalho, P (2018): *“Derecho tributario internacional, económico, aduanero, contable y ambiental”*
Zagal, R (2019): *“Derecho Aduanero”*

1. Datos informativos:

- a. Curso : **Mecanismos de Control(E)**
- b. Código : DER351
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Número de horas : HT (02) + HP (02) = TOTAL HORAS (04)
- e. Número de créditos : 3
- f. N° de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : XI Semestre
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación

3. Sumilla:

Control Interno es una asignatura de estudios de especialidad, de carácter electivo, se ubica en el 11 Semestre. Tiene como prerrequisito Formulación, Análisis e Interpretación de Estados Financieros y es prerrequisito de Auditoría Financiera I. La asignatura desarrolla, en un nivel inicial, la competencia específica Auditoría. En virtud de lo anterior, la relevancia de la asignatura reside en diseñar e implementar el sistema de control internos en las entidades públicas y privadas para la eficacia y la eficiencia de las actividades operacionales, confiabilidad en la presentación de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y regulaciones aplicables a la entidad.

4. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
Los mecanismos de control son identificados con análisis de casos.	Mecanismos de Control 1. Definición del control interno según el Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission (COSO 2013) 2. Establecimiento de una estructura, autoridad y responsabilidad del control interno según COSO 2013 3. Componentes y principios del sistema de control interno según COSO 2013
Las normas de control interno son identificadas por medio de análisis de casos.	1. Las normas del control interno del sector público 2. Control interno de las entidades del sector público 3. Diferencias y semejanzas entre el control interno del sector privado y público

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de formular recomendaciones que	PRIMERA UNIDAD Conociendo los mecanismos de control	<u>Producto:</u> Elaboran ensayos sobre la importancia de los mecanismos de control.

<p>permitan contribuir al desarrollo de un sistema eficiente y eficaz de control interno, tanto en el sector público y privado, aplicar la Ley Sarbanes - Oxley, COSO y la Ley N.º 27785, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.</p>	<p>SEGUNDA UNIDAD: Comprendiendo las normas de control interno.</p>	<p><u>Producto:</u> Argumentan con objetividad la importancia de los actos de control. Expresan sus ideas con un lenguaje apropiado, analiza sus ideas sobre las normas de control.</p>
--	---	--

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Berbia, P. (2008). Evaluación eficaz del sistema de control interno. The Institute of Internal Auditors Research Foundation. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2013). Control interno – Marco integrado. The Institute of Internal Auditors research Foundation.
- Grupo Energía de Bogotá. (2017). Política de control interno y prevención del fraude y la corrupción. <https://bit.ly/3gVDVyK>
- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2015). El control interno desde la perspectiva del enfoque COSO -su aplicación y evaluación en el sector público-. <https://www.olacefs.com/wpcontent/uploads/2016/03/15.pdf>
- Slosse, C.A., Gordicz, J. C., y Gamondés, S. F. (2013). Auditoría. La Ley

6.4.3.h. DOCE SEMESTRE

DOCE SEMESTRE

DER352 CARTA DESCRIPTIVA DE DEONTOLOGIA JURÍDICA Y ÉTICA PROFESIONAL

1. Datos informativos:

- a. Curso : **Deontología jurídica y ética profesional**
- b. Código : DER352
- c. Prerrequisito : Ninguno
- d. Número de horas : HT (02) + HP (00) = TOTAL HORAS (02)
- e. Número de créditos : 2
- f. N° de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Estudios de Especialidad
- h. Ciclo del plan de estudios : XII Semestre
- i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación

2. Sumilla:

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad de la Escuela Profesional de Derecho, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito el fortalecimiento de la ética como persona en general, con especial énfasis en el marco del correcto ejercicio como abogado,

con miras a que contando con una sólida formación ética sea consciente de los dilemas a que podría quedar expuesto durante el desempeño profesional, liderando el cambio en nuestra sociedad hacia el bien común y la justicia social.

3. Perfil de Egreso:

CE1. Evalúa y diseña diversas alternativas de solución a problemas y de conflictos fundamentándose con criterio ético y con juicios lógicos de la argumentación jurídica expresado de manera oral y escrita que permitan desarrollar su autonomía intelectual como abogado en formación.

4. Criterios de desempeño y conocimientos Esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
El universo de lo ético y los marcos éticos referenciales son comprendidos a través de ejemplos de casos específicos	El Universo de lo Ético. Marcos Éticos referenciales.
La construcción de la conciencia moral es analizada por grupos de trabajo.	Construcción de la conciencia moral de la persona. Marcos éticos referenciales y formación de identidades.
Los grandes paradigmas de la ética son estudiados e investigados por medio de resúmenes.	Los dos grandes paradigmas de la ética. Ética de las virtudes. Ética de los principios.
Las virtudes del magistrado son identificados por medio de análisis de casos.	Una propuesta ética para la magistratura. Virtudes del magistrado.
Los hábitos de conducta de los jueces son identificados por medio de análisis de casos.	Los hábitos de conducta para los jueces. Virtudes morales de los magistrados.
Significado de Deontología Jurídica. Importancia es reconocida por medio de resúmenes	Significado de Deontología Jurídica. Importancia.
Código de ética del abogado. Principios del ejercicio de la abogacía es identificado y analizado por medio de cuadros sinópticos.	Código de ética del abogado. Principios del ejercicio de la abogacía.
La responsabilidad del abogado es identificada por medio de análisis de casos.	La responsabilidad del abogado.
El procedimiento administrativo es identificado por medio de estudio de casos.	El procedimiento administrativo disciplinario contra los abogados.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de analizar los principios éticos del profesional del derecho en el ejercicio libre de la abogacía en un	PRIMERA UNIDAD Conoce e identifica los conocimientos básicos respecto a la Deontología Jurídica y valora la importancia de ésta, para un correcto desempeño ético. Así como también comprende la definición de	<u>Producto:</u> Elaboran ensayos sobre la importancia de la deontología.

caso. Y además el estudiante será capaz de analizar casos en las cuales el abogado incurre en responsabilidad, así como las consecuencias derivadas de un procedimiento administrativo disciplinario.	conciencia, determina los tipos y criterios de valoración comprendidos para la formación de la conciencia profesional.	
	SEGUNDA UNIDAD: Conoce e identifica las condiciones del abogado tradicional y el moderno, aplica las características y la visión específica del abogado, practica el patrocinio como establecimiento de los criterios generales de gestión y promueve libremente el derecho a la defensa sin discriminación. Aplica la normativa que regula el ejercicio de la profesión.	<u>Producto:</u> Argumentan con objetividad la importancia de los principios de la deontología jurídica. Expresan sus ideas con un lenguaje apropiado, analiza sus ideas sobre proceso disciplinario contra abogados.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Academia de la Magistratura. (2003). Virtudes y Principios del Magistrado. Lima: Academia de la Magistratura.
- Boza Divos, B., Chocano Divos, C., & Salas Moron, M. (2019). Código de Ética del Abogado. Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Curo, C. C. (2005). El Abogado: Ética y Valores. Lima: Revista Jurídica "Docentia et Investigatio". Constitución Política del Perú 1993 " " ONU- 1948 Declaración universal de los Derechos Humanos" Complementarias
- Boza Dibós, B. (2006). La eficacia de la responsabilidad profesional del abogado y el liderazgo de ius et veritas. IUS ET VERITAS, 16(33), 411-417.
- Sagastegui Urteaga, P., & Sagastegui Bardales, M. (s.f.). Deontología Jurídica para abogados y estudiantes de derecho. Obtenido de Universidad San Martín de Porres: https://www.usmp.edu.pe/derecho/instituto/revista/articulos/Deontologia_Juridica_para_Abogados%20y%20Estudiantes%20de%20Derecho.pdf
- Engels, F. (2014). Moral y derecho verdades eternas. En F. Engels:, ANTI-DÜHRING (págs. 73-84). Madrid: Fundación Federico Engels.

DER353 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO CIVIL VIII: Derecho de Sucesiones

CARTA DESCRIPTIVA:

1. Datos informativos
 - a. Curso : **Derecho Civil VIII: Derecho Sucesiones**
 - b. Código : **DER353**

- c. Prerrequisito : Derecho Civil VII: Derecho de Familia
- d. Nº de horas : HT (3) +HP (2) = TOTAL DE HORAS(5)
- e. Nº de créditos : 4
- f. N° de horas virtuales/unidad : 2
- g. Área curricular : Estudios específicos
- h. Ciclo del plan de estudios : undécimo
- i. Características del curso : Investigación, Desarrollo e Innovación.

2. Sumilla:

Derecho Civil IX, es un curso específico que se imparte en el undécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica del Derecho de Sucesiones, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre la definición y fuentes de la sucesión, la transmisión y condiciones para suceder; aceptación y renuncia de la herencia, sucesión testamentaria y otros temas sobre la sucesión, y culmina con el albaceazgo y la invalidez del testamento.

3. Perfil de Egreso:

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Criterios de Desempeño y Conocimientos esenciales

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Explica la teoría general, los elementos de la sucesión testamentaria y en formas ordinarias.	1. definición, Fuentes de la sucesión
B. sucesión testamentaria extraordinaria de otorgar testamento, así como las facultades y limitaciones del testador.	2. Transmisión y condición para suceder. Indignidad, mejor derecho a la herencia
C. Proponer la mejora de las normas vigentes	3. aceptación y renuncia de la herencia
D. Los alumnos analizarán, interpretarán, debatirán la doctrina y la normatividad del libro VI- Derecho de las Sucesiones del Código Civil.	4. Sucesión testamentaria y sucesión Intestada. Legítima.
E. Absuelve y solucionan casos y consultas concretas en materia sucesoria	5. Facultades del testador y libre Disposición.
F. Identifica las diferencias etapas por las que atraviesa la sucesión el evento sucesorio	6. Sustitución y desheredación.
G. Analiza críticamente la nulidad a través de escritos y documentos propuestos.	7. Albaceazgo invalidez del testamento.
H. Identificas los diferentes medios probatorios y su forma de actuación en la audiencia de las pruebas.	8. Contrasta las diferentes etapas de las sucesión
I. Analiza y redacta piezas procesales que forman parte de la postulación del proceso.	9. Es coherente en las practicas con lo que piensa
J. Describe los presupuestos de la impugnación.	10. contribuye positivamente con el aprendizaje de sus pares.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
El estudiante domina el sistema jurídico civil conoce la teoría general del derecho de sucesiones, sus orígenes, evolución histórica, fundamentos jurídicos doctrinales, naturaleza jurídica, distintas clases y formas de suceder, aplicándolos en casos nuevos con eficiencia, ética y Responsabilidad.	UNIDAD I: Explica la teoría general, los elementos de la sucesión testamentaria y las formas ordinarias y extraordinarias de otorgar testamento, así como las facultades y Limitaciones del testador.	Presenta ensayo Entrega de monografía Presenta proyecto
	UNIDAD II: Contrasta las diferentes teorías elaboradas por la doctrina para explicar el fenómeno sucesorio Mortis causa.	

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Alsina Hugo. "Tratado Teórico Practico del Derecho Procesal Civil y Comercial" Tomo V.
 Andujar Jorge "justicia vs Seguridad" ¿Quién vence a quién? Reflexiones en el Derecho y en el proceso a propósito del instituto de la nulidad de cosa juzgada.
 Arianideho. Eugenia "El proceso de ejecución". Ediciones Rodas 1998.
 Bacacorso, Gustavo. "El Procedimiento de ejecución coactiva". Lima.
 CHACON CARDENAS, MANUEL. "El Embargo". Librería Bosch. Barcelona. 1996.
 Monroy Gálvez, Juan. "Introducción al proceso civil". Temis, Bogotá – Colombia 1996.
 CARNELUTTI, Francesco; ALCALA ZAMORA Y CASTILLO, Niceto, trad; "La Prueba Civil", Ediciones Palma, Buenos Aires, 1982.
 Couture, Eduardo. "Introducción al estudio del derecho Procesal Civil", Arayu, Buenos Aires – Argentina, 1953.
 Devisechandia, Hernando, "Teoría general del Proceso", Universidad, Buenos Aires, 1984.

DER354 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO PROCESAL PENAL VI

1.- DATOS INFORMATIVOS

- a) Curso : **Derecho Procesal Penal VI**
 b) Código : DER354
 c) Prerrequisito : Derecho Procesal Penal V
 d) Número de horas : T: 3 P: 2 TH: 5 HV: 2
 e) Número de créditos : 4
 f) Área curricular : Estudio especializado
 g) Ciclo del plan de estudios : XII
 h) Características del curso : Conciencia Ciudadana, I+D+i

2.- SUMILLA

Derecho Proceso Penal VI, es un curso de especialidad que se imparte en el duodécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante explique, distinga y discrimine los siguientes ítems: Los medios impugnatorios, la ejecución de la sentencia y la jurisprudencia procesal; éstos, en el proceso penal peruano; y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre los medios impugnatorios, la ejecución de la sentencia y finaliza con el estudio de la jurisprudencia procesal penal.

3. Perfil de Egreso

CE2. Gestiona la solución de problemas legales y conflictos de relevancia jurídica en el ámbito público y privado, en el marco de los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales del sistema de justicia, con argumentación fáctica, jurídica con responsabilidad deontológica que le permita desempeñarse como abogado competente.

4. Competencia/elemento de competencia

Criterio de desempeño	Conocimientos y comprensión esenciales
<p>Identifica e interpreta los mecanismos que contienen los medios impugnatorios en el derecho procesal peruano.</p> <p>Analiza y juzga la sanción penal impuesta mediante la ejecución de la sentencia en el derecho procesal peruano.</p> <p>Explora y extrapola las decisiones, fallos de los tribunales mediante de la jurisprudencia procesal penal.</p>	<p>Medios Impugnatorios: Preceptos generales, Recurso de Reposición, Recurso de Apelación de autos y sentencias, La Casación, Recurso de Queja, Recurso de Revisión, La Acción de Revisión.</p> <p>Ejecución de la sentencia : Costas y Costos.</p> <p>Plenos casatorios penales, acuerdos plenarios sobre derecho penal y procesal penal, sanciones penales, sentencias del Tribunal Constitucional del Perú sobre cuestiones penales y las principales líneas jurisprudenciales de la Corte Interamericana De Derechos Humanos sobre justicia penal.</p>

5. Logros de Aprendizaje

Logro del curso	Logro de Unidad	Evidencias:(Acción, objeto y producto)
<p>El estudiante entiende, explica y discrimina los medios impugnatorios, la ejecución de la sentencia y principales jurisprudencias y precedentes de derecho procesal penal peruano, para la argumentación en la solución de problemas penales.</p>	<p>Unidad I: Identificar analiza los mecanismos que contiene los medios impugnatorios en el derecho procesal peruano.</p>	<p>Presenta ensayos Presenta monografías</p>
	<p>Unidad II: Explora analiza y extrapola las sanciones penales en la ejecución de la sentencia, así como la jurisprudencia que merecen análisis doctrinario, legal y sus precedentes en el derecho procesal peruano.</p>	<p>Pruebas escritas Pruebas orales Control de lecturas</p>

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita

Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- Frisancho Aparicio, M. (2012). Comentario exegético al nuevo código procesal penal.
 Frisancho Apapricio, M. (2013). Manual para la aplicación del código procesal penal.
 Gimeno Sendra V. (2012). Derecho procesal penal.
 Neyra Flores, J.A. (2010). Manual del nuevo proceso penal & de litigación oral.
 Peña Cabrera Freyre, A.R. (2012). Derecho procesal penal.
 Rosas Yataco, J. (2013). Tratado de derecho penal v.i.
 Rosas Yataco, J. (2013). Tratado de derecho penal v.ii.
 Sanchez Díaz, M.A. (2011). Manual práctico del nuevo proceso penal.
 San Martín Castro, C. (2012). Estudio del derecho procesal penal.

DER355 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO TRIBUTARIO II

1. Datos informativos:

- a. Curso : DERECHO TRIBUTARIO II
 b. Código : DER355
 c. Prerrequisito : Derecho Tributario I
 d. Número de horas : HT (02) + HP (02) = TOTAL HORAS (04)
 e. Número de créditos : 3
 f. N° de horas virtuales/unidad : 02
 g. Área curricular : Estudios de Especialidad.
 h. Ciclo del plan de estudios : XII Semestre
 i. Características del curso : Investigación, desarrollo e innovación

2. Sumilla:

El componente curricular del curso de Derecho Tributario II, pertenece al área de estudios especializados, es de carácter teórico y práctico y su propósito es que el estudiante al egresar, aplique normas en la consultoría y asesoría legal del Derecho Notarial de manera pertinente y eficiente en su vida profesional.

Esta asignatura está organizada en dos unidades de aprendizaje: Impuestos. Tributos Regionales y Municipales

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y Conocimientos esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>El estudiante es competente sí:</p> <p>A. Los impuestos son analizados para ser aplicados en casos prácticos considerando principios, normatividad y doctrina obligacional tributaria del gobierno central, gobiernos regionales y municipales.</p>	<p>El estudiante debe saber:</p> <p>Impuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impuesto a la Renta 2. Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) 3. Régimen único Simplificado (RUS) 4. Comprobantes de Pago 5. Bancarización e Impuestos a las Transferencias Financieras 6. Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)

	7. Impuesto de promoción a la Amazonia (IRA), 8. Impuesto General a las Ventas
B. Los tributos regionales y municipales son investigados y sistematizados en organizadores visuales a fin de resolver casos prácticos y determinar los impuestos correspondientes.	Tributos Regionales y Municipales 9. Impuesto al Patrimonio Personal 10. Tributación Municipal D. Leg. N° 776 11. Impuesto Predial 12. Impuesto de Alcabala 13. Impuesto al Patrimonio Vehicular 14. Impuesto a las Apuestas 15. Impuesto a los Juegos 16. Impuesto a los Espectáculos Públicos 17. Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica la normatividad específica en derecho tributario en el diseño de acciones de asesoría y consultoría empresarial y de la sociedad civil que le permita aportar al desarrollo de organizaciones privadas a través del aprendizaje basado en proyectos.	I UNIDAD Conoce y aplica principios, normatividad y doctrina tributaria de los Impuestos del gobierno central, gobiernos regionales y municipales, en casos prácticos.	Evidencia en casos prácticos los impuestos del gobierno central, aplicando la normatividad vigente.
	II UNIDAD Resuelve casos prácticos y determinar los impuestos municipales, aplicando la normatividad vigente y pertinente.	Argumenta con objetividad los impuestos municipales.

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias bibliográficas

- ADRIAZOLA CEVALLOS, Juan Carlos (1999) Derecho Aduanero Tributario. Lima, Ediciones Jurídicas.
- ALVA MATTEUCCI, Mario (2014); Actualidad Tributaria y Empresarial, Editores Pacífico.
- BARRIOS ORBEGOSO, Raúl (1988) Teoría General del Impuesto. Lima, Editorial Cusco.
- BRAVO SHEEN, David y, Walker Villanueva Gutiérrez (1998) La Imposición al Consumo en el Perú. Lima, Tingo S.A.
- CASTIGLIONI GHIGLINO, Julio C. (2000) Decreto Legislativo 776. Ley de Tributación Municipal. Lima, Gráfica Horizonte.
- CASTILLO GUZMÁN, Jorge y Otros (2003) Manual de Obligaciones del Empleador: Obligaciones Laborales, Administrativas y Tributarias. Lima, Editorial Tingo S.A., pp. A155-A246.
- DÍAZ, Vicente Oscar (2004) Tratado de Tributación. Buenos Aires, Tomo II, Volumen I, Ed. Palestra.
- Ediciones Caballero Bustamante, (2011) "Riesgos Tributarios", Ediciones Caballero Bustamante S.A.C.

- ESTUDIO CABALLERO BUSTAMANTE (2001) Manual Tributario 2001. Lima, Tinco S.A.
- GARCÍA BELSUNCE (1967). El concepto del rédito en la doctrina y en el Derecho Tributario. Buenos Aires, Editorial Depalma.
- IZA STOLL, Fernando y, otros (2004) Impuesto a la Renta, teoría y práctica, 2 Tomos. Lima, Tinco S.A.
- JARACH, Dino (1966) El Impuesto a la Renta Normal Potencial de la Tierra. Washington D.C. nion Panamericana.
- MASSONE PARODI, Pedro (1995) El Impuesto a las Ventas y Servicios. Valparaíso, Ed. EDEVAL.
- NICHTAWITZ, Teodoro (1971) Manual del Impuesto a la Renta. Lima, Economía y Finanzas.
- ORTEGA SALAVARRIA, Rosa; CASTILLO GUZMAN, Jorge; PACHERRES RACUAY, Ana (2013) "Manual Tributario 2013", ECB Ediciones S.A.C.
- ORTEGA SALAVARRIA, Rosa; CABALLERO MARION, María Esther (2011) "Compendio Tributario", Ediciones Caballero Bustamante S.A.C.
- SANABRIA ORTIZ, Rubén Darío (1997) Comentarios al Código tributario y los ilícitos tributarios. Lima, San Marcos.
- SANABRIA ORTIZ, Rubén Darío (1999) Derecho Tributario e Ilícitos tributarios. Lima, Gráfica Horizonte.
- SEMINARIO DAPELLO, Arturo (1997) Impuesto a la Renta. Lima, Gaceta Jurídica.

DER356 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO MINERO E HIDROCARBUROS

1. Datos informativos

- | | |
|---------------------------------|---|
| a. Curso | : Derecho Minero E Hidrocarburos |
| b. Código | : DER356 |
| c. Prerrequisito | : Ninguno |
| d. Nº de horas | : HT (2) + HP (0) = TOTAL DE HORAS(2) |
| e. Nº de créditos | : 2 |
| f. N° de horas virtuales/unidad | : 2 |
| g. Área curricular | : Estudios de Especialidad |
| h. Ciclo del plan de estudios | : XII |
| i. Características del curso | : Investigación, Desarrollo e Innovación. |

2. Sumilla:

Derecho minero e hidrocarburos, es un curso específico que se imparte en el doceavo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico nacional e internacional relativo a la minería y los hidrocarburos de índole administrativo y penal, explique la naturaleza jurídica de las principales instituciones jurídicas y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica competitiva en las actividades mineras en el Perú y la región de Puno.

El curso versa sobre el enfoque histórico de la minería, la industria minera y los procesos de producción, el ciclo de vida de un proyecto minero y otros aspectos de la minería como la contratación general, estudios de impacto ambiental, concentración y tratamiento de los minerales. Del mismo aborda temas de coyuntura como viene a ser los procesos de formalización minera de las MAPE y toda la legislación especial de la pequeña minería y minería artesanal. Dado a que el Perú históricamente es un país eminentemente minero.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Normatividad especializada en la Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE), Mediana Minería y Gran Minería.	1. Pequeña Minería y 2. Minería Artesanal. 3. Mediana Minería. 4. Gran Minería.
B. Normatividad, doctrina y realidad de las instituciones del Derecho Minero.	2. Enfoque histórico de la Minería.
C. Actividades Mineras	3. Cateo, prospección, exploración, explotación, desarrollo, beneficio, labor general, comercialización y cierre de minas.
D. Sistemas en el Derecho Minero	4. Sistema de Dominio Originario, Sistema Dominalista, Sistema Socialista y otros.
E. Estado, territorio, soberanía y propiedad minera y servidumbre minera.	5. Reconocimiento por la Constitución Política del Estado
F. Suelo, subsuelo, yacimiento, mina y minerales.	6. Estado único titular de los minerales y otros.
G. Contratación minera.	7. Transferencia, hipoteca, prenda minera.
H. Jurisdicción minera	8. Consejo Nacional de Minería y otros
I. Procedimientos Mineros y Concesiones Mineras.	9. Ordinario y Extraordinario
J. Protección del Medio Ambiente	10. Medio Ambiente Sostenible, Estudio de Impacto Ambiental e instituciones.
K. Minería Ilegal e Minería Informal	11. Legislación peruana. Minería filoneana, a tajo abierto y de socabon o subterránea
L. Delitos Ambientales	12. Tipologías penales.
M. Normatividad, doctrina de las instituciones de energía (Hidrocarburos y electricidad).	13. Hidrocarburos y electricidad.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Conoce la legislación minera para la solución y asesoramiento de asuntos o casos mineros a nivel administrativo y penal.	UNIDAD I: Conoce el carácter normativo de asuntos mineros en la identificación de escalas y actividades	Manejo de actividades mineras en el ámbito administrativo minero y producción de monografías, ensayos, artículos y otros.

	mineras y procedimientos mineros.	
	UNIDAD II: Conoce las instituciones mineras en la identificación de procedimientos mineros y de hidrocarburos.	Manejo de procedimientos mineros en el ámbito administrativo minero y producción de monografías, ensayos, artículos y otros.

6. Evaluación de aprendizaje

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias Bibliográficas

Belaunde M., Martin (2015) "Derecho Minero y Concesión", San Marcos, Lima.

Aranzamendi N. Lino (2015) "Minería, potencialidad, problemática, derecho y legislación", Grilley, Lima .

DER357 CARTA DESCRIPTIVA DE DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1. Datos informativos

- a. Curso : Derecho Contencioso Administrativo
- b. Código : DER 357
- c. Prerrequisito : Derecho Procesal Administrativo
- d. Nº de horas : HT (2) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(4)
- e. Nº de créditos : 3
- f. N° de horas virtuales/unidad : 02
- g. Área curricular : ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD
- h. Ciclo del plan de estudios : XII
- i. Características del curso : Conciencia ciudadana.

2. Sumilla:

Derecho contencioso administrativo es un curso especializado que se imparte en el décimo primer ciclo de la carrera y es de naturaleza teórico-práctico, que se orienta a la preparación del estudiante para evaluar la casuística, diseñar las estrategias de patrocinio, aplicar las mismas en la defensa judicial contencioso administrativo, y para asistir a la autoridad pública ejerciendo la defensa judicial con eficacia y eficiencia con conocimiento del sistema jurídico, así como de las instituciones, figuras y categorías jurídicas del proceso contencioso administrativo.

3. Perfil de Egreso:

CE3. Aplica las normas rectoras en la consultoría y asesoría legal de entidades públicas y privadas de manera creativa utilizando recursos y herramientas informáticas que permita contribuir al desarrollo integral.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales

CRITERIO DE DES4EMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. Evoca conceptos fundamentales para comprender el Derecho Contencioso Administrativo.	Estado Constitucional. - Administración Pública. - Gestión Pública. - Tutela jurisdiccional efectiva.
B. Ubica de modo diferenciado el proceso contencioso administrativo dentro del Derecho Procesal.	- Teoría General del Proceso. - Teorías Particulares del Proceso (ramas). - Ubicación del proceso contencioso administrativo
C. Distingue las actuaciones administrativas.	- Función y actuación Administrativa (concepto, características, etc.) - Actuación formal de la Administración Pública. - Actuación material de la Administración Pública.
D. Comprende la justicia administrativa. - Antecedentes de la justicia administrativa.	- Antecedentes de la justicia administrativa. - Justicia objetiva o sistema objetivo del proceso contencioso administrativo (modelo francés). - Justicia subjetiva o sistema subjetivo o de plena jurisdicción del proceso contencioso administrativo (modelo alemán).
E. Entiende y caracteriza el proceso contencioso administrativo peruano.	- Antecedentes doctrinarios y normativos del proceso contencioso en el Perú. - Concepto, características, etc. del proceso contencioso administrativo.
F. Identifica los principios del proceso contencioso administrativo.	- Concepto, características, etc. de principio. - Principios del Derecho Procesal. - Principios especiales o particulares del proceso contencioso administrativo (exclusividad, integración, igualdad procesal, favorecimiento del proceso y suplencia de oficio).
G. Explica el objeto del proceso contencioso administrativo.	- Concepto, características, estructura interna, etc. de la pretensión (objeto del proceso). - La pretensión en el proceso contencioso administrativo (particularidades y acumulación de pretensiones: requisitos, caso especial, etc.). - Control difuso y motivación en serie.
H. Identifica las pretensiones en el proceso contencioso administrativo.	- Pretensión de declaración de nulidad, total o parcial o ineficacia de actos administrativos. - Pretensión de reconocimiento o establecimiento del derecho o interés jurídicamente tutelado y la adopción de medidas o actos necesarios para tales fines.
I. Distingue las pretensiones en el proceso contencioso administrativo.	- Pretensión de declaración de contraria a derecho y el cese de una actuación material que no se sustenta en acto administrativo. - Pretensión que busca se ordene a la administración pública la realización de una determinada actuación a la que se encuentra obligada por mandato de la ley o en virtud de acto administrativo firme. - Pretensión de indemnización por el daño causado con

CRITERIO DE DES4EMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
	alguna actuación impugnada, conforme a ley, siempre que se plantee de forma acumulada a alguna de las pretensiones anteriores.
J. Identifica a los sujetos procesales y a las partes del proceso.	- Juez y competencia (remisión de oficio). - Partes del proceso (legitimidad para obrar activa y pasiva). - Legitimidad para obrar (activa y pasiva, intereses difusos, representación y defensa de las entidades administrativas).
K. Describe el desarrollo del proceso contencioso administrativo.	- Agotamiento de la vía administrativa (las vías previas, causar estado, etc.). - Excepciones al agotamiento de la vía administrativa. - Etapas del proceso. - Etapas del proceso contencioso administrativo.
L. Caracteriza la etapa postulatoria del proceso contencioso administrativo	- Demanda (concepto, características, requisitos generales y especiales). - Supuestos de inadmisibilidad e improcedencia de la demanda, generales y especiales. - Remisión de actuados administrativos. - Efecto de la admisión de la demanda. - Contestación de la demanda (concepto, características, requisitos generales y especiales).
M. Distingue las vías procedimentales en el proceso contencioso administrativo.	- Concepto, diferencia, etc. entre procedimiento y proceso. - Proceso urgente (concepto, pretensiones que se tramitan, requisitos especiales para su concesión y reglas del procedimiento urgente). - Proceso especial (concepto, pretensiones que se tramitan, reglas del procedimiento especial, plazos, notificación electrónica).
N. Comprende la etapa probatoria en las medidas cautelares del proceso contencioso administrativo.	- Concepto, elementos, tipos o clases, etc. de prueba. - La prueba en el proceso contencioso administrativo (medios probatorios: actividad, oportunidad, clases, carga, etc.).
O. Resalta la utilidad de las medidas cautelares en el proceso contencioso administrativo.	- Concepto, elementos, tipos o clases, etc. de las medidas cautelares. - Las medidas cautelares en el proceso contencioso administrativo (conceptos, clases, oportunidad, requisitos).
P. Explica la etapa decisoria (las formas especiales de conclusión n del proceso) e impugnatoria en el proceso contencioso administrativo.	- Conclusión anticipada del proceso. - Transacción o conciliación. - Sentencia (concepto, clases, etc.). - La sentencia en el proceso contencioso administrativo.
Q. Destaca la importancia la importancia dela etapa de ejecución en el proceso contencioso administrativo.	- Especificidad del mandato judicial. - Ejecución de la sentencia (deber personal del cumplimiento de la sentencia; ejecución de obligaciones de dar suma de dinero; pago de interés; actos

CRITERIO DE DES4EMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
	administrativos contrarios a la sentencia; costas y costos).

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
El estudiante define y analiza los principales aspectos de la Anatomía descriptiva y la Medicina Legal con sus implicaciones en el campo jurídico, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.	I UNIDAD Comprende y explica los fundamentos y contexto dentro del cual se da el Derecho Contencioso Administrativo (proceso contencioso administrativo), esto es: el Estado Constitucional, la Administración Pública, la Gestión Pública, la tutela jurisdiccional efectiva; así como lo ubica y caracteriza dentro del Derecho Procesal, comprendiendo su objeto o pretensiones, lo cual demuestra redactando piezas procesales (escrito de demanda, contestación, etc.).	- Realiza fichas de resúmenes de lecturas (empleando cita APA) y fichas de análisis de jurisprudencia. - Presenta piezas procesales.
	II UNIDAD Conoce todo el proceso contencioso administrativo, a efecto de absolver consultas y elaborar documentos jurídicos correspondientes a un proceso contencioso administrativo con propiedad.	-Realiza fichas de resúmenes de lecturas (empleando cita APA) y fichas de análisis de jurisprudencia. - Presenta piezas procesales y artículo jurídico.

6. Evaluación de aprendizaje

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Lista de Cotejo
Estudio de Casos	Escala de calificación
Resolución de Problemas	Rúbrica

7. Referencias Bibliográficas

- Calamandrei, P. (2005). Introducción al estudio sistemático de las providencias cautelares. ARA Editores. Lima.
- Cervantes, D. (2018). Manual de Derecho Administrativo. Editorial Rodhas. Lima.
- Devis, H. (1997). Teoría General del Proceso - Aplicable a toda clase de procesos. Editorial Universidad. Buenos Aires.
- García, E. y Fernández, T. (2000). Curso de Derecho Administrativo. Tomo II. Editorial Civitas. Madrid – España.
- Guerrero, V. (2016). Proceso Contencioso Administrativo. Grupo Editorial. Lex & Iuris. Lima.
- Hinostroza, A. (2010). Proceso Contencioso Administrativo. Editora y Librería Jurídica Grijley. Lima.

- Huapaya, R. (2006). Tratado del proceso contencioso administrativo. Jurista Editores. Lima - Perú.
- Huapaya, R. (2019). El Proceso Contencioso-Administrativo. Lima: Perú. Fondo Editorial PUCP.
- Monroy Gálvez, J. (2009). Teoría General del Proceso. Editorial Comunitas. Lima.
- Moron, J. (2020). Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General. Gaceta Jurídica. Lima.
- Pacori, J. (2019). Manual Operativo del Proceso Contencioso Administrativo. Ubilex Asesores. Lima.
- Priori, G. (2006). Comentarios a la Ley del Proceso Contencioso Administrativo. Ara Editores. Lima.
- Huamán, L. (2010). El Proceso Contencioso Administrativo. Editora y Librería Jurídica Grijley. Lima.
- Huamán, L. (2013). El Proceso Contencioso Administrativo urgente. Editora y Librería Jurídica Grijley. Lima.

DER358 CARTA DESCRIPTIVA DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA II: INFORME DE TÉSIS

1. Datos informativos

- j. Curso : Investigación Jurídica II: Informe de tesis
- k. Código : DER 358
- l. Prerrequisito : Investigación Jurídica I: Proyecto
- m. Nº de horas : HT (3) + HP (2) = TOTAL DE HORAS(5)
- n. Nº de créditos : 4
- o. Nº de horas virtuales/unidad : 02
- p. Área curricular : ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD
- q. Ciclo del plan de estudios : XII
- r. Características del curso : I+D+i

2. Sumilla:

Investigación Jurídica II, es un curso de Estudios de Especialidad que se imparte en el décimo primer ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, teniendo mayor amplitud lo teórico. Su propósito, es que el estudiante profundice los fines de la investigación jurídica, ligada al desarrollo tecnológico e innovación y aplique los procedimientos de evaluación del planteamiento del problema, los objetivos y rol de la hipótesis en la investigación; además, de desarrollar el marco teórico con rigor científico y componentes del perfil de proyecto. De este modo la asignatura contribuye a la competencia de investigación científica del Derecho.

El curso profundiza el acompañamiento personal y profundiza sobre la elaboración del proyecto de investigación para ello estudia, la metodología de la investigación en las ciencias sociales, el problema de investigación jurídica, los objetivos y las hipótesis, entre otras cuestiones metodológicas y culmina con el cronograma y bibliografía del proyecto, en el marco de las exigencias de la I+D+i.

3. Perfil de Egreso:

CE4. Realiza y difunde investigación jurídica, política y social expresado en innovaciones, resignificaciones, reinterpretaciones de la realidad jurídica, social, económica y cultural con la finalidad de desarrollar su producción intelectual y contribuir al desarrollo del Derecho (Investigación Formativa).

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales

CRITERIO DE DES4EMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
La revisión del Proyecto se hace estudiante por estudiante y se analiza en caso concreto a fin de que todos puedan identificar otros tipos de investigación y	Revisión de las características generales del Proyecto de investigación. Las exigencias específicas del ID (novedoso, creativo, transferible, etc).

CRITERIO DE DES4EMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
que colaboren en la elaboración conjunta.	
Revisión y encuadramiento del tipo de investigación y su relación con métodos e instrumentos se hace estudiante por estudiante y se analiza en caso concreto a fin de que todos puedan identificar otros tipos de investigación y que colaboren en la elaboración conjunta.	Revisión y encuadramiento del tipo de investigación y su relación con métodos e instrumentos
Revisión de los métodos generales de recogida de datos de la investigación y validación de instrumentos seleccionados se hace estudiante por estudiante y se analiza en caso concreto a fin de que todos puedan identificar otros tipos de investigación y que colaboren en la elaboración conjunta.	Revisión de los métodos generales de recogida de datos de la investigación y validación de instrumentos seleccionados.
Revisión de concepto, importancia y fines de los objetivos. Concepto y rol de la hipótesis se hace estudiante por estudiante y se analiza en caso concreto a fin de que todos puedan identificar otros tipos de investigación y que colaboren en la elaboración conjunta.	Revisión de concepto, importancia y fines de los objetivos. Concepto y rol de la hipótesis
Marco de consistencia: (a) problema, objetivos, hipótesis, (b) objetivos, método, instrumentos. se hace estudiante por estudiante y se analiza en caso concreto a fin de que todos puedan identificar otros tipos de investigación y que colaboren en la elaboración conjunta.	Marco de consistencia: (a) problema, objetivos, hipótesis, (b) objetivos, método, instrumentos.
Desarrollo del marco teórico en función a los resultados se hace estudiante por estudiante y se analiza en caso concreto a fin de que todos puedan identificar otros tipos de investigación y que colaboren en la elaboración conjunta.	Desarrollo del marco teórico en función a los resultados
Rol de los Instrumentos para la sistematización de los datos recogidos. se hace estudiante por estudiante y se analiza en caso concreto a fin de que todos puedan identificar otros tipos de investigación y que colaboren en la elaboración conjunta.	Rol de los Instrumentos para la sistematización de los datos recogidos.
Concepto y rol de los instrumentos para la interpretación de los datos recogidos. se hace estudiante por estudiante y se analiza en caso concreto a fin de que todos puedan identificar otros tipos de investigación y que colaboren en la elaboración conjunta.	Concepto y rol de los instrumentos para la interpretación de los datos recogidos.
Sistematización de Investigación Cuantitativa. se hace estudiante por estudiante y se analiza en caso concreto	Sistematización de Investigación Cuantitativa.

CRITERIO DE DES4EMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
a fin de que todos puedan identificar otros tipos de investigación y que colaboren en la elaboración conjunta.	
Sistematización de Investigación Cualitativa. se hace estudiante por estudiante y se analiza en caso concreto a fin de que todos puedan identificar otros tipos de investigación y que colaboren en la elaboración conjunta.	Sistematización de Investigación Cualitativa.
Marco general y estructura para el informe del avance de investigación se hace estudiante por estudiante y se analiza en caso concreto a fin de que todos puedan identificar otros tipos de investigación y que colaboren en la elaboración conjunta.	Marco general y estructura para el informe del avance de investigación

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Presenta su Informe de Investigación.	I UNIDAD Revisa Proyecto de Investigación	Proyecto e instrumentos bien elaborados.
	II UNIDAD Ejecuta la Investigación	Informe de Tesis sustentado.

6. Evaluación de aprendizaje

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias Bibliográficas

- Colciencias (2010). Escritura en investigación. Servicio Permanente de Indexación de Revistas de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Colombianas. https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/articulo_de_reflexion.pdf
- Coy, H. (2016). Instructivo para la elaboración de artículos de reflexión para publicación en revistas de investigación. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior. editorial?
- Bunge, M. (2000) Epistemología. Curso de actualización. 2° Ed. Siglo veintiuno editores S.A. Barcelona-España.
- Duarte Lizarazo, R. A. (2019). CÓMO Artículo de Reflexión. SCRIBD. Recuperado el 21 de septiembre de 2019, de <https://es.scribd.com/document/407320213/COMO-Articulo-de-Reflexion>
- Ponce, S. (2015). Lo esencial en investigación jurídica. Enfoque holístico dialectico de procesos conscientes. Puno: Multiservicios Horizonte.
- Chiroque, S. (2018). Manual para el desarrollo de competencias en investigación formativa. Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Vicerrectorado Académico. Lima: TAREA ASOCIACION GRAFICA EDUCATIVA.

Hernandez, R. (2013). Metodología de la investigación.
 Samaya, J. (2004). Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica. Argentina: Eudeba.
 Universidad de Buenos Aires.
 Sarlo, O. (2003). Investigación jurídica. Fundamentos y requisitos para su desarrollo desde lo institucional.
 Létourneau, J. (2009). La caja de herramientas del joven investigador, Guía de iniciación al trabajo intelectual. Medellín: La Carreta Editores. E.U.

DER359 CARTA DESCRIPTIVA DE PRÁCTICA EXTERNA II

1. Datos informativos

- | | |
|---------------------------------|--|
| a. Curso | : Práctica Externa II |
| b. Código | : DERFIS353 |
| c. Prerrequisito | : Practica Externa I |
| d. Nº de horas | : HT(1) +HP (2) = TOTAL DE HORAS (3) |
| e. Nº de créditos | : 2 |
| f. Nº de horas virtuales/unidad | : 2 |
| g. Área curricular | : Estudios de Específicos |
| h. Ciclo del plan de estudios | : XII |
| i. Características del curso | : Practica Profesional |

2. Sumilla:

El curso de Prácticas Pre Profesionales Externa II es un curso específico de naturaleza práctica y tiene como propósito que el estudiante se familiarice con el ejercicio profesional de la abogacía; contando con sesiones presenciales de asesoría y monitoreo de las actividades que desarrolla en sus unidades receptoras. Su contenido comprende: Registro de la práctica / Monitoreo de la Práctica / Presentación y sustentación del informe parcial y final de práctica.

3. Perfil de Egreso:

CE6. Aplica sus habilidades y destrezas con la finalidad de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía.

4. Criterios de desempeño y conocimientos esenciales.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
A. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice un caso en concreto y redacte solicitudes para el ejercicio o reconocimiento de algún derecho propio o de tercero para entidades públicas y/o privadas.	1. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
B. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice un caso en concreto y redacte recursos impugnatorios en cualquier procedimiento administrativo y/o procedimientos sancionadores.	2. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
C. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice un caso en concreto y redacte recursos impugnatorios para el Poder Judicial y/o redacte recursos de	3. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.

CRITERIO DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
elevación de actuados para el Ministerio Público.	
D. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice, dé solución legal, a un caso en concreto y redacte denuncias penales, civiles y administrativas.	4. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
E. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice, dé solución legal, a un caso en concreto, y redacte demandas en las diversas materias y/o áreas del Derecho.	5. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
F. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice, dé solución legal, a un caso en concreto y absuelva consultas en diversas materias y/o áreas del Derecho.	6. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
G. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice, dé solución legal y defienda de forma técnico-legal un caso en concreto en Derecho Laboral y/o Administrativo.	7. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
H. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice, dé solución legal y defienda de forma técnico-legal un caso en concreto de Derecho Consuetudinario o Derecho Regulatorio.	8. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
I. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice, dé solución legal y defienda de forma técnico-legal un caso en concreto en Derecho Civil o Derecho Penal.	9. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.
J. El estudiante evidenciara de forma eficiente sus conocimientos aprendidos siempre que analice, dé solución legal y defienda de forma técnico-legal un caso en concreto en materia de Derecho Constitucional u otra área del Derecho.	10. Analiza cada caso en concreto aplicando sus conocimientos en las diversas áreas del Derecho. Genera controversia legal para dar solución a un caso en concreto.

5. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logro de aprendizaje de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza casuísticamente diversos casos concretos y absuelve consultas en cualquier materia y/o área del Derecho.	UNIDAD I: Analiza casos concretos y labora diversos escritos judiciales, penales y administrativos.	Presenta un Informe de Avance

	UNIDAD II: Analiza y Absuelve consultas en cualquier materia y/o área del Derecho.	Presenta un Informe Final. Sustenta oralmente su Informe.
--	---	---

6. Evaluación del aprendizaje:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS.
Examen Análisis documental Observación Estudio de Casos Resolución de Problemas	Prueba escrita Ficha de observación / Lista de cotejos Lista de Cotejo Escala de calificación Rúbrica

7. Referencias Bibliográficas

- Steven h. Goldberg. Mi primer juicio oral ¿Dónde me siento? ¿y que diré? Editorial Heliasta SRL., Argentina-1994.
- Andrés Baytelman A. Mauricio Duce J. Litigación Penal Juicio Oral y Prueba. Editorial Alternativas S.R. Ltda. Lima, 2005
- Victor Roberto prado Saldarriaga. La dosimetría del castigo penal modelos reglas y procedimientos. Ideas soluciones editorial SAC Lima 2018
- Juan Antonio García Amado Razonamiento jurídico y Argumentación. Editorial Zela. Lima 2017.
- Víctor Ticona Postigo. El derecho al debido proceso en el proceso civil. Grijley- 2009.
- Jhonny Tupayachi Sotomayor, Código Procesal Constitucional Comentado, Adrus Editores – 2014.
- José Urquiza Olaechea, Código Penal Práctico, “Concordancia/Doctrina/Jurisprudencia/Evolución Legislativa”, Gaceta Jurídica, 2da. Edición Actualizada y Revisada, 2017.
- Marco A. Cabrera Vásquez y Félix M. Aliaga Días, Comentarios a la Ley que regula El Proceso Contencioso Administrativo, Legales Editores, 2018.
- Morón Urbina, Juan Carlos, Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General. Gaceta Jurídica. 14ava Edición. Lima – 2019.
- Aguiar Llanos, Benjamin. Relaciones Familiares y Herencia. Editorial Instituto Pacífico. Lima – 2020.

VII. ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULO

7.1 Plana docente

Nº	Apellidos y nombres	CATEGORÍA	CONDICIÓN	ESPECIALIDAD	GRADO ACADÉMICO
1	VALDEZ PEÑARANDA, Jovín Hipólito	PRINCIPAL a D.E.	NOMBRADO	DERECHO PENAL	MAGISTER
2	ESPEZUA SALMÓN, Boris Gilmar	PRINCIPAL a T.C.	NOMBRADO	DERECHO PUBLICO	DOCTOR
3	QUINTANILLA CHACÓN, Manuel León	PRINCIPAL a T.C.	NOMBRADO	DERECHO PENAL	DOCTOR
4	LESCANO ANCIETA, Yonhy	PRINCIPAL a T.C.	NOMBRADO	DERECHO PRIVADO	MAGISTER
5	PINEDA GONZALES, José Alfredo	PRINCIPAL a T.P. de 8 hrs.	NOMBRADO	DERECHO PÚBLICO	DOCTOR
6	MAMANI COAQUIRA, Oswaldo	PRINCIPAL a T.P. de 8 hrs.	NOMBRADO	DERECHO CIVIL	DOCTOR
7	CENTENO ZAVALA, Eva Marina	ASOCIADO a T.C.	NOMBRADO	DERECHO CIVIL	MAGISTER
8	CUENTAS CUENTAS, Julio Jesús	ASOCIADO a T.C.	NOMBRADO	DERECHO CIVIL	MAESTRÍA

9	MANZANEDA CABALA, Peter Jesús	ASOCIADO a T.C.	NOMBRADO	DERECHO CIVIL	MAGISTER
10	BELÓN FRISANCHO, Jesús Oswaldo	ASOCIADO a T.C.	NOMBRADO	DERECHO CIVIL	MAESTRIA
11	LUQUE MAMANI, Reynaldo	ASOCIADO a T.P. de 8 hrs.	NOMBRADO	DERECHO PENAL	ESTUDIOS CONCLUIDOS EN LA MAESTRÍA EN DERECHO PENAL
12	GALVEZ CONDORI, Walter Salvador	ASOCIADO a T.P. de 8 hrs.	NOMBRADO	DERECHO PENAL	DOCTOR
13	CASAZOLA CCAMA, Juan	ASOCIADO a T.C.	NOMBRADO	DERECHO PRIVADO	DOCTOR
14	CATACORA MAMANI, Walter	ASOCIADO a T.C.	NOMBRADO	DERECHO EMPRESARIAL	MAGISTER
15	COYA PONCE, José Asdrúbal	ASOCIADO a T.C.	NOMBRADO	DERECHO PRIVADO	DOCTOR
16	MENDIZABAL GALLEGOS, Juan Carlos	ASOCIADO a T.P. de 8 hrs.	NOMBRADO	DERECHO PROCESAL	MAGISTER
17	MANZANEDA PERALTA, Guadalupe	AUXILIAR a T.P. de 8 hrs.	NOMBRADO	DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL	MAGISTER
18	SARMIENTO APAZA, Edwin Jorge	AUXILIAR a T.P. de 8 hrs.	NOMBRADO	DERECHO PROCESAL	ESTUDIOS CONCLUIDOS EN LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL
19	ALVAREZ QUIÑONEZ, Benny José	AUXILIAR a T.P. de 8 hrs.	NOMBRADO	DERECHO CONSTITUCIONAL	ESTUDIOS CONCLUIDOS EN LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
20	QUISPE AUCCA, Ivan Alberto	AUXILIAR a T.P. de 8 hrs.	NOMBRADO	DERECHO CIVIL	MAGISTER
21	CANAL ALATA, Rosario Viviana	AUXILIAR a T.C.	NOMBRADO	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	DOCTOR
22	CASTILLA COLQUEHUANCA, Jhoni Shang	AUXILIAR a T.C.	NOMBRADO	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	DOCTOR
23	ALARCON PORTUGAL, Waldyr Wilfredo	AUXILIAR a T.P. de 12 Hrs.	NOMBRADO	DERECHO CIVIL	DOCTOR
24	RAMIREZ ATENCIO, Carlos Enrique	AUXILIAR a T.C.	NOMBRADO	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	MAGISTER
25	DUEÑAS ROQUE, Diana Milagros	AUXILIAR a T.C.	NOMBRADO	DERECHO PROCESAL PENAL	DOCTOR

26	PINEDA ANCCO, Javier Socrates	AUXILIAR a T.P. de 12 hrs.	NOMBRADO	DERECHO ADMINISTRATIVO Y GERENCIA PÚBLICO	DOCTOR
----	-------------------------------	----------------------------	----------	---	--------

Nº	Apellidos y nombres	CATEGORÍA	CONDICIÓN	ESPECIALIDAD	GRADO ACADÉMICO
1	TICONA YANQUI, José Luis	A1	CONTRATADO	DERECHO CIVIL	DOCTOR
2	HUANCA EXCELMES, Irene Yuvalena	B1	CONTRATADO	DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL	MAGISTER
3	TIPULA MAMANI, Francisco	B1	CONTRATADO	DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	MAGISTER
4	ZAPATA COACALLA, Roxana	B1	CONTRATADO	DERECHO CIVIL	MAGISTER
5	DUEÑAS ROQUE, Carlos Nicolás	B1	CONTRATADO	DERECHO ADMINISTRATIVO Y GERENCIA PÚBLICA	DOCTOR
6	ARAPA ROQUE, Cesar Alfredo	B1	CONTRATADO	DERECHO PENAL	MAGISTER
7	MARISCAL RIVERA, Moisés Pablo	B1	CONTRATADO	DERECHO CIVIL	MAGISTER
8	IGNACIO VELAZCO, Wilder	B1	CONTRATADO	DERECHO ADMINISTRATIVO Y GERENCIA PÚBLICA	DOCTOR
9	DEZA COLQUE, René Raúl	B1	CONTRATADO	DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	MAGISTER
10	PIZARRO FLORES, Guillermo Alberto	B2	CONTRATADO	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	ESTUDIOS CONCLUIDOS DE LA MAESTRIA EN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS

Nº	Apellidos y nombres	CATEGORÍA	CONDICIÓN	ESPECIALIDAD	GRADO ACADÉMICO
11	AGUILAR APAZA, Omar	B2	CONTRATADO	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	ESTUDIOS CONCLUIDOS DE LA MAESTRIA EN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS
12	FLORES ALCA, Juan Alex	B2	CONTRATADO	DERECHO PROCESAL PENAL	ESTUDIOS CONCLUIDOS DE LA MAESTRIA EN: DERECHO PROCESAL PENAL
13	CCASO GUTIERREZ, Carmen Angélica	B2	CONTRATADO	DERECHO CIVIL	MAGISTER
14	Abog. ANTHONY JUAN FELIX ARIZACA MAQUERA	B2	CONTRATADO	DERECHO ADMINISTRATIVO Y GERENCIA PÚBLICA	MAGISTER
15	CHURA SOTOMAYOR, Wilfredo	B2	CONTRATADO	DERECHO ADMINISTRATIVO Y GERENCIA PÚBLICA	ESTUDIOS CONCLUIDOS DE LA MAESTRIA EN: DERECHO ADMINISTRATIVO Y GERENCIA PÚBLICA
16	ESCALANTE CONDORI, Richard Eduardo	B2	CONTRATADO	DERECHO ADMINISTRATIVO Y GERENCIA PÚBLICA	DOCTOR
17	MONTES DE OCA VALLENAS, Noé Alexander	B2	CONTRATADO	DERECHO PROCESAL PENAL	MAGISTER
18	ESPINOZA COILA, Michael	B2	CONTRATADO	DERECHO PROCESAL PENAL	ESTUDIOS CONCLUIDOS DE LA MAESTRIA EN: DERECHO PROCESAL PENAL

VIII. GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL

8.1. Grado Académico:

BACHILLER EN DERECHO

8.1.1. Requisitos:

- Solicitud dirigida al Sr. Decano de la Facultad para el trámite de grado de bachiller.
- Tres (03) fotografías tamaño carnet, a colores, con terno.
- Dos (02) fotografías tamaño pasaporte en blanco y negro con terno oscuro.
- Por Certificado de Estudios originales, por año. (*) (Fotocopia del recibo).
- Pago por Derecho de Grado de Bachiller: (Fotocopia del recibo).

8.1.2. Requisitos Académicos:

- Haber logrado el perfil de egreso.
- Lo establecido por la Ley Universitaria: Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

8.1.3. Investigación

Aprobar un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa, para optar el grado de bachiller.

8.2. Título Profesional: Título Profesional de Abogado

8.2.1. Requisitos:

- Solicitud dirigida al Sr. Decano de la Facultad para el trámite de Título Profesional.
- Dos (02) fotografías actualizadas, T/pasaporte en blanco y negro con terno, para el diploma y libro de registros.
- Folder de trámite Facultad. (*) (Fotocopia del recibo)
- Pago por la Constancia de haber entregado 06 ejemplares de Tesis + CD ROM, a la Facultad. (*) (Fotocopia del recibo).
- Por concepto de la Medalla de la facultad. (*) (Fotocopia del recibo).
- Pago por derecho de Título Profesional: (Fotocopia del recibo).

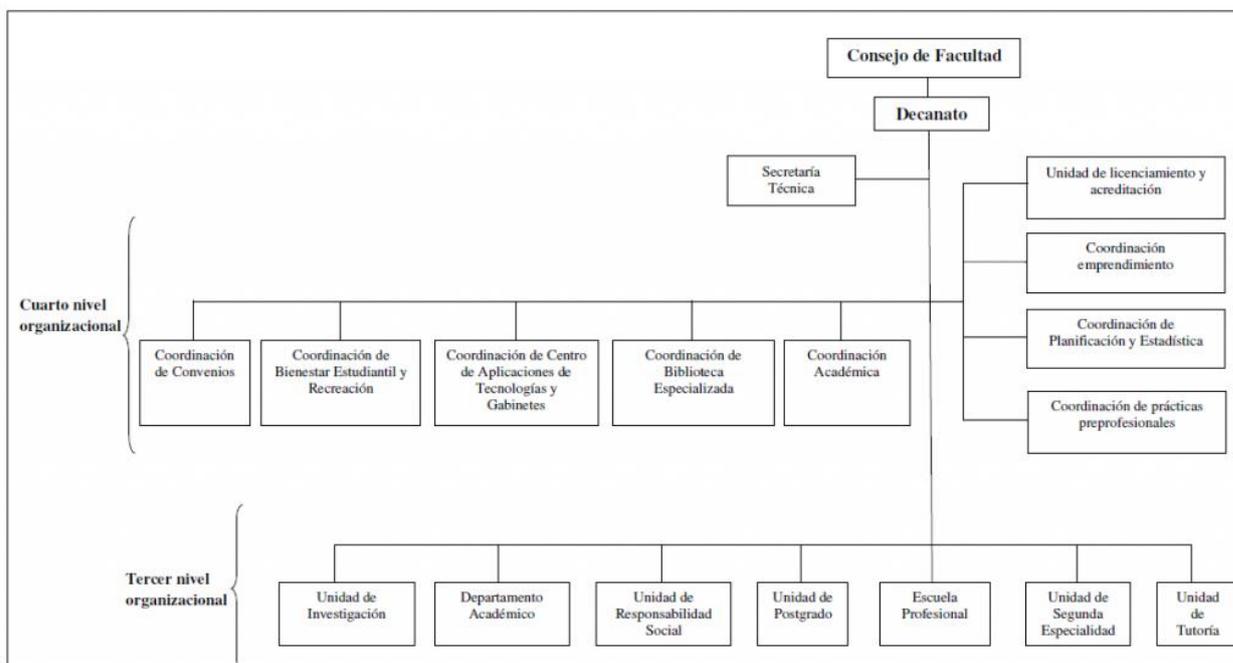
8.2.2. Académicos:

Lo establecido por la Ley Universitaria: Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller

8.2.3. Duración de estudios:

Los estudios duran 12 semestres académicos.

8.3. Organización académico administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas



8.4. Cuadro de equivalencias de planes de estudio

PLAN DE ESTUDIOS CONCLUIDO 2015-2020 (V.3.0)				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE 2021-2026			
	CURSO	TH	C	CI CL O	CURSO	Tde H	Cre d
I	Taller de Producción Y Comprensión De Textos Académicos en Derecho	8	6	I	Producción de textos académicos	5	4
I	Taller de estrategias cognitivas para el aprendizaje de las Ciencias Jurídicas.	4	3	II	Estrategias de aprendizaje	4	3
I	Región Y Nación en el Peru Moderno				Sin equivalencia		
I	Matemática Basica	5	4	I	Matemática básica	5	4

PLAN DE ESTUDIOS CONCLUIDO 2015-2020 (V.3.0)				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE 2021-2026			
	CURSO	TH	C	CI CL O	CURSO	Tde H	Cre d
I	Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible	5	5	I	Ecología y desarrollo sostenible	4	3
				I	Identidad y diversidad cultural	4	3
II	Desarrollo Personal Y Liderazgo	6	5	II	Sin equivalencia		
	Desarrollo De Capacidades De Emprendimiento	4	3	I	Taller de innovación y emprendimiento	4	3
	Derechos Humanos (parte General)	3	3	IV	Derechos Humanos I	4	3
	Teoría Del Estado	5	5	III	Teoría de Estado	2	2
	Historia e Introducción Al Derecho	6	5	II	Introducción al Derecho	4	4
	Filosofía General	3	3		Sin equivalencia		
III	Deontología Y Ética Profesional	6	5	XII	Deontología Jurídica y ética Profesional	2	2
	Sociología Y Antropología Jurídica	5	4	II	Sociología y Antropología Jurídica	5	4
	Ciencia Política	5	4		Sin equivalencia		
	Derecho Romano	5	4	III	Derecho,Romano, Germanico y Anglo Sajón.	4	3
	Derecho Penal General I	5	4	V	Derecho Penal General I	5	4
IV	Teoría General Del Proceso	6	5	VI	Teoría General del Proceso (PENAL, CIVIL, LABORAL, CONSTITUCIONAL Y CONT.ADMIN)	5	4
	Derecho Civil I: Título preliminar y Derecho de Las Personas	6	5	V	Derecho Civil I: Principios del Derecho Civil y derechos de las personas	5	4
	Derecho constitucional General(cultura Y Socied/segurid.y Def.na)	3	3	IV	Derecho Constitucional General.	5	4

PLAN DE ESTUDIOS CONCLUIDO 2015-2020 (V.3.0)				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE 2021-2026			
	CURSO	TH	C	CI CL O	CURSO	Tde H	Cre d
	Derecho Penal General II	3	3	VII	Derecho Penal General II	5	4
	Filosofía Del Derecho Y Epistemología Jurídica	6	5		Sin equivalencia		
	Políticas Publicas	3	3	IV	Políticas Públicas y Gestión Pública	2	2
V	Derecho Constitucional Del Perú	5	4	V	Derecho Constitucional del Perú	5	4
	Teoría del Conflicto marcs (negocia,mediac,concil Y Arb)	5	4	III	Teoría del Conflicto , conciliación y arbitraje.	4	3
	Anatomía Y Medicina Legal	5	4	III	Anatomía y Medicina Legal	5	4
	Der.civ.ii:actoJurid,negoc.jurid,prescripc Y Cadu	6	5	VI	Derecho Civil II: Acto Jurídico, Negocio Jurídico, Prescripción y Caducidad	5	4
	Derecho Penal Especial I	5	4	VIII	Derecho Penal Especial I	3	3
	Derecho De Sociedades	4	3	III	Derecho Empresarial y de Sociedades	3	3
VI	Derecho Civil Iii: Derechos Reales	6	5	VII	Derecho Civil III: Derechos Reales	5	4
	Derecho Penal Especial Ii	3	3	IX	Derecho Penal Especial II	3	3
	Criminología	4	3	VI	Criminología	4	3
	Der.procesalConstitucional I (accion De Amparo)	5	4	VIII	Derecho Procesal Constitucional I	4	3
	Der.proce.civ I(proc.de Conoc.yTeor De La Impugn)	5	4	VI	Derecho Procesal Civil I	5	4
	Derecho Administrativo I: InstitucionesGenerales	4	3	VIII	Derecho Administrativo I	4	3
	Derecho De Títulos Valores Y Bancario	2	2	VI	Derecho de Títulos Valores y Bancario	4	3
VII	Derecho Penal Especial III	3	3	X	Derecho Penal Especial III	3	3
	Derecho Civil IV: Derecho De Obligaciones	5	4	VIII	Derecho Civil IV: Obligaciones	5	4
	Der.procesalConstitucionalIi(procesosConstituc)	5	4	IX	Derecho Procesal Constitucional II	4	3

PLAN DE ESTUDIOS CONCLUIDO 2015-2020 (V.3.0)				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE 2021-2026			
	CURSO	TH	C	CI CL O	CURSO	Tde H	Cre d
	Der.procesalCiv.ii(proce. Abreviado Y Sumarisimo)	5	4	VII	Derecho Procesal Civil II	5	4
	Der.administrativoli:sist.adm. Y Contratos Admin.	4	3	IX	Derecho Administrativo II	4	3
	Der.proc.penall:sist.proc.yPri nc.grales.d Proc P	5	4	VII	Derecho Procesal Penal I	5	4
	Derechos Del Consumidor Y OrganismosReguladores	2	2	IV	Derechos del Consumidor y Derecho Regulatorio	4	3
VIII	Derecho Agrario,aguas Y Organiz.campeinas Y Nativ	6	5		Sin equivalencia		
	Derecho Civil V: Teoria General Del Contrato	5	4	IX	Derecho Civil V: Derecho de Contratos	4	3
	Derecho Ambiental Y Ecologico	3	3	VI	Seminario de Derecho Ambiental	4	3
	Der.procesal Civil lii(proce.cautelar Y De Ejecuc)	3	3	VIII	Derecho Procesal Civil III	5	4
	Der.proc.penalli:laPrueba Penal En El Proc.pen.p	3	3	VIII	Derecho Procesal Penal II	5	4
	Derecho Laboral (parteSustantiva)	3	3	VII	Derecho Laboral Individual	5	4
	Der.de La Propied.intelec,de La Compet. y De Nuev T	3	3	III	Derecho de propiedad intelectual y derecho de la competencia	4	3
IX	Derecho Civil Vi: Contratos Nominados	5	4		Sin equivalencia		
	Derecho Nacional, Regional, Municipal Y Lope	3	3	IV	Derecho Nacional, Regional, Municipal y LOPE	3	3
	Derecho Civil Vii: Derecho De Familia	5	4	XI	Derecho Civil VII: Derecho de Familia	5	4
	PluralismoJuridico Y Derecho De Las MinoriasPcds	2	2	VII	Pluralismo Jurídico Social	5	4
	Der.proc.penallii:laInv.prep.e n El Proc.penal Pe	5	4	IX	Derecho Procesal Penal III	5	4

PLAN DE ESTUDIOS CONCLUIDO 2015-2020 (V.3.0)				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE 2021-2026			
	CURSO	TH	C	CI CL O	CURSO	Tde H	Cre d
	Derecho Procesal Laboral Privado	4	3	X	Derecho procesal Laboral	5	4
	Derecho Minero	5	4	XII	Derecho Minero e Hidrocarburos	2	2
	Pract.external(1ra.etap. P.pre-prof.enCons.priv)	6	4		Sin equivalencia		
X	Derecho De Los Niños(Ños) Y Adolescentes	3	3	XI	Derecho de los Niños, Adolescentes y adulto mayor	3	3
	Derecho Civil VIII: ContratosInnominados	5	4		Sin equivalencia		
	Metodologia De InvestigacionJuridical(py.de Inv)	5	4	X	Investigación Jurídica I: Proyecto	5	4
	Der.proc.penaliv:juic.oral,etap.inter D Pr Pena P	4	3	X	Derecho Procesal Penal IV	5	4
	Derecho Procesal Laboral Publico	4	3		Sin equivalencia		
	Derecho Notarial	5	3	VIII	Derecho Notarial	4	3
	Clinica Juridica	5	3	XI	Clinica jurídica(E)	4	3
	Pract.external(1ra.etap.p Pre-prof.enCons.priv)	6	4		Sin equivalencia		
XI	Derecho Civil Ix: Derecho De Sucesiones	3	3	XII	Derecho Civil VIII: Derecho de Sucesiones	5	4
	Metodologia De Investigac. juridicali(ejecucion)	5	4	XII	Investigación Jurídica II: Informe de tesis	5	4
	Der.proc.penal V: Proc.espec.dSeg,ejerc.ta,ce Y F	3	3	XI	Derecho Procesal Penal V	5	4
	Derecho ContenciosoAdministrativo (judicial)	5	4	XII	Derecho Contencioso Administrativo	4	3
	Derecho Registral	5	4	IX	Derecho Registral	4	3

PLAN DE ESTUDIOS CONCLUIDO 2015-2020 (V.3.0)				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE 2021-2026			
	CURSO	TH	C	CI CL O	CURSO	Tde H	Cre d
	Derecho Tributario I	3	3	XI	Derecho Tributario I	4	3
	Pract.externaIII (2da.etap.p Pre-prof.en Inst.pub)	6	4		Sin equivalencia		
	Seminario De Derecho Procesal Ambiental (elect.1)	4	3		Sin equivalencia		
	Derecho Aduanero (electivo 1)	4	3	XI	Derecho aduanero(E)	4	3
	Derecho Previsional (electivo 1)	4	3	XI	Derecho previsional(E)	4	3
XII	Derecho Civil X: Derecho De Daños	5	4	X	Derecho Civil VI: Derecho de Daños	5	4
	Metodol.de Investig.juridic.iii(inf.yRedac.ci ent)	5	4		Sin equivalencia		
	Der.proc.penalVi:jurisprudenc ia Penal Y Ejec.pena	2	2	XII	Derecho Procesal Penal VI	5	4
	Derecho Tributarioli (parte Especial)	5	4	XII	Derecho Tributario II	4	3
	Derecho Internacional Publico Y Privado	5	4	XI	Derecho Internacional Público y Privado	4	3
	Ingles	2	4	V	INGLÉS	3	2
	Pract.externaIV(2da.etapa P Pre-prof.en Inst.pub)	6	4		Sin equivalencia		
	Taller D Redac.forens,litig Y Ases.a Inst.pub.(e2)	4	3	X	Taller de Redacción Forense y litigación Estratégica.	4	3
	Análisis Económico Del Derecho (electivo 2)	4	3		Sin equivalencia		
	Seminario De Gestión Publica (electivo 2)	4	3		Sin equivalencia		

8.5. Líneas de investigación

8.5.1. Línea de investigación: Derecho Administrativo (jurídico-filosófico, jurídico-dogmático, jurídico-social)

1. Derecho de regulación de servicios públicos.
2. Proceso ordinario (derecho contractual, derecho de ascenso, derecho social, licencias)
3. Procesos trilaterales (organismos reguladores,etc)
4. Procesos disciplinarios (reforma magisterial, regimen disciplinario de las fuerza armadas, PNP, OCMA, Control interno,etc)
5. Sistemas administrativos
6. Instrumentos de gestión pública (ROF, MOF, RIA, PRI, etc)
7. Procesos administrativos sancionadores
8. Sistema de gestión pública
9. Gobierno electrónico
10. Modernización del Estado
11. Contratación con el Estado
12. SERVIR
13. Sistemas administrativos
14. Sistemas administrativos
15. Ley de presupuesto o sistema presupuestario
16. Ley de contratación del Estado
17. Proceso disciplinario y proceso sancionador
18. Problemas en torno al CAS
19. SUNAFIL
20. SERVIR
21. Teoria del acto administrativo y Contrato administrativo
22. Las actuaciones administrativas en los Poderes del Estado
23. Servicios públicos
24. Reglamentación administrativa
25. Seguridad pública
26. Derecho administrativo internacional
27. Transparencia y rendición de cuentas
28. Derecho energético
29. Políticas públicas
30. Derecho urbanistico
31. Orden público
32. Expropiación
33. Obras públicas

34. Función de la policía
35. Salubridad pública
36. Sistemas administrativos
37. Actos administrativos del ejecutivo
38. Migración
39. Energía
40. Anticorrupción
41. Gobierno abierto
42. Organismos reguladores
43. Servicios públicos
44. Regímenes laborales
45. Regímenes pensionarios
46. Contratación del Estado
47. Transportes
48. Agricultura: Recursos naturales
49. Salud (personal asistencial)
50. INRENA PUNO
51. Estructura del Estado (poderes del estado, organismos autónomos, niveles del gobierno y organismo públicos -organismos reguladores-)
52. Organismos públicos reguladores
53. Patrimonio público
54. Datos personales
55. Contrataciones con el Estado

8.5.2. Línea de investigación: Derecho Civil (jurídico-filosófico, jurídico-dogmático, jurídico-social)

1. Derechos reales: titulación, accesión a la propiedad, posesión, derecho superficiario.
2. Derecho arbitral
3. Derecho comercial
4. Prescripción
5. Saneamiento de áreas y linderos, colindancias
6. Ley Nro. 27157: ley de edificaciones
7. Ley Nro. 27333: ley complementaria a la ley 26662 (Ley de asuntos no contenciosos de competencia notarial para la regularización de edificaciones)
8. Derecho notarial
9. Derecho tributario
10. Propiedad horizontal
11. Crisis de la institución familiar

12. Regulación de datos personales
13. Derecho civil: sistemas common law y civil law
14. Responsabilidad civil
15. Derecho registral
16. Contratos modernos
17. Análisis económico del derecho
18. Negocio jurídico
19. Abuso del derecho
20. Las invasiones
21. Ineficacia del acto jurídico
22. Derecho civil patrimonial

8.5.3. Línea de investigación: Derecho Procesal (jurídico-filosófico, jurídico-dogmático, jurídico-social)

1. Teoría del conflicto y medios de solución
2. Recursos impugnatorios
3. Oralidad en el proceso civil

8.5.4. Línea de investigación: Derecho Constitucional (jurídico-filosófico, jurídico-dogmático, jurídico-social)

1. La constitución y tipos de constitución
2. Poder constituyente y poder constituido
3. Democracia directa
4. Reforma constitucional
5. Régimen parlamentario
6. Regionalización
7. Gobiernos locales
8. Instituciones políticas
9. Teoría constitucional
10. Teoría del estado
11. Derechos fundamentales
12. Pluralismo y la constitución
13. Constitución y tecnología
14. La naturaleza como sujeto de derecho
15. Derechos comunitarios
16. Derechos transfronterizos
17. Pluralismo jurídico
18. Corrupción e impunidad

19. Derechos fundamentales y sociales: educación intercultural, acceso a la salud, inequidad (desigualdad social), racismo y discriminación
20. Constitución y nuevas corrientes constitucionales
21. Ideas políticas: instituciones socio políticos

8.5.5. Línea de investigación: Derecho Procesal (jurídico-filosófico, jurídico-dogmático, jurídico-social)

1. Acción de amparo
2. Acción de habeas corpus
3. Acción de habeas data
4. Acción de inconstitucionalidad
5. Acción popular
6. Acción de cumplimiento
7. Acción de competencial
8. Jurisdicción constitucional
9. Protección de los derechos
10. Interpretación constitucional y argumentación

8.5.6. Línea de investigación: Derecho Laboral (jurídico-filosófico, jurídico-dogmático, jurídico-social)

1. Empleo formal
2. Regímenes laborales (contrato CAS)
3. Pensionistas
4. Ley universitaria y bachilleratos automáticos
5. Regímenes laborales especiales
6. Contratos laborales
7. SUNAFIL
8. Regímenes laborales generales
9. 15 regímenes laborales especiales
10. Derecho laboral colectivo
11. Derecho laboral individual
12. Políticas públicas

8.5.7. Línea de investigación: Derecho Procesal (jurídico-filosófico, jurídico-dogmático, jurídico-social)

1. Precedentes

8.5.8. Línea de investigación: Derecho Penal (jurídico-filosófico, jurídico-dogmático, jurídico-social)

1. Pena restrictiva de la libertad (Artículo 30 del CP, caso: expulsión de venezolanos)
2. Sobrepenalización y sobrecriminalización
3. Restablecimiento de los derechos penitenciarios
4. Populismo penal
5. Implementación de técnicas legislativa en el derecho penal
6. Teoría del delito
7. Aplicación de las fuentes del Derecho según el sistema peruano.
8. Corrupción de funcionarios
9. Imputación y derecho de defensa como derecho penal constitucional
10. Delitos culposos
11. Tipos imprudentes
12. Responsabilidad penal de las personas jurídicas
13. Derecho penal del enemigo
14. Garantismo en el derecho penal
15. Bloque de constitucionalidad en el derecho penal
16. Proporcionalidad y sobrecriminalización
17. Principio de lesividad
18. Cuantía en lavado de activos y políticas públicas en materia económica (negocios informales)
19. Delito previo
20. Delito de corrupción y de negociación incompatible
21. Responsabilidad penal de las personas jurídicas
22. Prevención y resocialización
23. Derecho penal intercultural (delitos contra el medio ambiente, administración público y contra la libertad)
24. División entre derecho penal general y derecho penal especial
25. Temas de impacto social en el derecho penal.

8.5.9. Línea de investigación: Derecho Procesal (jurídico-filosófico, jurídico-dogmático, jurídico-social)

1. Plazo razonable en el proceso penal
2. Imputación necesaria
3. Actividad probatoria de la fiscalía
4. El rol de la PNP en el proceso penal.
5. Archivamiento de casos penales por la Fiscalía
6. Análisis del Código Procesal Penal y su eficacia en el Perú

7. Laboratorios y ciencia en el proceso penal peruano
8. Criminología y proceso penal peruano

IX. SEGUIMIENTO AL EGRESADO

Desde Dirección de Estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se llevó adelante un extenso relevamiento sobre el seguimiento y la trayectoria profesional que han tenido los egresados de la UNA - PUNO en el mercado laboral, desde que concluyeron su carrera de grado hasta la fecha.

A partir de dicho trabajo se demuestra cómo la Universidad en su contexto educativo intervino en el desarrollo de las herramientas profesionales de los Graduados. En este sentido la enseñanza superior actúa como agente que facilita el acceso a mayores oportunidades laborales cuando proporciona una formación completa y adecuada a las necesidades del egresado. No obstante, los procesos de inserción laboral de los graduados universitarios se caracterizan por su alto nivel de heterogeneidad ya que existen multitud de factores académicos, laborales y personales que pueden repercutir en sus oportunidades.

En relación con lo anterior se destaca que hoy las Universidades públicas se convierten en una gran cantera de talentos en formación para el mundo laboral y en una enorme fuente de reclutamiento de personal capacitado y competente para afrontar las nuevas exigencias en el mundo actual con sus peculiaridades laborales.

La Universidad no transmite sólo enseñanzas teóricas, sino otro tipo de conocimiento fuera del ámbito universitario. Esta misma se relaciona con aspectos de la formación que apuntan a fortalecer conductas y valores relacionados a aspectos actitudinales y emocionales de los estudiantes y futuros egresados. Esta enseñanza no formal desarrolla implícitamente potenciales competencias que son valoradas y necesarias en cualquier ámbito laboral.

De acuerdo a las conversaciones que se ha mantenido con los egresados se tiene que la capacidad de resolver problemas, como los conocimientos profesionales y el trabajo en equipo resultan ser las más estimadas en el mercado de trabajo.

El análisis de las relaciones entre las competencias que se adquieren en la educación superior y las requeridas en el puesto de trabajo constituye una línea de investigación esencial para la comprensión de los procesos de transición al mercado laboral de los egresados universitarios. La enseñanza superior actúa como agente que facilita el acceso a mayores oportunidades laborales cuando proporciona una formación completa y adecuada a las necesidades del egresado. No obstante, los procesos de inserción laboral de los graduados universitarios se caracterizan por su alto nivel de heterogeneidad al existir multitud de factores académicos laborales y personales que pueden repercutir en sus oportunidades laborales.

Afirman los egresados que el rendir exámenes en forma oral y lectura de textos para su preparación, el respeto y el cuidado en el modo de relacionarse con su interlocutor, el ampliar y detallar información a la hora de transmitir y argumentar mensajes de manera técnica, lógica, o

desde el sentido común, potencian las habilidades verbales, lo que se evidencia y potencializa en los centros laborales. Además indican que el trabajo en equipo desde los primeros años de la carrera contribuye a la adjudicación de roles y tareas, fomentando las relaciones interpersonales, generando situaciones de solidaridad, compañerismo y aprendizaje mutuo, y fomentando la integración para el logro de los objetivos dispuestos en la entrega de sus trabajos prácticos.

Respecto a la formación académica, modalidad y escuelas de post grado, se evidencia que los egresados han cursado, luego de obtener su título de grado, estudios de posgrado en el porcentaje anotado.

X. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La ley universitaria declara que la actualizar del currículum por competencias con flexibilidad se debe realizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

La revisión de los Componentes del Currículum por competencias con flexibilidad en el programa de estudios de Odontología debe iniciar la evaluación curricular cada 3 años, con la revisión de pertinencia del perfil de egreso, según lo establecido en el Reglamento/Directiva/Guía /Procedimiento de gestión curricular.

Considerando que la gestión del currículum por competencias está orientada al logro del perfil de egreso. En esta medida, los diversos niveles de concreción curricular deben estar articulados entre sí. Por tanto, el perfil de egreso, los currículos o los planes de estudio, así como el sílabo del curso, deben mantener una sólida coherencia.